LOS PUEBLOS HISPANOAMERICANOS EN EL SIGLO XX.

R. Beltrán Rózpide

Sig.: HIST.AMER. BEL pue
Tít.: Los pueblos hispanoamericano
Reg.: 2425
Cód.: 1007718

LOS PUEBLOS
HISPANOAMERICANOS
EN EL SIGLO XX

LOS PUEBLOS
HISPANOAMERICANOS
EN EL SIGLO XX

POR

Ricardo Beltrán y Rózpide

DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA
Y BIBLIOTECARIO DE LA REAL SOCIEDAD GEOGRÁFICA

1901—1903

(Refundición y ampliación de las «Revistas hispanoamericanas» publicadas por el autor en *La Ilustración Artística*, de Barcelona).

MADRID
IMPRENTA DE ADMINISTRACIÓN MILITAR
1904

R: 2425
E: 1007718

ÍNDICE

Págs.

Prólogo. 5

Cuba.

I.—La intervención yanqui.—El censo de población.—Necesidad de repoblar la isla.—La inmigración española.—Valor del elemento español en Cuba.—Los partidarios de la anexión á los Estados Unidos. 13

II.—Situación política de Cuba en 1901.—La Asamblea Constituyente.—Los partidos.—Anexionistas y nacionalistas.—La Constitución cubana.—La enmienda Platt.—Exigencias y tenacidad del Gobierno de Wáshington.—La República de Cuba..... 20

III.—Las elecciones presidenciales.—Tomás Estrada Palma: su significación y sus propósitos.—Política de unión y de armonía entre los elementos español y cubano.—Un decreto de Wood.—Trabajos de saneamiento. 26

IV.—Estrada Palma en la Habana.—Fin de la intervención directa de los yanquis.—La colonia española.—El problema económico en relación con la actitud y política de los Estados Unidos.—Fin de la primera legislatura. 30

V.—La situación financiera en 1903.—La lotería nacional.—El empréstito y el ejército libertador.—Asomos de rebelión.—La isla de Pinos y las estaciones navales yanquis en Cuba..... 34

VI.—Negociación del empréstito.—Nuevos impuestos.—Reconstitución de la riqueza de la isla.—El problema de la inmigración.—Instrucción pública.—Tratado de reciprocidad comercial con los Estados Unidos. 39

Puerto Rico.

Su población y su estado actual.—La miseria, el hambre y la emigración.—Portorriqueños al Pacífico.—Falta de aptitudes colonizadoras de los yanquis.—Régimen político.—La inmoralidad de la Administración.—Comparación entre Puerto Rico provincia ó parte de la Nación española, y Puerto Rico tiranizada por los yanquis.. 45

Pág.

República Dominicana.

Conflictos económicos.—Propósitos de anexión á los Estados Unidos.—Nuevas revoluciones.—Alejandro Wos y Gil.—La neutralización de los mares dominicanos y los puertos francos.—Oposición de los yanquis.—Otra revolución.—Gobierno provisional 53

México.

I.—Prosperidad de esta República.—Su situación en 1901.—Los indios mayas. 57

II.—México en 1902.—Vías de comunicación.—Empresas de colonización.—Datos estadísticos.—Informe presidencial.—Reclamaciones de la Iglesia católica.—México y los Estados Unidos ante el Tribunal de La Haya 60

III.—México en 1903.—Informes presidenciales.—Empresas de colonización: los mormones: los cheroquis: los boers 64

Guatemala.

Fomento de la instrucción pública.—Comunicaciones.—Reforma constitucional: la reelección de Presidente.—Trastornos geológicos 73

El Salvador.

I—Población de la República.—Gobierno del Presidente D. Tomás Regalado.—Fomento de la agricultura.—Ferrocarriles.—El nuevo Presidente D. Pedro José Escalón.—Obras y servicios públicos.—Reforma de la enseñanza superior.—Precauciones contra el anarquismo 77

II.—El asunto Burrell.—La «Compañía Comercial de El Salvador».—Pretensiones de los yanquis.—Laudo arbitral protestado por el Gobierno salvadoreño.—Nuevas negociaciones.—Convenio entre la República y la Compañía.—Ratificación del Convenio y protestas de la Asamblea Nacional.—El asunto Guirola 81

Honduras.

I.—Población de la República.—Los Sindicatos norteamericanos.—Porvenir del país.—Gobierno de Terencio Sierra.—La elección presidencial.—D. Juan Angel Arias y D. Manuel Bonilla.—Guerra civil.—Triunfo de Bonilla 89

II.—El ferrocarril interoceánico y los empréstitos: una deuda de

Págs.

96,000.000 de pesos oro.—Actitud, propósitos y conducta del actual Presidente. 95

Nicaragua.

Capitales extranjeros y empresas de obras públicas y colonización.—Nuevos códigos.—Tentativas revolucionarias.—Amnistía.—El Presidente y la Asamblea Nacional Legislativa. 101

Costa Rica.

La frontera con Colombia, según la sentencia arbitral del Presidente de la República francesa.—Desarrollo de la producción agrícola.—Necesidad de facilitar los medios de transporte.—Los plátanos costarricenses. 105

Política internacional centroamericana.

I.—El pacto de Amapala y los Estados Unidos de Centro América.—Fracaso de la Federación y sus causas.—Persistencia de la tendencia federativa y medios de realizarla.—Los Congresos jurídicos.—El Congreso de periodistas.—Los Congresos de estudiantes.—La Unión aduanera. 109

II.—La conferencia de Corinto y el arbitraje obligatorio.—Actitud de Guatemala.—Instalación del Tribunal de arbitraje.—Hechos que contrarían la tendencia federativa.—Acción común para evitarlos.—La conferencia de Acajutla y el afianzamiento de la paz en Centro América. 115

El Canal Interoceánico.

I—Los Estados Unidos y la Gran Bretaña en la cuestión del canal interoceánico.—Antecedentes: el tratado Bulwer-Clayton.—Los tratados Hay-Pauncefote de 1900 y 1901.—Nicaragua y Panamá.—Los ferrocarriles interoceánicos. 121

II.—Proyecto de tratado yanquicolombiano para la construcción del canal por Panamá.—Estado de la opinión en Colombia.—Desaprobación del tratado Herrán-Hay.—Actitud de Colombia y de los Estados Unidos.—Tendencias separatistas en el istmo.—La independencia de Panamá. 129

Panamá.

I.—El departamento colombiano de Panamá.—Rebelión é independen-

Págs.

cia: la República de Panamá.—Complicidad é intervención de los yanquis contra Colombia.—Actos y propósitos del Gobierno colombiano.—Circunstancias desventajosas para la construcción y explotación del canal... 137

II.—Preparativos bélicos.—Gestiones conciliadoras.—El Centro colombiano de París y la misión del General Reyes en Wáshington.—Criterio de algunos Senadores yanquis.—El contrato Hay-Varilla.—El reconocimiento de la República de Panamá y la deuda colombiana..... 146

Colombia.

Guerra civil.—Deplorable situación del país: el comercio y los cambios.—Esfuerzos del Gobierno para restablecer la paz.—Intervención de los yanquis.—Fin de las hostilidades.—La Presidencia de la República..... 151

Venezuela.

I.—El Presidente D. Cipriano Castro.—Cuestiones ó conflictos económicos con los yanquis.—Participación de colombianos y venezolanos en sus respectivas revoluciones y guerras civiles.—Conservadores y liberales en América.—Intervención indirecta de los yanquis en esas guerras.—Llamamiento á Europa.—Aspiraciones á reconstituir la antigua gran República de Colombia.—Recrudecimiento de la guerra civil en Venezuela, y últimos esfuerzos de Matos, jefe de los revolucionarios.—Victoriosa campaña de Castro.—Reclamaciones de súbditos extranjeros..... 157

II.—Alianza anglogermana contra Venezuela.—Actos de hostilidad.—Bloqueo de los puertos venezolanos.—Causas de la agresión.—Alemania é Inglaterra contra las aspiraciones de los Estados Unidos á la heguemonía política en América y al predominio mercantil en el mundo.—Primer triunfo de Europa sobre la América yanqui, é infracción, tolerada por ésta, de la doctrina de Monroe..... 170

III.—Los alemanes en Maracaibo.—Transgresión de los principios generalmente admitidos en Derecho internacional.—Los anglos y los germanos rebarbarizados, según Spencer: verdadero concepto de la superioridad de razas.—Fin de las hostilidades. Los Estados Unidos en connivencia con Europa contra una República americana.—Los acreedores de Venezuela.—El Tribunal de La Haya.—Las Comisiones mixtas y los árbitros.—La reclamación de México

Págs.

sometida al arbitraje del Ministro de España en Caracas..... 176
IV.—Renuncia del Presidente Castro, no admitida por el Congreso.—La guerra civil y la intervención extranjera.—Aspiraciones coloniales de Alemania en América.—Nuevas disposiciones sobre extranjeros domiciliados y transeuntes en Venezuela.—Sumisión y manifiesto de Matos.—Últimos trances de la guerra.—El caudillaje y las oligarquías en América..... 183

Ecuador.

Trabajos geodésicos: la revisión del arco de meridiano medido en el siglo XVIII.—Las vías de comunicación: el ferrocarril de Guayaquil á Quito.—Los partidos políticos.—El matrimonio civil.—Situación financiera..... 189

Perú.

Progresos y estado actual de la República.—Los capitales extranjeros y las empresas mineras.—Líneas de navegación, ferrocarriles y tranvías.—La renovación de Presidente.—D. Manuel Candamo y su programa de gobierno.—Los partidos políticos..... 193

Bolivia.

I.—Las cuestiones de límites.—La frontera entre Bolivia y el Brasil.—Antecedentes.—Resumen de las negociaciones y estudios hechos para determinar aquella frontera.—El país del Acre y de la goma elástica.—Las delegaciones y las aduanas bolivianas en esta región.—Conflicto con los brasileños.—La República del Acre.—Guerra entre bolivianos y acrenses, é intervención del Brasil.—Renovación de las negociaciones para fijar la línea divisoria.—Los trabajos de la Comisión Ballivián-Cruls..... 199
II.—Nuevo aspecto de la cuestión del Acre.—El Sindicato angloyanqui y el proyecto de Compañía para la explotación de esos territorios.—Resuelta oposición del Brasil.—Nueva insurrección en el Acre.—Carácter y alcance del contrato con el Sindicato, según Bolivia.—Ventajas é inconvenientes ó peligros de las concesiones á extranjeros.—Transferencia ó venta al Brasil de los derechos del Sindicato.—El *modus vivendi* con Bolivia.—La soberanía del Brasil en el Acre..... 206
III.—La frontera entre Bolivia y Perú.—Pretensiones de uno y otro Estado.—El arbitraje.—Alegatos histórico-geográficos.—La fron-

Págs.

tera paraguayobolliviana.—Exploración hidrográfica del Capitán Bolland.—Proyecto de unión de Bolivia y la República Argentina como principio de los Estados Unidos de la América del Sur.—La situación del país, según el mensaje presidencial de 1903.—Candidatos á la Presidencia..... 214

Paraguay.

Gobierno interino de D. Héctor Carvallo.—Relaciones comerciales con los Estados Unidos.—El Presidente D. Juan A. Ezcurra.—Su programa de gobierno..... 223

Uruguay.

Situación económica.—Los partidos blanco y colorado.—Elección presidencial.—Movimiento revolucionario en Marzo de 1903 é inmediata pacificación.—Nueva desavenencia de los partidos políticos.—Prosperidad económica y financiera.—El puerto de Montevideo.... 227

República Argentina.

I.—Situación económica del país.—El comercio exterior.—La producción agrícola.—La industria de carnes congeladas.—Afluencia de capitales y abundancia de oro.—La huelga de la gente de mar.—La comunicación fluvial y los puertos.—La inmigración y la colonización: los colonos boers..... 231

II.—La cuestión de límites con Chile.—Temores de guerra.—La conciliación y los pactos internacionales.—Manifestaciones mutuas de simpatía y amistad.—La sentencia arbitral del Monarca inglés.—Bases del Convenio argentinochileno.—Las fiestas de la paz..... 239

III.—El proyecto de ley de divorcio —El fraude electoral: la Cámara de la provincia de Buenos Aires.—El sistema parlamentario y el régimen representativo.—Intervención ilegal del Presidente en las elecciones.—Preparativos para la renovación de Presidente.—La Convención Nacional.—El centenario de la Independencia y la ciudad de Buenos Aires.—La Reina de los pampas..... 244

Chile.

I.—Relaciones internacionales —La cuestión del Pacífico.—Aspiraciones de Bolivia y Perú á recobrar los territorios que les pertenecieron—Antecedentes.—Aprestos militares y corrientes de inteligencia entre aquellas Repúblicas y la Argentina.—Posibilidad de la

Págs.

intervención amistosa de esta última.—Propósitos del Gobierno chileno.—Negociaciones con Bolivia.—Rumores de anexión definitiva de Tacna y Arica á Chile..... 251

II.—Situación económica.—El militarismo y la decadencia de las fuerzas productoras.—Nuevas circunstancias favorables al desarrollo de la riqueza pública.—Ventas de tierras y colonización..... 255

III.—Política interior.—Nuevo Presidente.—Los partidos políticos.—La coalición para el Gobierno.—La cuestión obrera en Valparaíso.—El parlamentarismo y las crisis ministeriales.—Esterilidad de la labor del Congreso..... 258

El País del porvenir.

Las tierras magallánicas y la Patagonia.—La Tierra del Fuego.—La colonia chilena de Punta Arenas.—Colonización de los territorios chilenos.—Expediciones, estudios y colonización de los argentinos en la Patagonia.—Puerto Gallegos.—La ganadería y las lanas.—El valle del Chubut y sus trigos.—Resumen: cultivos, animales, minas y maderas..... 263

La segunda Conferencia internacional americana.

Antecedentes.—Programa de la Conferencia.—La cuestión del arbitraje.—Los Delegados en la Conferencia reunida en México.—Inauguración y tareas de la asamblea.—Pretensiones de los yanquis.—La doctrina «Monroe» y la doctrina «Díaz».—Resoluciones de la Conferencia.—Juicios sobre el resultado de ésta y sobre la política internacional americana..... 271

La raza hispánica en América.

Los Congresos científicos latinoamericanos.—El equilibrio de razas y la América latina.—Aproximaciones ó alianzas entre las nacionalidades hispanoamericanas.—Los idiomas hispanoamericanos del porvenir..... 285

Los europeos en América.

La colonización.—El comercio.—Las empresas financieras, industriales, agrícolas, etc.—Papel secundario de los yanquis en América con relación á Europa.—Desarrollo de la influencia alemana.—Lazos de afecto y de interés entre el Nuevo y el Antiguo Mundo..... 291

PRÓLOGO

En Noviembre de 1900 se reunió en la capital de España el Congreso hispanoamericano. Era un esfuerzo más para estrechar relaciones entre los españoles de Europa y de América.

En uno y otro lado del Atlántico, los hombres de raza y de lengua españolas sienten la necesidad de fortalecer vínculos que consoliden los lazos ya creados por la naturaleza y por la historia.

Los hispanoeuropeos—como decía en pública conferencia un ilustre escritor (1)—tienden á modernizar sus puntos de vista sobre América y parecen dispuestos á adoptar una vida externa más amplia, que les permita recibir la ayuda de los pueblos hispanoamericanos.

Los hispanoamericanos, cuya población se refuerza de continuo con el elemento hispanoeuropeo mediante inmigración constante de españoles, ya no sólo por fraternal afecto á los hombres de su raza, sino por interés propio nacional, desean intimar de cada vez más con esa Madre patria que aún les envía sus hijos para labrar las fértiles extensas tierras del Nuevo Mundo y para constituir en ellas nuevos hogares y nuevos centros de actividad económica.

---

(1) D. Matías Alonso Criado, en la sesión de la Sociedad Geográfica de Madrid el 20 de Diciembre de 1900.

El fin á que se aspira por una y otra parte, el objeto que perseguimos aquí y allá, es un ideal que seguramente puede realizarse á condición de que unos y otros pongamos en tan grandioso empeño toda nuestra voluntad, y perseveremos en él sin desmayos ni vacilaciones.

Hasta ahora, y en cuanto á nosotros los hispanoeuropeos, el esfuerzo es débil é inconsistente. No hay en los que gobiernan, en los que dirigen la vida internacional, política bien definida que rija nuestras relaciones con los Estados republicanos de la América española, y subsisten en gran parte los obstáculos que dificultan el tráfico y las comunicaciones entre aquéllos y España. No tenemos en esta materia hombres de gobierno con principios fijos é iniciativas propias.

No ha habido tampoco, en sazón oportuna—doloroso es decirlo—, opinión hecha, sólidamente arraigada en la conciencia del pueblo español, respecto á la capital importancia que para todos tenía y tiene la comunidad de intereses entre las gentes de nuestra raza. Admiramos y envidiamos al anglosajón; pero no hemos sabido tomar en él ejemplo y enseñanza.

Ahora, en estos últimos años, como sentimos la imperiosa necesidad de dar mayor amplitud á nuestra vida nacional y de vivir acordes con los pueblos modernos, de vez en cuando se producen movimientos de opinión favorables al desarrollo de nuevas y más activas y fecundas relaciones con América. No hay, sin embargo, constancia en esos movimientos. Hubimos menester de un gran Centenario, el de 1892, para convocar á nuestros hermanos de allende el Océano en magnos Congresos; preciso fué que nos expulsaran de tierra americana para que volviéramos á pensar en la obra iniciada seis años antes.

El recuerdo de pasadas grandezas, el dolor de las presentes desgracias, la desconfianza en lo porvenir, nos hi-

cieron fijar con mayor insistencia la atención en los pueblos españoles de América, y presumimos entonces que, mediante comunidad de intereses y trato más íntimo con las jóvenes naciones que aquéllos han formado, sería empresa posible y relativamente fácil espaciar los estrechos horizontes que limitan ahora nuestra vida exterior.

Si tal presunción tiene fundamento, si efectivamente el porvenir ofrece nuevos y prósperos destinos para la raza española á condición de unirnos todos con el mutuo interés de contrarrestar el predominio absorbente de otras razas, fuerza será, repito, perseverar en el propósito.

No bastan ráfagas de entusiasmos retóricos. Hay que normalizar la corriente. *Res, non verba.*

Muy meritoria fué la tarea de aquellas Asambleas convocadas por iniciativa de ilustres Corporaciones. Elocuentes discursos se oyeron, y adoptáronse acuerdos que, llevados á la práctica, habrían de aproximarnos ciertamente al ideal que perseguimos.

Pero la eficacia de esos trabajos pierde virtud y fuerza porque no se persevera en ellos. Durante unos días, las ideas expuestas en Congresos ó Asambleas de la raza española se imponen á todos los ánimos, con entusiasmo se habla en todas partes de la labor del Congreso, y la prensa llena sus columnas con extractos de conferencias y discursos, y elogios á los oradores. Después, el olvido ó la indiferencia. La impresión se borra, los entusiasmos se apagan, y de nuestra América, de la América española, nada nos dice esa misma prensa, como no sea alguna que otra noticia transmitida desde París ó Londres por las agencias telegráficas.

Si es cierto que entre las gentes y razas del mundo son las de la América española las que más estimamos, porque un mismo origen tenemos, y con ellas viven y á confun-

dirse con ellas van millares de compatriotas nuestros, son imperdonables la indiferencia ó el olvido.

Nuestra literatura y nuestra ciencia, nuestra prensa periódica, deben tener como predilecto tema de inspiración, de estudio y de información la vida social y política de los pueblos hispanoamericanos. Lo que allí sucede ha de importarnos é interesarnos mucho más que lo que acontezca en Rusia ó en el Celeste Imperio.

Los hispanoamericanos y los españoles que residen en América son más consecuentes que nosotros. Tienen siempre la vista fija en España, y sus diarios de gran circulación dedican buena parte de sus planas á la política española, á nuestros hombres, á nuestro movimiento científico y literario. Nos conocen allí mucho mejor que nosotros á ellos. Aquí, ni sus periódicos leemos. Hay en Madrid centros á que concurren las personas más significadas en política y de mayor prestigio en el mundo de las letras y las ciencias, en cuyas bibliotecas y salones de lectura no se encuentra ni un solo diario, ni una sola revista periódica hispanoamericana.

La historia de América, la geografía americana, no se enseñan especialmente en ningún establecimiento científico de España. Sólo hace unos cuantos meses que se creó la cátedra de Historia de América en el Doctorado de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central. En los colegios, en los institutos—como hacía notar el señor D. Rafael Calzada en la hermosa conferencia que pronunció ante la Sociedad Geográfica de Madrid (1)—, los libros de texto dedican apenas unas líneas al estudio geográfico é histórico de las grandes nacionalidades que hemos creado en el Nuevo Continente.

(1) Conferencia sobre la República Argentina en la sesión pública del 15 de Enero de 1901.

De esta suerte, imposible, ó muy difícil, será llegar á la intimidad y compenetración que se proclaman como ideal de raza en los Congresos hispanoamericanos. No podrá tampoco España abrir nuevas corrientes á su vida económica, si prescinde del trato y comunicación constantes con los mismos pueblos hacia donde pretende dirigir esas corrientes, y hacia los cuales debemos tender nuestros brazos en demanda de filial apoyo, porque la gran metrópoli de América ha de tener más necesidad de las hijas que éstas de la madre. Empiezan á vivir cuando nosotros declinamos.

Son hechos estos que nadie puede negar. Y si hay que proceder en consonancia con ellos, si por lo mismo tenemos que variar el régimen de vida, no basta reconocerlo y declararlo, sino que es preciso ajustar nuestros actos á las nuevas circunstancias que se imponen.

Para intimar, para vivir en comunidad de ideas, intereses y aspiraciones con los hispanoamericanos, menester es ante todo conocerlos. Son muy vagas y están poco generalizadas las nociones que hay entre nosotros de aquellos pueblos, y conviene, por esto mismo, divulgar toda clase de datos é informes que sirvan para adquirir cabal conocimiento de lo que han llegado á ser en nuestros días las Repúblicas americanas de origen español, y de los elementos de riqueza y consiguiente prosperidad que hay en ellas, elementos cuya explotación ó desarrollo apenas empieza, y de valor tal, que fundamenta la opinión de los que afirman que el porvenir de América no es de los anglosajones, sino de la raza española.

Esos anglosajones, mejor dicho, esa mezcolanza étnica que forma la población de los Estados Unidos del Norte, vive con demasiada rapidez y está más cerca del fin. Razas y pueblos evolucionan para ir ganando estados superiores

en todos los órdenes de la vida, para perfeccionar y robustecer su organismo social y político. Pero jamás alcanza la evolución desarrollo completo; la revolución ó la disolución lo impiden, y pueblos y razas desaparecen, se transforman ó pierden su propia individualidad. Los Estados Unidos han de disgregarse y morir cuando aún estén en los principios de su evolución las naciones hispanoamericanas, cuyo desarrollo es mucho más lento.

Ya no tenemos misión ninguna que cumplir en el Viejo Continente. Ni un palmo de terreno conservamos en Asia ni en Oceanía. Aún se oye nuestro idioma en el confín oriental de Europa y en Asia, pero lo hablan gentes de otras razas. En África nos han cerrado todos los caminos de expansión. Sólo en América quedan los nuestros, las nacionalidades de nuestra raza y nuestra lengua, los retoños vigorosos del antiguo imperio español.

Cuando la España europea acabe, aún será joven y robusta la España americana; acaso tendrá la preponderancia en el mundo occidental, y quién sabe si estas tierras de la vieja Europa se habrán convertido en colonias ó protectorados de América, como hoy lo son de potencias europeas algunas de las que en pasados siglos pertenecieron á poderosos imperios orientales. La civilización y el cetro del mundo siguen el camino aparente del sol.

Deber es, pues, de todos los españoles—de los que rigen el gobierno y la administración, de los que más ó menos directamente influyen en la vida económica del país, de todas las corporaciones científicas, de la prensa que tanto enseña y tanto mueve y encauza la opinión—cooperar con esfuerzo decidido y empeño tenaz y perseverante en la obra genuinamente española de difundir y vulgarizar el conocimiento entre nosotros de los países hispanoamerica-

nos, demostrando así á éstos el buen aprecio que hacemos de todo lo suyo y el interés vivísimo que tomamos en su prosperidad y engrandecimiento.

En empeño tan noble y tan grandioso por la magnitud y excelencia del fin á que se dirige, pongo mi modesto concurso.

Consignaré los hechos de índole varia y de mayor relieve acontecidos en aquellos países, y expondré informes y juicios sobre la política hispanoamericana en general y sobre la situación interior y relaciones exteriores de cada Estado.

Podrán, así, considerarse las páginas que siguen como sucinta narración y crítica de los acontecimientos más notables en la vida contemporánea de los pueblos hispanoamericanos.

Madrid, Enero de 1901.

CUBA

I

La intervención yanqui (1).—El censo de población.—Necesidad de repoblar la isla.—La inmigración española.—Valor del elemento español en Cuba.—Los partidarios de la anexión á los Estados Unidos.

Al comenzar el año 1901 estaba Cuba bajo la administración de los Estados Unidos norteamericanos. Era Gobernador general militar Leonardo Wood.

La Asamblea constituyente se había reunido el 5 de Noviembre de 1900, el 21 de Febrero de 1901 se aprobó la Constitución y el 20 de Mayo de 1902 Wood hizo entrega del Gobierno al primer Presidente de la nueva República de Cuba, Tomás Estrada Palma.

Durante el período de intervención habíase hecho el censo de la isla. El Gobierno de Wáshington encomendó los primeros

(1) Como es sabido, no hay vocablo que exprese la gente, nación ó patria á que pertenecen los ciudadanos de los Estados Unidos de América. *Americanos*, como ellos se dicen y se les llama también en Europa y hasta en América, es voz impropia, pues americanos son todos los ciudadanos de las demás Repúblicas del Nuevo Mundo. Norteamericano, angloamericano y yanqui no son tampoco denominaciones rigurosamente propias, pero al menos señalan con alguna mayor precisión la especie de hombres de que se trata.

Recientemente, algunos yanquis han tenido la peregrina idea de proponer que se adopte para designarlos la palabra *usoa* ó *usona*, formada por las iniciales del nombre de su República (*United States of America* ó United States of North America).

trabajos, los de mayor empeño y dificultad, á naturales del país; «el nuevo censo—había dicho el Teniente Coronel yanqui encargado de dirigirlo—va á demostrarnos la aptitud de los cubanos para cumplir un importante deber cívico». Y cubanos y cubanas—que ellas también tomaron parte en las operaciones del censo—cumplieron bien. Hubo agentes que necesitaron hacer verdaderos viajes de exploración, acampar bajo tiendas y vivir de la caza.

Aquella administración es más activa y expedita que la nuestra. El 16 de Octubre de 1899 se emprendieron los trabajos, y en fin de Noviembre todo estaba terminado en la isla. En 6 de Enero de 1900 se enviaban á Wáshington los boletines ó padrones, el 31 del mismo mes se conocían ya los resultados generales, á fines de Agosto empezó la impresión del censo completo y en Diciembre se publicaba grueso volumen, en español é inglés, con mapas, diagramas, fototipias, etc.

Cuba, con la isla adyacente de Pinos, tiene 1.572.797 habitantes, es decir, 58.890 (1) menos que en 1887. La guerra, pues, ha reducido la población en un 3'6 por 100.

El 67 por 100 de los habitantes son blancos (910.299 cubanos y 142.198 extranjeros); el 33 por 100 de color (284.638 negros, 270.805 mulatos y 14.857 chinos).

Hay 57.613 varones más que hembras. El exceso corresponde á los distritos rurales, pues en las ciudades predominan las hembras.

Ningún país ofrece proporción tan reducida de niños menores de cinco años. Entre 1894 y 1899 nacieron menos, y de los nacidos murieron más que en los años anteriores. Se calcula que

(1) El *Informe sobre el Censo de Cuba* (edic. española, pág. 77) consigna como resultados de los censos de 1887 y 1899 los totales de 1.631.687 y 1.572.797 respectivamente, y añade que «al comparar la población total que resulta de estos dos censos se ve que la pérdida sufrida durante los doce años ascendió á 59.842». No nos explicamos tal error aritmético, y consignamos la verdadera diferencia.

hay 100.000 niños menos que los que debería haber, dada la proporción que con las demás edades se observa en otros países.

Los habitantes de Cuba nacidos en países extranjeros son 172.585 (142.153 blancos, 15.768 negros y mulatos y 14.614 chinos). El 74'9 por 100 del total de extranjeros, ó sea 129.240, son españoles. Hay 6.444 yanquis.

No sabe leer el 64 por 100 de la población; sabe leer, pero no escribir, el 2 por 100. Excluyendo los niños menores de diez años, la proporción de los analfabetos se reduce á 57 por 100. Un hecho curioso es que entre los negros que saben leer hay más mujeres que hombres.

Es interesante también la siguiente clasificación de los 417.993 ciudadanos de edad electoral, ó sea mayores de veintiún años:

De los 290.905 cubanos, saben leer y escribir 114.146, ó sea 39'23 por 100.

De los 9.500 ciudadanos nacidos en España, leen y escriben 8.243, ó sea el 86'76 por 100.

De los 76.669 ciudadanos en suspenso—españoles que en la fecha del censo no habían resuelto si permanecían siendo súbditos de España ó tomaban la ciudadanía cubana—saben leer y escribir 58.866, esto es, el 76'77 por 100.

De los ciudadanos extranjeros ó de origen desconocido, que son en total 40.919, leen y escriben 13.985, el 34'18 por 100.

De los 18 términos municipales que cuentan más de 20.000 almas, ha aumentado la población en la Habana, Cienfuegos, Puerto Príncipe, Pinar del Río, Holguín, Guantánamo, Cárdenas, Baracoa, Sagua la Grande, Gibara y Bayamo; ha disminuído en Santiago de Cuba, Matanzas, Manzanillo, Santa Clara, Sancti Spíritus, Trinidad y Guanabacoa. El total aumento en las primeras es de 100.000 en cifra redonda; la disminución en las segundas suma 48.000. Hay, pues, una diferencia de 52.000 á favor del aumento de población en las grandes aglomeraciones urbanas. La Habana ha ganado 41.500 habitantes. Cienfuegos 18.000, Puerto Príncipe 12.000.

La mayor pérdida corresponde á Santiago de Cuba y á Matanzas, que tienen 14.000 y 11.000 habitantes menos, respectivamente.

En cuanto á la producción agrícola y al estado de los cultivos, los resultados del censo fueron desconsoladores.

El área total de las 60.710 fincas de labor que hay en la isla era de 262.858 caballerías, ó sea 3.500.000 hectáreas; pero sólo se cultivaba la décima parte, 27.092 caballerías (1), unas 360.000 hectáreas, esto es, el 3 por 100 de los 11.800.000 hectáreas que tiene la superficie de Cuba. El resto de las tierras yacían abandonadas é improductivas por falta de brazos.

En 1895, sin contar la provincia de Puerto Príncipe, de la que no trae datos el censo, el área cultivada era de 41.791 caballerías, es decir, unas 560.000 hectáreas. Contando los terrenos que entonces se cultivasen en la citada provincia, resulta que en el transcurso de cuatro años llegaron á quedar abandonadas casi la mitad de las tierras que antes se trabajaban.

Confirmó, pues, el censo los hechos ya conocidos y dió razón del malestar que se sentía en la isla.

Repoblar los campos de la Gran Antilla es una necesidad imperiosa. Comprendiéndolo así, sus gobernantes procuran fomentar la inmigración con gentes que hayan probado su resistencia y sus buenas aptitudes para las faenas agrícolas y para soportar los rigores del clima cubano. Esas gentes son los hombres oriundos de tierra española, que fácilmente se confunden con la población de Cuba y se adaptan á ella.

A este propósito respondió un decreto de la Secretaría de Agricultura, Industria y Comercio. El Tesoro de la isla de Cuba debía sufragar los gastos que ocasionase la inmigración de braceros y de familias procedentes de la Península española, Baleares y Canarias, á quienes se ofrecía trabajo seguro y mejor remunerado que en el país de origen.

(1) 26.732 en la pág. 554 del censo; 27.092 en la pág. 564.

No cabe duda que el medio es conveniente y político desde el punto de vista de los intereses de Cuba y de la raza española en América. Se resuelve el problema de la falta de brazos y se atrae una población homogénea; se refuerza el elemento español y se crea para lo porvenir mayor obstáculo á la política absorbente de los anglosajones de América. Favorece también al mayor predominio del elemento blanco sobre la población de color.

Pero las circunstancias en que esta inmigración se realiza y la índole del trabajo á que deben dedicarse los inmigrantes, no son, ciertamente, ventajosas para éste. Según el preámbulo del decreto, el Gobierno cubano deseaba traer de España *meros braceros* como auxiliar perentorio de la agricultura, y familias procedentes, como aquéllos, de los campos y á sus *duras faenas* habituados. El español soporta bien climas tropicales; pero en determinadas condiciones de vida, alimentación y trabajo. ¿Qué suerte será la del emigrante que desde los climas más ó menos templados de Castilla, Andalucía, Asturias ó Galicia pase, *casi sin transición*, á las *vegas* é *ingenios* de Cuba á trabajar como trabaja el negro, bajo el sol del trópico, y sometido, obligado á labor continua, á la fatiga, á las emanaciones del bosque y del pantano, en suma, á todo cuanto favorece á la terrible infección palúdica?

«Vengan en buen hora—decía un periódico de Cienfuegos—los que por sus aptitudes ú otras circunstancias puedan dedicarse al comercio, á las profesiones ó á determinadas industrias; pero no aquéllos que sólo fijan su aspiración en los trabajos agrícolas, tan penosos como poco productivos hoy».

Reconociendo, en términos generales, que en ninguna otra parte mejor que en España podría Cuba encontrar la población que necesita para reconstituir el país, se argumentó contra el nuevo plan de inmigración considerándolo como inoportuno ó prematuro, porque aún no había seguridad personal en los pue-

blos del campo y mucho menos en los sitios de labor adonde necesariamente tienen que ir los braceros que allí se necesitan. Por otra parte, se temía que las autoridades norteamericanas procurasen fomentar la discordia entre los distintos elementos del país para hacer valer pretextos que cohonestaran la ocupación definitiva de la isla.

Lo cierto es que á juzgar por lo que escribía la prensa española de Cuba, la situación de nuestros emigrantes no era envidiable. «Todo se les presenta hostil, empezando por el clima y concluyendo con sus prójimos..... La concordia de que tanto se alardea está más en los labios que en los corazones de los cubanos..... A excepción de los hombres cultos y de aquellos que creen que la unión entre cubanos y españoles conviene á determinados fines políticos, los demás nos miran con el mismo disgusto que hace dos años». (*La Unión Española*, de la Habana, del 19 de Enero de 1901).

De la armonía entre españoles y cubanos depende en gran parte la prosperidad y la vida de la República Cubana. Muy breve es el tiempo hasta hoy transcurrido desde los días en que unos y otros combatíanse como enemigos mortales, y en las gentes del campo, naturales de Cuba, aún persiste el odio ó la antipatía á todo lo español. La obra de concordia y de fusión moral entre la masa del pueblo cubano y la colonia española tiene que ser lenta y exige mucha prudencia, gran tacto político en las clases sociales que por su posición ó su cultura influyen más ó menos directamente en la vida colectiva.

Exige el español aprecio y consideración; necesita el cubano el concurso de los nuestros para robustecer á la nueva nacionalidad hispanoamericana, que en el momento mismo de nacer cae en brazos que aún no sabemos si son brazos que amparan ó brazos que ahogan.

Por si acaso, importa mucho á los cubanos evitar todo conflicto, ya con los inmigrantes españoles, ya entre ellos por di-

ferencias de apreciación en las cuestiones políticas. Siempre, pero hoy más que nunca, la paz en Cuba será la principal garantía de independencia y de progreso. «No hay que olvidar —escribía el *Demócrata*, de Santa Clara—que el primer grito de rebelión armada, que el primer tiro que resonara en nuestros campos sería la firma echada por el mismo cubano á la sentencia de muerte de la independencia de la patria..... Evitar que suene ese tiro es obra de humanidad y labor de patriotismo inteligente».

También hay que tener en cuenta, como dato de algún valor en la solución definitiva del problema cubano, el concurso que, en caso de rompimiento con los *protectores*, habrían de prestar á los Estados Unidos personalidades de gran prestigio por sus antecedentes políticos ó por su ilustración reconocida que, impacientes y pesimistas á la vez, desconfían de la aptitud y de las condiciones del pueblo cubano para vivir como nación libre y soberana y resueltamente piden la anexión á los Estados Unidos como medio seguro, á su entender, de fomentar desde luego, y con los crecidos capitales de que los yanquis disponen, los poderosos elementos de riqueza que hay en la Gran Antilla.

Expuso y razonó estas aspiraciones y aquellos pesimismos en un libro D. José Ignacio Rodríguez. El autor es de los que han perdido toda fe en los destinos de la raza española en América. Cree que una ley fatal pesa, no sólo sobre Cuba, sino sobre todo el continente americano, ley por virtud de la cual la isla caerá en plazo más ó menos remoto bajo el dominio de los Estados Unidos. Le deslumbran, como á muchos, el poderío y la riqueza de los anglosajones; no ve salvación posible para Cuba sino bajo la soberanía de la gran República, y estima que no debe ponerse obstáculo á la anexión, sino antes bien favorecerla, abreviando así períodos de interinidad, que tan funestos son á los pueblos.

II

Situación política de Cuba en 1901.—La Asamblea Constituyente.—Los partidos.—Anexionistas y nacionalistas.—La Constitución cubana.—La enmienda Platt.—Exigencias y tenacidad del Gobierno de Wáshington.—La República de Cuba.

Con razón afirmaba Nestler Tricoche, en la *Revue française de l'étranger*, que la situación de Cuba era más difícil de definir en 1901 que en los últimos meses de 1898.

En aquellos días podía suponerse que el Gobierno de Wáshington estaba dispuesto á proceder tal como el Congreso de la Unión había declarado á propuesta de Telier. «Los Estados Unidos no tienen propósito de ejercer soberanía, jurisdicción ó protectorado sobre la isla, excepto para la pacificación; conseguida la paz, el pueblo cubano podrá gobernarse libremente».

Tres años después, ese mismo Congreso se impone á la Asamblea cubana y la obliga á admitir en su Constitución cláusulas que, de hecho, ponen á la isla bajo la tutela de los Estados Unidos.

En Junio de 1900, Wood, el Gobernador militar de Cuba, autorizó, en nombre de su Gobierno, la convocatoria para la Convención ó Asamblea Constituyente. Reunida ésta, entran en juego y en lucha las opuestas aspiraciones representadas por los partidos políticos que aspiraban á dirigir la nueva República. Capitalistas á quienes convenía que los Estados Unidos no abandonasen la isla, conservadores y antiguos autonomistas que habían transigido ó estaban dispuestos á transigir con España, formaron el núcleo del partido «Unión Democrática», dispuesto también á transigir con los Estados Unidos; los que en otro tiempo más se acercaban á España, simpatizaban con los yanquis, hubieran aceptado de buen grado la anexión á la gran República del Norte, y eran los que menos confianza tenían en los destinos de su propia raza en América. Los revolucionarios

rios, los que fueron más resueltos enemigos de España, los que perdieron su hacienda y derramaron su sangre por defender la independencia, se agrupaban en el gran partido nacional y veían con disgusto toda ingerencia de los Estados Unidos en los asuntos de Cuba; desde el punto de vista étnico, se podría decir que formaban el partido español. Se avenían con los de la Unión Democrática algunos de los más caracterizados en el partido republicano que fundó Juan Gualberto Gómez; éstos también aprovechaban toda ocasión de zaherir á España y á los españoles y proclamar las excelencias del pueblo norteamericano (1).

En los primeros meses que siguieron á la ocupación de Cuba por los yanquis eran pocos los anexionistas, ó por lo menos se guardaban de exponer públicamente sus aspiraciones, ó bien, como los Estados Unidos continuaban haciendo alarde de generosos propósitos, presentándose como valedores de la independencia, podíase ensalzar y glorificar al pueblo libertador de Cuba sin tener que renunciar á aquélla.

Así, el nacionalismo triunfó en la Convención, y pudo

(1) Por aquellos días se había estrenado en la Habana la obra de Sardou «Los Reyes del Tocino». Mas pronto se prohibieron las representaciones, con aplauso de republicanos y demócratas. «Nosotros los cubanos—decía *La Discusión*—, después de haber estado cuatro siglos bajo el látigo de la dominación española, no hubiéramos consentido que se ponga en escena una obra en que se ofendiese á la mujer española, á la madre española». Y naturalmente, viviendo bajo el látigo de la dominación yanqui, instrumento que, sin duda, manejaba muy á gusto de ellos el General Wood, ¿cómo habían de tolerar que se representase en los teatros de la Habana «Los Reyes del Tocino»? Y procuraba *La Discusión* remachar el clavo para que no pudiera ponerse en tela de juicio la opinión que tenía formada de los españoles y en general de los pueblos latinos; en sus comentarios y crítica de la obra de Sardou mostraba todo el desprecio que le inspira nuestra raza, esa desdichada raza latina, decía, que no tiene en su historia más páginas heróicas que Metz, Sedán, Manila y Santiago de Cuba.

creerse que Cuba iba á ser una República completamente libre é independiente.

En efecto; la Constitución votada en Febrero de 1901 declaraba la soberanía é independencia del pueblo cubano constituído en República. Un Senado, que ha de renovarse cada tres años por terceras partes, y una Cámara de Representantes, que se renueva por mitad cada dos años, forman el Poder Legislativo. El Ejecutivo lo ejerce un Presidente, que cesa á los cuatro años. El Vicepresidente preside el Senado y reemplaza al Presidente de la República si éste muere ó se incapacita. El Tribunal Supremo de Justicia ostenta la más alta representación del Poder judicial y decide acerca de la constitucionalidad de las leyes. Gobernadores de departamento ó provincia, electivos, y Asambleas provinciales ó departamentales, Alcaldes y Ayuntamientos, también designados por elección, completan el régimen de Gobierno. Todos los ciudadanos tienen voto, y ejercen este derecho respecto de los cargos electivos, directa ó indirectamente (colegios especiales ó compromisarios para elegir Presidente, Vicepresidente y Senadores).

No faltaron en la Asamblea manifestaciones de gratitud ni expresión entusiástica de filial cariño al gran pueblo que había dado hombres y dinero para que los cubanos expulsaran á España, ni ofertas de tratos ó convenios comerciales para que pudiera aquél resarcirse de los sacrificios hechos, dado caso que Puerto Rico y Filipinas no se considerasen como suficiente compensación.

Pero los yanquis son gentes prácticas, muy positivas; la mera expresión de reconocimiento por el bien hecho ó el servicio prestado, la utilidad presente garantida por convenios que una nación libre y soberana puede anular en lo futuro, podrían satisfacer, como diría *La Discusión* (1), á pueblos idealistas, á hombres de raza inferior, de ninguna suerte á esos su-

(1) Véase la nota de la página anterior.

perhombres que por selección de *lo mejor* de Europa se han formado en la América del Norte.

La Constitución cubana no agradó, pues, en los Estados Unidos. Al conocerla, aquellos republicanos imperialistas prorrumpieron en gritos de indignación. Ellos, que habían substituído el látigo español con sus cariñosos brazos, que reformaban el sistema de impuestos, que establecían una honrada administración, que instruían al pueblo, etc., etc., ¿no merecían siquiera que los cubanos pidiesen y acatasen su protectorado ó les dieran activa intervención en sus asuntos? Los ingratos habían tomado en serio su papel legislativo, y en vez de acordar que se les *hiciera* el honor de admitir á Cuba como territorio de la Unión, tenían la audacia de romper todo lazo con ésta. Creían, sin duda, que se habían batido por su libertad y no para cambiar de amo, y rechazaban al nuevo señor, á pesar de que éste, como decía irónicamente *The Weekly Post*, se les presentaba nada menos que con un nuevo sistema de cloacas. Y á propósito de la *honrada* administración de que alardean los yanquis, objeto también de las ironías ó censuras de otros periódicos norteamericanos, recuerda Nestler que por aquella época ocurrieron en Cuba el escándalo del servicio de correos, el episodio no menos edificante del contrato Dady y otras de las que nosotros por eufemismo llamamos irregularidades.

El Gabinete de Wáshington había pedido á la Convención que expusiera su parecer acerca de las relaciones de la nueva República con los Estados Unidos. Sin esperar respuesta, en el Senado yanqui el Presidente de la Comisión de relaciones con Cuba presentó, á fines de Febrero de 1901, la famosa enmienda que establecía como condición para el reconocimiento por los Estados Unidos de la independencia cubana la inclusión en la ley constitutiva de varios artículos que limitaban el derecho de Cuba á celebrar tratados y administrar su hacienda y la obligaban á observar medidas sanitarias, á no resolver sobre el dominio de la isla de Pinos, y á consentir que los Estados

Unidos tuvieran el derecho de intervención para velar por la independencia de Cuba y procurar que hubiese en la isla Gobiernos capaces de garantir la vida, la propiedad y la libertad individual, y de cumplir las obligaciones impuestas por el tratado de París. Además, para que los Estados Unidos pudieran mantener la independencia de Cuba y proteger al pueblo cubano, como también en interés de la propia defensa, el Gobierno de la isla vendería ó arrendaría á los Estados Unidos los terrenos necesarios para establecer depósitos de carbón ó estaciones navales.

Que el Gobierno de Wáshington se proponía no cejar en sus pretensiones, lo demostró bien pronto su Ministro de la Guerra, enviando al General Miles á que inspeccionara la isla de Pinos, que los Estados Unidos deseaban conservar, como ya se indicaba en la enmienda Platt.

Los individuos de la Convención que aún confiaban en la nobleza y generosidad de Mac Kinley, comprendieron su error. Aquélla rechazó los artículos de la enmienda relativos á la inspección financiera y sanitaria y á la posible intervención militar de los Estados Unidos, y se entró en el período de desconfianzas, de agitación política, de temores de guerra que renovase los tristes últimos días de la dominación española y que diera pretexto á los yanquis para la definitiva conquista y para iniciar en Cuba los procedimientos de tiranía y violencia aplicados ya en Puerto Rico.

A partir de esta época, el bando anexionista cobró mayores bríos. Justo es decir que muchos de los que apoyaban esta solución lo hacían para evitar que sobrevinieran mayores daños en la desgraciada isla, y por la desconfianza de que Cuba pueda vivir independiente si los Estados Unidos se proponen con resuelto empeño señorearse de ella. Creían, sin duda, que era prudente adoptar la conducta del viajero ó caminante que allá en la primera mitad del pasado siglo, por salvar su existencia en-

tregaba cuanto poseía á los reyes de Sierra Morena. Hay que atenerse á los tiempos y á las circunstancias. Entre nosotros, esos reyes ya no reinan en los montes, gracias á la Guardia civil y á los Tribunales de justicia. Pero en la vida internacional aún prevalecen las costumbres y prácticas de antaño, porque el pueblo que atenta contra el derecho de los demás, si tiene fuerza, impune queda. Por esto los prudentes, los que á todo trance quieren vivir con tranquilidad disfrutando de la propia hacienda ó del producto de su trabajo, ceden ante el fuerte, y para cohonestar la humillación, buscan motivo ó pretexto que justifique ó excuse su actitud. De la especie boer quedan ya pocos ejemplares en la tierra.

El Gobierno de Wáshington insistía en sus exigencias; demócratas y republicanos estaban dispuestos á someterse; los nacionalistas, los más resueltos partidarios de la independencia, comprendían que no había ya más que dos soluciones, aceptar la enmienda Platt ó declarar la guerra á los Estados Unidos. La Convención procuró ganar tiempo y obtener alguna concesión; no pudo entenderse con Wood, y en Abril envió comisionados á Wáshington. Mac Kinley les aseguró que sólo se apelaría á la intervención armada en caso de anarquía; por otra parte, procuró halagar y atraerse á los hacendados y plantadores, indicando la posibilidad de que se rebajasen los derechos de importación de los productos cubanos en los Estados Unidos, principalmente los derechos sobre el azúcar y el tabaco.

Muchos intransigentes se dejaron convencer, y á fin de Mayo la Asamblea, por un voto de mayoría, aceptó la enmienda Platt, insertándola como apéndice á la Constitución y con documentos suscritos por altos funcionarios norteamericanos que la comentaban ó explicaban. No se avino con ello el Gobierno de Wáshington, y exigió que lisa y llanamente se intercalara la enmienda en la Constitución como parte de ésta. La Convención se niega; los plantadores protestan contra el acuerdo de la Asamblea; el Ministro Root dirígela un *ultimatum* y declara que

su Gobierno está dispuesto á transigir suprimiendo frases que pueden molestar á los cubanos, las que dicen «para poner á los Estados Unidos en condiciones de mantener la independencia de la isla y de proteger al pueblo cubano». Se acepta así la enmienda, sin comentarios, tal como el Gobierno norteamericano quiso, y *lo que resta de la independencia de Cuba y del honor americano*—según escribía *The Weekly Post*—queda en manos del Ministro yanqui de Asuntos extranjeros, á quien incumbe determinar concretamente las relaciones entre ambos pueblos.

Al terminar, pues, el año 1901, con limitaciones en su derecho de soberanía, sometido más ó menos al influjo del gabinete de Wáshington, que no vacila en apoyar candidato para la presidencia de la nueva República, existe un estado hispanoamericano más, Cuba. Pero dada la política actual de los gobernantes yanquis, teniendo en cuenta el prestigio y la autoridad de que gozan individuos muy caracterizados como resueltos partidarios de la anexión, así en los Estados Unidos como en Cuba, no es posible estimar como definitiva la situación de la isla.

La enmienda Platt había pasado, mas no sabemos si á gusto y satisfacción de los norteamericanos. Hay demasiada doblez en su Gobierno, y cabe sospechar que acaso les hubiera complacido una enérgica repulsa. La docilidad de la Asamblea y la prudencia del pueblo cubano pueden haber salvado, por ahora, *lo que resta de la independencia de Cuba*.

III

Las elecciones presidenciales.—Tomás Estrada Palma: su significación y sus propósitos.—Política de unión y de armonía entre los elementos español y cubano.—Un decreto de Wood.—Trabajos de saneamiento.

En el último día del año 1901 quedaron elegidos los compromisarios que en Febrero próximo habían de designar con sus votos la persona llamada á ejercer la presidencia de la Repú-

blica Cubana. La coalición de partidarios de Masó había acordado el retraimiento, y triunfaron los amigos de Tomás Estrada Palma.

De las circunstancias en que esa elección se verificó, no es fácil formar idea exacta, pues son muy contradictorios entre sí los informes que en la prensa de Cuba leímos. Indiferencia general, desanimación en los colegios, grandes esfuerzos de los estradistas para llevar á ellos electores, según unos: número abrumador de éstos y entusiasmo en todos los ciudadanos para acudir á las urnas, según otros. Cada cual relató los hechos del modo que más favoreciera á sus afectos ó intereses, y no es tarea sencilla la investigación de la verdad. Alguna razón tenía el gran Campoamor para no creer en la Historia antigua desde que había visto cómo se escribe la Historia moderna.

Sea lo que fuere, atengámonos á los resultados, y ellos nos dicen que el primer Presidente de la República Cubana, libre ó protegida por los Estados Unidos, es el que fué Presidente de la República de insurrectos combatidos por España. El triunfo del jefe de los antiguos laborantes cubanos de Nueva York implica la victoria en Cuba de la influencia yanqui, y el Gobierno de Wáshington podrá entenderse perfectamente con quien ya, desde muchos años hace, venía representando, en el propio territorio de los Estados Unidos, á los que solicitaban la intervención y ayuda de la gran República norteamericana contra los españoles.

No es, pues, extraño que, desde el momento en que se tuvo noticia del resultado de las elecciones, surgiera la sospecha de que el primer Presidente constitucional de Cuba libre de España pudiese trabajar en favor de la anexión de la isla á los Estados Unidos. Estrada negó que tal cosa se propusiera. Hay que admitir, por tanto, que bajo su dirección la República Cubana conservará la relativa independencia que hoy tiene. Afirmó que no le han de preocupar por ahora las cuestiones de política interior promovidas por los partidos; que su ideal es conseguir

que desaparezca todo antagonismo, que se borre toda diferencia entre cubanos y españoles. Unos y otros pertenecen á la misma familia, y unos y otros pueden dar al Gobierno los elementos de orden y de buena administración que son indispensables para garantir la prosperidad de la nueva República.

El malestar que en la isla se sentía como consecuencia de la guerra, obligaba á conceder preferente atención á los problemas económicos y á poner en juego cuantos recursos pueden utilizarse para lograr que la riqueza de Cuba vuelva á ser, por lo menos, lo que era en los tiempos en que formaba parte de la nación española. Por esto, sin duda, anunció Estrada que su predilecta aspiración era obtener una importante baja en el arancel norteamericano para el tabaco y el azúcar. En cambio, Cuba otorgaría á los Estados Unidos las mayores ventajas arancelarias.

Tanto confiaba Estrada en la buena fe del Gobierno norteamericano, que se dijo que estaba resuelto á no pedir la evacuación de la isla por las tropas yanquis, sino conforme se fuera organizando la guardia rural cubana. La situación de Cuba inspiraba también mucha confianza á los yanquis, puesto que algunos de los regimientos de éstos habían salido ya de la isla y otros se preparaban para regresar á su país. Los 35.000 hombres que constituían la guarnición norteamericana á principios de 1899, habían quedado reducidos á 5.000 en los primeros días de 1901.

En Mayo se hallaba ya en tierra cubana el nuevo jefe del Estado.

El 14 de Abril había publicado la *Gaceta*, en número extraordinario, la Constitución de la República y una orden del General Wood mandando disolver la Convención Constituyente, en suspenso desde 3 de Octubre de 1901, y convocando para el 5 de Mayo el Congreso cubano. El día 20 debía inaugurarse el Gobierno de la República de Cuba bajo la presidencia de Estrada Palma.

Los primeros actos y discursos de Estrada Palma confirmaron los propósitos que anunció desde los Estados Unidos. Aceptó con regocijo solemnes festejos y banquetes que le ofrecieron los españoles en Santiago, en Cienfuegos y en otras poblaciones, y en ellos proclamó como una de las bases principales de su política la unión y armonía entre los elementos español y cubano. Aquél es, según Estrada, «factor indispensable para la felicidad de la República». Bien avenidos unos y otros, Cuba podrá llegar á ser un país próspero, sin discordias interiores que den pretexto á los yanquis para intentar la conquista ó anexión de la isla.

Acaso, con la mira de atraerse, por gratitud ó conveniencia, amigos y partidarios que en su día pudieran secundar las aspiraciones de aquéllos, Wood dió un decreto por virtud del cual se declaró inamovibles á los funcionarios que desempeñaban cargos de la autoridad judicial ó fiscal. Tal decreto, dictado un mes antes de constituirse el Gobierno independiente, produjo pésimo efecto en los cubanos; lo consideraron inoportuno, y era voz general en el país que la República de Cuba no quedaba obligada á admitir los nombramientos hechos por el Interventor militar extranjero.

En cambio, algo bueno dejó esa intervención, que, seguramente, respetará el nuevo Gobierno. Me refiero á los trabajos de saneamiento que ha realizado, y á los cuales se debe la disminución de mortalidad. El Departamento de Sanidad cree que la terrible fiebre amarilla está vencida (1).

(1) No conviene, sin embargo, confiar demasiado; en los últimos tres años las aguas han sido relativamente escasas, y las circunstancias sanitarias pudieran cambiar cuando sobrevengan lluvias abundantes. Tratando de este asunto escribía el *Diario de la Marina:* «Hay que vivir prevenidos, no sea el diablo que ahora que los americanos nos entregan la Sanidad, si le da la gana al vómito de decir «¡aquí estoy!», viendo reaparecer sus efectos con la misma fuerza que antes, digan ellos, lavándose las manos y atribuyendo á su arte lo que no fué más que un fenómeno natural: «¿Lo ven ustedes? Apenas dejamos nosotros de perseguirla, vuelve la epidemia... ¡Sí es sabido! Cuba no puede ser feliz sin los americanos».

IV

Estrada Palma en la Habana.—Fin de la intervención directa de los yanquis.—La colonia española.—El problema económico en relación con la actitud y política de los Estados Unidos.—Fin de la primera legislatura.

El 11 de Mayo de 1902, llegaba Estrada á la Habana. Numerosas embarcaciones salieron á esperarle, y fué de notar que entre las banderas de Cuba y de los Estados Unidos y sobre un remolcador que conducía á la Comisión del Centro filipino flotaba un pabellón desconocido: era la República filipina que daba la bienvenida al Presidente de la República cubana; en el espigón de la Luz esperaban á éste, y le recibieron entre aplausos y vítores, hermosas doncellas rodeadas de niñas, con cestos de flores que iban arrojando al paso del Presidente: representaban á las Repúblicas americanas de origen latino.

El día 20, al amanecer, todas las casas de la ciudad estaban ya engalanadas, todos los buques del puerto empavesados. En el Parque cae de su pedestal Isabel la Católica y se alza en él la estatua de la Libertad. A medio día cesa el Gobierno interventor, se arría el pabellón de los yanquis y tremola la bandera cubana. Wood entrega á Estrada el Gobierno de la isla y una carta autógrafa de Roosevelt felicitándole por haber obtenido la primera magistratura de la República. Después, el Ayuntamiento de la Habana, los Delegados de los demás municipios de Cuba, las Corporaciones oficiales y las fuerzas cubanas se reunen en la plaza de Armas para despedir al honorable General Leonardo Wood y sus tropas, acompañándole con bandas de música hasta más allá del Morro en la flotilla del puerto organizada al efecto.

No quedó, pues, Wood en Cuba, según algunos temieron, como tutor ó protector de la República. El *Brooklyn* se lo llevó á sus tierras con gran satisfacción de casi todos los cubanos.

Prosiguieron los festejos en los días siguientes: regatas, procesiones cívicas, concurso de carrozas, festines, bailes, etc. El 21 se puso la primera piedra del Arco del Triunfo en la avenida de la Independencia, nuevo nombre de la avenida de Carlos III.

Desaparecen de la Habana el nombre y la efigie de ilustres Reyes de España; los reemplazan el nombre y el símbolo de Independencia y Libertad. Y los españoles de allá no protestan. Residen en Cuba; como los cubanos, quieren que esa República en que viven sea independiente y libre, están dispuestos á cooperar en la política de concordia que proclama Estrada Palma, y la colonia española de la capital y de todas las ciudades de la isla contribuye á los festejos con sus donativos y con su adhesión personal. En Santa Clara se unen en estrecho abrazo, entre aplausos y aclamaciones, el Presidente de la República y el Presidente del Centro español; en Colón se engalana el pueblo con los colores de Cuba y España; en Matanzas, Estrada, Méndez Capote, Freire de Andrade y Betancourt se sientan con los españoles en fraternal banquete bajo las banderas de España.

Pasaron los primeros momentos en que todo fué regocijo y entusiasmo. Estrada nombró su Gobierno, y empieza la labor política y administrativa. En el interior, conseguida la concordia entre cubanos y españoles, la tarea no ha de ofrecer grandes dificultades. El peligro está en las relaciones exteriores, principal, mejor dicho, únicamente en las relaciones con los Estados Unidos.

Se expresó el temor de que esa potencia pudiera exigir á Cuba la compensación de los gastos que había hecho durante el período en que actuó como interventora ó protectora. Mas no llegaron á tanto sus exigencias. La acción de los Estados Unidos contra España y en favor de Cuba se llevó á efecto porque desde los puntos de vista político y económico les convenía expulsar á los españoles de aquella isla y de Puerto Rico. Acometieron la empresa en beneficio propio y la realizaron con

fortuna. Si es cierto que Cuba sin el auxilio de los Estados Unidos aún no habría logrado sus aspiraciones, también lo es que sin el concurso activo de los cubanos y pasivo de los portorriqueños, seguro hubiera sido el fracaso de los yanquis en el supuesto de que se hubiesen aventurado á entrar en campaña en tan desfavorables condiciones. Por otra parte, desde el doble punto de vista á que nos referimos, bien compensados se hallan los Estados Unidos con la ley Platt y consiguiente decisiva influencia que así han obtenido en las Antillas y en el golfo de Méjico. Y en último término, ya se han cobrado sus servicios á costa de España.

Realmente, quien puede tener derecho á pedir indemnización es Cuba. Si ésta debe á los Estados Unidos su independencia, podrá, en cambio, deberle su ruina económica, porque la rebaja en los aranceles que aquéllos ofrecían significaba muy poco en favor de la reconstitución de la riqueza de la isla, sobre todo respecto del azúcar y el tabaco. Muchos creen que sin un 50 por 100 de reducción, Cuba, á la que se han cerrado antiguos y buenos mercados, corre peligro de caer en la mayor miseria, y los hechos entonces darían la razón á los que afirman que la isla no está aún en condiciones de vivir como nacionalidad independiente.

El problema económico, en relación con los Estados Unidos, es, pues, el problema más importante que ha de estudiar y resolver Estrada Palma. Recelábase que por ese lado vinieran los ardides y añagazas del Gobierno de Wáshington, y esta desconfianza se reveló ya por aquellos días en el lenguaje de buena parte de la prensa cubana, que, en términos muy duros, protestaba contra las exigencias de los yanquis, á quienes suponían resueltos á hacer befa y escarnio de la Constitución de la nueva República. A tal actitud respondían los periódicos de los Estados Unidos con artículos insolentes y agresivos, en los que se aseguraba que la situación de Cuba pedía fuerte y vigorosa acción por parte del Gobierno de Wáshington; que allí, en la

isla, la vida y propiedad de los americanos (entiéndase los americanos yanquis) estaban á merced de la violencia de los naturales; que para expulsar á aquéllos se apelaba á los métodos de la crueldad castellana y á los expedientes de las persecuciones españolas; que los ciudadanos de los Estados Unidos se veían asaltados, robados, reducidos á prisión y asesinados para satisfacer la sed de venganza de esos ingratos hijos de Cuba.....; en fin, de tal modo se trataba á los cubanos, que «sólo entre los bebedores de whiskey de toda la rosa náutica—escribía *El Mundo*—pueden causar efecto tan descaradas mentiras».

Lo malo es que cunden y se creen, y así se creía todo aquello de la tradicional crueldad castellana. Como escribió Ernesto Nelson, de la Universidad de Columbia, en una Revista argentina, el yanqui tiene una cultura muy incompleta y superficial, y una mala ilustración es la peor de las ignorancias; de lo que sucede en otros países no lee ni entiende ni sabe más que lo que le dicen en inglés, y en el inglés de allí estampan periódicos y libros muchos disparates (1).

El 21 de Octubre de 1902 terminó la primera legislatura de las Cámaras cubanas. El mes anterior había autorizado el Congreso la emisión de un empréstito por valor nominal de

(1) Sirva de muestra el siguiente, que Nelson tradujo de *The New-York Press:*

«*Muerte de Aquiles I, Rey de la Patagonia.*—Aquiles I, Rey, *como se sabe*, de Patagonia y Araucania, murió ayer de neumonía. Como también *es sabido*, Aquiles I sucedió á su primo Antonio el 17 de Septiembre de 1878. Se encontraba ahora fuera de su reino, adonde no consideraba oportuno regresar todavía, en vista de las dificultades suscitadas entre el reino de la Patagonia y Chile. El gran chambelán informó hoy á los reporters que el difunto rey ha nombrado sucesor por testamento; pero agregó que no podía hacer público su nombre, pues la etiqueta requiere que los soberanos europeos y el presidente de los Estados Unidos sean informados primero».

Parece esto una noticia de día de Inocentes. Pero á los buenos yanquis se la dan como cosa *muy sabida* y lo creen como artículo de fe.

35.000.000 de pesos oro, garantido por el 10 por 100 del producto total de las Aduanas y por un impuesto permanente sobre las bebidas alcohólicas. Con el importe del empréstito el Gobierno se proponía saldar las cuentas pendientes desde la última guerra y dar impulso á la agricultura y á la industria.

Entre las cuentas pendientes figuran indemnizaciones, recompensas ó premios á las familias de los que murieron por conquistar la independencia que ahora disfruta Cuba. Sin embargo, el Gobierno no dió pruebas de mucha generosidad en favor de aquéllas, á juzgar por uno de sus acuerdos. Para solemnizar el 10 de Octubre, resolvió pedir al Congreso un crédito de 15.000 pesos que habían de distribuirse entre los inválidos de la revolución, y de dicha cantidad destinaba 1.500 pesos á las viudas ó hijos de Antonio y José Maceo, de Flor Crombet, de Guillermo Moncada y de Francisco Borrero. ¡Una limosna de 300 pesos á la viuda de Antonio Maceo!

V

La situación financiera en 1903.— La lotería nacional.—El empréstito y el ejército libertador.—Asomos de rebelión.—La isla de Pinos y las estaciones navales yanquis en Cuba.

En 1903, la cuestión financiera sigue preocupando á los gobernantes de la nueva República. Buscan con empeño recursos, porque sobre las atenciones propias de un Estado soberano, hay que satisfacer las exigencias de los que tomaron parte, con las armas, en la pasada guerra, y piden sueldos ó recompensas que les fueron ofrecidos.

Por ley de 27 de Febrero quedó definitivamente resuelto que se negociara el empréstito á que antes nos hemos referido, y se crearon impuestos especiales para hacer frente á los intereses y amortización de aquél.

Con los 35.000.000 del empréstito debía pagarse al ejército

revolucionario y estimular ó favorecer los trabajos del campo. Pero resultaba que ese ejército fué tan numeroso que, prestando crédito á todos los que reclamaban algo, debió pasar de 60.000 combatientes. División hubo de 500 á 1.000 hombres que, ahora, cuando se trataba de cobrar, aparecía con un cero más á la derecha. Todos se llamaron á la parte, y aún se pretendió que entre los individuos del ejército libertador que no disfrutaban destino público se repartiera, desde luego, el excedente de casi 2.000.000 de pesos con que se había saldado el último presupuesto.

La situación económica es, pues, difícil; de aquí impuestos generales y provinciales; gravámenes sobre cerillas fosfóricas, cigarros, licores y otras materias; disgusto en la Habana y cierres de establecimientos comerciales, y por fin, propósito de restablecer la tan odiada lotería, á la que tanta afición, sin embargo, tienen muchos cubanos, como lo demuestra el hecho de que, después de abolida por los yanquis, se han venido introduciendo en la isla billetes de la lotería española y de otras extranjeras. Y la verdad es que si el dinero cubano ha de favorecer á los demás Estados ó á sus empresas loteras, vale más establecer la lotería nacional y aprovechar, en beneficio propio, la afición de los jugadores. Así piensan muchos en la isla, pero el Presidente se opone resueltamente á ello. No quiere legalizar el juego, sino perseguirle y extirparle con mano fuerte. «La lotería, dice, desmoraliza, emponzoña la Administración. En ella tiene la colonia las más bochornosas páginas del capítulo de sus fraudes..... Resucitar la lotería es resucitar el régimen español, y entonces veríamos que la revolución no ha regenerado nada ni redimido á nadie. He sido el más fervoroso predicador de la concordia entre cubanos y españoles; pero precisamente para que éstos nos ayuden á formar una patria grande, noble, digna, verdaderamente libre. ¿De qué modo? Limpiando del espíritu público cuanto pueda traer al recuerdo la *lepra colonial*. Detrás de la lotería vendrá todo lo que nos dió motivo para que deseáramos separarnos de España.... »

En las Cámaras, la mayoría de Senadores y Representantes no participa, en este punto, de las ideas del Presidente. Á fines de Noviembre, el Senado aprobó un proyecto de lotería con tres sorteos por mes y dos más extraordinarios al año. Los productos íntegros deben destinarse al pago de haberes del ejército libertador.

La Comisión encargada de hacer la nómina de dicho ejército incluyó (contando los muertos) 58.774 individuos, y fijó en unos 51.000.000 de pesos la cantidad que se les adeuda. Si á ella se agregan los 3.000.000 que aproximadamente importan los bonos que emitió la Delegación revolucionaria de Nueva York, y los 6 ó 7 millones á que ascenderá la deuda contraída con las clases civiles de la isla, resultan unos 60.000.000, es decir, casi el doble del valor del empréstito. Por esto hay quien recuerda como solución los famosos cortes de cuentas á que apeló España en casos semejantes, y otros proponen que se invite á los veteranos de la guerra á renunciar á parte de sus créditos. Dar largas al cumplimiento de la obligación ofrece cierto peligro, pues no parece que aquellas gentes sean tan sufridas como nuestros infelices repatriados. Ha habido ya, por esta causa, rebeliones en la parte oriental de la isla.

En efecto, á mediados de Julio se formó en Vicana, jurisdicción de Manzanillo, una partida de unos 60 hombres, según parte oficial del Gobierno; más, según otras referencias. Hubo gran alarma, y se dijo que los rebeldes—que se corrieron hacia la jurisdicción de Bayamo—contaban con auxiliares en otras comarcas y tendían á destituir al Presidente. Dos meses después, el 13 de Septiembre, apareció nueva partida insurrecta en Sevilla, barrio del Caney. Una y otra fueron fácilmente disueltas, y sus cabecillas principales cayeron en poder de la guardia rural.

La tentativa revolucionaria no encontró buena acogida en el país; pero, no obstante, en la prensa arreciaron las censuras

contra el Presidente ó su Gobierno, porque muchos de los que nada hicieron para libertar á Cuba obtienen cargos ó destinos públicos, y los que vertieron su sangre en los campos de batalla perecen de hambre.

Si el movimiento insurreccional se renueva y persiste, habrá lugar á la intervención yanquí, según la enmienda Platt, y esa intervención podrá ser la ruina de la República cubana, no, por cierto, con provecho para los interventores, que se expondrían á sufrir fracasos militares y sobre todo económicos muy considerables, si la mayoría de los cubanos rechazaran su dominación.

Conviene más á los yanquis Cuba libre, pacífica y próspera, que Cuba poseída por la fuerza de las armas, pero rebelde, yermas sus tierras y entregada á todos los azares de la guerra.

El 2 de Julio, D. José M. García Montes, Secretario de Hacienda de la República de Cuba, y el Sr. G. Squiers, Ministro plenipotenciario del Gobierno de Wáshington en la Habana, firmaron en esta ciudad los dos tratados referentes á la propiedad de la isla de Pinos y á las estaciones navales que Cuba concedió á los Estados Unidos por convenios de 16 y 23 de Febrero de 1903, en cumplimiento de lo que preceptuaba el artículo 7.° del Apéndice á la Constitución cubana.

Según uno de los artículos de la ley de relaciones entre los Estados Unidos y Cuba, artículo que se incluyó en el citado Apéndice, la isla de Pinos quedaba fuera de los límites de Cuba propuestos por la Constitución, y en posterior tratado habría de fijarse á quién pertenecía. Ahora los yanquis, en consideración á la concesión de estaciones navales, renuncian á favor de la República cubana toda reclamación que acerca del derecho á la isla de Pinos se haya hecho ó hiciere en virtud de los artículos 1.° y 2.° del tratado de paz que impusieron á España en 1898.

Las estaciones navales y carboneras que, como se ha dicho, cedió Cuba á los Estados Unidos, son las de Guantánamo y Bahía Honda, y en el segundo de los tratados á que nos referimos se determinan las condiciones de arrendamiento de las áreas de terreno y agua necesarias para establecerlas. Los yanquis pagarán á la República de Cuba 2.000 pesos oro anuales. Todos los terrenos de propiedad particular y otros bienes inmuebles comprendidos en dichas áreas serán adquiridos sin demora por la República de Cuba. Los Estados Unidos convienen en suministrar á Cuba las cantidades necesarias para la compra de dichos terrenos y bienes de propiedad particular, y la República de Cuba aceptará dichas cantidades como pago adelantado á cuenta de la renta debida en virtud de este convenio. Dichas áreas serán deslindadas y sus linderos marcados con precisión por medio de cercas ó vallados permanentes. Los gastos de construcción y conservación de estas cercas ó vallados serán sufragados por los Estados Unidos. No se permitirá á persona, sociedad ó asociación alguna establecer ó ejercer empresas comerciales, industriales ó de otra clase dentro de estas áreas. Los demás artículos del tratado se refieren al régimen aduanero, sanitario y de policía, y á la extradición de criminales sujetos á la jurisdicción de las leyes cubanas refugiados en las concesiones, y de los que cometieron delito ó falta en ellas y huyan á territorio de Cuba.

Los tales tratados no han satisfecho completamente á los cubanos. Los Estados Unidos renuncian á sus pretensiones sobre la isla de Pinos á cambio de la concesión de las estaciones, con lo que, de modo implícito, se declara y reconoce que dicha isla les pertenecía ó que tenían derecho á ella, lo cual no es cierto. Dícese además que el Presidente Estrada ha accedido á varias exigencias de los yanquis, entre otras que el alcalde de Pinos sea persona grata á aquéllos y que haya escuelas primarias en que se dé la enseñanza en inglés. También están disgustados los capitalistas yanquis que se afincaron en Pinos. Alegan que

compraron terrenos é hicieron gastos considerables en el supuesto de que sus haciendas y sus derechos quedarían bajo la salvaguardia del Gobierno de los Estados Unidos; pero que el de Cuba les inspira muy poca confianza, los trata con desconsideración y los agobia con impuestos excesivos.

VI

Negociación del empréstito.—Nuevos impuestos.—Reconstitución de la riqueza de la isla.—El problema de la inmigración.—Instrucción pública.—Tratado de reciprocidad comercial con los Estados Unidos.

La Comisión encargada de negociar en el extranjero el empréstito de los 35.000.000 salió de la Habana el 12 de Septiembre. Llegó á Nueva York el 15, precisamente en los mismos días en que se supo el alzamiento de partidas insurrectas en Sevilla. Mala impresión produjo esta noticia entre los financieros neoyorkinos. Querían garantías muy sólidas, no confiaban en que pudieran hacerse efectivos los impuestos creados para atender á las obligaciones del empréstito, y pretendían una intervención en la renta de las Aduanas.

El Presidente de Cuba, en el Mensaje que leyó ante el Congreso el 2 de Noviembre, participó que los Comisionados estaban ya de regreso y prescindían del proyectado viaje á Europa, «por considerar asegurado el empréstito en la banca de los Estados Unidos».

Entre tanto, algunos de los impuestos á que antes nos hemos referido, ó sea los que se establecieron para responder al pago de los intereses y amortización de los 35.000.000 de pesos, suscitaban vivas protestas. La Cámara internacional de Comercio y otras entidades mercantiles de la isla los calificaban de onerosos, perjudiciales é inadecuados en su forma.

El 19 de Noviembre, el Poder Ejecutivo dirigió Mensaje especial al Congreso dándole cuenta de los resultados obtenidos en la negociación del empréstito. Los banqueros neoyorkinos

habían solicitado modificaciones, y en vista de ellas se sometían á la resolución del Congreso las siguientes bases:

Cuba emitirá Bonos de una Deuda exterior por cantidad que no exceda de 85.000.000 pesos oro en moneda de los Estados Unidos, al tipo de 4 pesos 86 centavos por cada libra esterlina. Dichos Bonos devengarán interés de 5 por 100 anual y se amortizarán en cuarenta años. El pago de intereses y amortización ha de garantirse mediante autorización al Poder Ejecutivo de Cuba para destinar, comprometer é hipotecar á ese efecto una cantidad suficiente de los ingresos de las Aduanas de la República.

En el Mensaje antes citado de 2 de Noviembre, el Presidente se mostraba muy optimista. Las obras públicas toman gran desarrollo gracias á los capitalistas yanquis. Según datos consignados en ese y anteriores Mensajes, *The Cuba Company*, *The Cuban Eastern Railway*, la *Insular Railway Company* y *The Western Railways of Havana* van uniendo entre sí todas las plazas mercantiles de importancia y completando la red de ferrocarriles de la isla (1).

Se confía mucho en las favorables consecuencias que puede tener la ratificación del tratado comercial con los Estados Unidos, mediante el cual los capitales yanquis encontrarán mayores alicientes para dedicarse á la explotación agrícola, forestal y minera de Cuba. Sin esos ú otros capitales extranjeros, no podría reconstituirse la riqueza pública.

Dada la situación y condiciones en que se hallan los cultivos, gran parte del capital ha de emplearse en atraer y pagar bien los brazos que se necesitan para trabajar en las fincas. Por esto, Estrada Palma, al finalizar su Mensaje, excitaba al Congreso para que se ocupe en reformar las disposiciones sobre inmigración, con el objeto de resolver ese importante problema

(1) Desde el 15 de Noviembre hay servicio diario y directo del ferrocarril central entre la Habana y Santiago de Cuba (veinticinco horas de viaje).

social y económico que hoy más que nunca preocupa los ánimos. Hacen falta «inmigrantes con familia, sanos, fuertes, laboriosos y fácilmente adaptables, por sus condiciones étnicas, al clima y al medio social de Cuba».

A este propósito responde la proposición de ley presentada á la Cámara de Representantes el 11 de Noviembre. Próxima á realizarse la zafra mayor que quizá haya hecho Cuba, se teme que falten brazos para llevarla á término, perdiéndose así parte del gran capital invertido en los cultivos, y se propone que se conceda al Ejecutivo un crédito de 150.000 pesos para dedicarlos inmediatamente á los gastos de inmigración de campesinos europeos y canarios. Con tal objeto se autorizará á los Cónsules de las provincias del Norte de España, de Cataluña, Canarias y Norte de Italia para satisfacer los pasajes de los inmigrantes, y en determinados casos de sus familias. La mínima y máxima edad de aquéllos han de ser de diez y ocho y cuarenta y cinco años.

Merecen también mención especial los párrafos del Mensaje dedicados al estado de la instrucción. Afirma el Presidente que ésta adelanta mucho, y cree que la inmensa mayoría de la actual generación tendrá la cultura elemental indispensable á todo ciudadano de un pueblo libre. Van aumentando el número de escuelas y los asistentes á ellas, y se pone gran esmero en la elección y enseñanza de maestros.

En Diciembre de 1902 se había pactado el tratado de reciprocidad comercial entre Cuba y los Estados Unidos. Lo aprobaron los Presidentes de ambas Repúblicas y el Senado cubano, y se canjearon las ratificaciones el 31 de Marzo de 1903.

Faltaba la aprobación del Congreso yanqui. Éste, reunido en sesión extraordinaria, lo aceptó el 19 de Noviembre por 335 votos contra 21. El Senado dejó en suspenso la ley hasta el 16 de Diciembre, á fin de que cualquier Senador pudiere aún hacer observaciones. El 17 quedó aprobada definitivamente.

El tratado estará vigente durante cinco años, y después se considerará prorrogado de año en año, en tanto que no lo denuncie alguna de las partes contratantes.

Aparte las mercancías de uno y otro país que ya gozaban y conservarán franquicia en la respectiva importación, se conceden aquéllos mutuamente una rebaja del 20 por 100 en los derechos de las tarifas actuales ó las que pudieran establecerse en lo sucesivo. Se consignan reducciones del 25 por 100 al 40 por 100 á favor de numerosos artículos de la producción é industrias yanquis, con lo que casi por completo se cierra el mercado de Cuba á Europa y especialmente á España.

El tratado, como se ve, á quien principalmente beneficia es á los Estados Unidos. No obstante, el Presidente Rossevelt adoptó la actitud que siempre toman en estos casos los políticos yanquis: la de protector del pueblo á quien pretenden explotar. Todo se había hecho en obsequio de Cuba. «El honor nacional—decía poco más ó menos en su discurso del 10 de Noviembre—exige que los Estados Unidos hagan concesiones arancelarias á Cuba. Ésta cumple fielmente sus compromisos con nosotros, lo que la da derecho á que la hagamos concesiones fiscales tan grandes como las que nos otorga. Como prueba de buena fe respecto á nuestra joven hermana, cuya suerte debe estar estrecha y eternamente unida á la de los Estados Unidos, debemos procurar su prosperidad, y al hacerlo así, nos ayudaremos á nosotros mismos».

La tal ayuda—mediante la cual los tejidos de toda clase, la maquinaria, los aguardientes, las conservas, los vidrios y cristales, el papel, el calzado, el jabón, el ganado, las harinas, el arroz, los vinos, etc., etc., disfrutan del 25 al 40 por 100 de reducción en las aduanas de Cuba—bien valía la pena de otorgar á ésta la limosna del 20 por 100 en las aduanas de los Estados Unidos.

Ahora, en la isla, donde hay almacenadas grandes cantidades de azúcar, podrán hacerse buenas ventas; pero en los pró-

ximos años es muy de temer que los hechos den la razón á los que pedían mayor rebaja en beneficio del azúcar y el tabaco cubanos, como necesaria para poder competir en los Estados Unidos con el azúcar en ellos producido. En realidad, ni falta hace que los hechos confirmen ese temor. Seguramente, si fuera temible la competencia cubana, los hacendados de la Luisiana y los remolacheros de los Estados del Oeste ya hubieran hallado medio de oponerse con mayor empuje, y no hubiese quedado reducida la oposición á 21 votos.

La dependencia económica de Cuba á los Estados Unidos que implica el tratado, dió motivo á que algunos Senadores yanquis, con ocasión del debate, insistieran en la conveniencia para Cuba de pedir su ingreso entre los Estados de la Unión. La anexión, según Mr. Newlands, podría hacerse ahora en condiciones más ventajosas para los cubanos. Los 35.000.000 de pesos de la Deuda se convertirían en bonos de los Estados Unidos. Puerto Rico podría ser una provincia del Estado de Cuba. Previendo que la anexión pudiese contrariar á los actuales funcionarios electivos de la isla, propuso que siguieran en sus cargos hasta la expiración de su mandato. La Guardia rural se incorporaría al ejército de la Unión.

La mayor parte de las tropas yanquis que aún permanecían en Cuba han marchado á su país. Quedan las fuerzas que han de guarnecer las estaciones navales cedidas á los Estados Unidos.

PUERTO RICO

I

Su población y su estado actual.—La miseria, el hambre y la emigración.—Portorriqueños al Pacífico.—Falta de aptitudes colonizadoras de los yanquis.—Régimen político.—La inmoralidad de la Administración.—Comparación entre Puerto Rico provincia ó parte de la Nación española, y Puerto Rico tiranizada por los yanquis.

En virtud del tratado de paz que en 1898 impusieron á España los Estados Unidos norteamericanos, pasó al dominio de éstos una de las tierras más pobladas del Nuevo Mundo.

Puerto Rico, cuya población desde 1825 á 1887 se había cuadruplicado, en el último de dichos años tenía 798.000 habitantes. El censo hecho en 1899 dió 953.000, de ellos 590.000 blancos, casi todos de origen español, 304.000 mulatos y 59.000 negros. Hay, pues, en la isla 102 habitantes por kilómetro cuadrado. Para que España tuviera igual densidad habríamos de contar 51.000.000 de almas.

Más venturosa que Cuba, no ha sufrido Puerto Rico la plaga de la guerra, y bajo esa administración española tan maltratada, vivían los portorriqueños en condiciones tales de tranquilidad, bienestar y salud, que su población, rural la mayor parte (sólo el 21 por 100 habitan en poblados de más de 1.000 individuos), ha podido aumentar casi en un 20 por 100 en los doce años transcurridos de 1887 á 1899, y hoy, según las estadísticas formadas en Wáshington, la proporción de niños menores de diez años es del 31 por 100, proporción superior á la de cual-

quier estado ó territorio de la Unión norteamericana y de la Europa occidental.

Bajo la administración yanqui, las circunstancias han cambiado por completo. Los daños que causó el ciclón de 1899 hubieran sido pasajeros si la isla hubiese continuado siendo una provincia de España. Por desgracia, estaba ya sometida al poder de esos yanquis, que, impacientes por sacar provecho de su nueva colonia, la trataron como país conquistado, adoptando disposiciones tales, que no fué posible remediar los perjuicios ocasionados por aquella perturbación atmosférica; antes al contrario, la ruina, la desolación, la miseria se extendieron rápidamente por todo el país.

La moneda norteamericana substituyó á la española; mediante la conversión, los especuladores yanquis hicieron excelentes negocios, y lo que ganaron ellos lo perdieron los portorriqueños. Disminuyó la importación á España, y no se abrieron á los productos de la isla nuevos mercados.

Por otra parte, convenía á los productores y mercaderes de los Estados Unidos tratar á Puerto Rico, desde el punto de vista arancelario, como tierra extranjera, y se aplicó, por la ley Foraker (Abril de 1900), la tarifa Dingley. Subió así el precio de los artículos de primera necesidad, entre ellos el arroz, base de la alimentación de los campesinos. El arroz indio quedó extraordinariamente gravado, y hubo que comprar el arroz de la Luisiana, más caro que lo era aquél antes. Los portorriqueños sufrían las torturas del hambre, pero los plantadores yanquis podían embolsarse unos cuantos miles de dollars más.

La situación de aquellas pobres gentes era ya tristísima á principios de 1901; sobre ella había informado un Dr. Williams, médico militar, que señalaba la miseria y consiguiente mortalidad en varios pueblos, tal como Adjuntas, donde niños, mujeres y hombres caían desfallecidos en las calles, y hubo semana en que nacieron 4 y murieron 54.

Ante la agravación del mal en los meses subsiguientes, y en

vista de la indiferencia con que los dominadores contemplaban la ruina de Puerto Rico sin tomar medida ninguna que la contuviera, surgió la sospecha, consignada en muchos periódicos del Norte y Sur de América, de que el Gobierno de Wáshington se proponía *descastar* la isla.

Acosados por el hambre, huían á millares los portorriqueños de su tierra querida. Los menos, los que aún disponían de algunos centenares de pesos para pagar el pasaje, emigraban por cuenta propia á otros países de lengua española; los más, por no perecer de *inanición*, aceptaban duras contratas para trabajar en remotos lugares; desde aquellos campos y vegas del interior, antes tan poblados y tan ricos, hombres, mujeres y niños, sufriendo las burlas y los culatazos de la soldadesca, eran arrastados hasta los puertos, donde los embarcaban para conducirlos lejos, muy lejos, á islas situadas en pleno Océano Pacífico, al archipiélago de Hauaii, en el que eran menester braceros para que no se arruinasen los plantadores, porque desde que los Estados Unidos establecieron en él su influencia y protectorado, ahora convertido en soberanía, se impidió la entrada de chinos y japoneses, faltó la mano de obra y sobrevinieron las perturbaciones y crisis económicas.

Hacinados en las cubiertas ó en las bodegas de los barcos, sometidos á trato igual ó peor que el que recibían de los negreros los antiguos cargamentos de *ébano*, han ido los portorriqueños á repoblar y cultivar aquellas tierras calcinadas y volcánicas, que á veces tiemblan y vacilan como si les faltara base, donde hay cráteres de 15 kilómetros de circunferencia, lagos de ardiente lava y valles que se abren para lanzar columnas de cálido cieno y enormes piedras incandescentes. La transición es grande: otro suelo, otros horizontes, otro Océano, aislamiento casi completo, pues centenares de leguas separarán á esos desgraciados de los continentes más próximos, América y Asia. Muertos en vida, de su suerte apenas tendremos ya noticia.

Entre tanto, decían algunos, Puerto Rico irá perdiendo su actual población; sus tierras, abandonadas y yermas, podrán distribuirse, cual nuevas *sortes barbaricae*, entre los conquistadores, y acaso—como escribía *El Heraldo Español*, de Caracas—, «pasados diez años ó menos, no quedará en la desventurada isla un solo elemento latino».

No creo que tal sea propósito deliberado de los yanquis. De día en día va siendo más difícil encontrar braceros para las labores del campo, sobre todo en países tropicales, y no les conviene perder población rural en Puerto Rico. La emigración es consecuencia de la miseria ocasionada por las causas que se han indicado, y el malestar persiste porque los yanquis carecen de aptitudes colonizadoras. Lo que les sucede en Hauaii, les sucederá en Puerto Rico y en Filipinas. Algunos ya lo comprenden y piden para estas últimas un régimen análogo al de Cuba. Por efecto del predominio exagerado que entre esas gentes tiene el interés individual, se imponen, con todas sus impacientes codicias, el mercantilismo y la especulación, que impiden el desarrollo normal de la riqueza en las colonias, y que producirán también los grandes desastres financieros y económicos que han de llevar á los Estados Unidos á la revolución y á la disolución (1).

El régimen militar cesó en 1.º de Mayo de 1901. Desde entonces ejerce el mando supremo de la isla un Gobernador nombrado por el Presidente de los Estados Unidos, y funciona además un Consejo Ejecutivo de 11 individuos, de los cuales 5 son

(1) «No es enemigo extranjero el que tenemos enfrente, ni tampoco una rebelión separatista; pero nos amenazan peligros no menos temibles y mucho más solapados..... ¿Cómo detener esta locura contemporánea por el dinero, que todo lo invade? ¿Cómo combatir este cáncer de la corrupción oficial, cada día más arraigado? ¿Cómo contener esta amenaza de la ley del motín, cada día más patente?» (Conferencia de John Woodward, magistrado de la Sala de Casación del Tribunal Supremo de Justicia de Nueva York, el 6 de Diciembre de 1913)

portorriqueños. Gobernador y Consejo deben renovarse cada cuatro años, y el segundo tiene también la consideración de alta Cámara ó Senado. Se dispuso además que, por períodos de dos en dos años, se eligiese una Cámara de 35 Diputados. Pero cualquier resolución que adopte esa Cámara puede ser anulada por el Congreso yanqui.

Ni la nueva organización, ni tampoco alguna que otra reforma establecida después, como la abolición del régimen arancelario, han servido para mejorar el estado general del país. Poco más ó menos siguen las cosas como estaban, y claramente manifiestan su disgusto la mayor parte de los portorriqueños. La consideración de éstos es poco envidiable: ni siquiera pueden llamarse colonos de una gran potencia. Oficialmente, *los habitantes de Puerto Rico constituyen un pueblo que se halla bajo el protectorado de los Estados Unidos*. Un portorriqueño no es un ciudadano libre en su país, y es un extranjero en los Estados Unidos. Así, pues, la emigración continúa; muchos van á Cuba y á México; algunos centenares han ido á fundar colonias en Yucatán. El Gobernador, William H. Hunt, tiene que sufrir con frecuencia ruidosas manifestaciones de desagrado, en las que toma parte muy activa el elemento obrero.

Contribuyen á aumentar la animadversión y el desprecio á los yanquis los escándalos de la Administración, cuya nota dominante es la inmoralidad, con el nombre inglés de *business*. El contrabando, los fraudes de otro género, las irregularidades que decimos nosotros, están á la orden del día. En los delitos de contrabando aparecen complicadas personas de la más alta categoría social: militares, marinos, hombres civiles; y en la lista de contrabandistas los Smith, Lowndes, Grabbs, Giles, Sterling, predominan sobre los Pérez, García y otros apellidos de prosapia española. No hubo medio de dar con 200.000 pesos, producto de un empréstito que emitió la municipalidad de San Juan para fomento de las obras públicas. El Procurador general de los Estados Unidos se mostraba muy benévolo con los

acusados; alguna que otra multa, y orden á raja tabla de suspender los procedimientos.

No se recatan los portorriqueños en expresar públicamente su descontento y sus protestas. En Noviembre de 1903, en un periódico de la isla, *La Democracia*, se decía lo siguiente:

«En tiempos de España, los Municipios eran autónomos; los contribuyentes imponían las cuotas que debían satisfacer; teníamos sufragio.....

»La libertad civil nos iluminaba con sus potentes focos, sin que la libertad política trajera el libertinaje y la opresión.

»Los delegados á la Cámara insular, los Ministros y los empleados, con muy contadas excepciones, eran portorriqueños.

»El predominio de los nativos era innegable. La Patria era nuestra.

»Nosotros administrábamos y legislábamos.

»La ley Moret nos hacía hombres libres, nos dignificaba, nos engrandecía. Teníamos la responsabilidad de nuestros actos sólo ante los Tribunales de justicia, y teníamos libertad.

»Podíamos dar impulso á las nacientes industrias, velar con celo por la salvación de nuestros productos. Teníamos voz y voto para las resoluciones de los arduos problemas nacionales en el Congreso de Madrid.

»Hoy tenemos la ley Foraker, que es la ley centralizadora y deprimente, y con la ley Foraker, cuerda de acero que nos ata, una Cámara portorriqueña con facultades limitadísimas, perfectamente inútil, porque ha menester que sus resoluciones obtengan la sanción del Consejo Ejecutivo, y..... en el Consejo Ejecutivo *resuelve y manda* la mayoría de Consejeros americanos, que, presididos por el Gobernador, son los legisladores, los administradores y los amos.

»Hoy tenemos el *bill Hollander*, que es la maza de hierro que aplasta las industrias del país, que hace tasar las fincas por conducto de los tasadores que no conocen, que no han visto

nunca las tierras que valoran ó cuya valoración aumentan; que hacen rematar las propiedades por el valor—lean bien los que aplauden la tiranía—por el valor de las contribuciones; que toman la base del capital para fijar las cuotas, cuando las tierras del café nada producen y las tierras del tabaco sólo ofrecen, en estos días de *prosperidad asombrosa*, resultados negativos.

»Hoy tenemos que los Ayuntamientos, sin atribuciones y sin recursos, organismos inútiles, pueden sólo ver cómo pueblos, ayer florecientes, hoy son pobres aldeas sobre las que soplan los fríos aires de la muerte.

»Tenemos que el Consejo Ejecutivo ha de aprobar las tarifas para que éstas adquieran legalidad; que el Secretario de Puerto Rico ha de sancionar los acuerdos en que se disponga la venta ó arrendamiento de bienes municipales; que los Ayuntamientos no fijan el cupo de la contribución territorial, y que deben satisfacer de sus pobres recursos del 15 al 25 por 100 para fondos escolares, y el 25 por 100 para fondos de caminos; que dichas Corporaciones sólo pueden crear los impuestos autorizados por la ley sobre municipalidades, y que no pueden salvar á los Municipios de la bancarrota que los amenaza, de la ruina que los acecha, de la desgracia que los hiere sin piedad.

»Tenemos que los Ministros, los Ministros que tienen facultades omnímodas, son americanos; que los hombres de la Cámara, sin atribuciones, sin poder alguno, son portorriqueños. Pasan los *bills* que quieren aceptar los Consejeros continentales. Fué ahogado el *bill* del empréstito, que era de los nativos; fué ley el *bill* de contribuciones, que era de los americanos.

»Tenemos que el sufragio es mentira, que la libertad es mentira, que el derecho es mentira; que sólo existen la centralización y la opresión; que sólo priva la voluntad de los hombres del Norte, que vienen á Puerto Rico á ser *emperadores* representando á la República.

»¡La República! Nos arrebata el tesoro que supo legarnos la Monarquía.

»Para nosotros, para los infelices portorriqueños, condenados á soportar el yugo, la luz es la sombra; la sombra es la luz; la República es la Monarquía, porque nos trae la centralización, y la Monarquía es la República, porque nos dió la libertad.

»¡Oh, Wáshington! Tu carta luminosa no nos trae aún tus bendiciones.

»¡Oh, Lincoln! Hijos tuyos unen en Borinquen los eslabones de las cadenas que supiste romper con tu espada de fuego y con el fuego de tus ideas redentoras».

REPÚBLICA DOMINICANA

Conflictos económicos.—Propósitos de anexión á los Estados Unidos.—Nuevas revoluciones.—Alejandro Wos y Gil.—La neutralización de los mares dominicanos y los puertos francos.—Oposición de los yanquis.—Otra revolución.—Gobierno provisional.

La República dominicana entró en el siglo XX bajo la presidencia de D. Juan Isidoro Jiménez.

No cesan las dificultades económicas ni los trastornos revolucionarios.

Percibía la renta de las aduanas un sindicato norteamericano, la *Santo Domingo Improvement Company*, es decir, la Compañía para el adelanto ó mejora de la República dominicana. El Gobierno de ésta anuló el contrato, el de Wáshington intervino, y el Ministro de Asuntos extranjeros de Santo Domingo se hallaba á principios de Marzo de 1901 en la capital de la Unión y se proponía concertar una avenencia que satisficiera á los accionistas y evitase ingerencias peligrosas ó humillantes para los dominicanos, á quienes apoyaba el representante de los acreedores belgas y franceses. La misión del Ministro de Santo Domingo tenía, sin embargo, un doble objeto: dar solución al conflicto con la Compañía y arbitrar nuevos recursos mediante los cuales pudiera normalizarse la vida económica del Estado. Y como, por desgracia, no gozan de gran crédito los Gobiernos dominicanos, había lugar á temer que los yanquis exigieran garantía muy sólida, el territorio de aquéllos. Decíase que Jiménez no se mostraba rehacio á consentir en la anexión.

Pensase así ó no Jiménez, paréceme que, más que la cues-

tión financiera, es el desorden casi permanente, la frecuencia de las revoluciones, lo que puede dar motivo á que algunos dominicanos sean partidarios de la anexión á los Estados Unidos.

Los hombres que saben vivir y los pueblos que saben gobernarse, aunque caigan en dependencia económica de otros, no pierden su propia personalidad, no se anulan: Gracias al concurso que les presta, con su cuenta y razón, el capitalista ó el poderoso, gozan de mayor bienestar, desarrollan nuevas actividades, y dando amplio vuelo á sus aptitudes, sin la escasez de medios que antes las cohibían, asegúranse para lo porvenir vida próspera é independiente. Pero ni pueden cumplirse compromisos ó convenios pactados con aquéllos, ni son posibles prosperidad é independencia cuando la guerra civil es el estado permanente de un pueblo.

En 1902 se produjo nuevo movimiento revolucionario en Santo Domingo, dirigido por el Vicepresidente de la República Vázquez. A principios de Mayo las tropas leales al Presidente Jiménez se habían concentrado en Puerto Plata, cuyo Gobernador, Deschamps, estaba dispuesto á la defensa. Pero el día 2 capituló la ciudad de Santo Domingo, y, derrotadas aquéllas, rindiéronse también Puerto Plata y Montecristi, y los vencidos se dispersaron buscando refugio en los consulados y buques extranjeros. Jiménez renunció sus derechos, y se constituyó Gobierno provisional bajo la presidencia de Horacio Vázquez.

Los enemigos de éste renovaron la contienda, y llegó el nuevo año sin haberse restablecido la paz.

Á mediados de Abril de 1903 se batía bien el cobre en Santo Domingo. Habíanse librado sangrientos combates entre las fuerzas del Gobierno y los revolucionarios. Yanquis, alemanes, ingleses y holandeses desembarcaron marinería para proteger á los suyos. En la época citada, el Presidente Vázquez hízose fuerte en la capital de la República, y aunque sus tropas superaban en número á las de los contrarios, faltáronle municiones

y tuvo que ceder á éstos el campo, retirándose al interior de la isla según unos, embarcándose según otros en un cañonero para dirigirse á Cuba. Se formó Gobierno provisional, y poco después la situación política quedó normalizada bajo la presidencia de D. Alejandro Wos y Gil.

Pareció que se afianzaba el orden, y esperábase que el nuevo Presidente, bien conceptuado, lograría imponerse á los partidos políticos. Agobiado, no obstante, por las imposiciones de los yanquis, que no perdonaban medio de hacer efectivos los créditos que tenían á su favor por virtud de los contratos á que dió lugar el arreglo con la «Santo Domingo Improvement», buscó el medio de substraer á su país de la acción preponderante de aquéllos, procurando que pudieran crearse intereses suficientemente poderosos para compensar ó equilibrar, por lo menos, la influencia que han llegado á ejercer allí los yanquis.

Proponíase decretar la absoluta neutralización de las aguas de la República, dejando á salvo el derecho de defensa de los puertos y del litoral por las fuerzas de mar y tierra en caso de agresión exterior, y declarar puertos francos á Samaná y Manzanillo, reservándose el Estado la parte interior de las bahías para establecer la zona fiscal.

De esta suerte—á condición, por supuesto, de garantir la paz pública—Santo Domingo podría llegar á representar papel importantísimo en el comercio internacional, sobre todo si llega á abrirse el canal de Panamá y se desarrolla, en consecuencia, mayor movimiento marítimo entre Europa y el Pacífico.

Pero todo cuanto pueda influir en beneficio de la riqueza y bienestar de los Estados independientes de las Antillas y de Centro América, suscita la resuelta oposición de los yanquis, quienes se apresuraron á poner su veto al propósito de Wos y Gil, so pretexto de que, si llegaba á realizarse, los barcos de guerra europeos podrían surtirse de carbón en los puertos de Santo Domingo.

Los enemigos del Presidente no vacilaron en aprovechar la

ocasión para derribarlo del poder. Al Gobierno de Wáshington no podía convenir que siguiera en él un hombre que reunía circunstancias de inteligencia y de carácter suficientes para robustecer las decaídas fuerzas de la República, y necesariamente vió con simpatía, y aun alentó, la rebelión. Los revolucionarios, en el manifiesto que dieron, acusaban á Wos de haber ideado el *antipatriótico* proyecto de neutralizar las aguas y los puertos de la República y de haber entablado negociaciones con una Compañía de navegación alemana para obtener un anticipo de los derechos de puerto que los buques de aquélla debían satisfacer durante cierto número de años. Lo *antipatriótico*, pues, era entenderse con capitalistas europeos, fomentar relaciones con las principales plazas mercantiles de Europa, suscitar, en suma, competencias molestas y perjudiciales á los yanquis.

A fines de Octubre los revolucionarios habían conseguido dominar en varias poblaciones. En Puerto Plata comandaba á los rebeldes el General Morales, de acuerdo, al parecer, con los expresidentes Jiménez y Vázquez. Tomaron también á Santiago de los Caballeros, y pronto acometieron á la capital, que tras algunos días de brava resistencia tuvo que capitular.

Wos y Gil se embarcó en un buque extranjero, y el partido triunfante constituyó Gobierno provisional, comprometiéndose con los Ministros ó Cónsules de España, Bélgica, Haití y Estados Unidos—que habían intervenido en la capitulación—á convocar al cuerpo electoral para elegir Presidente en el plazo de tres meses. El nuevo Gobierno debe quedar instalado el 27 de Febrero de 1904.

Entre tanto, el Gobierno provisional que dirige el General Morales no disfrutaba tranquilamente del poder. El telégrafo nos transmitía en Diciembre la noticia de que Jiménez, fiando poco de aquél, se hacía fuerte en Montecristi, y que en la zona del Sur imperaba con sus partidarios otro General.

MÉXICO

I

Prosperidad de esta República.—Su situación en 1901.—Los indios mayas.

En México, el Gobierno del General Porfirio Díaz pasa al siglo XX con todos sus prestigios, con toda su popularidad. Nuevamente reelegido en 1900 para la suprema magistratura de la República, la prensa mexicana recuerda sus grandes merecimientos como hombre de Estado, y no es la que menos elogios le prodiga, por medio de sus periódicos, la numerosa é influyente colonia española.

Á principios de 1901, *El Correo Español* comparaba la situación de México veinte años ha con la actual. El déficit crónico ha desaparecido, y hay constante superavit. Cubiertas se hallaban las atenciones de toda índole, y el Gobierno contaba en los Bancos con una reserva de 30.000.000. Los ingresos fiscales se han duplicado, y en el último ejercicio ascendían á 63.000.000 de pesos.

Vastas haciendas y ricos distritos mineros, antes abandonados, se trabajan con gran actividad y acierto; numerosos colonos del Japón y de otros países se dedican al cultivo del hule y á las labores de los ingenios de azúcar; labradores del Idaho y otros Estados occidentales de la Unión Norteamericana piden concesiones de tierras en Estados mexicanos; se van aprovechando las corrientes y los saltos de los ríos como fuerza motriz; se construyen y proyectan nuevas vías férreas, y capitalistas de Europa y de América forman sindicatos y compañías para

explotar las múltiples riquezas naturales de aquel país, que no figura, sin embargo, hasta hoy, entre los preferidos por los emigrantes europeos.

La red de ferrocarriles y telégrafos ha alcanzado sorprendente desarrollo. En 1880 no pasaban de 600 kilómetros las vías férreas de la República; en 1901 se aproximan á 15.000. Muy cerca de 100.000 kilómetros sumaban las redes telegráfica y telefónica.

Dos Bancos había en 1881; en 1901 existían más de 20 establecimientos de crédito, con un capital total de 60.000.000 de pesos. Las industrias, principalmente la minera, toman portentoso vuelo. El comercio exterior está representado por cifra algo superior á 250.000.000 de pesos.

Trece millones de habitantes tienen los Estados Unidos Mexicanos; á cada uno de aquéllos corresponde, pues, una participación de 19 pesos en el comercio general. Setenta millones de almas cuentan los Estados Unidos Norteamericanos, y calculando en número redondo de 2.000.000.000 su comercio, la proporción por habitante resulta de 28 á 29. No es mucha, como se ve, la diferencia, si consideramos que se ponen frente á frente la poderosa República y uno de esos pueblos hispanoamericanos, que, según algunos, carecen de virtualidad propia para engrandecerse y prosperar.

Por su propio esfuerzo, México prospera, como progresan también rápidamente otras Repúblicas de la América del Sur.

El 4 de Mayo de 1901 las fuerzas mexicanas ocuparon el cuartel general y ciudad sagrada de los rebeldes mayas, Chansantacruz, y se preparaban para apoderarse de los sembrados y praderas de los indios hacia el lado del mar Caribe.

Son estos mayas los descendientes de una de las grandes naciones que vivían en la península del Yucatán cuando corrieron su costa é invadieron el país las gentes de Grijalva y Hernán Cortés.

Primera tierra que recibió el nombre de Nueva España, por sus dilatadas llanuras avanzaron hacia Tabasco los soldados y aventureros españoles que, internándose después en los dominios aztecas, dejaron atrás, no bien dominados, á indios valerosos y amantes de su independencia, que aún tenían memoria de pasadas grandezas, de las que daban y dan testimonio restos de antiguas construcciones, cuyas imponentes ruinas son hoy mismo la admiración de los arqueólogos. Allí están el famoso castillo y los preciosos relieves y esculturas de Chichén-Itzá, los palacios de Uxmal y las pirámides de Izamal, páginas elocuentes de la historia y la civilización precolombianas en el Nuevo Mundo.

Y aquella tierra á que los nuestros dieron el nombre de la suya es, después de cuatro siglos, la menos española y la más americana de México, porque esos mayas conservan las tradiciones y las cualidades de la raza; belicosos y astutos, son aún los «valientes indios» de que hablan los historiadores del siglo XVI, los que tanto resistieron á Francisco de Montejo, y los que maestros entonces como ahora en la guerra de emboscadas, se fraccionan y huyen cuando no pueden vencer, y preparan sorpresas tan temidas de sus enemigos que, para evitarlas, las tropas federales han adiestrado á inteligentes perros, y de ellos se han servido como exploradores, y con buen éxito, en la presente campaña.

Más de cincuenta años hace que viven los mayas en guerra; el Presidente Díaz se ha propuesto someterlos; varias columnas los van cercando desde el interior hacia la costa; sus principales plazas han caído en poder de aquéllas, y ya parece probable la completa pacificación del Yucatán, cuyos progresos ha paralizado esa larga contienda con los tenaces indios.

II

México en 1902.—Vías de comunicación.—Empresas de colonización.—Datos estadísticos.—Informe presidencial.—Reclamaciones de la Iglesia católica México y los Estados Unidos ante el Tribunal de La Haya.

En 1902, el progreso de México continuó siendo tema predilecto de importantes publicaciones financieras y mercantiles de Inglaterra y los Estados Unidos. Fíjanse con interés ingleses y yanquis en las nuevas comunicaciones que se establecen en aquel país para facilitar el comercio transcontinental. Sin preocuparse gran cosa de la competencia que en su día pueda hacer el canal interoceánico, procuran los mexicanos abrir caminos al tráfico, por medio de ferrocarriles, entre sus costas del Golfo y las del Gran Océano.

Nueve mil hombres, reclutados en varios Estados de la Federación, se hallaban esparcidos á lo largo de las líneas férreas que están construyendo las empresas del «Nacional de México», «Central Mexicano», «Coahuila y Pacífico» y «Chihuahua y Pacífico».

El presupuesto diario de todas estas obras para pago de jornales y compra de material fijo y móvil se calculaba en 80.000 pesos, cantidad que ha de triplicarse cuando empiecen á colocarse los nuevos carriles del Nacional y el Central en los tramos que se preparan para recibirlos. Entonces ya no serán 9.000, sino 20.000 los hombres ocupados en estos trabajos.

«¡Ese es — exclamaba *El Economista Mexicano* — el ejército revolucionario de México, el ejército que va á operar una verdadera revolución en los destinos económicos de la República!»

La actividad industrial no cesa, y el corresponsal de un periódico de Nueva York que visitó la Exposición de productos agrícolas é industriales de Puebla, decía que «aquella gente puede enseñar algo á los Estados Unidos en el ramo manufacturero».

Prosiguieron también las empresas de colonización. Capitalistas de Berlín pedían enorme concesión de tierras en la costa del Estado de Jalisco y preparaban los medios de establecer en ellas colonos alemanes; numerosos emigrantes de Guatemala entraban en Chiapas para trabajar en las plantaciones de café; familias japonesas iban por su propia cuenta á establecerse en el litoral del Pacífico. Había esperanzas, muy fundadas, de pacificar por completo la península del Yucatán, sometiendo de modo definitivo á las rebeldes tribus mayas, cuyo país, ya convertido en el nuevo «Territorio Quintana Roo», ofrece gran porvenir por la fertilidad de sus campos, por la abundancia de preciosas maderas y por la situación y condiciones de su costa, donde pueden abrirse puertos que faciliten el desarrollo del comercio con las Antillas y con la vecina colonia de Belize.

Por todos estos motivos, México ejerce más atracción de emigrantes y capitalistas extranjeros que en pasados años, y Legaciones europeas, como la de Bélgica, informan detalladamente desde la capital de la República para que los suyos sepan á qué atenerse respecto á las circunstancias de la vida, del trabajo y de las relaciones sociales en campos y ciudades. Por cierto que en ese informe se llamaba la atención de los belgas acerca de la conveniencia de evitar litigios por las dificultades y complicaciones que ofrecen los procedimientos judiciales en México; «se necesitan, dice, mucha paciencia y muy buen humor para soportar todas sus minucias». Lo mismo que en España.

Según una estadística, había entonces en México 18 Bancos, 118 fábricas de hilados y tejidos de algodón, 2.211 fábricas de alcohol, 721 de cigarros y 72 de cerveza. El valor fiscal de la propiedad urbana era de 350.524.000 pesos oro; el de la rústica, 424.000.000. Se contaban 11.925 escuelas, 33 museos, 139 bibliotecas, 49 sociedades científicas y literarias y 702 periódicos.

El informe leído por el Presidente de la República Mexicana al abrirse el primer período de sesiones del XXI Con-

greso de la Unión el 16 de Septiembre de 1902, dió perfecta idea de los progresos realizados en ese país, de «los continuos adelantos que se observan en los diversos ramos de la Administración pública, adelantos logrados, no solamente por los esfuerzos del Ejecutivo, siempre deseoso de corresponder á la confianza del pueblo, sino muy principalmente por el movimiento general y progresivo con que la nación señala los beneficios de la paz y del trabajo».

Obras de saneamiento y estudios y servicios especiales para evitar la propagación de epidemias; reformas en las escuelas con arreglo á los mejores métodos pedagógicos; adquisición de costosas maquinarias para atender con el mayor empeño á la enseñanza industrial; entrega á la propiedad particular y al cultivo de miles y miles de hectáreas de terreno nacional; desarrollo extraordinario de la minería; aprovechamiento de agua para riegos y para fuerza motriz; construcción de puertos, ferrocarriles, puentes y líneas telegráficas; aumentos en la recaudación fiscal; establecimiento de nuevas instituciones de crédito; refuerzo y renovación en los armamentos de tierra y mar, todo esto se viene haciendo ó logrando en México año tras año, y de todo ello se hablaba en el Mensaje presidencial, conciso documento que puede, ciertamente, estimarse como testimonio de la perseverante y patriótica labor y del sentido práctico de los hombres de Estado que rigen el Gobierno de aquella República.

En la parte ó capítulo que trata de las relaciones internacionales, se consignaba un hecho que merece consideración especial.

Por mutuo consentimiento se había sometido al Tribunal permanente de Arbitraje instituído en La Haya el primer caso internacional contencioso, siendo las partes contendientes México y los Estados Unidos de América. Provenía este caso de una reclamación entablada por la Iglesia católica de la Alta California contra México y sostenida por el Gobierno de los

Estados Unidos, demandando el pago de ciertos intereses de un fondo que en la época colonial fué instituído para las misiones en aquella antigua parte del territorio mexicano.

Primitivamente este fondo fué confiado á los jesuítas para sus misiones en las Californias, mas en virtud de la Real orden que los expulsó de los dominios españoles, los bienes que lo constituían pasaron á la Corona de España, la que encomendó su administración á una Comisión Real, en cuya guarda se encontraban cuando se consumó la independencia de México.

El Gobierno mexicano fué desde entonces el administrador de aquel fondo, cuyos productos se invertían en la reducción de los indios bárbaros y su conversión al cristianismo.

Segregada la Alta California, en 1848, de la Federación Mexicana, y apoyado principalmente en el artículo 14 del tratado de paz con los Estados Unidos, que declaró fenecidos y cancelados todos los créditos y reclamaciones que pudieran alegar los ciudadanos de los Estados Unidos contra México, el Gobierno mexicano se consideró libre de todo compromiso con los representantes de la Iglesia de California, quienes, si con algún derecho se creían para reclamar, debieron hacerlo al Gobierno á cuya soberanía había pasado la Alta California con todos los derechos y obligaciones anexos.

La referida Iglesia recurrió, no obstante, á la Comisión mixta de reclamaciones establecida en Wáshington, pidiendo el pago de réditos vencidos hasta la fecha. No hubo acuerdo entre los comisionados, y se sometió el caso á un árbitro ó tercero en discordia, que condenó á México al pago de cierta suma. El Gobierno mexicano cumplió la sentencia.

Después pidió la Iglesia que la República siguiera pagando los réditos posteriores. Cambiáronse notas entre el Representante de los Estados Unidos y el Secretario de Relaciones exteriores del Gobierno de México, y como no hubo acuerdo, se convino en someter el caso á la decisión del Tribunal de La Haya. Ambos Gobiernos nombraron sus respectivos árbitros,

que se reunieron en la citada ciudad y eligieron el superárbitro que debía fallar en caso de desacuerdo.

El Tribunal dictó sentencia en 14 de Octubre admitiendo la deuda, pero no su pago en oro, aunque México negaba aquélla alegando que no debía nada á una asociación religiosa extranjera, que ni siquiera tenía existencia legal en la época de que hacía datar la deuda. Por lo tanto, México debía entregar á los Estados Unidos 1.420.683 dollars en moneda mexicana.

El Tribunal de Arbitraje dispuso además que la parte condenada pagase indefinidamente una anualidad de 43.051 dollars á la Iglesia de la Alta California.

III

México en 1903.—Informes presidenciales.—Empresas de colonización: los mormones: los cheroquis: los boers.

El 1.° de Abril de 1903 se inauguró el segundo período de sesiones del XXI Congreso de la Unión Mexicana. Ante la Asamblea de Diputados y Senadores leyó extenso informe el Presidente de la República para dar cuenta, en cumplimiento del precepto constitucional, del estado que guardan los intereses nacionales confiados á la administración del Poder Ejecutivo. A modo de resumen hacíase constar en ese informe que la República no se detiene en la marcha progresiva que ha emprendido, y que, no obstante ciertas dificultades económicas con que amenaza el sistema monetario allí vigente—aunque sin perturbar hasta ahora el equilibrio de los presupuestos, ni inspirar serios temores en este punto—, el Comercio y la Industria siguen floreciendo, y todos los ramos de la Administración pública se mantienen en constante desarrollo. Tan bonancible situación se debe, á juicio del Presidente, no sólo á los esfuerzos del Ejecutivo por impulsar los adelantos del país, sino al buen sentido de sus habitantes, á las virtudes del pueblo me-

xicano, que hoy estima los beneficios de la paz y del trabajo, sabiendo además apreciar el patriotismo y elevado criterio de sus legisladores.

Uno de los datos que mejor prueban el celo y el buen sentido de los gobernantes mexicanos es la iniciativa tomada para proponer á la Cámara de Diputados el aumento de los sueldos que hoy disfrutan los empleados públicos. Allí, como aquí, los sueldos son los mismos desde hace muchos años, y la vida de día en día viene encareciéndose. Un Ministro de Hacienda español, ante una depreciación monetaria como la que sufre México y las consiguientes dificultades económicas, pondría el grito en el cielo si alguien le aconsejase aumentar gastos mejorando la situación de los funcionarios públicos. Los Ministros de Hacienda mexicanos piensan de otro modo: toman en cuenta la situación especial de los servidores de la nación, y procuran satisfacer sus necesidades, especialmente las de los que figuran en los últimos lugares de la jerarquía administrativa.

El Informe presidencial leído el 16 de Septiembre en la apertura del tercer período legislativo, acredita una vez más el progreso moral y material de México.

Merecen allí preferente atención del Gobierno la instrucción pública y los trabajos y servicios científicos. Se han creado nuevas escuelas, aumentando el personal docente en más de 100 Profesores, y se procura ir dando mayores sueldos á los Maestros. Amplíanse las partidas consignadas para material de enseñanza y para excursiones escolares, y establecida por la ley la práctica del trabajo manual como labor educativa en la escuela, se han enviado Profesores á los Estados Unidos para que perfeccionen sus conocimientos técnicos en esta materia, que va á hacerse extensiva á todas las Escuelas primarias elementales. Inteligentes Maestras estudian también la organización de los Jardines de niños, las Escuelas Normales toman mayor desarrollo, créanse clases especiales de conferencias y

lecturas en las que los alumnos se ejercitan en el buen uso de la lengua nacional, y los educandos de las Escuelas de Artes y Oficios que terminan sus cursos hacen excursiones á los principales centros fabriles de la República.

Prosiguen y completan sus importantes tareas las Comisiones encargadas de medir y planificar el territorio y trazar la carta general de México. La obra de exploración y recuento de las riquezas arqueológicas del país, apenas iniciada, va realizándose con particular empeño, no obstante las naturales dificultades que presenta. Se han explorado las célebres minas de la Quemada, en el Estado de Zacatecas; se están haciendo importantes excavaciones en Huexotla, del distrito de Texcoco, y se procede activamente á desembarazar de maleza y á desmontar los admirables grupos arqueológicos del Estado de Yucatán, sobre todo los de Chichén-Itzá, cuyas ruinas estaban sufriendo los perjuicios causados por la exuberante vegetación de los trópicos.

El servicio meteorológico se ha perfeccionado de tal modo, que se puede hacer el pronóstico del tiempo con más exactitud y dar á conocer sus indicaciones por las vías telegráficas, por la prensa y por la carta del tiempo, con gran provecho para la agricultura y para la navegación. En el Distrito Federal ha empezado á enviarse á domicilio ese pronóstico en el resello de la correspondencia.

A fin de favorecer el desarrollo de la industria y riqueza nacionales, se está organizando un gran Museo tecnológico industrial, establecimiento en el que han de reunirse muestras de las materias primas que se producen en el país, acompañadas de cuadros explicativos, datos de coste, medios de transporte, catálogos de maquinaria, etc., para que los interesados puedan obtener gratuitamente todos los informes que necesiten respecto á las varias industrias y para facilitar las relaciones entre productores y consumidores.

En cuanto á obras públicas, el Informe presidencial consigna

noticias muy satisfactorias. En Tampico, en Veracruz, en Coatzacoalcos, en Mazatlán, en Manzanillo, en Salina Cruz, etc., etc., se llevan á cabo trabajos de saneamiento y de provisión de aguas; se construyen muelles y rompeolas; se limpian y canalizan ríos; se levantan faros y edificios para aduanas, almacenes y oficinas de correos y telégrafos. Se extiende sin cesar la red de ferrocarriles. Éstos suman ya en conjunto 15.918 kilómetros, que unidos á las vías de los Estados y ramales particulares dan un total de 18.197 kilómetros.

Se ha concertado una de las operaciones de mayor trascendencia para el porvenir de la República: la intervención del Gobierno, no como Poder público, sino con el carácter de interesado principal, en la dirección superior de tres de las más grandes empresas de ferrocarril, la del Nacional de México, la del Internacional y la del Interoceánico. Era ya urgente que se sintiese con mayor firmeza la influencia del Gobierno en pro de los intereses públicos, así como impedir que hubiera entre las empresas rivalidades estériles y hasta perjudiciales, y sobre todo, conjurar el peligro, cada día más inminente, de una consolidación general de intereses ferroviarios que constituyese frente al Gobierno una entidad, cuyos elementos é influencia ejercerían preponderancia decisiva en la vida económica de la nación.

Estos resultados se han asegurado mediante la emisión de obligaciones del Tesoro por valor de 12.500.000 dollars, que por el rédito bajo que causan y el buen precio que tienen en el mercado han afirmado todavía más el crédito de la nación, y cuyo servicio de réditos, lo mismo que el de amortización, es de esperarse fundadamente que se haga, en gran parte, con las utilidades pecuniarias que proporcione al Gobierno el capital invertido en la compra de títulos de ferrocarril (1).

(1) Informe presentado al Presidente de la República por el Secretario de Hacienda y Crédito público (Sr. Limantour), sobre los estudios y gestiones de la Secretaría de su cargo en asuntos de ferrocarriles.—Dieppe, Julio 20 de 1903.

Desde el punto de vista financiero, la situación es también satisfactoria. Aun cuando no han terminado los trabajos de concentración y depuración de la cuenta del Erario por el año económico de 1902-1903, hay datos para calcular un ingreso de más de 74.500.000 pesos, superior en algunos millones al que se obtuvo en el ejercicio de 1901-1902. El producto de los derechos de importación, prescindiendo del recargo variable que ahora se cobra sobre ellos, aumentó en más de 3.000.000, y en más de 6.000.000 si se computa dicho recargo. El ingreso por los impuestos de Timbre excedió en más de 2.500.000 pesos á la cantidad que produjeron en el año fiscal anterior. Sumados los rendimientos de sólo estos dos grupos de rentas, representan un total de 64.000.000.

El problema capital que preocupa hoy á los financieros mexicanos es el de impedir las variaciones que sufre constantemente el valor en oro de la moneda nacional. El Gobierno no pierde de vista esta difícil é importante cuestión del cambio, y procura conseguir la estabilidad posible y á la vez proteger la minería del país (1), rectificando el criterio desfavorable á la plata y promoviendo las aplicaciones de este metal. Sus gestiones se dirigen hoy á lograr que los países que tienen el patrón de plata sigan haciendo uso de este metal como moneda, dándole, cuando fuere posible, un valor fijo con relación al oro; que sean uniformes las bases fundamentales de las reformas que se acepten, para que de esa suerte la solución tenga en todas partes mayor firmeza y prestigio; que se adopten, por último, medidas con el fin de evitar que continúen produciendo sus efectos perniciosos muchas de las principales causas que trastornan el mercado de la plata.

La obra de colonización no se interrumpe en México. Capi-

(1) Según recientes datos, la producción minera de México en el año fiscal 1902-1903 suma un valor de 145.000.000 pesos, de los que 82.500.000 corresponden á la plata, 35.000.000 al oro, 20.000.000 al cobre y 5.700.000 al plomo.

talistas mormones han recorrido la parte occidental del Estado de Tabasco en busca de buenos terrenos para establecer una gran colonia agrícola. Con este motivo, *El Economista Mexicano* hacía notar que precisamente al Oeste de Tabasco, y muy cerca de su línea divisoria con Veracruz, se hallan las comarcas conocidas con el nombre del Blasillo y San Felipe Río Nuevo, famosas por sus grandes y espesas selvas que tan enorme cantidad de caobas han ofrecido á la exportación. Además, hay allí grandes sabanas y no pocos ríos y lagos internos, y con facilidad podrán exportarse los productos, sobre todo cuando se termine el ferrocarril á Río Seco, cuya vía pasará á pocas leguas de esa comarca. En cuanto á los mormones, bien conocidos son sus hábitos de trabajo y sus raras aptitudes para la agricultura, suficientemente probadas en el Lago Salado de los Estados Unidos y en el mismo México, en Chihuahua y en Sonora.

Se reparten ó venden lotes de tierras á indios pacíficos y á colonos extranjeros que han ido á establecerse con sus familias en la región del Yaqui. Prosperan mucho las colonias fundadas por familias dinamarquesas en la parte Sur del Estado de Jalisco.

Indígenas de los Estados Unidos, los cheroquis, hermosa é inteligente raza de indios del Norte de América que ahora vive recluída en el Territorio Indio de la Unión, se preparan para abandonar sus hogares y establecerse en los Estados Unidos Mexicanos.

Eran, á principios del siglo XIX, una gran confederación de tribus que ocupaban los territorios del Kéntucky y Tennessee y parte de la Georgia y Carolinas; tenían grandes aldeas, cultivaban las tierras, regíanse por instituciones semidemocráticas. Los colonos europeos los expulsaron de sus dominios á viva fuerza y los relegaron hacia el interior, en el *Indian Territory*.

Mucho tuvieron que sufrir aquellos desgraciados. La codicia del hombre blanco los redujo á la mayor miseria; las guerras, las enfermedades, el hambre, mermaron sus energías físicas, y

sólo eran unos 12.000 cuando terminó su forzada peregrinación y lograron relativa paz y tranquilidad en los lejanos territorios del río Arkansas.

Allí restauraron y perfeccionaron su régimen social y sus formas tradicionales de gobierno. La agricultura volvió á ser su ocupación predilecta, adoptaron un alfabeto silábico para escribir su idioma, se dieron una constitución política, fundaron escuelas y asilos, imprimieron libros y periódicos, y la población fué aumentando hasta alcanzar muy cerca de 20.000 almas. Pero esas gentes no viven á gusto entre los yanquis. Saben que no muy lejos de sus tierras hay otro país donde los descendientes de las primitivas razas americanas obtienen mayor aprecio, y han resuelto iniciar un movimiento de emigración en grandes masas hacia México.

A principios de Junio de 1903 se supo en la capital de la República mexicana que una comisión de cheroquis se dirigía á ella con propósito de pedir una gran concesión de terreno para una primera colonia de 1.000 individuos. Van á reconocer tierras en el Estado de Veracruz y en los de la costa del Pacífico; buscan en uno y otro lado lugares convenientes para explotaciones agrícolas, y anuncian que á la primera colonia han de seguir otra y otras, pues todos los cheroquis aspiran á ser ciudadanos de México.

Seguramente, estos emigrantes pueden considerarse como una adquisición de inmenso valor. Los cheroquis se distinguen por sus excelentes condiciones físicas, por sus hábitos de trabajo y por sus aptitudes para la vida sedentaria y civilizada. De color muy claro, robustos y de gran estatura los hombres, esbeltas y graciosas las mujeres, constituyen un elemento étnico de gran importancia para el porvenir de la verdadera raza hispanoamericana. Por otra parte, proyectan vender á los yanquis las tierras que poseen en el Territorio Indio, y por consiguiente, irán á México con buenos capitales, que han de invertir en los trabajos de colonización.

Del viejo Continente, de las tierras australes de Africa, han ido á México algunos colonos. En terrenos concedidos al General boer Snyman en Chihuahua se han instalado 7 familias surafricanas. Decíase que son más de 200 las que han pedido concesiones en Tamaulipas y Chihuahua, y que algunas de ellas estaban ya en camino de América conducidas por el General Viljoen.

GUATEMALA

Fomento de la instrucción pública.—Comunicaciones.—Reforma constitucional: la reelección de Presidente.—Trastornos geológicos.

Desde 1899 preside la República D. Manuel Estrada Cabrera.

Bajo su gobierno se ha procurado difundir la instrucción elemental y perfeccionar los métodos de enseñanza en todos sus grados. Es esta una de las más importantes y trascendentales funciones del Estado, y reconociéndolo así, se abrió un concurso para elegir el mejor plan de instrucción pública, y se enviaron á la República Norteamericana, por cuenta del Estado y con cargo al capítulo de gastos extraordinarios de los Ministerios, Maestros y Maestras para que estudien los métodos de enseñanza más perfectos. La prensa guatemalteca aplaudió la medida; pero algún periódico hizo observar, con razón, que no debían tomarse como único modelo las escuelas de los Estados Unidos. El medio social en que viven los yanquis difiere mucho de las costumbres y modo de ser de los centroamericanos, y convendría que, si no todos, algunos Maestros y Maestras conocieran los métodos adoptados en las escuelas de la Europa occidental.

En el Mensaje de 1903 hacía constar el Presidente que, perseverando en sus propósitos, se habían creado Escuelas Normales y una Normal Central de Profesores. La fiesta de Minerva, creada en 1899 para ensalzar la educación de la juventud, ha

entrado ya en las costumbres nacionales, y se celebra todos los años con gran esplendidez (1).

Pónese también celoso empeño en satisfacer las necesidades económicas, y se activa la construcción del ferrocarril que ha de enlazar el interior del país con los dos Océanos. Se construyen asimismo carreteras para unir entre sí las principales entidades de población, y en el Mensaje antes citado se enumeran como nuevos 53 puentes, 23 de ellos en el camino de Cobán á Flores.

La Asamblea nacional acordó en 30 de Mayo de 1903 convocar una Asamblea constituyente para la reforma del artículo 66 de la ley fundamental, que prohibe la reelección del Presidente de la República.

Trátase, pues, de reelegir al Sr. Estrada Cabrera, que durante su breve gobierno ha demostrado grandes dotes de estadista, fomentando la instrucción pública y la agricultura, creando verdadero espíritu público en el interior y afirmando el crédito de la República en el exterior.

En términos generales, mediante la modificación propuesta, Guatemala podrá proceder como México y otras Repúblicas, manteniendo al frente del Gobierno á hombres eminentes por

(1) El decreto que estableció este solemne y nacional festejo decía así: «Considerando que es un deber de todo Gobierno que se inspira en el progreso y bien de la Patria, poner cuantos medios estén á su alcance para mejorar la condición y porvenir moral de un pueblo, cosas ambas que indudablemente radican en la educación que se dé á la juventud, y que es muy justo, tanto el coronar de una manera digna los trabajos del Magisterio, en cuyas manos está depositado el porvenir de la nación, como el de estimular con manifestaciones de público regocijo los esfuerzos y tareas de la juventud estudiosa, se destina el último domingo de Octubre de cada año, comenzando por el presente, para la celebración de una solemne fiesta popular y general en toda la República, consagrada exclusivamente á ensalzar la educación de la juventud, festividad á la cual están obligados á concurrir los Directores, Profesores y alumnos de todos los establecimientos de enseñanza de la República».

su patriotismo y por su acierto en el difícil arte de regir pueblos.

La Constituyente se reunió el 4 de Julio, y á ella concurrieron representantes de todos los partidos políticos y clases sociales.

En la sesión inaugural, el Sr. Estrada Cabrera leyó breve y expresivo Mensaje. Presentábase ante los Diputados como modesto obrero del derecho y sincero defensor de la democracia, que ni contrarió, porque no debía hacerlo, las iniciativas para la reforma constitucional, ni tomó la más mínima parte en los trabajos que dieron por resultado la convocatoria y reunión de la Asamblea. En ésta, como en todo el país, predominan los partidarios de la reforma, y salvo contingencias no previstas será reelegido Estrada Cabrera para el próximo período presidencial.

El 15 de Septiembre empezó á circular el manifiesto en que el partido liberal guatemalteco declaraba solemne su voluntad de que el Sr. Licenciado D. Manuel Estrada C. sea su candidato para la Presidencia de la República en el próximo período constitucional. Suscribían el documento inmenso número de delegados de todas las asociaciones políticas del país.

Como los movimientos de opinión nunca son unánimes, claro es que hay guatemaltecos á quienes contraría la probable reelección de Estrada, y en correspondencias dirigidas á Europa procuran desacreditar la gestión administrativa de éste y protestan contra la reforma constitucional.

En 1902, los temblores de tierra destruyeron varias ciudades y aldeas en Guatemala. San Marcos, San Pedro, Totonicapán, Mazatenango, Quezaltenango, quedaron arruinadas. De la última ciudad citada puede decirse que nada quedó en pie; el desastre fué completo. Durante muchos días las familias tuvieron que acampar al aire libre ó bajo tiendas, en torno de grandes fogatas por la noche, y los más afortunados ó más ricos, los que

podían pagar 10 pesos diarios, vivían en el interior de los carruajes de tranvías. Casas, maquinarias, plantaciones, todo desapareció; las pérdidas materiales se calcularon en 200 millones de pesos. El Gobierno dispuso que se procediera inmediatamente á reedificar la ciudad de Quezaltenango hacia el Norte del lugar que ocupaba, y se donaron terrenos á los propietarios de las casas destruídas.

Hubo nuevos trastornos geológicos en 1903. En el interior, los volcanes están con frecuencia en erupción, y la tierra se estremece. En el litoral del Pacífico, muy cerca de México, hay un municipio, el de Ocós, cuyo pueblo y puerto van á desaparecer. El río que allí desaguaba ha cambiado de curso y se ha abierto nuevas bocas, con lo que las aguas del mar, rechazadas en un sitio, afluyen sobre otro en el mismo puerto, y van ganando terreno con tal rapidez, que hay quien predice el fin de Ocós en plazo de muy pocos años.

EL SALVADOR

I

Población de la República.—Gobierno del Presidente D. Tomás Regalado.—Fomento de la agricultura.—Ferrocarriles.—El nuevo Presidente D. Pedro José Escalón.—Obras y servicios públicos.—Reforma de la enseñanza superior.—Precauciones contra el anarquismo.

La población de El Salvador continúa en aumento. El 1.º de Enero de 1901 tenía 915.512 habitantes. Es la más pequeña de las cinco Repúblicas de la América Central; pero la de mayor población relativa (43 hab. por kil.²)

En 1.º de Marzo de 1903 cesó, como Presidente, D. Tomás Regalado. En los cuatro años de su gobierno se ha procurado el acrecentamiento de la riqueza pública, mediante el desarrollo de cultivos y de vías de comunicación.

Siendo la agricultura la primera fuente de la riqueza nacional, se ha tenido el más especial cuidado en fomentarla por todos los medios prácticos aconsejados por la experiencia, tales como la emisión de la ley orgánica de ese ramo, ó Código de Agricultura; el establecimiento del estudio obligatorio de la Agricultura en las escuelas primarias; la creación de una Facultad especial de Ingeniería agronómica en la Universidad Nacional; la institución de fiestas y certámenes agrícolas; la fundación de un Museo Científico Agrícola é Industrial; la organización de Juntas y Comisiones de Agricultura, á las que se han asignado rentas especiales y cuyos servicios han sido de pública utilidad; la creación de un Laboratorio químico,

que constará de dos secciones independientes: una destinada especialmente á la Agricultura, y otra á los análisis médico-legales.

Se ha terminado el ferrocarril occidental, obra que preocupó grandemente la atención del Gobierno desde su inauguración, por su trascendental importancia y por hallarse íntimamente vinculado con ella el crédito de la República en el exterior.

Como conclusión de esa importante vía férrea, en Marzo de 1900 se puso al servicio público el muelle construído en Acajutla, en el punto denominado Puerto Viejo, y desde entonces funciona con entera regularidad. Desgraciadamente, no puede decirse lo mismo del ferrocarril central; no obstante los vehementes deseos del Gobierno por el feliz coronamiento de esa empresa, de tan trascendental importancia para el país, como que está llamada á dar nueva vida á toda la zona oriental de la República, las tentativas hechas han sido infructuosas. Se celebraron dos contratas con el fin de terminar el ferrocarril de La Unión á San Miguel y de construir el que ha de unir la metrópoli oriental con esta ciudad; pero los concesionarios tropezaron con serias dificultades pecuniarias para la realización de la obra, motivo por el cual se rescindieron ambas contratas.

Procuró también el Gobierno fomentar las relaciones comerciales con los grandes centros de producción y riqueza. Con tal propósito, puso gran interés en ajustar con las naciones europeas nuevos tratados de comercio que constituyan la expresión fiel de las tendencias económicas y de las necesidades industriales que se manifiestan por medio del cambio mercantil. El Convenio sobre reciprocidad aduanera con Francia ha dado muy buenos resultados, y se ha celebrado un arreglo semejante con Alemania por medio de un simple canje de Notas, mientras se llega á la conclusión definitiva de un tratado de comercio. Con España se inició un tratado de reciprocidad comercial, con objeto principal de favorecer los aníles, librándolos, en parte,

de los fuertes gravámenes con que son tratados en las aduanas de la Península.

El nuevo Presidente de la República es D. Pedro José Escalón, agricultor y propietario que ha vivido y vive en excelentes relaciones de amistad con el anterior, D. Tomás Regalado. Goza de gran prestigio, no precisamente como político, sino como hombre de probidad y patriotismo reconocidos, y los salvadoreños fundan en su gestión halagüeñas esperanzas.

Con toda tranquilidad efectuóse el cambio presidencial, poniéndose en evidencia la honrada política que inspiró todos los actos del Gobierno del General Regalado. Casi medio siglo hacía que siempre se había hecho por medios violentos y arbitrarios la transmisión del Poder Supremo; hízose ahora legalmente, y la Asamblea Nacional de la República decidió celebrar tan fausto acontecimiento declarando fiesta nacional el 1.° de Marzo del año en curso.

El Gobierno del Sr. Escalón sigue los mismos acertados rumbos que el anterior. De las medidas recientemente adoptadas, y de los resultados de las que ya se pusieron en práctica en años precedentes, dió noticia el Secretario de Gobernación y Fomento en la última Memoria presentada al Congreso de Diputados.

El ferrocarril de Occidente, servido por una Compañía inglesa, funciona con regularidad, y se trabaja para conseguir que continúen las obras del ferrocarril central y que aumente el servicio de vapores en el Pacífico. Se han hecho importantes obras de saneamiento en la ciudad de San Salvador. Da excelentes resultados la Escuela de Artes, Oficios y Agricultura, dirigida por los PP. Salesianos. Está bien organizado el servicio de estadística; el nuevo Cuerpo de Ingenieros oficiales ha realizado trabajos de importancia, y pronto se terminará el gran mapa de la República, encomendado á la casa inglesa Waterlow Sons Limited.

El ramo de agricultura, fuente principal de la riqueza del país, está á cargo de Juntas y Comisiones especiales, y hay una finca modelo en la que se ensayan nuevos cultivos y nuevos procedimientos de producción. La «Fiesta de los árboles», en 3 de Mayo, es fiesta nacional. Á partir de este año de 1903 se celebrarán todos los años, en Julio y Agosto, certámenes agrícolas é industriales.

Por decreto de 13 de Junio de 1903 se reformó la enseñanza superior. Se han suprimido el Consejo de Instrucción pública y el Rectorado de la Universidad Nacional, y se crean las siguientes Facultades, con el carácter de Escuelas profesionales: Jurisprudencia; Medicina, Farmacia y Cirugía dental; Ingeniería, anexa á la Escuela Politécnica. Cada Facultad tendrá su Junta directiva, cuyos Vocales serán nombrados por el Poder Ejecutivo hasta que se promulgue la ley orgánica de Instrucción pública, y después por los Profesores de cada Facultad, en votación nominal. En la Facultad de Medicina y Farmacia se admitirán señoras y señoritas.

Pónese en guardia el Gobierno contra posibles agitaciones de carácter socialista. El *Diario Oficial* de la República hizo saber que, así en la capital como en otros lugares del país, algunos obreros han venido pidiendo á los jefes de sus respectivos talleres aumento de salarios.

El hecho en sí nada tiene de particular, tanto más habiéndose verificado ese movimiento con orden y en condiciones propicias para el mutuo entendimiento entre los jefes de talleres y los obreros. Pero al favor de esa aspiración de los obreros, ciertos espíritus revoltosos han querido excitar los ánimos de las clases trabajadoras, y abusando de la libertad que las leyes garantizan á todos los ciudadanos, hacen propaganda anarquista y tienden á producir conflictos, que la autoridad no puede ni debe tolerar si ha de mantener el orden y el equilibrio sociales. El Gobierno declara que, naturalmente, desea el bien

estar y progreso de las clases obreras del país, y á ello ha de contribuir siempre con toda eficacia; pero no puede consentir que se perturbe la marcha armónica de la colectividad social, y tiene la firme resolución de proceder, si las circunstancias lo exigieran, con toda la energía que la tranquilidad y los intereses públicos demandan.

II

El asunto Burrell.—La «Compañía Comercial de El Salvador».—Pretensiones de los yanquis.—Laudo arbitral protestado por el Gobierno salvadoreño.—Nuevas negociaciones.—Convenio entre la República y la Compañía.—Ratificación del Convenio y protestas de la Asamblea Nacional.—El asunto Guirola.

En el año 1894, el Gobierno de El Salvador concedió á una compañía el privilegio de transbordar pasajeros y mercancías en el puerto del Triunfo. Un tal Burrell constituyó en San Francisco de California otra Sociedad, «The Salvador Commercial Company», que suscribió 501 acciones de la del Triunfo, con lo que el citado yanquí y un su hermano consiguieron dirigir, de acuerdo con otros compatriotas suyos, los asuntos de esta última empresa. Pero la dirección fué desastrosa, la Compañía se arruinaba y hubo necesidad de declarar la quiebra.

Se procedió en todo con arreglo á lo que prevenían los Estatutos de la Sociedad y disponen las leyes del país. No obstante, los accionistas norteamericanos se propusieron hacer bueno para ellos el negocio á costa de los salvadoreños, y reclamaron, apoyados por su Gobierno, que tuvo la osadía de pretender que las autoridades judiciales de El Salvador anularan sus propias decisiones, que se reconstituyera la empresa y que se diese á los reclamantes los cargos que en ella tenían. Como era natural, el Gobierno de aquella República se opuso á tales exigencias; el de Wáshington pidió entonces 448.800 pesos oro para los suyos, no se avino tampoco El Salvador, y al fin se sometió la cuestión á un arbitraje.

Y los árbitros reunidos en Wáshington tuvieron á bien condenar á la República de El Salvador al pago de 523.178 pesos oro, con lo que Burrell y sus colegas hacían negocio redondo; bajo su administración se consumió la mayor parte del capital de la Compañía del Triunfo, se llevaron el vapor de ésta, impidiendo así que pudiera continuar el tráfico á que estaba obligada por la concesión y arrebatando ese importante activo á la Sociedad en quiebra, y además pretendían embolsarse los 523.000 pesos.

Tratando de este enojoso asunto el último Mensaje del General Regalado, hacía constar el sentimiento de indignación que el laudo de la mayoría de los árbitros produjo en el corazón de los salvadoreños, «sentimiento que ha encontrado un eco universal de simpatía, manifestado ya por medio de las principales publicaciones de Europa y América. En cumplimiento de lo acordado por la Asamblea Nacional del año anterior, que protestó contra dicho laudo, el Ejecutivo está en la disposición de no aceptarlo, por ser vicioso y nulo, tanto por los procedimientos festinados que empleó la mayoría del Tribunal de Arbitraje, como porque en su esencia conculca las principales estipulaciones del Protocolo de Wáshington, de donde se originaron los poderes que los árbitros han extralimitado al dictar tan trascendental resolución. Así lo han hecho constar algunos de los principales órganos de la prensa de Europa y América, y así lo sostienen también eminentes publicistas de reputación universal que espontáneamente han estudiado el asunto».

Fuerte con el apoyo de tan célebres eminencias jurídicas, creyó el Gobierno de El Salvador que no se infringía ningún principio de Derecho Internacional al desconocer toda autoridad legal al laudo Dickson-Strong.

Al efecto, la Cancillería salvadoreña, por medio de su Legación en Wáshington, abrió nuevas negociaciones, á fin de que sus intereses no quedasen conculcados por la injusta resolución

de los jueces antes mencionados. Para lograr ese objeto, el árbitro de El Salvador, cuyos derechos le fueron desconocidos por los otros jueces á raíz de pronunciada la sentencia, protestó enérgicamente contra ella, dejando á salvo los derechos de la República.

Siguiendo el espíritu de las conclusiones adoptadas por el Congreso Panamericano de México, la Cancillería salvadoreña juzgó que el caso estaba comprendido en los Pactos que aquel Congreso celebró con relación á la materia de reclamaciones pecuniarias. Con ese fin se dirigió á las demás Cancillerías hispanoamericanas, solicitando la cooperación de sus buenos oficios, toda vez que el asunto se relacionaba con las estipulaciones de los Pactos en que aquéllas son consignatarias con la de El Salvador.

El resultado de las nuevas negociaciones no se hizo esperar mucho. La irritante reclamación de la «Salvador Commercial Company» y de otros ciudadanos yanquis, conocida con el nombre de «Asunto Burrell», va á ser satisfecha, con las posibles y relativas ventajas que ha logrado el Gobierno de El Salvador El capital que el laudo les reconoció se reduce á un 67 por 100, pagadero á razón de 50.000 pesos oro americano cada año, con el interés del 6 por 100 desde el 8 de Mayo de 1902 hasta la cancelación definitiva (1).

(1) Los artículos 2 y 3 del Convenio dicen así: «La República de El Salvador entregará dentro de cuatro meses, á contar de la fecha de este instrumento (17 de Agosto) al Union National Bank of Oakland, Oakland, California, como fideicomisario de los reclamantes, bonos nacionales de dicha República, garantizados por un diez por ciento de los derechos de Aduanas, que representen un valor equivalente al sesenta y siete y medio (67 ½ %) por ciento de la adjudicación hecha el ocho de Mayo de mil novecientos dos, bajo el Protocolo Hay-Zaldívar, que asciende á quinientos veintitrés mil ciento setenta y ocho pesos sesenta y cuatro centavos ($ 523.178'64). Los expresados bonos se han de emitir en siete series, que representan sus respectivos años de vencimiento.

El famoso laudo de 8 de Mayo de 1902 fué un verdadero ultraje á los derechos de la República de El Salvador. Como el Dr. Luis von Bar, miembro del Tribunal de Árbitros de La Haya, declaró en razonado dictamen, aquel laudo era completamente nulo; en primer término, «por graves vicios de fondo, á saber: carencia de motivación, ó sea de exposición razonada de motivos ó fundamentos del fallo, y vicio substancial, consistente en no haber estudiado cosa alguna acerca de las deudas de la Sociedad, y en segundo, de una manera especialísima é incontrovertible, por extralimitación de los árbitros en el desempeño de su cometido».

Sin embargo, el actual Gobierno de El Salvador, procediendo con exquisita corrección, ha considerado como deber de honor cumplir las decisiones del Tribunal de Arbitraje, por injustas que sean. Ha instado y conseguido la deducción indicada, y procura ahora arbitrar los recursos necesarios para satisfacer la obligación.

La primera anualidad ha de pagarse en Mayo próximo, y con este objeto y el de reconstruir el Palacio Nacional, el Presidente acudió al Congreso, convocándolo á reunión extraordinaria. El Mensaje de aquél se leyó en la sesión del 4 de Septiembre. Se propuso un empréstito de 1.000.000 de pesos oro y la creación de varios nuevos impuestos, y se pidió también autorización para cancelar en masa la reclamación Burrell, caso que los interesados concedieran compensaciones suficientes á ese sacrificio.

Sobre estas proposiciones informó cuatro días después la Comisión de Hacienda. La mayoría, en su dictamen, después de consignar que la historia de las Repúblicas de América no registra una página tan triste como la que actualmente se consigna en la de El Salvador, toda vez que se le obliga á pagar una suma que nunca ha debido, por el solo capricho de un país poderoso que se dice *amigo y protector*, se declaraba resueltamente opuesta á todo empréstito extranjero, pues una triste

experiencia ha enseñado á los salvadoreños que tales negociaciones dieron siempre resultados contraproducentes y onerosos á los intereses nacionales. Opinaba, pues, que para pagar la reclamación Burrell se recurriera á las fuerzas propias del país, es decir, á la riqueza nacional, estableciendo nuevos impuestos basados en la necesidad imperiosa que por ahora aflige, y en cuanto es posible en la justicia é igualdad, y propuso varios recargos sobre aforos de mercaderías, metales preciosos, aguardientes, exportación de cueros, hule y plata acuñada, cédulas de vecindad y sueldos de empleados.

La minoría de la Comisión formuló voto aparte por creer inconvenientes, antieconómicos é impolíticos algunos de los impuestos citados, y teniendo en cuenta que las sumas que extraen las Sociedades mineras de los Departamentos Orientales, según datos auténticos publicados oficialmente, son cuantiosas, y las utilidades que obtienen enormes, pues exportan en conjunto en un año de 2 á 3 millones de pesos oro, con una ganancia líquida de 30 á 40 por 100, propuso que se gravara su exportación con 2 ½ *por 100 oro ad valorem*, impuesto que representará, poco más ó menos, lo que las referidas empresas han recibido, reciben y continuarán recibiendo del Gobierno en franquicias aduaneras. Al menos, en circunstancias anormales como la presente, es muy justo que contribuyan los que tanto provecho sacan del país. Con esto y otros impuestos admisibles habría recursos sobrados para atender el servicio de la deuda Burrell.

El Convenio, que tenía fecha de 17 de Agosto, fué ratificado por la Asamblea Nacional de El Salvador el 22 de Septiembre; mas no sin protestar una vez más contra la injusticia de obligar á la República al pago de una cantidad que no debe. En el segundo considerando se dice: «que aunque el laudo arbitral del 8 de Mayo de 1902 fué injusto é ilegal por no haberse sujetado á las bases del Protocolo Hay-Zaldívar, por haberse dado á los reclamantes una indemnización puramente especulativa é ima-

ginaria, con violación expresa del artículo 6.° de dicho Protocolo, lo cual constituye una extralimitación de poder; y en vista de la actitud oficial y hostil del Gobierno americano, quien ha mandado cumplir aquella sentencia inícua, y para evitar al país una mayor humillación y más graves perjuicios, se decreta, etc.»

Y el artículo 4.° recomienda al Poder Ejecutivo «que se dirija á los Gobiernos de las Repúblicas Latinoamericanas, historiando este escandaloso negociado por medio de una exposición razonada de las causas que originaron la reclamación Burrell, de la conducta irregular y anómala de los Jueces árbitros y la observada por el Gobierno de los Estados Unidos, con la correspondiente protesta de la violación de nuestros derechos, por si alguna vez podemos reivindicarlos, que no dudamos será cuando se abran paso la razón y la justicia ante el Gobierno de aquella nación civilizada».

Otro asunto referente también á deuda contraída por el Estado, ocasionó algunos desórdenes en la capital de la República en los últimos dias de Septiembre de 1903.

Se trataba de una obligación contraída por el Poder Ejecutivo en Mayo de 1893 á favor de D. Angel Guirola, á quien se reconoció un crédito de 283.000 pesos oro. Transcurrieron los años sin poder amortizarlo, y en 6 de Junio de 1903 se pactó convenio, estipulando que se hiciera el pago en dinero efectivo. El Gobierno dió cuenta de lo convenido al Cuerpo Legislativo, y el Congreso aprobó el arreglo hecho. «Engañado el pueblo por algunos agitadores, se le hizo creer que se trataba de reconocer al Sr. Guirola una suma de diez ó doce millones de pesos; que habían mediado fuertes sumas entre el prestamista, el Congreso y el Ejecutivo; que se obligaría á las clases proletarias á dar parte considerable de sus pequeñas ganancias, para cancelar aquel crédito, procedente de imaginarios perjuicios, pérfidamente reconocidos. Se llegó hasta el extremo de regar di-

nero entre las clases ínfimas de la sociedad, á fin de mantener una agitación permanente» (1).

Los tumultos populares llegaron á la galería misma del Congreso, perturbaron los trabajos de éste, y reconsiderado el acuerdo anterior, fué desaprobada la contrata por unanimidad, dictándose, en consecuencia, el decreto del 1.° de Octubre, por virtud del cual el crédito del Sr. Guirola queda comprendido en el decreto legislativo de 15 de Mayo de 1901, que mandó liquidar y convertir en bonos de El Salvador, actualmente corrientes, las deudas del Estado no prescritas que hasta aquella fecha no hubieran sido presentadas para su conversión.

Las imputaciones de peculado hechas al Presidente y á su Gabinete quedaron absolutamente desmentidas por la conducta del Ejecutivo, que procedió en plena luz y á la faz de la nación. Negocios turbios requieren misterio y obscuridad y no se entregan á la discusión y al examen público.

(1) *Diario Oficial* de la República de El Salvador, del 13 de Octubre de 1903.

HONDURAS

I

Población de la República.—Los Sindicatos norteamericanos.—Porvenir del país.—Gobierno de Terencio Sierra.—La elección presidencial.—D. Juan Angel Arias y D. Manuel Bonilla.—Guerra civil.—*Triunfo* de Bonilla.

En 1888 se calculaba la población de Honduras en 382.000 almas. En 1901, según los cuadros que como trabajo preliminar del censo se han publicado, tenía la República 774.800, resultado relativamente exacto, aunque deficiente todavía, pues no están comprendidas las tribus selváticas; podría, pues, sin hipérbole, afirmarse que el número verdadero de habitantes en Honduras no baja de 800.000.

Bajo el aspecto económico, Honduras casi puede considerarse como una colonia de los Estados Unidos. El elemento extranjero, predominantemente norteamericano, le lleva los capitales necesarios para impulsar la agricultura, para establecer industrias, para activar el comercio, para abrir nuevas vías de comunicación. *The Honduras Syndicate* pide y obtiene concesiones y privilegios para construir el ferrocarril de Puerto Cortés á la bahía de Fonseca, es decir, de mar á mar; la *American Honduras Company* se compromete á canalizar el Patuca y á crear un puerto en la barra de dicho río; otra Compañía toma á su cargo el ferrocarril económico de Trujillo á Olanchito; grandes empresas explotan las caobas y los cedros de Caratasca, Cortés y Santa Bárbara, y las minas de oro y plata de los departamentos de Tegucigalpa y Valle.

La intervención de Sindicatos ó Compañías mercantiles norteamericanas en los asuntos financieros ó económicos de esta y otras Repúblicas de la América Central, da motivos á recelos de que, en plazo más ó menos remoto, puedan los Estados Unidos, haciendo valer intereses ó derechos creados, ejercer acción directa en la suerte de esas Repúblicas, recelo que cobra mayor fuerza ante la probabilidad de que sean los mismos yanquis quienes construyan y exploten el canal interoceánico.

Sin embargo, la normalidad en la vida política y administrativa, la paz y las cordiales relaciones entre las cinco Repúblicas hermanas, serán la mejor garantía contra posibles ingerencias ó pretensiones de los Estados Unidos, atentatorias á la soberanía é independencia de aquéllas. Ferrocarriles y canales proporcionarán pingües beneficios á los Sindicatos y al comercio norteamericano, y podrá suceder que en circunstancias críticas alguna República extreme sus concesiones, abandonando prerrogativas ó derechos del Estado. Pero si hay orden en el interior y paz en el exterior, día llegará en que sea posible recuperar la integridad de las atribuciones propias de la soberanía, y en que aquellos canales y ferrocarriles, construidos en territorio hispanoamericano, de los pueblos hispanoamericanos sean.

De los trabajos que se acometen con capitales extranjeros, y que revelan la importancia económica y positivo valor del territorio hondureño, y en general de la situación política y del desarrollo que alcanzan los intereses materiales del país, daban cuenta minuciosa en 1901 la Memoria del Ministro de Fomento y Obras públicas y el folleto publicado en ese mismo año por Mr. Jalhay, Cónsul de la República de Honduras en Bruselas.

Si la paz y el orden, factores indispensables de todo progreso en los pueblos, se consolidan, Honduras tiene excelente porvenir. Tierra de grán fertilidad y abundante en minerales y maderas, ofrece ventajoso empleo á los capitales, y el ferrocarril

interoceánico será, como dice Jalhay, el sistema arterial que transmitirá la vida á toda la República, facilitando la exportación de los productos naturales del suelo, atrayendo numerosa inmigración y dando mayor valor á las riquezas minera y forestal.

Terencio Sierra, el Presidente de Honduras, visitaba todos los departamentos de la República para conocer por sí mismo los progresos materiales que se han realizado y darse cuenta de las reformas administrativas que convenía establecer para mayor cultura y bienestar del pueblo en campos y ciudades.

En el Mensaje que dirigió aquél al soberano Congreso Nacional el 1.° de Enero de 1903, hacíase constar que durante los cuatro años de su gobierno se ha fundado el departamento de la Atlántida en una de las más favorecidas porciones del territorio, y se han creado 14 pueblos con sus correspondientes municipalidades; se ha hecho el censo de la población; se ha atendido con perseverancia y buena voluntad á la instrucción pública, aumentando el número de escuelas y reorganizando las Normales y la de Artes y Oficios; se ha reducido la Deuda pública, y se ha gozado de completa paz.

Los principios del año 1903 han sido menos satisfactorios.

En 1.° de Febrero terminaba el período presidencial del General Sierra, y en Octubre de 1902 se había hecho la elección de Presidente y Vicepresidente, y de Magistrados de la Corte suprema de Justicia. Eran candidatos á la Presidencia el General D. Manuel Bonilla, el Dr. D. Marco Aurelio Soto y el Dr. D. Juan Angel Arias. Se puso gran empeño por parte de unos y otros en la campaña electoral. Hasta las mujeres tomaban intervención en ella. La prensa publicaba largas listas de adhesiones á tal ó cual de los candidatos y abría «sección de honor» para las actas y manifestaciones de las damas hondureñas.

Obtuvo mayoría de votos D. Manuel Bonilla; pero la Comisión de escrutinio no presentó el dictamen correspondiente para

hacer la declaración que procedía antes del 1.° de Febrero. Se atribuyó este aplazamiento á propósitos de Sierra de anular las elecciones con provecho propio ó de alguno de los otros candidatos. A fines de Enero el Dr. Soto salió de la República por la frontera de Nicaragua. Quedaban frente á frente el Dr. Arias y el General Bonilla. Se sabía ya que el General Sierra era resueltamente hostil á Bonilla. Este, con los suyos, se preparaba para hacerse fuerte en Amapala.

El 25 de Enero, Terencio Sierra, en comunicación dirigida al Encargado de Negocios del Imperio alemán, decíale:

«Siento mucho que á U. S. hayan informado que yo no estoy en ejercicio del Poder Ejecutivo, y que U. S. se dirija al General Bonilla en calidad de Presidente de Honduras. El General Bonilla es uno de los tres candidatos que obtuvo mayores votos; pero la elección no ha sido declarada por el Congreso, y actualmente se ocupa del escrutinio. Si el 1.° de Febrero no está aún resuelto quién sea el Presidente, según el artículo 107 de nuestra Constitución el Poder Ejecutivo quedará á cargo del Consejo de Ministros».

Y en efecto, pocos días después la prensa oficiosa de Tegucigalpa decía que «el 1.° de Febrero terminó su período el Presidente de la República D. Terencio Sierra, y *no hallando electo* el Presidente que debía sucederle, ni el Vicepresidente y Designados que determina la ley, hizo entrega del Poder Ejecutivo al Consejo de Ministros. Entró éste en el ejercicio de sus funciones legales, y como no estaba prevista por las leyes la forma de transmisión de la Comandancia general en casos como el presente, y no podía ejercer dicho empleo el Consejo por incompatibilidad, resolvió reconocer como Comandante general de la República á D. Terencio Sierra, y éste, aunque deseaba volver á su hogar, viendo amenazado el Poder legítimo que él mismo había constituído, no puso dificultad para aceptar el puesto que la ley, el patriotismo y la conveniencia pública le señalaban, por el tiempo que las necesidades lo exigiesen».

Pero en el mismo día 1.° de Febrero, el General D. Manuel Bonilla constituía Gobierno en Amapala, dirigía, como Presidente, un manifiesto á los hondureños y nombraba Ministro de la Guerra al General D. Salomón Ordóñez, encargándole además, interinamente, el desempeño del Ministerio General. Sin perder tiempo, los Generales Ortez y Medal, del partido de Bonilla, abrieron campaña contra los de Sierra, y hubo escaramuzas y combates en el portillo de Los Limones y en otros puntos.

El 18 se reunió en Tegucigalpa el Congreso Nacional, al que faltaron muchos de los Diputados propietarios; dióse cuenta del dictamen de la Comisión que había hecho el escrutinio de votos para la Presidencia y Vicepresidencia, y, descontadas las actas de varios pueblos por carecer de autenticidad, se llegó, en cuanto á la Presidencia, al resultado siguiente:

General	D. Manuel Bonilla.	28.550 votos.
Doctor	D. Juan A. Arias.	25.118 »
»	D. Marcos A. Soto.	4.857 »

Como la mitad del número total de electores era 29.269, no hubo mayoría absoluta para ninguno de los candidatos y, conforme al precepto constitucional, el Congreso debía elegir entre los que habían obtenido mayor número de sufragios. Votaron 23 á Arias, 3 á Soto y 2 á Bonilla. Inmediatamente tomó posesión Arias de la Presidencia de la República.

Los bonillistas no reconocieron la legalidad de los actos del Congreso. La Asamblea Nacional se hallaba disuelta por haberse retirado hacia la frontera la mayor parte de los Diputados, entre ellos el Presidente del Congreso, y no podía reinstalarse sin previa convocatoria. Además, habíanse anulado más de la tercera parte de las actas sin causa justa.

Entre tanto, el Comandante general Sierra, al frente de unos 2.000 hombres y con 6 cañones había acudido en auxilio

de los Generales que sostuvieron las primeras acometidas de los bonillistas. Éstos iban levantando fuerzas en todas partes; Mondragón vencía á Ferrera en Ocotepeque, Medal á Valladares en Lamaní. Días después moría fusilado Valladares, según se dijo por instigaciones ú órdenes de Arias, que atribuyó á traición el fracaso de Lamaní. El 22 se encontraron en El Aceituno Bonilla y Sierra; se peleó hasta el 24, y el segundo tuvo que retirarse.

A principios de Marzo habían ganado mucho terreno los bonillistas. Marcala era su cuartel general. El 4 era derrotado y muerto en Talgua el artista Ferrera; el 8 Medal vence otra vez en Lamaní y ocupa á La Paz, Comayagua y otras plazas. También en los distritos del Norte iban predominando los partidarios de Bonilla. El día 15 hubo empeñado combate en Pespire, al Sur; los de uno y otro bando se atribuyeron la victoria.

Al empezar Abril, las fuerzas bonillistas, que acaudillaba el General en Jefe Alvarado, están ya en disposición de caer sobre Tegucigalpa. En el Sur, el General Gallardo vence en Coray el día 7. Sierra estaba en Nacaome; de aquí sale con 900 hombres y 6 piezas, y toma el desquite contra Gallardo, que cae herido de tres balazos. A todo trance quería Sierra recuperar su hacienda de Coray para poner á salvo papeles de importancia. Acuden de todos lados fuerzas bonillistas, que cercan á Sierra. Las tropas de éste, según decía un periódico del país afecto á Bonilla, «se batían como demonios». La noche del 8 al 9 fué terrible; murieron sobre el campo más de 100 por ambas partes, cifra considerable, pues los combatientes no llegaban á 2.000. A las cinco de la mañana del 9 emprendió Sierra la retirada, yéndose hacia la frontera salvadoreña.

Quedaba Arias en Tegucigalpa con unos 800 hombres; le rodearon de 7.000 á 8.000 enemigos, que iniciaron ataque contra las posiciones que defendían la ciudad. Mediaron los Cónsules y Arias capituló, comprometiéndose á salir sólo con su Estado Mayor armado hasta la frontera. Pero se llevó más fuerzas,

municiones y metálico. El mismo Cuerpo consular declaró que Arias no había cumplido la capitulación. Además, se encontró el cadáver del español D. Nicolás Arnero, á quien se había ahorcado y sepultado en un patio del Palacio Nacional. Por todo esto, Arias y sus compañeros fueron detenidos en la mañana del 15.

En *La Gaceta* de 26 de Abril se insertaron los primeros decretos firmados en Amapala por el Presidente Manuel Bonilla, General de división. Un semanario semioficial, *El Republicano*, ha publicado documentos relativos á la contienda entre Arias y Bonilla, y á la campaña que terminó el 13 del citado mes. Entre ellos figuran telegramas tomados del copiador de la Comandancia general, según los cuales el Gobierno del Doctor D. Juan Angel Arias prescindió del artículo 27 de la Constitución hondureña, que declara absolutamente abolida la pena de muerte, y mandó que se fusilara, de sargento á General, á todo prisionero de guerra. El estado anormal del país, á pesar de los elementos con que contaban Arias y Sierra, sólo ha durado poco más de dos meses. En todas esas Repúblicas hay ahora gran deseo de paz y las guerras civiles acaban pronto.

El 17 de Mayo el General Bonilla ratificó ante el Congreso Nacional la promesa que había prestado ante el Alcalde municipal de Amapala el 1.º de Febrero, fecha en que asumió el Poder Ejecutivo.

II

El ferrocarril interoceánico y los empréstitos: una deuda de 96.000.000 de pesos oro.—Actitud, propósitos y conducta del actual Presidente.

En asunto de suma gravedad se halla ahora empeñado el Gobierno hondureño.

Unos cuarenta años hace que se trató de llevar á cabo la construcción de una línea férrea que uniera ambos Océanos, desde Puerto Cortés al golfo de Fonseca. Hubo que buscar re-

cursos fuera del país; se acudió al empréstito; obtuviéronse en Londres los capitales que, según presupuesto, se consideraban necesarios para tan importante obra, y empezaron los trabajos. Fué preciso suspenderlos, cuando sólo se habían construído unos 90 kilómetros—de Puerto Cortés á La Pimienta—, porque faltaban fondos, y tal desprestigio cayó sobre los bonos de los empréstitos, que llegaron á cotizarse al 2 por 100 de su valor.

Del capital de los empréstitos, parece que, á lo sumo, habían llegado unos 500.000 pesos oro á poder de la Administración hondureña; pero con tal arte han procedido los especuladores, los cuervos del agio, que esos 500.000 pesos son ya 96.000.000.

¡Noventa y seis millones de pesos oro debe la República de Honduras á una Sociedad ó Sindicato inglés! ¡Noventa y seis millones de pesos oro ha costado un ferrocarril construído en terreno llano, cuyo total recorrido debía ser de unos 300 kilómetros y del que sólo se explotan 92! ¡Á más de millón de pesos oro el kilómetro!

Los fautores del negocio lo han venido preparando magistralmente. Consiguieron primero el descrédito y la consiguiente enorme baja de los valores; compraron después los bonos á ínfimo precio, y cuando se presentó en Londres un representante de Honduras para pactar un convenio con los tenedores de aquéllos, negáronse á aceptar proposición ninguna. Exigen que Honduras pague íntegra la deuda ficticiamente creada, ó que se someta á las duras condiciones impuestas por los acreedores.

En efecto, en nombre de *The Corporation of Foreign Bondholders*, de Londres, Mr. William J. Blain reclama la entrega del ferrocarril de Puerto Cortés á La Pimienta, y el pago de la antigua deuda extranjera de la República y de los empréstitos contratados en 1867, 1869 y 1870 para la construcción del ferrocarril interoceánico. Honduras, pues, debe entregar el ferrocarril *construído y en construcción* de mar á mar, *con todos*

sus anejos, con todas las tierras que estaban hipotecadas al pago de los empréstitos y con todas las concesiones que el Gobierno había otorgado para la construcción de la citada vía; pagar los empréstitos que hoy, con sus intereses, importan los 96 millones de pesos oro, hipotecando en garantía las Aduanas, de las cuales debe sacar, con preferencia á toda otra obligación, 100.000 pesos en cada uno de los primeros cuatro años, 120.000 en los cuatro siguientes, y así aumentando hasta llegar á 1.000.000 anuales; pagar los gastos anteriores de todas estas negociaciones y los actuales; hacer esos pagos así en paz como en guerra; procurar, por último, que intervengan en el asunto los Gobiernos de S. M. Británica y de los Estados Unidos.

En suma: si tales exigencias prosperasen, Honduras perdería, con el ferrocarril, la mejor parte de su territorio, tendría que pagar íntegro el capital de los empréstitos y los intereses y gastos de los tenedores de bonos en relación con aquéllos, no percibiría rentas de aduanas y quedaría sometida á la tutela de ingleses y yanquis. Es decir, desaparecería Honduras del mapa político de América como nación libre y soberana.

Claro es que para que las cosas hayan llegado á tal situación han sido precisas, no tan sólo las malas artes de la usura y la mala fe de los extranjeros y nacionales que intervinieron en este negocio, sino también la incuria de los gobernantes hondureños, en parte excusada por el anormal estado del país en años anteriores.

La reclamación de Mr. Blain ha sorprendido á todos. Nadie conocía en Honduras el verdadero origen de esa enorme deuda ni su estado actual, y todos se asombran de que la pequeña República haya podido devorar 96.000.000 de pesos oro con motivo de la construcción del ferrocarril.

Lo que sí puede asegurarse es que los intereses de la República han sido escandalosamente defraudados por cuantos en Europa tomaron parte en las negociaciones de los empréstitos y en la administración de los fondos que produjeron, y que por

consecuencia de tales fraudes se frustraron las aspiraciones del país y el pensamiento del Gobierno respecto del ferrocarril, arruinando al mismo tiempo el crédito de la nación en el exterior.

Años hace que este asunto, así como los empréstitos del Paraguay, Santo Domingo y Costa Rica, llamaron la atención del Parlamento inglés, que en 1875 nombró una Comisión encargada de investigar las circunstancias de esos contratos y las causas que motivaban la falta de cumplimiento. Entonces se pusieron en evidencia los fraudes y se demostró el origen vicioso de las deudas. No obstante, ahora parece que el Gobierno británico apoya las reclamaciones, y hasta se trata de interesar en ellas á los yanquis, sin duda para que no se opongan, en nombre de Monroe, á cualquier acto de fuerza que contra Honduras pueda intentar la Gran Bretaña.

El actual Presidente de la República, General Bonilla, comprende el peligro y rompe con la tradicional apatía de los políticos hondureños; pide á los reclamantes la justificación de sus créditos, y resuelve buscar y publicar cuantos documentos sirvan para demostrar la irresponsabilidad de Honduras en los fraudes y especulaciones que han originado la enorme, inconcebible deuda.

Ahondando en la investigación, han de salir á luz muchas irregularidades. Desde luego, y con referencia á noticias de Nueva York, á que dió publicidad el *Diario Oficial* de El Salvador, parece que el Sindicato norteamericano que tomó á su cargo la construcción del ferrocarril y que no cumplió sus compromisos, estaba obligado á pagar los intereses de los bonos que había en Inglaterra. Se ha dicho que la cláusula que establecía esa obligación se suprimió al traducir del español al inglés el contrato. Niega este supuesto Mr. Sprague, Vicepresidente de la Compañía, pero afirma que no se pagaron los intereses porque los tales bonos *son ilegales*.

De todos modos, lo que resulta indudable es la confabula-

ción de especuladores yanquis, ingleses, y acaso alguno que otro hondureño, para realizar lo que en el lenguaje financiero se llama un buen negocio, y en los Códigos penales tiene otra denominación.

Confiamos en que los actuales gobernantes de Honduras tendrán la energía necesaria para impedir que se perpetre esta gran estafa internacional.

Bonilla es hombre de carácter y parece que le animan buenos propósitos. Pone empeño en fomentar la riqueza pública, medio el más eficaz de impedir movimientos revolucionarios y de consolidar la paz pública, y con ella ganar crédito y atraerse la simpatía y consideración de los demás Estados. Quiere inmigrantes útiles para la agricultura y la industria, y ha circulado instrucciones á los representantes de Honduras en el extranjero para que informen acerca de las medidas que los respectivos Gobiernos han tomado con objeto de aumentar la inmigración, sobre los sistemas de cultivo de frutos que produzca ó pueda producir Honduras y que se hayan empleado con buen éxito en los países en que residen dichos representantes, sobre la conveniencia de abrir mercados para los productos hondureños, sobre el sistema de educación popular y sobre lo dispuesto para fomento de la agricultura, ganadería, minería y demás industrias.

Todo esto podrá realizarse si no lo impiden los adversarios del nuevo Presidente.

El General Bonilla, después de haber conquistado el Poder por la fuerza de las armas, hizo que el Congreso Nacional declarase la nulidad de todos los actos de la Asamblea reunida entre el 13 de Febrero y el 21 de Marzo de 1908 y, posteriormente, por decreto de 28 de Octubre, mandó crear una Junta para el examen de las cuentas que llevaron los empleados del orden civil y militar electos por aquella Asamblea, y, en general, de las de todos los que, por algún concepto, manejaron fondos públicos desde el 31 de Enero al 13 de Abril. Entre

tanto, funcionaban los Tribunales de Justicia para aplicar severamente la ley á los que la hubieran infringido durante el período de la guerra civil.

No es, pues, el actual Presidente de Honduras de los caudillos vencedores que transigen ó perdonan, y, por consiguiente, los vencidos y humillados por él mantienen vivo su resentimiento, se agitan y conspiran, y ya los periódicos oficiosos ó semioficiales de Tegucigalpa anunciaban á fin de Noviembre que era preciso tomar medidas enérgicas para asegurar la tranquilidad pública amenazada.

NICARAGUA

Capitales extranjeros y empresas de obras públicas y colonización.—Nuevos códigos.—Tentativas revolucionarias.—Amnistía.—El Presidente y la Asamblea Nacional Legislativa.

Preside esta República el General D. José Santos Zelaya, reelegido para el período 1902-1906.

También los capitales extranjeros buscan empleo en Nicaragua. Su Gobierno desea fomentar las obras públicas, especialmente los ferrocarriles, y abrir fácil salida á los frutos que produce su fértil territorio.

En el Mensaje que leyó el Presidente el 1.º de Agosto de 1903, se declaraba que, convencido el Gobierno de que el Estado no puede ni debe administrar empresas de ferrocarriles, había visto con gusto la propuesta del Sr. Frank B. Passmore, representante de un grupo de capitalistas ingleses. Al efecto, se esperaba la contestación que dicho señor debía dar á las condiciones en que el Gobierno está dispuesto á vender los ferrocarriles y vapores nacionales. El Sr. Carlos Thomas Manning, en representación de una sociedad de los Estados Unidos de América, ofrecía comprar la misma empresa en condiciones favorables, y si el contrato se lleva á efecto se obliga á construir nuevas líneas que establezcan comunicación fácil con los Departamentos del Norte y con la costa atlántica.

En 15 de Marzo se había puesto al servicio público la nueva línea del ferrocarril central, suprimiéndose en consecuencia el tráfico de vapores en el lago de Managua.

Un yanqui, Mr. Dietrik, se propone colonizar en el departamento de Nueva Segovia y comarca de Gracias-á-Dios. Según contrato que celebró con el Gobierno, obtuvo en arrendamiento tierras por un período de veinticinco años. Construirá muelles en el río Segovia y una nueva ciudad, Puerto Dietrik, en una isla que hay en la desembocadura del río.

Esta concesión ha motivado reclamaciones por parte de Honduras, que alega derechos sobre los territorios del cabo de Gracias-á-Dios.

El Gobierno no omite medios para dotar al país de una legislación avanzada, completa hasta donde es humanamente posible y, de conformidad con anteriores disposiciones, nombró una Comisión Codificadora compuesta de ilustrados jurisconsultos, la cual ha concluído ya el Código Civil y el de Procedimientos.

Algunas tentativas revolucionarias han alterado la tranquilidad pública en estos últimos tiempos. Los enemigos de Zelaya, más ó menos directamente apoyados por colombianos, en 1902 fletaron un vapor para hacer desembarco en la costa oriental, en la zona de Blewfields; vencidos, tuvieron que rendirse, y casi todos los invasores quedaron prisioneros.

Zelaya tiene significación liberal, y no se había recatado en mostrar simpatía hacia los hombres de sus ideas que combatían al Gobierno conservador de Colombia. De aquí el apoyo con que éste favorecía á los adversarios del Presidente de Nicaragua.

Al año siguiente, en 1903, con motivo de la guerra civil de Honduras, se renovó la agitación en Nicaragua. Hay entre esas Repúblicas de la América Central y entre sus partidos políticos relaciones muy íntimas y demasiada comunidad de intereses para que la suerte de unos Gobiernos pueda ser indiferente á los otros. Zelaya era afecto á Sierra y Arias, y, naturalmente los bonillistas procuraban suscitarle dificultades. Las tropas de aquél tuvieron que abrir ruda campaña contra los que preten-

dían derribarlo del poder y que lograron, durante algunos días, dominar en pueblos del lago y de su zona oriental. Se consiguió desalojarlos de San Carlos, á orillas de San Juan y cerca del lago Nicaragua, y á mediados de Abril la revolución estaba sofocáda.

El 11 de Julio se decretó amplio perdón é incondicional amnistía para todos los reos de delitos políticos. Los que estaban presos fueron puestos inmediatamente en libertad.

Después solicitó Zelaya autorización del Congreso para ausentarse temporalmente del país.

«Para corresponder, decía, á la confianza que en mí depositó el pueblo he tenido que trabajar demasiado. La tensión constante de mis escasas facultades mentales y la labor ímproba que han ocasionado nuestras reformas y la represión de movimientos subversivos tan repetidos en el periodo de diez años, han alterado de modo notable mi salud; y para recuperarla pido á vosotros, honorables Representantes, me concedáis permiso para salir de la República cuando las circunstancias lo permitan».

El Congreso negó el permiso, y el Ministro de la Gobernación, contestando al oficio que le dirigió la Secretaría de aquél informándole de la resolución de la Cámara, se expresaba así: «Cumpliendo con lo dispuesto por la Asamblea Nacional Legislativa puse en manos del Sr. Presidente de la República, el General D. José Santos Zelaya, la iniciativa que le hace este augusto Cuerpo, á fin de que, apartando toda consideración personal y obedeciendo á la voluntad del pueblo, no se separe de la Presidencia de la República antes de haber cumplido con el programa de la revolución liberal de 11 de Julio de 1893; el Sr. Presidente me ha dado instrucciones para contestar á la augusta Representación Nacional, que es para él motivo de legítima satisfacción saber que los representantes del pueblo aprecian con justicia los esfuerzos que ha hecho para sostener la reforma liberal y para impulsar á la República por la senda

del positivo progreso; pero cree que el mismo hecho reconocido del afán que ha puesto por desempeñar dignamente las elevadas funciones que le ha encomendado el pueblo nicaragüense, e daba derecho para esperar que la Asamblea Legislativa tuviera la deferencia de concederle el permiso temporal que solicitó, con el objeto de disfrutar de algún descanso y recuperar las energías que necesita en la improba tarea que se le ha impuesto».

COSTA RICA

La frontera con Colombia, según la sentencia arbitral del Presidente de la República francesa.—Desarrollo de la producción agrícola.—Necesidad de facilitar los medios de transporte.—Los plátanos costarricenses.

Al comenzar el siglo, quedaba resuelta la cuestión de límites pendiente entre esta República y la de Colombia.

Según la sentencia pronunciada en Septiembre de 1900 por el Presidente de la República francesa, árbitro nombrado por ambas Repúblicas para dirimir la contienda, la frontera está formada por el contrafuerte de la cordillera que parte del *Cabo Mona* (1), en el Atlántico, y cierra al Norte el valle del *Río Tarire* ó Río Sixaula, después por la cordillera que divide las aguas entre el Atlántico y el Pacífico hasta cerca del 9° de latitud aproximadamente; sigue luego la línea divisoria de las aguas entre el Chiriquí Viejo y los afluentes del Golfo Dulce, para terminar en la *Punta Burica*, en el Océano Pacífico.

En cuanto á las islas, grupos de islas, islotes y bancos situados en el Océano Atlántico á proximidad de la costa, al Este y al Sureste de la *Punta Mona*, aquellas islas, cualquiera que sea su número y extensión, formarán parte del dominio de Colombia. Las que estén situadas al Oeste y al Noroeste de la dicha punta, pertenecerán á la República de Costa Rica.

En cuanto á las islas más alejadas del continente, y comprendidas entre la Costa de Mosquitos y el Istmo de Panamá,

---

(1) Punta Mona ó Punta Carreta.

particularmente *Mangle Chico*, *Mangle Grande*, *Cayos de Albuquerque*, *San Andrés*, *Santa Catalina*, *Providencia*, *Escudo de Veragua*, así como todas las otras islas, islotes y bancos que pertenecieron á la antigua provincia de Cartagena, bajo la denominación de *Cantón de San Andrés*, se entiende que el territorio de dichas islas, sin exceptuar ninguna de ellas, pertenece á los Estados Unidos de Colombia (1).

Del lado del Océano Pacífico, Colombia poseerá igualmente, desde las islas Burica inclusive, todas las islas al Este de la punta del mismo nombre; las que están situadas al Oeste de aquella punta pertenecerán á Costa Rica.

Después ha reclamado Nicaragua contra la mención de algunas de las islas que se adjudican á Colombia y que aquélla tiene por suyas.

A Costa Rica le ha contrariado mucho perder el valle del Río Sixaula; pero, afortunadamente para esta República, no se atendieron las pretensiones de Colombia en cuanto al derecho que alegaba de llegar por el Norte hasta el Río San Juan. Si hubieran prevalecido, Costa Rica dejaba de tener costa en el litoral atlántico.

Este litigio debía haberse sentenciado por España. En nuestros archivos se encuentran todos los documentos necesarios para decidir sobre cuestiones de límites entre países hispanoamericanos, y es absurdo que tales documentos, de difícil traducción muchos, tengan que verterse á idiomas extranjeros, y que personas que desconocen la historia de la América española sean las llamadas á resolver.

Justo es consignar, sin embargo, que en el arbitraje á que nos referimos intervinieron, para reunir la documentación, aclarar puntos dudosos y sostener los derechos de las partes, personalidades muy doctas y de gran prestigio en España y

(1) *Aux Etats Unis de Colombie*, dice el texto francés que tenemos á la vista. Hace años ya que Colombia no es República federal.

América, tales como D. Julio Betancourt y D. Manuel M. Peralta, Ministros plenipotenciarios de Colombia y Costa Rica respectivamente; D. Francisco Silvela, autor del primer alegato de Colombia; D. Antonio Maura, y Catedráticos, Archiveros y Abogados de Madrid, Sevilla y Bilbao.

Hay en Costa Rica paz y consiguiente bienestar bajo la administración que dirige el Presidente D. Ascensión Esquivel, que substituyó en Mayo de 1902 á D. Rafael Iglesias.

Aumenta rápidamente la producción de café, y á uno y otro lado de las vías férreas se van creando magníficas plantaciones. Se ha trabajado activamente para terminar la línea férrea interoceánica que une á Puerto Limón, en el Atlántico, con Puntarenas, en el Pacífico, obra de gran importancia, puesto que establece comunicación directa entre los dos principales puertos de la República.

El Ministerio de Obras públicas pone gran empeño en la construcción de caminos y puertos. El desarrollo que ha tomado la producción agrícola, especialmente la de café y plátanos, y la creciente exportación de estos frutos, exigen imperiosamente facilidad de comunicaciones para transportarlos desde el interior á las costas. Hay comarcas muy ricas en productos agrícolas y forestales y en minas, que aún carecen de medios de transporte.

El Gobierno subvenciona á una Compañía que hace la navegación de cabotaje en el Pacífico entre Puntarenas y Golfo Dulce, y cuyos barcos, como son de poco calado, remontan los ríos, especialmente el de Térraba, á cuya cuenca corresponde una gran región, casi desconocida, en la que hay minas de oro. Se proyecta establecer un ferrocarril entre dicho país y la zona de Talamanca, en el litoral atlántico.

Los plátanos costarricenses van ganando terreno en los mercados de Europa. Una sola Compañía, la «United Fruit», tiene dedicadas á este cultivo 3.750 hectáreas, y uno de los bu-

ques de que se sirve aquélla llevó recientemente á Inglaterra 88.250 racimos. En el viaje desde Puerto Limón á Southampton invirtió diez y nueve días, y la fruta llegó en perfecto estado.

POLÍTICA INTERNACIONAL CENTROAMERICANA

I

El pacto de Amapala y los Estados Unidos de Centro América.—Fracaso de la Federación y sus causas.—Persistencia de la tendencia federativa y medios de realizarla.—Los Congresos jurídicos.—El Congreso de periodistas.—Los Congresos de estudiantes.—La Unión aduanera.

En 1895, Honduras, Nicaragua y El Salvador habían pactado en Amapala la Confederación llamada *República mayor de Centro América*. En Agosto de 1898 se aprobó su constitución y se substituyó aquel nombre por el de *Estados Unidos de Centro América*.

Pero la unión en la forma y condiciones en que se había hecho, no satisfizo á todos los ciudadanos de las tres Repúblicas; D. Tomás Regalado, el nuevo Presidente de El Salvador, acaudilló el movimiento de protesta, y la Confederación no pudo subsistir.

En el último Mensaje que aquél leyó á la Asamblea Nacional, el 12 de Febrero de 1903, declaraba que el pacto de Amapala, «por más que fuera la encarnación de altas y nobilísimas aspiraciones, tenía que ser efímero é ineficaz, desde que no era la obra legítima y natural de los pueblos. La consagración de una forma ó sistema de Gobierno debe ser la consecuencia lógica de necesidades, conveniencias y propósitos que, por ser generales y comunes y por hallarse sólidamente arraigados en

las costumbres, pasan, naturalmente, sin violencias ni festinación, al organismo constitucional.

»No son la conveniencia del momento, ni el criterio de unos pocos, por ilustrado que sea, las razones capaces de garantir la subsistencia de un contrato de tal índole.

»Tampoco podía ser perdurable el pacto desde el punto de vista de las conveniencias mutuas. La evidente desigualdad de condiciones en que los tres Estados se encontraban, debió, naturalmente, ser tomada en consideración y no lo fué.

»Por otra parte, si el objetivo que se perseguía era la reintegración de la antigua Patria Centro Americana, como improcedente y hasta como perjudicial debió considerarse la alianza de sólo tres Estados por las demás secciones excluídas, aun cuando esa exclusión proviniera de la voluntad de ellas.

»El mejor testimonio de que no había llegado la oportunidad y de que las condiciones fijadas no eran las más propias para asegurar el bienestar y engrandecimiento de los pueblos que se unían, es el hecho de haber terminado la evolución de una manera rápida y espontánea, con el beneplácito de la generalidad de los salvadoreños y sin haber ocasionado conflictos sangrientos entre los países federados, á pesar de la excepcional gravedad de la situación».

»En mi concepto—añadía el Presidente—, la buena armonía entre los Gobiernos de los Estados de Centro América, si bien es una condición preciosa para el logro de sus nobles anhelos en el sentido de la unión, no basta por sí sola para el feliz coronamiento de la empresa. La labor oficial tiene sus límites, fuera de los cuales el querer de los pueblos es soberano mandato; si hay algo que éstos no delegan al Gobierno, son sus sentimientos nacionales; por sobre la obra de las Cancillerías, las fronteras morales se conservan, y desaparecen, en cambio, las líneas divisorias, cuando las patrias costumbres van más allá de ellas. Entre pueblos de idéntico origen, de hábitos iguales, de tendencias comunes y afines sentimientos, la divi-

sión territorial sólo existe en las cartas geográficas; pero donde no se ha logrado por entero esa similitud, donde las costumbres no son comunes y las tendencias difieren, ni la fuerza ni el cálculo son parte á refundir en sólo una patria dos unidades nacionales.

»Esto no significa que yo considere desligados del todo nuestros hábitos y aspiraciones; por el contrario, creo que nos ligan poderosos nexos de simpatía, y que los puntos de contacto entre los Estados centroamericanos son múltiples; pero aún hay que laborar asiduamente para que toda diferencia desaparezca. Una tarea de aproximación de estos pueblos, sabia y prudentemente dirigida hasta conseguir, por el frecuente trato comercial, social y político, la compenetración de las costumbres, sería más eficaz y más segura».

En términos análogos se expresaba el nuevo Presidente de Honduras, D. Manuel Bonilla, en el manifiesto que dirigió al pueblo. Empezaba dedicando un recuerdo á los ilustres padres de la patria que organizaron la República federal de Centro América, y terminaba declarando su propósito de estrechar los vínculos con las Repúblicas vecinas y hermanas, las que en unión de Honduras formaron la antigua federación. «Centro América, decía, podrá volver á ser lo que fué si las secciones disgregadas se aproximaran, cada vez más, por la unificación de intereses y la analogía de instituciones. Y si á esto se agregan medios de comunicación que nos pongan en contacto inmediato con todos los centroamericanos, entonces podría decirse, fundadamente, que estaba restaurada la nacionalidad; entonces no habría más que convertir *el hecho en derecho*, y la obra quedaría concluída. Allá debemos encaminarnos, en la justa confianza de que llegaremos al fin propuesto. Esta es mi esperanza, y es al mismo tiempo el ideal de la juventud hondureña».

Y en la noble tarea de realizar ese ideal están ahora empeñados los pueblos centroamericanos. La tendencia federativa

persiste; se procura llegar á la unión estableciendo leyes é intereses comunes que insensiblemente conduzcan á ella, y como uno de los medios más adecuados de lograr esa comunidad, representantes de las cinco Repúblicas se reunen en Asambleas ó Congresos convocados con un fin especial.

Por iniciativa del Dr. Francisco A. Reyes, Ministro de Asuntos extranjeros de El Salvador, se convocó el segundo Congreso jurídico centroamericano, que inauguró sus tareas el 24 de Enero de 1901 en la Universidad nacional de San Salvador. «El siglo que comenzamos, decía Reyes en su discurso, impone á estos Gobiernos el alto y trascendental deber de imprimir á los pueblos de la América Central una dirección armónica..... Se convoca en patriótica Asamblea á los representantes de las cinco Repúblicas para departir sobre asuntos que interesan á la familia centroamericana y acordar de consuno la nueva dirección que debe darse á sus destinos..... Hay que unificar instituciones y leyes para asimilar usos y costumbres, para fijar la fórmula común en todas las relaciones jurídicas de la vida social y para consolidar en luminosa compenetración, al calor de la fraternidad, los ideales de la raza y los sentimientos de los pueblos, los anhelos de sus Gobiernos y las tradiciones de su historia..... La América Central, disgregada, es la contradicción de esas mismas tradiciones y de las leyes de la naturaleza». En suma, el objeto primordial é inmediato del Congreso era, como afirmaba el Dr. Montúfar, realizar la unidad jurídica y social de los Estados centroamericanos.

En el mismo año, el *Diario de El Salvador* inició la idea de reunir en la capital salvadoreña un Congreso de periodistas centroamericanos. El pensamiento fué bien acogido, y merecía serlo. Ese Congreso podría ser la base de una acción común de toda la prensa para remover obstáculos y allanar los caminos por donde ha de llegarse á la unificación ó federación de las

cinco Repúblicas. Por otra parte, asociando elementos intelectuales y materiales, los periódicos de la América central se pondrían en condiciones de hacer amplia y verídica información de su vida política, dándola gran publicidad y contribuyendo así á rectificar errores y á impedir que en el resto de América y en Europa prevalecieran juicios falsos ó inexactos sobre esas Repúblicas. La pésima idea, tan opuesta á la verdad, que en Europa se tiene de la América española en general, se debe principalmente á las agencias ó centros telegráficos de Nueva York y Wáshington, que acaparan el monopolio de las noticias para transmitirlas á Londres ó á París, de donde se difunden por todo nuestro continente (1).

(1) Muestran los yanquis resuelto empeño en deprimir á los pueblos hispanoamericanos, y no vacilan en estampar á sabiendas, cuando de ellos tratan, errores ó falsedades en libros y periódicos. Sirva de ejemplo el caso siguiente: Funciona en Wáshington la «Oficina de las Repúblicas americanas», creada, por acuerdo de la Conferencia internacional americana de 1889, para adquirir y propagar informes comerciales de todo el Nuevo Continente. Mr. William E. Curtis, director de esa oficina en 1891, y después delegado del Gobierno yanqui en las Repúblicas del Plata para estudiar en ellas el comercio, estuvo también en Bolivia con objeto de recoger datos acerca de su cultura y de sus riquezas naturales. Los resultados de la misión ó viaje de Mr. Curtis, huésped de la ciudad de la Paz en el mes de Agosto de 1900, se han publicado en un gran volumen, y son tales los disparates que en él hay y tantos los errores en que incurre Curtis, que el director de la Oficina de Propaganda geográfica de Bolivia, D. Manuel V. Ballivián, creyó necesario escribir al actual director de la Oficina de las Repúblicas americanas para «hacer conocer á ésta la mala impresión que ha causado la lectura de la obra de Mr. Curtis, cuyos errores y apreciaciones tan ajenas á la verdad, no han podido menos que causar extrañeza, por lo mismo que, en cuanto fué posible, la Repartición que dirijo puso en manos de dicho señor buenos elementos estadísticos y de otro género, en considerable colección de publicaciones de las diferentes Oficinas del Estado, suministrando así fuentes genuínas que pudieran depurar el criterio de quien se proponía llenar debidamente una misión oficial». Si así proceden los directores de la información, los que han sido jefes de la Oficina internacional, puede presumirse lo que harán los demás, y apreciarse el valor que tienen las noticias que nos transmiten las agencias telegráficas y los periódicos yanquis.

El Congreso de periodistas centroamericanos inauguró sus tareas en Octubre bajo la presidencia del Ministro del Interior de El Salvador, y las terminó con solemne sesión presidida por el Jefe del Estado. Los Doctores Barrios y Mayorga recibieron el encargo de redactar las bases para una Asociación de la Prensa. Después, el Comité central de ésta remitió á todos los periódicos de las cinco Repúblicas copia impresa de las conclusiones adoptadas, mediante las cuales se aspira á que el periodismo tenga un principio de unidad que prevalezca sobre todas las divergencias que ocasionan los intereses particulares y las contradicciones de la lucha; en una palabra, á que adquiera verdadero espíritu nacional, condición indispensable para el acierto en la dirección de la opinión pública, y para que pueda ejercer su misión civilizadora en armonía con las tendencias, carácter y necesidades de los pueblos centroamericanos.

En Septiembre de 1901 se había reunido también el primer Congreso centroamericano de Estudiantes. El 12 de Septiembre de 1903 el Comité de Estudiantes de Nicaragua publicaba la convocatoria para el tercer Congreso que había de celebrarse en la ciudad de Managua el día 12 de Octubre, á fin de tratar de hacer efectiva la Federación de Estudiantes, llevando á la práctica las conclusiones aprobadas en anteriores Congresos, y para ocuparse, además, en todo cuanto conviniera y se acordara, *siempre que tenga por fin la unidad de Centro América.*

Con este motivo, el Gobierno de Nicaragua dió nuevas pruebas de su adhesión á las iniciativas y trabajos que tienden á realizar ese ideal. Concedió franquicia postal, telegráfica y de ferrocarriles á los delegados de las cinco Repúblicas, y acordó abonar por cuenta del Estado los gastos de permanencia de aquéllos en Managua durante los días en que el Congreso celebrase sus sesiones.

Los acuerdos de este tercer Congreso han confirmado y ampliado las resoluciones anteriores. Se propone la constitución

de un Congreso permanente centroamericano para laborar de continuo en la obra de unificación, y pídese que se trabaje con empeño para llevar esta unificación, en plazo breve, á la enseñanza y á los códigos de Centro América.

Por otros rumbos, no menos convenientes, se camina también hacia ella. El Gobierno de Guatemala ha concedido franquicia de derechos á todos los productos naturales ó manufacturados procedentes de El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica. Exceptúanse sólo los artículos que constituyen monopolio del Estado, como la sal y el tabaco.

Realícense la unidad jurídica, la unificación y difusión en la enseñanza y la unión aduanera, y ya no serán menester grandes esfuerzos para crear y consolidar la República de los Estados Unidos de la América Central.

II

La conferencia de Corinto y el arbitraje obligatorio. – Actitud de Guatemala. —Instalación del Tribunal de arbitraje.—Hechos que contrarían la tendencia federativa.– Acción común para evitarlos.—La conferencia de Acajutla y el afianzamiento de la paz en Centro América.

Confirman la tendencia federativa de Centro América los actos y acuerdos de sus Presidentes. Éstos decidieron reunirse en Corinto, puerto de la República de Nicaragua, para conferenciar acerca de los medios de establecer relaciones más cordiales entre los cinco Estados y garantir la paz permanente.

La reunión dió los satisfactorios resultados que eran de esperar. El 20 de Enero de 1902 cuatro de las cinco Repúblicas centroamericanas, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica suscribieron Convenio aceptando, en la forma de Tratado público, las conclusiones á que habían llegado los Presidentes, Exmos. Sres. D. Terencio Sierra, D. Tomás Regalado, D. José Santos Zelaya y D. Rafael Iglesias, en las varias conferencias

que tuvieron en el citado puerto para mantener y asegurar, por todos los medios posibles, la paz de Centro América.

Los Gobiernos contratantes establecieron el principio del arbitraje obligatorio para dirimir toda dificultad ó cuestión que pudiera presentarse entre ellos, comprometiéndose, en consecuencia, á someterlas á un Tribunal de árbitros centroamericanos. Sólo las cuestiones de límites podrán entregarse al conocimiento y resolución de un árbitro extranjero de nacionalidad americana. La presidencia del Tribunal se ejercerá alternativamente, por períodos anuales, por cada uno de sus miembros, siguiéndose el orden alfabético de los Estados que representen, correspondiendo ejercerla el primer año al árbitro costarricense, el segundo al de El Salvador y así sucesivamente.

El Tribunal arbitral debía instalarse en San José de Costa Rica el día 15 de Septiembre, aniversario de la Independencia. Y con deseo de que este Convenio ligase á todos los Estados de la familia centroamericana, los Gobiernos signatarios acordaron invitar conjuntamente ó por separado al Gobierno de Guatemala para que se adhiriese á sus estipulaciones.

En cumplimiento, pues, de lo acordado, aquellos Gobiernos invitaron al de Guatemala para que prestase su adhesión al Convenio de Corinto. El Gobierno de Guatemala contestó prometiendo en principio su adhesión, y dejando á ulteriores negociaciones la forma final de su incorporación. Con tal objeto, los Gobiernos de El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, con fecha 7 de Mayo de 1902, acreditaron ante el de Guatemala una Legación conjunta, como que era común el interés que se perseguía, misión que fué encomendada al distinguido estadista salvadoreño Doctor José Antonio Rodríguez. A pesar de sus buenos deseos, el Doctor Rodríguez no pudo allanar los inconvenientes de forma y de detalle que, en concepto del Gobierno guatemalteco, existían para prestar su formal incorporación al Pacto de Corinto.

El 2 de Octubre de 1902 el Ministro de Relaciones exteriores

de Costa Rica comunicaba á los de Nicaragua, Honduras y El Salvador la buena nueva de haberse instalado el Tribunal de arbitraje en el Salón del Congreso. La ceremonia fué solemne; la presidió el primer Magistrado de la República, acompañado de los Secretarios de Estado, y concurrieron también, por invitación especial, el Presidente del Congreso, la Corte Suprema de Justicia, el Gobernador de la diócesis y los Cuerpos diplomático y consular. «Ningún motivo más justificado—decíase en la comunicación—, más simpático y honroso como el presente, para enviar á los pueblos en tan augusto Tribunal representados, en nombre del derecho, de la paz y de la fraternidad, las más cordiales y entusiastas congratulaciones por el digno medio de V. E. Cumplo para con el esforzado pueblo nicaragüense, hondureño y salvadoreño, según sea, con tan grato deber».

La prensa de esas Repúblicas tuvo sobrada razón para felicitarse, y así lo hizo, por el establecimiento del Tribunal, porque, como escribía *El Pabellón de Honduras*, la guerra, con sus epopeyas, con sus heroísmos y sacrificios, es siempre un recurso de la barbarie y una mancha de la humanidad; mientras que el arbitraje representa la imposición del derecho sobre la fuerza del hecho, de la palabra sobre el acero. «Pero, añadía, si es de principio universalmente aceptado el arbitraje, lo es mucho más tratándose de nosotros, donde cualquier contienda armada sería una guerra civil, porque por la sangre, por la historia y por la geografía somos una misma nación, constituímos una entidad política en el pasado y seremos un mismo grande emporio de progreso en lo porvenir».

En los primeros meses de 1903, las agencias telegráficas de Nueva York nos trajeron la nueva de revoluciones en Honduras, en Nicaragua y en El Salvador, de alianzas contra Guatemala y de propósitos de crear la Unión Centroamericana por la fuerza de las armas, imponiéndola á las Repúblicas que no la aceptasen.

Ya hemos indicado que conviene siempre poner en tela de juicio cuantos informes nos llegan, de origen norteamericano, acerca de motines y revoluciones en los demás países de América. El ideal de los yanquis es la guerra civil perpetua en las Repúblicas hispanoamericanas, sobre todo en las del Centro y en Colombia y Venezuela. Para llegar á dominar en el mar de las Antillas, impórtales mucho que ninguno de esos Estados pueda hacer vida normal. Procuran fomentar la discordia en ellos, y se complacen sobre manera en humillarlos con la relación, uno y otro día repetida, de conflictos políticos ó internacionales, que inventan cuando no los hay, ó cuyas proporciones exageran cuando realmente se producen.

Esto último hicieron en la época á que nos referimos. Como se ha dicho en los capítulos anteriores, habían sobrevenido, en efecto, el conflicto hondureño con motivo de la renovación de Presidente y la breve é insignificante revolución en Nicaragua. Pero en una y otra República el orden se restableció pronto, y ni hubo revolución en El Salvador, ni nadie pensó en imponer por la fuerza la unión ó federación. Verdad es que el Presidente de Guatemala parecía algún tanto receloso, y en una proclama que en Febrero dirigió á la nación declaraba que era preciso defender la integridad y la independencia nacionales, amenazadas por algunos Estados del Centro América. Se refería á las intrigas que malos hijos de Guatemala habían puesto en juego en las Repúblicas vecinas para trastornar el orden público. A juzgar por alguno que otro artículo que publicaron periódicos de El Salvador y de Nicaragua, el Presidente de Guatemala, que no se adhirió á la convención de Corinto, quiso después invalidarla y, como no lo consiguió, procuraba causar disturbios en los Estados convenidos.

La causa principal de estas desavenencias es la facilidad con que los enemigos de tal ó cual Presidente se reunen y conspiran en territorio de otra República vecina, y los consiguientes recelos del Gobierno que se cree amenazado; circunstancias que

contrarían la cordial y constante inteligencia entre los Jefes de los Estados y demoran, por tanto, la realización del ideal común, el establecimiento, sobre bases sólidas y permanentes, de la gran Confederación Centroamericana.

Por fortuna, las revoluciones en Honduras y Nicaragua terminaron casi apenas iniciadas, y los Presidentes de El Salvador y Guatemala tuvieron una entrevista en Santa Ana y lograron zanjar amistosamente las diferencias que había entre ambos. Estrada Cabrera publicó un manifiesto anunciando que se habían restablecido las buenas relaciones con la vecina República de El Salvador.

Para asegurar más el mantenimiento de la paz, por iniciativa del Presidente de El Salvador, Sr. Escalón, se han reunido en Acajutla delegados centroamericanos, con el fin principal de adoptar, de común acuerdo, medidas que dificulten las conspiraciones que los desterrados ó fugitivos de unas Repúblicas organizan en otras.

Bajo el epígrafe de «El afianzamiento de la paz en Centro América», el *Diario Oficial* de El Salvador decía en su número del 4 de Noviembre:

«Espíritus inquietos y amigos de las revueltas, y que al presente se hallan asilados en las cinco Repúblicas del Istmo, han emprendido la ingrata labor de esparcir noticias, infundadas aunque alarmantes con respecto á las relaciones de amistad que ligan á los Gobiernos de estos países, con el malévolo propósito de sembrar la desconfianza entre aquéllos y romper, de esta manera, el equilibrio centroamericano. Esos descontentos son emigrados de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, asilados en las distintas Repúblicas, y que desean un cambio político para volver á sus hogares.

»Se conocían sus trabajos, y en el deseo de que la paz no fuera perturbada, se convino en que hubiera una conferencia de representantes de los cuatro Gobiernos interesados en el

asunto; y al efecto, acaban de regresar los delegados de Guatemala, Honduras y Nicaragua, después de corta permanencia en esta capital y de haber llenado su misión de manera satisfactoria para todos.

»De suerte que podemos asegurar que, hoy por hoy, y más que nunca, el horizonte político se encuentra despejado; que no hay el más pequeño motivo de alarma ni de una ni de otra parte; que se han estrechado más las relaciones entre los cuatro Gobiernos, y que este es un motivo de alta satisfacción para el Jefe de El Salvador, pues él comprende que la paz es un tesoro inapreciable y que no es ni honrado ni noble el tratar de perturbarla por fútiles motivos, inspirados en bastardos intereses».

EL CANAL INTEROCEÁNICO

I

Los Estados Unidos y la Gran Bretaña en la cuestión del canal interoceánico. —Antecedentes: el tratado Bulwer-Clayton.—Los tratados Hay-Pauncefote de 1900 y 1901.—Nicaragua y Panamá.—Los ferrocarriles interoceánicos.

En 1900 parecía que los Estados Unidos del Norte insistían en abrir el canal interoceánico por el río San Juan, el lago de Nicaragua y el istmo de Rivas. Aplazaban la resolución definitiva los recelos de Inglaterra en cuanto á la neutralidad del canal. En el Senado de Wáshington se había tratado ya, sin que recayera acuerdo, de la autorización que debía concederse al Presidente á fin de que pudiese pactar con Nicaragua y Costa Rica sobre adquisición de los terrenos necesarios para construir el canal.

En 1901 la cuestión entró en nueva fase. No era tan firme la decisión de los Estados Unidos del Norte en favor del canal de Nicaragua, y había motivos para sospechar que todos los trabajos que venían realizando en tal sentido eran ardid de mercader; procuraban ganar tiempo para desesperar á los accionistas de Panamá, amenazándoles con definitiva ruina si se construía el canal por el lago, y preparando así las cosas de manera que en ocasión oportuna pudiesen adquirir en muy ventajosas condiciones los derechos de aquéllos. Por otra parte, los Estados Unidos no cedían ante las pretensiones de Inglaterra, y para evitar conflictos se buscaba solución que satisficiera á los exigentes yanquis y dejase en buen lugar el prestigio de la Gran Bretaña.

Medio siglo hace (15 Abril 1850) que el inglés Bulwer y el norteamericano Clayton firmaron el tratado por virtud del cual —y en previsión de la apertura de un canal navegable por Nicaragua ó por otro lugar del istmo—se convino en que ninguna de las potencias contratantes pudiera construirlo bajo su intervención exclusiva, que los buques de una y otra gozarían de iguales derechos, que en tiempo de guerra se neutralizaría el canal y que no habrían de levantarse fortificaciones en las orillas. No pudieron tener aplicación estas cláusulas al canal de Panamá, puesto que ni Inglaterra ni los Estados Unidos intervenían en la empresa. Mas fracasó ésta, con gran satisfacción de los yanquis, y el Gobierno de Wáshington decidió poner mano en la obra, ya tomando á su cargo la canalización por Panamá, ya construyendo el canal por Nicaragua. Lo primero ofrecía grandes dificultades por la necesidad de contar con la aquiescencia de los accionistas de la Compañía y con el Gobierno de Colombia. Optaron, pues, los yanquis por el canal de Nicaragua, aunque sin perder de vista la eventualidad de que las circunstancias cambiasen y fuera posible negociar á su favor la transferencia de la concesión del canal de Panamá.

Pero si á mediados del pasado siglo los Estados Unidos se avenían á tratar de igual á igual con la Gran Bretaña, ahora les contrariaba sobre manera tener que compartir con los ingleses la alta inspección en la zona del canal. Abriéronse negociaciones para modificar el convenio de 1850, y como resultado de ellas, el Embajador inglés en Wáshington Sir Pauncefote y el Secretario de Estado Mr. Hay pactaron nuevo tratado en 5 de Febrero de 1900. Inglaterra renunció su derecho de inspección, limitándose á exigir el libre acceso al canal, la neutralidad en tiempo de guerra y el compromiso de no establecer fortificaciones. Intransigente la mayoría del Senado norteamericano, modificó de tal suerte el convenio, que la cláusula de neutralidad quedaba anulada ó á merced de los Estados Unidos; sin rebozo manifestaron éstos el propósito de dominar absolutamente en

el canal, y en 11 de Marzo de 1901, Pauncefote entregó á Hay nota de su Gobierno declarando que éste no podía ratificar el tratado, porque las enmiendas hechas lo desnaturalizaban por completo.

En Libro Azul á la sazón publicado se hizo la historia de este asunto y se exponían los motivos en que se fundaba Inglaterra para no aceptar las modificaciones introducidas por el Senado.

Quedó, pues, en vigor el tratado de 1850, rudamente combatido por el Senador Morgan y demás imperialistas, que pedían su denuncia; Inglaterra, á quien tan mal pagaban los yanquis el apoyo indirecto que les prestó en 1898 contra España, ya se cuidaría de evitar conflictos ó humillación, entablando en momento propicio nuevas negociaciones, y entretanto, como aquéllos querían á todo trance tener su canal, procuraban también satisfactorio arreglo con el doble fin de apropiarse el canal de Panamá y facilitar á la Gran Bretaña pretexto razonable para más concesiones y aun para el abandono de los derechos que le dió el tratado Bulwer-Clayton.

En efecto, volvieron á estar en alza los ingenieros norteamericanos que preconizaban las excelencias de la vía navegable por Panamá; el Ministro de Asuntos extranjeros de Colombia y el representante de la Compañía trataron de la cesión de esta gran empresa, y se habló ya de un triple concierto, mediante el cual Colombia, con consentimiento de la Gran Bretaña, permitiría á los Estados Unidos la construcción y explotación del canal, concediéndoles los terrenos que necesitasen en una y otra orilla, sin renunciar Colombia á la soberanía territorial. Como se ve, las circunstancias variaban; la intervención de la Compañía y del Gobierno colombiano podrían ser el pretexto para anular el tratado de 1850, y el amor propio de la Gran Bretaña quedaría satisfecho, pues habría esta nación prestado su consentimiento para el nuevo convenio.

Pocos meses transcurrieron, é Inglaterra cedió por completo

á los deseos ó exigencias de los Estados Unidos. El 18 de Noviembre de 1901 se firmó en Wáshington nuevo tratado con intervención de los mismos plenipotenciarios que suscribieron el de Febrero de 1900, Hay y Pauncefote.

La Gran Bretaña abandonó todos los derechos y todas las ventajas que tenía por virtud del tratado de 1850. El convenio Bulwer-Clayton quedaba abolido. El canal podrá construirse bajo los auspicios de los Estados Unidos, ya á su costa, ya con ayuda de capitales que cedan ó presten particulares ó corporaciones, ya en forma de suscripción ó de compra de acciones. El Gobierno de los Estados Unidos tendrá el derecho exclusivo de reglamentar y explotar el tráfico. Se adoptaban como base de neutralización los reglamentos que rigen para el canal de Suez.

El canal interoceánico americano será libre y estará abierto álos buques mercantes y de guerra de las naciones que se hayan adherido á esos reglamentos y con perfecta igualdad para todas. No podrá bloquearse ni se consentirá acto ninguno de guerra y de hostilidad en él. Sólo en caso de absoluta necesidad podrán abastecerse en el canal los buques de guerra de un beligerante. Estas disposiciones se aplicarán á las vías fluviales adyacentes en un perímetro de 4 millas marinas por todos lados. Los Estados Unidos podrán mantener en la zona del canal las fuerzas de policía necesarias para protegerlo. El material, los establecimientos, los edificios y todas las obras indispensables para la construcción, conservación y operaciones se considerarán como parte del canal, y así en tiempo de guerra como en tiempo de paz gozarán de completa inmunidad. Los cambios que puedan sobrevenir en la soberanía territorial ó en las relaciones internacionales del país ó países que atraviese el canal, no afectarán al principio general de neutralización ni á los compromisos adquiridos por las partes contratantes.

Terminadas, pues, las diferencias con Inglaterra, y habiendo

abdicado ésta de todos sus derechos, llegó ya la ocasión de que los Estados Unidos eligieran trazado.

El de Nicaragua estaba en baja. Según los informes de la Comisión nombrada para estudiar este asunto, que dió á conocer su dictamen en Diciembre de 1901, la conservación y explotación del canal de Nicaragua costaría anualmente 1.350.000 dollars más que el canal de Panamá; en el trayecto por aquél se invertirían treinta y tres horas, y bastarán doce por el de Panamá. En cambio, el Nicaragua podía construirse en seis años y serán necesarios ocho para acabar el de Panamá. Las obras del primero importarían 189.864.000 dollars, y las que faltan del segundo 144.233.000, cantidad á la cual habría que sumar lo que costase la compra de las acciones y derechos de los concesionarios.

La Comisión pesó ventajas y desventajas, y se decidió por el canal de Nicaragua. Sin embargo, ingenieros, geógrafos y geólogos preferían y prefieren, bajo muchos conceptos, el canal de Panamá; el mismo actual Presidente de los Estados Unidos es favorable á este trazado, y la opinión general era que no habría canal por Nicaragua.

En Junta general de accionistas del Panamá se acordó reanudar las negociaciones con la Comisión del istmo sobre la base de 200.000.000 de francos, suma en que aquélla había estimado el valor de la propiedad del canal; de modo que, admitido dicho precio, resultaba Panamá más barato en 5.000.000 de pesos oro que Nicaragua. Además, éste exige ocho grandes esclusas; aquél sólo cuatro á lo más, si no se vencen las dificultades para hacerlo á nivel. Ténganse también en cuenta las malas condiciones del río San Juan, que deben remontar los buques para llegar al lago de Nicaragua, y la necesidad de completar los estudios y reconocimientos topográficos en los terrenos comprendidos entre el lago y el Pacífico, y se comprenderá que es preciso añadir todavía algunos millones al presupuesto calculado por la Comisión.

Por otra parte, el lago de Nicaragua, á juzgar por comparaciones hechas entre datos antiguos y modernos, va teniendo de año en año nivel más bajo. En un siglo ha perdido 9 metros. Las aguas se retiran y aumentan los arenales de la costa. El canal que lo une con el lago de Managua se acorta y su profundidad disminuye. Agréguese á esto la naturaleza volcánica del territorio, donde son tan frecuentes los terremotos. Por consiguiente, el canal interoceánico por Nicaragua habría de hallarse expuesto á gravísimas contingencias y exigiría gastos de conservación y reparación cuya importancia no es posible presuponer.

No desconocían estos hechos, seguramente, los individuos de la Comisión ni los demás ingenieros y políticos yanquis que se presentaban como partidarios del canal de Nicaragua, ni, por otra parte, era verosímil que perdieran de vista la probabilidad, más ó menos remota, de la competencia que podría establecerse si llegara día en que empresa europea ó americana tomase á su cargo la construcción del canal de Panamá. Agentes colombianos iniciaron ya gestiones en tal sentido, no mal acogidas en principio por importantes entidades financieras.

La campaña á favor del Nicaragua parecía, como hemos ya indicado, un ardid de mercader, un medio de influir en la Compañía del Panamá para lograr que los accionistas cedieran en sus exigencias y vendiesen muy barato.

Ya que de competencia hemos hablado, no estará de más referirnos á la que, bajo el aspecto financiero, pudiera hacer al canal el ferrocarril de Tehuantepec. Es punto interesante que, previo estudio del tráfico que habrán de disputarse todas las vías de comunicación fluviales y férreas que crucen la América, trató *El Economista Mexicano*.

Regla general es que un ferrocarril no puede competir con un canal; pero la regla falla cuando ese canal no está á nivel, sino servido por esclusas; en tal caso, el gasto para

construir las esclusas y para mantenerlas en corriente es considerable.

Calcula la citada revista, y calcula bien, que el canal de Panamá representará, una vez concluído, un capital de 180 000 000 de pesos oro, por lo menos. Si se aspira á obtener un interés atractivo para los accionistas, un 6 por 100, sería preciso que el canal diera utilidades líquidas por valor de 10.800.000 pesos oro, ó sea unos 23.000.000 de pesos plata.

El ferrocarril de Tehuantepec, cuyo coste total desde 1878 no excede de 45.000.000 de pesos plata, sólo tiene que producir 2.700.000 anualmente como beneficio líquido para rendir el 6 por 100 sobre el capital íntegro de construcción. Respecto de gastos de explotación, los del Tehuantepec tienen que ser muy inferiores á los del canal, atendiendo á las cuatro esclusas de éste y á la circunstancia de que los sueldos y jornales son en Panamá más altos y se pagan en oro.

Considerando la cuestión desde otros puntos de vista, podríanse aún reforzar los argumentos que aduce *El Economista Mexicano* en pro del ferrocarril de Tehuantepec.

Esa vía férrea es una línea de 310 kilómetros que va desde Coatzacoalcos, en el golfo de México, á Salina Cruz, en el Pacífico. Se construyó en malas condiciones; muchos de sus puentes eran de madera, que se destruye pronto en aquellos climas, y que, por otra parte, tiene poca resistencia contra las avenidas de los ríos. Los dos citados puertos de los extremos carecían de los elementos necesarios para la rápida carga y descarga de mercancías.

Ahora las circunstancias han cambiado; se ha reconstruído la vía, á los puentes de madera substituyen puentes de hierro ó de fábrica, y se realizan importantísimos trabajos en Coatzacoalcos y en Salina Cruz, dragados, muelles, rompeolas, grúas, etcétera, convirtiéndolos así en excelentes puertos comerciales, con lo cual el ferrocarril servirá ya las necesidades de un tráfico intenso y veloz. A las veinticuatro horas de haber llegado

un buque á uno de los puertos, podrá hallarse su carga á bordo del que haya de recibirla en el otro.

En 1905 estarán terminadas todas las obras, que se llevan á cabo con capitales ingleses. Inglaterra cedió á los Estados Unidos los derechos que podía alegar sobre el canal en virtud de tratados anteriores; pero les prepara para lo porvenir muy seria concurrencia.

Mucho antes que el canal pueda abrirse al comercio, habrá ya establecidas corrientes de tráfico de mar á mar por el ferrocarril de Tehuantepec, y sabido es cuántas dificultades ofrece la empresa de desviar al comercio de sus rutas de costumbre cuando lo nuevo no proporciona positiva, segura é inmediata ventaja.

El fin principal de estos canales y ferrocarriles es acortar distancias: ahora bien, el comercio inglés y el de los puertos yanquis del Atlántico ahorrarán días, y consiguientemente gastos, tomando la vía del ferrocarril para pasar al Pacífico. De Plymouth á San Francisco de California hay 9.100 millas por el canal de Panamá; 7.765 por el ferrocarril de Tehuantepec. De Nueva York á San Francisco 6.270 y 5.000 respectivamente.

Ha de ser también el ferrocarril la vía preferida por muchas de las Compañías de navegación que hacen el tráfico entre el Oeste de Europa ó la costa oriental de la América del Norte y los puertos del Japón, de la China y del Archipiélago asiático. De Salina Cruz á Manila, Singapur, Hong-Kong ó Yokohama, hay 1.055 millas menos que entre Panamá y dichos puertos (1).

El ahorro de unos cuantos días de navegación puede muy bien compensar todas las ventajas ó comodidades que ofrezca el paso por el canal.

Además del ferrocarril de Tehuantepec hay otros construídos, en construcción ó en proyecto, que algún día disputarán al

(1) Todos estos datos constan en varias revistas técnicas y geográficas, entre ellas la *Revue de Géographie*, de Paris, y *El Economista Mexicano*.

canal parte del tráfico interoceánico; son los ferrocarriles de Nueva York á San Francisco, de Panamá, de Costa Rica, de Honduras, de Manzanillo á los Estados Unidos, de Topolobampo á Kansas, y el proyectado por los Estados mexicanos de Tabasco y Chiapas.

II

Proyecto de tratado yanquicolombiano para la construcción del canal por Panamá.—Estado de la opinión en Colombia.—Desaprobación del tratado Herrán-Hay.—Actitud de Colombia y de los Estados Unidos.—Tendencias separatistas en el istmo.—La independencia de Panamá.

A mediados de 1902 aún no estaba resuelta en Wáshington de modo definitivo la cuestión del canal. En la Comisión del Senado una minoría respetable hacía valer todos los argumentos á favor del Panamá, y pedía que los Estados Unidos adquiriesen de la Compañía francesa derechos, acciones, material y obras. Colombia, de acuerdo con entidades financieras de Europa y de América, procuraba formar nueva Compañía para construir ese canal que cruza su propio territorio. Se habló también de asociación de bancos, sociedades y banqueros españoles é hispanoamericanos para llevar á cabo la empresa.

Por fin los yanquis se decidieron, y en Enero de 1903 se hizo ya público el proyecto de tratado para construir el canal por el istmo de Panamá. Véase, á continuación, un extracto de sus principales cláusulas:

El Gobierno colombiano autoriza á la nueva Compañía del canal para transferir á los Estados Unidos sus derechos, privilegios, propiedades, concesiones y el ferrocarril de Panamá, con todas ó parte de las acciones de dicha Compañía, exceptuando los terrenos nacionales situados fuera de la zona que en el mismo tratado se determina.

El período de la concesión será de cien años y se podrá renovar perpetuamente el arrendamiento.

Se concede á los Estados Unidos una zona de territorio para canales auxiliares, la cual zona no podrá exceder en ningún caso de 15 millas, contando desde el canal principal. Ocuparán aquéllos el grupo de pequeñas islas, en la bahía de Panamá, llamadas «Perico», «Naos», «Culebra» y «Flamenco», pero sin incluir las ciudades de Panamá y Colón, á no ser las tierras y otras propiedades pertenecientes á la Compañía del canal ó á la Compañía del ferrocarril. Los Estados Unidos garantizan á Colombia la soberanía de la zona neutral.

Los Estados Unidos rechazan toda idea ó intención de atentar á la soberanía de Colombia, ni de aumentar su territorio á expensas de Colombia ó de las Repúblicas de Centro ó de Sur América.

Colombia autoriza á los Estados Unidos para construir y conservar á cada entrada ó término del canal un puerto para buques, faros convenientes y otras obras que faciliten la navegación; podrá usar y ocupar, dentro de los límites fijados en esta convención, partes de la línea de la costa, tierras é islas adyacentes que sean necesarias para esta obra, incluyendo la construcción y conservación de diques, muelles, embarcaderos, estaciones carboneras, doques y otras obras convenientes, siendo todos los gastos de cuenta de los Estados Unidos.

Los puertos que se establezcan serán puertos libres, y su demarcación habrá de determinarse con toda claridad.

Los Estados Unidos cuidarán de la construcción y conservación especial de las obras de saneamiento. Construirán y organizarán hospitales á lo largo de la línea del canal y proveerán á Colón y Panamá de acueductos y desagües para evitar que esas ciudades sean *focos* de infección.

Colombia se compromete á no vender ni arrendar á Estados extranjeros ninguna de sus islas ó ensenadas dentro de ó adyacentes á la bahía de Panamá, ni tampoco en la parte de Colombia en el Atlántico, entre el río Atrato y el límite del Departamento de Panamá, para establecer fortificaciones, estaciones

navales ó carboneras, puestos militares, doques ú otras obras que puedan influir en la construcción, conservación, operación ó seguridad del libre uso del canal ó de sus obras auxiliares. Los Estados Unidos darán á Colombia el apoyo que sea necesario para evitar la ocupación de esas islas y puertos, garantizando á Colombia su soberanía sobre ellos y la independencia é integridad de la República.

Panamá y Colón serán declarados puertos libres para los buques y mercaderías destinados á atravesar el canal.

No se impondrá ninguna carga á las personas relacionadas con la construcción ú operaciones del canal, ni á ningún buque, herramientas, etc., para uso de dicho canal ó de su construcción.

Se consentirá la entrada de emigrantes de todas las nacionalidades para trabajar en las obras del canal.

Los Estados Unidos quedan autorizados para proteger y dar seguridades al canal, á los ferrocarriles y demás obras auxiliares, á fin de conservar el orden y disciplina entre los trabajadores y otras personas que puedan reunirse en esa región. Obligará á observar los reglamentos de policía y de salubridad, adoptando los medios que juzgue necesarios, á fin de conservar el orden público y la salud, protegiendo la navegación y el comercio en todo el canal, ferrocarriles y otras obras y dependencias, para evitar interrupciones ó daños.

Colombia podrá establecer Tribunales en dicha zona y tener jurisdicción exclusiva sobre las controversias de sus ciudadanos ó entre éstos y ciudadanos de otra nación extranjera, exceptuando de los Estados Unidos. Éstos pueden establecer Tribunales, que tendrán jurisdicción exclusiva sobre ciudadanos americanos y ciudadanos de cualquiera nación extranjera, exceptuando de Colombia. Las controversias que se relacionen con la construcción, conservación ú operaciones del canal, del ferrocarril y otras obras, se decidirán por Tribunales mixtos con jurisdicción civil y criminal.

Los Estados Unidos podrán utilizar todos los puertos de Colombia y abrir lugares de refugio para los buques empleados en la empresa del canal y para los buques en apuro que, con derecho de pasar por el canal, quieran anclar en dichos puertos, no debiéndoseles cobrar derechos de anclaje ni de tonelaje por parte de Colombia.

En todo tiempo en que sea necesario emplear fuerza armada para proteger el canal ó los buques, los Estados Unidos podrán hacerlo. Colombia se compromete, según las circunstancias, á dar fuerzas con ese fin, pero si no puede cumplir con esta obligación, con su consentimiento ó á petición de ella los Estados Unidos emplearán las fuerzas necesarias á ese único objeto; fuerzas que retirará tan pronto como ya no sean necesarias. Pero en caso imprevisto de gran peligro para dichas obras ó para las personas en ellas empleadas, los Estados Unidos quedan facultados para hacer desde luego uso de sus fuerzas, poniéndolo antes en conocimiento de Colombia. Si llegan después fuerzas suficientes de ésta, se retirarán las de los Estados Unidos.

Los trabajos preliminares deben terminarse en el plazo de dos años, y el canal propiamente dicho ha de concluirse á los doce años.

Dividióse la opinión en Colombia respecto á la conveniencia de aceptar este tratado.

El Presidente, Sr. Marroquín, en proclama que dirigió á la nación el 1.° de Enero de 1903, hacía ya notar que su Gobierno se encontraba ante el siguiente dilema: si los norteamericanos construyen el canal en el istmo, que es donde todos los colombianos desean que se construya, se acusará al Gobierno de no haber defendido los derechos de soberanía. Si por no permitir que se afecte desfavorablemente á ésta, el canal no se construye en territorio de Colombia, se achacará al Gobierno el haber perdido la oportunidad de una feliz circunstancia que generalmente se mira como causa de prosperidad y engrande-

cimiento para el país. Opinaba Marroquín ue no debían ponerse obstáculos á la realización de esta grande empresa por los norteamericanos; pero «felizmente para mí, decía, la inmensa responsabilidad de decidir la cuestión pesa sobre el Congreso».

Los periódicos y las Asambleas departamentales abogaban unos en pro, otros, los más, en contra del tratado Herrán-Hay.

La Asamblea del departamento de Bolívar solicitó del Congreso de la República que negase su aprobación al tratado, porque era atentatorio contra la integridad del territorio patrio, por el hecho de estipular la cesión de la zona del canal por cien años, prorrogables indefinidamente á opción única de los Estados Unidos; porque lesionaba la jurisdicción de Colombia, por el hecho de estatuir ingerencia extranjera en las funciones de los Poderes legislativo y judicial en la zona del canal; porque hería la soberanía de Colombia, por la prohibición de disponer, como corresponde á una nación libre é independiente, de las costas é islas adyacentes á la vía marítima; porque perjudicaba los intereses del fisco, no sólo por la renuncia que mediante él hace el país á derechos adquiridos en contratos anteriores, sino también por ser de escasa significación las compensaciones de carácter financiero que estipula el mencionado acto internacional.

En este último argumento hacían gran hincapié muchos colombianos. Parecíales poco los 10.000.000 de pesos ofrecidos por los yanquis, y excesivo los 40.000.000 que daban éstos á los accionistas de la Compañía del canal, que estaban á punto de perder todos sus derechos por no haberlo construído en el plazo que se convino. Se dijo que aquéllos, viendo el pleito malparado, se hallaban dispuestos á entregar á Colombia la tercera parte de sus 40.000.000.

Las Cámaras constituyeron las respectivas Comisiones para el estudio del tratado. En el Senado hubo en los primeros días de Julio vivo debate porque el Sr. Caro, ex Presidente, se opuso

á que aquél se discutiera sin que llevase la firma del Presidente; se acordó prescindir de este requisito. El Sr. Marroquín, consecuente con sus anteriores declaraciones, no quería responsabilidades en tan grave asunto. Se calculaba entonces que sólo la cuarta parte del Senado era favorable á la aprobación del convenio.

Entre tanto, los impacientes yanquis se agitaban y hacían un doble juego. Soliviantaban los ánimos en el departamento de Panamá y volvían á hablar de negociaciones con Nicaragua y Costa Rica; así amenazaban á Colombia con el peligro de rebelión en el istmo, y á Colombia y á los accionistas de Panamá con la posibilidad de favorecer la construcción del canal por Nicaragua. El telégrafo atribuyó á Roosevelt la declaración de que el canal de Panamá se construiría aunque el Congreso colombiano no aprobase el tratado. Para esto era preciso que los yanquis se apoderasen del istmo ó que el departamento de Panamá, independiente, tratase directamente con ellos. La sospecha tan sólo de que tal propósito tuviera el Presidente de los Estados Unidos produjo pésimo efecto en América.

Como se presumía, el tratado Herrán-Hay fué rechazado.

¿Es que Colombia se opone á la ejecución de esa grandiosa obra por su territorio? De ningún modo. Colombia quiere canal; lo que no quiere es someterse á las duras condiciones que le imponen los yanquis, ni sufrir menoscabo en sus derechos y en sus intereses con beneficio sólo de los nuevos constructores y de los que ostentan los derechos de la antigua Compañía.

Colombia ha procurado con perseverante empeño que realizase la obra la primitiva Compañía del canal ú otra reorganizada en la misma Francia; con este objeto hizo concesiones onerosas para ella, y una y otra vez prorrogó el plazo dentro del cual debían terminarse los trabajos. De nada le sirvieron sus buenos deseos. Se evaporaron en manos de especuladores y políticos franceses 1.000.000.000 de francos, y Colombia cayó

bajo las garras de los yanquis. Estos apretaron demasiado, y ni ellos ni los acaparadores de las acciones de la Compañía, que se proponían embolsar 200.000.000 de francos, habían conseguido realizar sus designios. Y unos y otros pusieron el grito en el cielo y se revolvían airados contra el Gobierno de Bogotá. Pero Colombia tenía que defender su soberanía y sus intereses y la obligación moral de procurar que el canal sirva por igual á todas las naciones, sin privilegios para ninguna. El Senado colombiano cumplió, pues, con su deber. Quien no ha cumplido es Francia, que por dignidad, por decoro, debía haberse puesto al frente de un esfuerzo colectivo de Europa y de América para llevar á cabo la empresa.

No confiaba Colombia en ese esfuerzo; tanto es así, que no rechazó en absoluto la intervención yanqui. Pero sí exigía otras condiciones, otro contrato; pidió que la Compañía francesa obtuviera ante todo autorización del Gobierno colombiano para transferir á los Estados Unidos sus concesiones, derechos y privilegios; que por esa transferencia pagase á Colombia 50.000.000 de francos; que los Estados Unidos adquiriesen solamente la zona necesaria para la construcción del canal; que sus leyes no tuvieran validez alguna en territorio de Colombia; que no funcionasen Tribunales mixtos, sino Tribunales colombianos, y que se fijara un plazo de construcción con la cláusula de caducidad si dentro de él no se hubiese terminado el canal.

Los yanquis replicaron con amenazas más ó menos embozadas y, de acuerdo con la Compañía francesa del canal, pusieron en juego medios eficaces para crear nueva situación en el istmo, cuyos pobladores, temerosos de que el canal se abra fuera de su territorio, pretendían evitarlo, ya imponiéndose revolucionariamente á su actual Gobierno para substituirlo con personalidades más dóciles á las exigencias del de Wáshington, ya aventurándose en un movimiento separatista para poder entenderse directamente con éste.

En Agosto, un periódico de Panamá, *El Istmeño*, publicó un

artículo defendiendo la independencia. «¿Correspondió Colombia, decía, á la sincera adhesión, lealtad é importantes servicios del istmo de Panamá después de la muerte de Bolívar, y que naturalmente eran de esperarse siendo del mismo origen, teniendo las mismas tendencias, sentimientos religiosos é idioma? ¿Puede alguien contestar afirmativamente? ¿Es feliz y próspero el istmo de Panamá perteneciendo á Colombia? ¿No sería más feliz separándose como República soberana é independiente? ¿No es este el ideal que hace años germina en el corazón de los istmeños patriotas, debido á justificados resentimientos de esta noble pero desgraciada tira de tierra que se anexó á Colombia de su propia y libre voluntad? Panamá puede y debe ser absolutamente independiente. No somos felices ni estamos satisfechos en manera alguna bajo el dominio central; los istmeños, sin excepción, somos separatistas y soñamos con la independencia de la patria; no buscamos anexión á potencias extranjeras; sostenemos y proclamamos una República soberana, gobernada por los istmeños mismos. Costa Rica es una pequeña nación, y sin embargo, es feliz y próspera. ¿Porqué no puede llegar á ser el istmo independiente y próspero, siendo más grande y con más elementos?»

Esta aspiración ha entrado ya en vías de hecho, los istmeños colombianos se han declarado independientes, y desde los primeros días de Noviembre de 1903 la historia del canal interoceánico enlaza con la historia de un nuevo Estado americano.

PANAMÁ

I

El departamento colombiano de Panamá.—Rebelión é independencia: la República de Panamá.—Complicidad é intervención de los yanquis contra Colombia.—Actos y propósitos del Gobierno colombiano.—Circunstancias desventajosas para la construcción y explotación del canal.

Hay un nuevo Estado en América: la República de Panamá.

Si lo constituye todo lo que fué departamento de Panamá en la República de Colombia, tendrá unos 90.000 kilómetros cuadrados de superficie y 340.000 habitantes, la mayor parte indios y mestizos. Desde el punto de vista de la instrucción, era el departamento más atrasado.

Montes, colinas y llanuras, selvas y desiertos forman la estrecha y larga zona del istmo panameño; á la selva, á la montaña inhabitada, al país desierto corresponde más de la mitad de la superficie total. Aparte el ferrocarril de Colón á Panamá, las vías terrestres de comunicación son fragosas y pésimas. La agricultura y la ganadería son rudimentarias; la industria minera está abandonada. En suma: es uno de los países más pobres y más atrasados del mundo. Su progreso ha sido casi nulo, lo mismo bajo la forma unitaria de gobierno que bajo el régimen federal.

Sin embargo, el proyecto de canal interoceánico ha dado excepcional importancia á este territorio, y alientos á sus habitantes para proclamar la independencia, que parece van á lograr, gracias al amparo de los yanquis.

Rechazado el convenio Herrán-Hay, el Gobierno de Wáshington se decidió á obrar con rapidez, para no dar tiempo á que el colombiano adoptase resoluciones que aún pudieran dificultar más el predominio absoluto de los yanquis en el canal.

El 27 de Octubre discutióse en el Senado de Colombia el proyecto de ley que confería al Presidente poderes para negociar nuevo tratado con los Estados Unidos. Muchos Senadores se opusieron y no llegó á tomarse acuerdo. Por otra parte, días antes habíase dicho en Wáshington que el comisionado especial de Colombia Sr. Arciniega iba á salir para Europa con propósito de gestionar la construcción del canal por cuenta de aquella República y con capital europeo, y se agregaba que los Estados Unidos no tolerarían que tal cosa se hiciese.

El medio más eficaz de impedirlo, el procedimiento más seguro para quitar toda esperanza al Gobierno de Colombia, era arrebatarle la parte de su territorio por donde debe pasar el canal. Nada mejor, en consecuencia, que apoyar resueltamente al partido separatista del istmo.

Contando, pues, con la aquiescencia de los yanquis, el día 3 de Noviembre de 1903 se proclamó la independencia en la ciudad de Panamá. Estaba ganado el elemento militar, y al frente del movimiento se puso el General Huertas. También se contaba con el Comandante del crucero *Padilla*, el cual, aprovechándose de la excitación y la sorpresa, se acercó al crucero *Bogotá* con disposiciones de apoderarse de él; pero el *Bogotá* se alejó á toda máquina, y á medida que se retiraba arrojaba proyectiles sobre la ciudad, que afortunadamente no causaron más daño que la muerte de un chino y la de un nativo. Se ordenó el enganche de 1.000 hombres para hacer frente á las fuerzas colombianas en caso de que éstas atacaran. Por la noche, miles de personas recorrieron las calles con bandas de música y la bandera de la nueva República.

Al día siguiente hubo cabildo abierto en el Ayuntamiento para leer el Acta de Independencia, y se declaró solemnemente

que los pueblos de la jurisdicción se separaban para siempre de la República de Colombia y, de acuerdo con otros del departamento, constituían una República independiente con gobierno democrático y representativo, y una nacionalidad libre de toda intervención de potencia extranjera.

«Los colombianos—decíase en el manifiesto—son nuestros hermanos y nos separamos de ellos sin pesar, pero sin alegría. Ellos han sido la causa de nuestros vejámenes, que hubiéramos resistido con resignación por amor á la unión y á la armonía nacional si hubiéramos tenido esperanzas de mejorar nuestra condición. Pero nuestras esperanzas hubieran sido infundadas y nuestros sacrificios inútiles, porque el Gobierno de Colombia sólo tenía miras determinadas y estrechas, al uso del Gobierno colonial español y de los Gobiernos europeos de la Edad Media. El antiguo departamento de Panamá cree ser digno de contarse entre las naciones libres».

Formado Gobierno provisional, sus primeros actos fueron pedir el reconocimiento por parte del de los Estados Unidos, y nombrar representante en Wáshington al francés Mr. Bunau Varilla, agente de la Compañía de Panamá.

Colón y los principales municipios del departamento se adhirieron al movimiento revolucionario, y en los siguientes inmediatos días los yanquis desembarcaron fuerzas so pretexto de velar por los intereses de sus conciudadanos residentes en Panamá, é hicieron saber que sus buques tenían orden de impedir desembarcos de tropas colombianas. Roosevelt se declaró protector de la nueva República, el Gobierno colombiano protestó con energía, y el panameño nombró una Comisión que procediera, sin pérdida de momento, á tratar con los yanquis respecto de las condiciones en que ha de construirse y explotarse el canal.

El Gobierno de Wáshington procuró cohonestar su intervención recordando el tratado de 1846 por el cual la Nueva Granada, hoy Colombia, garantizó á los Estados Unidos la li-

bertad de tránsito por tòdas las vías de comunicación existentes ó que se construyesen en el istmo. Por virtud de tal tratado el Gobierno yanqui supone que adquirió el derecho y la obligación de garantir la neutralidad del istmo para que el libre paso por él no se interrumpa. Los Estados Unidos siempre habían ejercido ese derecho y cumplido esa obligación, y menos que nunca podían prescindir de ello desde que ondea el pabellón estrellado en islas del Pacífico. Ratificación y complemento del antiguo tratado debía ser el de Herrán-Hay. Pero Colombia lo rechazó, Panamá se ha hecho independiente, y como por el nuevo Estado ha de pasar el canal, natural es que el Gobierno de Wáshington se entienda con el de Panamá á fin de establecer las garantías necesarias para la seguridad del tráfico, evitando conflictos ó revoluciones que en su día pudieran paralizarlo. Los Estados Unidos intervenían, pues, en interés propio y en beneficio del comercio del mundo entero. Por esto se apresuraron á pactar con los delegados del Gobierno provisional de Panamá, bien dispuestos á otorgar á aquéllos aún mayores derechos que los que les concedía el tratado Herrán-Hay sobre la faja de territorio adyacente al canal.

De lo que hacía ó pensaba hacer Colombia, nada se supo con certeza en los primeros días. Las noticias de Bogotá llegan por el cable que va desde la Buenaventura á Panamá, y aquí se interceptan ó tergiversan los despachos; de modo que quedaba el Gobierno colombiano aislado del resto del mundo. A juzgar por los informes que el telégrafo transmitía, se hallaba resuelto á someter por la fuerza á los panameños y procuraba una acción común de Estados europeos y americanos contra los yanquis, aspirando á hacer valer, en primer término, el tratado secreto que pactó con el Ecuador y con Chile, y cuya existencia reveló en 1902 el *Sun* de Nueva York.

Días después fué ya conocida la alocución que Marroquín y su Gobierno dirigieron, con fecha 6 de Noviembre, al pueblo

colombiano. En él se decía que si la magnitud del movimiento y la indolencia ó complicidad de muchos trajeren por resultado la prolongación de aquel estado de desconocimiento á la autoridad nacional, el Gobierno creía hacer una interpretación correcta del sentimiento de los colombianos declarando, como declaraba, que no habrá esfuerzo que no haga ni sacrificio que rehuse para mantener la soberanía é integridad del territorio patrio.

Se envió también protesta al Senado y Gobierno de Wáshington, documento que terminaba apelando «á la dignidad y al honor del Senado y del pueblo americanos».

En circular transmitida á los Presidentes de las demás Repúblicas americanas se recordaba que la causa de la soberanía é integridad de los países de la América latina es solidaria, pues todo lo que tienda á desmembrarlos labra su debilidad y los expone á ser víctimas de los más fuertes, haciendo así infructuosa la magna obra de los que les dieron autonomía é independencia. Por esto, el Gobierno colombiano esperaba, fundadamente, que los pueblos hermanos de la América española cooperarían con sus muestras de simpatía á la labor patriótica que había emprendido de mantener la unidad de Colombia, y reprobarán los actos de lesa patria que se están cumpliendo en el istmo de Panamá. Si éstos llegan á consumarse, constituirán el más peligroso antecedente para el porvenir de los pueblos libres de América.

A las principales legaciones de Colombia en la América meridional y en Europa se les encargaba que protestaran enérgicamente ante los Gobiernos respectivos contra los Estados Unidos por haber fomentado la rebelión del istmo, por amparar á la nueva República y por impedir que el Gobierno de Colombia, con fuerzas y elementos suficientes para ello, sometiera á los rebeldes.

Sobre la confabulación de yanquis, separatistas panameños y agentes de la Compañía francesa de Panamá, hacía gran hin-

capié la prensa colombiana. Los rebeldes, decían, han sido comprados con oro, que puede haber salido de los sótanos de la Tesorería de Wáshington y de las cajas de la Compañía. Además, decían, el movimiento no fué secundado por Colón, ni por Portobelo, ni por Bocas del Toro, ni por David, ni por Penonomé, hasta que la marina yanqui transportó las nuevas autoridades. Esa marina se dedicó desde un principio á hacer la policía marítima de los puertos del istmo, y no permitió desembarcar en ellos fuerzas colombianas. Dos mil hombres hubieran bastado para ahogar en el acto la intentona separatista, y entonces se hubiera conocido la verdadera opinión de los habitantes del istmo, del istmo que no es sólo Panamá y Colón y pequeñas y ruines poblaciones de la línea del ferrocarril, pueblos que han decaído, desgraciadamente, con la suspensión de los trabajos del canal, y que anhelan, sobre todas las cosas y sobre todos los sentimientos, que esos trabajos recomiencen, para que el oro, cualquiera que sea su cuño, sea francés ó yanqui, vuelva á pasar por sus manos (1).

Súpose también que, contra lo que indicaban despachos de Panamá y de Wáshington, todos los partidos de Colombia se habían ofrecido incondicionalmente al Gobierno; que se habían abierto suscripciones públicas para los gastos de la guerra con los panameños, y que se había llamado á las armas á todos los hombres de diez y ocho á cincuenta años de edad á fin de elevar las fuerzas militares hasta 100.000 soldados.

Sin embargo, Colombia procuraba evitar rompimiento formal con los Estados Unidos, é intentó avenencia, fundándose en aquel mismo convenio de 1846, uno de cuyos artículos decía: «Para seguridad del goce tranquilo y constante de estas ventajas, y en especial compensación de ellas y de los favores adquiridos según los artículos 4.°, 5.° y 6.° de este tratado, los Estados Unidos *garantizan positiva y eficazmente* á la Nueva

(1) *El Porvenir*, de Cartagena, número 2.053.

Granada, por la presente estipulación, *la perfecta neutralidad del ya mencionado istmo,* con la mira de que en ningún tiempo, existiendo este tratado, sea interrumpido ni embarazado el libre tránsito de uno á otro mar, y, por consiguiente, *garantizan de la misma manera los derechos de soberanía y propiedad que la Nueva Granada tiene y posee sobre dicho territorio.*

Y después se consignaba que si alguno ó algunos de los ciudadanos de una ú otra parte infringieren alguno de los artículos contenidos en el presente tratado, dichos ciudadanos serán por ello personalmente responsables, y no se interrumpirá, en su consecuencia, la armonía y buena correspondencia entre las dos naciones, *comprometiéndose cada una á no proteger de modo alguno al ofensor ni á sancionar semejante violación.*

Como, evidentemente, los Estados Unidos habían faltado al solemne compromiso pactado, el Gobierno de Colombia pudo tener esperanza de que el Senado y el pueblo yanquis obligasen al de Wáshington á proceder más correctamente, y á tal esperanza respondió el viaje del General Reyes á Wáshington.

Buscaba Colombia fórmulas de transacción, medio de concertar con los yanquis bandera de paz. Decidida á no consentir la desmembración del territorio, se suponía que acaso mostrase menos intransigencia en la cuestión del canal y tratara de halagar á los panameños trasladando á Panamá la capitalidad de la República. Pero si el Gobierno de Wáshington no rectificaba su conducta, de temer era que las banderas de reclutas recorriesen todo el país colombiano desde las mesetas y hondonadas de Pasto hasta las montañas del Darién.

Claro es que en la situación á que habían llegado las cosas, todas las probabilidades, en caso de guerra, estaban contra Colombia. Las energías de que hacía alarde, debió haberlas empleado en impedir la rebelión. No se trataba de un hecho imprevisto. Muchos días antes del 3 de Noviembre eran bien públicas las aspiraciones de los separatistas de Panamá, y se sospechaba su connivencia con los yanquis. El Gobierno de Co-

lombia pecó de exceso de confianza. Para evitar el alzamiento le sobraban recursos; disponía de tropas suficientes, de gente aguerrida tras largo período de contienda civil, y debió haber enviado al departamento fuerzas numerosas antes de que los yanquis tuvieran pretexto para oponerse á los desembarcos.

Ahora, sin buenos caminos por el interior é interceptada la vía marítima por los buques de aquéllos, Colombia se halla en condiciones muy desfavorables para sostener una campaña.

Por otra parte, cuando pueda iniciarse la acción militar, estará resuelta la cuestión del canal, porque Varilla y sus colegas aceptan todas las exigencias de los yanquis. Estos, pues, podrán alegar mejor derecho á defender, como cosa suya, el libre tránsito por el istmo, ó tal vez, no necesitando ya de la pantalla del Estado independiente, serán capaces de retirarle la protección si el Gobierno de Bogotá acepta el tratado convenido con los panameños.

Si esto último no sucede, y Colombia persiste en sus propósitos de reivindicación, podrán crearse en el istmo circunstancias muy desventajosas para la construcción y explotación del canal. Cierto es que los Estados Unidos tienen recursos de sobra para imponerse; pero empresas de esta índole sólo prosperan en condiciones de absoluta confianza y seguridad para el tráfico, y sin ellas no sería difícil que fracasara el negocio en que tantas esperanzas fundan los panamistas franceses y yanquis.

Hay colombianos, y de gran prestigio y autoridad en su país, á quienes no inspira entusiasmo el famoso canal, y que habrían de preferir un estado permanente de guerra ó de alarma si con él impedían que los yanquis lograsen su propósito, ocasionándoles enormes dispendios y acaso un desastre financiero análogo al de la primera Compañía francesa. Recordemos que, según el geógrafo Sr. Vergara, «esa obra (el canal interoceánico), que se ha querido equiparar malamente en importancia al de

Suez (1), no tiene sino un interés americano, y el Nuevo Mundo dista mucho de ser lo que es el Viejo Continente. Con el andar del tiempo las cosas habrán mejorado, pero por lo pronto (1898) nos explicamos perfectamente que Europa no quiera gastar más sumas en abrir ese *foso*, que en verdad no interesa sino á los Estados Unidos. Por esta razón desearíamos que la República del Norte optara por la vía de Nicaragua, pues si á ésta toca abrir el de Panamá, nuestra autonomía sufrirá rudísimo golpe sin ventaja ninguna (2)».

De los peligros ó dificultades que pueden sobrevenir para el canal si persiste la hostilidad de Colombia, daba clara idea el colombiano D. Pedro Vélez en la carta que, con fecha 30 de Noviembre (3), dirigió á Mr. William Nelson Cromwell, agente de la Compañía francesa de Panamá en los Estados Unidos.

«Si el desmembramiento de nuestro territorio—decía el señor Vélez—ha de ser definitivo, con violación de todas las leyes divinas y humanas, tendrán ustedes un contrato de canal barato, y tendrán un satélite más en la constelación de colonias microscópicas que están formando; pero para la misma obra les faltaría el inapreciable y necesario apoyo del honrado brazo del trabajador colombiano, único que resiste la influencia mortífera de aquel clima y único cuyos músculos no se relajan y aflojan bajo los ardores de nuestro sol; les faltará lo que siempre fué el granero del istmo, y, ó tendrán que destruir nuestros puertos indefensos, cubriéndose de vergüenza y de ignominia, ó vivir siempre con el arma al brazo en toda la línea de sus

(1) Sin negar el valor que realmente tiene el canal interoceánico y que, más ó menos, ha de favorecer al comercio de todos los pueblos, preciso es convenir en que se ha exagerado bastante su importancia. Ni será nunca lo que es el canal de Suez, ni aún será tampoco el único camino que para llegar al Pacífico tome el comercio americano desde los puertos del Atlántico. Véase el capítulo anterior.

(2) *Nueva Geografía de Colombia, escrita por regiones naturales*, por F. J. Vergara y Velasco.—Tomo I. Bogotá, 1902, pág. 800.

(3) Inserta en el número antes citado de *El Porvenir*.

trabajos, porque el clarín de guerra suena ya de un extremo á otro del país y los batallones brotan de la tierra como nuestra vegetación tropical, y no hay nadie ni nada que pueda contener este movimiento, porque Colombia está resuelta á no sobrevivir al ultraje. ¡A destruirnos, pues, y caiga sobre la cabeza de ustedes la gloria y la recompensa de tan espléndida hazaña!»

II

Preparativos bélicos.—Gestiones conciliadoras.—El Centro colombiano de París y la misión del General Reyes en Wáshington.—Criterio de algunos Senadores yanquis.—El contrato Hay-Varilla.—El reconocimiento de la República de Panamá y la deuda colombiana.

A fines de año, los yanquis se apercibían en previsión del conflicto, y sus buques de guerra iban y venían por las aguas próximas al istmo, desembarcaban tropas y provisiones de boca y guerra y ponían gran diligencia en vigilar los movimientos de las fuerzas colombianas. A mediados de Diciembre algunas de éstas se hallaban ya acampadas al Oeste del río Atrato y en disposición de ir avanzando hacia Panamá.

Perseveraba Colombia en su propósito de agotar todos los recursos que pudieran utilizarse para evitar la guerra. En París se constituyó un Centro para la defensa de los derechos é intereses de Colombia y para atraer hacia su país las simpatías de Europa. Pretendía hacer valer lo convenido por el tratado de 1846, en cuanto á la obligación contraída por los Estados Unidos de mantener la soberanía colombiana en el istmo, y si esto no se lograba, someter la cuestión al Tribunal de La Haya. Iguales gestiones llevaba á cabo el General Reyes en Wáshington.

Seguramente las grandes potencias europeas han de hacer por Colombia lo mismo que hicieron por España en 1898. Toman por pretexto, para no contrariar á los yanquis, el interés que todos tienen en que se construya el canal interoceánico.

Más apoyo encontró Reyes en los mismos Estados Unidos. Siempre los Presidentes de esta República tuvieron mayores atribuciones é iniciativas que los Monarcas constitucionales, y ahora, en los tiempos *imperiales* de Mackinley y Roosevelt, usan y abusan de ellas en forma y términos no conocidos ni practicados antes. Le plugo al actual Presidente que se hiciera el canal por Panamá, consideró preciso para ello privar á Colombia de ese territorio, y surgió la República del istmo.

Al país y á las Cámaras no se dió cuenta de nada; todo se lo encontraron hecho. Por esto, las reclamaciones de Reyes tuvieron algún eco en la opinión, es decir, en la opinión de los adversarios políticos de Roosevelt, y los demócratas del Senado afirmaron que se habían infringido el tratado de 1846, las leyes de neutralidad y los usos internacionales. Impedir á Colombia que reprimiera la sedición del istmo era hacerle indirectamente la guerra, y el Presidente carece de facultades para hacer la guerra á un país que está en paz con los Estados Unidos. Entre los Senadores del partido republicano hubo también quien alzó la voz contra el Gobierno de Roosevelt y declaró que los Estados Unidos querían el canal, «pero sin mengua para el honor de la nación». Lo que aquél ha hecho, decían, nos deshonra; es sentar el principio de que las Repúblicas hispanoamericanas, porque son más débiles que los Estados Unidos, sólo poseen lo suyo hasta donde lo permita el derecho de dominio eminente que sobre América se atribuyen los yanquis.

Por esas razones, el nuevo tratado convenido por Hay y Varilla para la construcción del canal encontraba oposición en el Senado. Se pacta con los representantes de una provincia rebelde, á cuya rebelión ha contribuído la otra parte contratante. Si el canal conviene á los Estados Unidos y á todo trance debe construirse, que se proceda—exclamaban algunos—más correctamente, sin incurrir en hipocresía y doblez, y que se anexione el istmo á la Unión. Entonces, el Presidente y la nación podrán hacer en lo suyo lo que mejor les cuadre.

El tratado Hay-Varilla es, en realidad, un contrato de compraventa mediante el cual los Estados Unidos adquieren, á título de alquiler á perpetuidad, la plena propiedad y soberanía de parte del territorio panameño. Terminantemente se consigna que dentro de la zona del territorio necesaria para el canal, los Estados Unidos tendrán todos los derechos, poder y autoridad, de cuyo ejercicio habrá de abstenerse Panamá. Por si hubiere lugar á duda, se añade que los Estados Unidos podrán, siempre que las circunstancias lo exijan, mandar fuerzas al istmo y establecer fortificaciones, y además que, sin consentimiento de los Estados Unidos, las estipulaciones convenidas no podrán sufrir alteración ninguna por cambio de Gobierno, reforma en la legislación ó nuevos tratados que concierte la República de Panamá. De modo que aunque ésta entrase á formar parte de otro Estado ó Confederación, los derechos de los Estados Unidos quedarán intactos.

En virtud del contrato, la República de Panamá vende á los Estados Unidos:

1.° El uso perpetuo y absoluto dominio de una zona de 10 millas de ancho (5 á cada lado del canal) á través del istmo, es decir, lo mejor y más poblado de éste.

2.° El uso, ocupación y dominio de otros terrenos y aguas fuera de dicha zona que puedan ser necesarios y convenientes para el sostenimiento, operaciones, salubridad y protección del canal ó de algunos otros canales auxiliares ú obras necesarias á las exigencias de esta empresa.

3.° El uso, ocupación y dominio de todas las islas situadas dentro de los límites de la zona citada.

4.° El derecho de usar de ríos, corrientes, lagos y presas dentro de los límites de la nueva República, para la navegación, para tomas de agua ó para otros fines necesarios y convenientes á las construcciones, fomento, operaciones y protección del canal.

5.° El monopolio para la construcción y operaciones de todo

sistema de comunicación por el canal ó por ferrocarril á través del territorio entre el mar Caribe y el Océano Pacífico.

Todas estas concesiones son, como el alquiler, á perpetuidad.

6.° Dentro de los límites de las ciudades de Panamá y Colón y de sus bahías adyacentes, el derecho de adquirir por compra, ó por ejercicio del derecho de dominio, terrenos, edificios, manantiales y otras propiedades necesarias y convenientes á la construcción, fomento y protección del canal.

7.° El derecho y autoridad de mantener el orden público, caso de que Panamá no pudiera hacerlo, en Panamá y Colón.

8.° Todos los derechos para negociar el traspaso de las concesiones de la Compañía del canal de Panamá y de la Compañía del ferrocarril de Panamá, como resultado de la traslación de soberanía de Colombia á Panamá sobre el istmo.

9.° El uso de todos los puertos de la República abiertos al comercio, como sitios de refugio para algunos de los buques empleados en las obras del canal, y en general para toda embarcación que se encuentre en peligro, sin cobrar derechos de tonelaje.

La República de los Estados Unidos da ó paga á la de Panamá:

1.° La garantía para el mantenimiento de la independencia de la República de Panamá, es decir, las fuerzas marítimas y terrestres necesarias para impedir que Colombia recupere el Departamento.

2.° Diez millones de pesos oro al sancionarse el convenio y, anualmente, nueve años después de la fecha de aquél, 250.000 pesos.

En el tratado ó contrato á que me refiero se consigna también que el canal será neutral, libre su tránsito al comercio de todas las naciones y libres los puertos de Panamá y Colón. Según otra cláusula, la República de Panamá otorga autorización á la Compañía del canal para ceder ó vender á los Estados Unidos todos sus derechos.

Los Estados Unidos y Francia, es decir, las potencias á quienes, ó á cuyos ciudadanos, interesa más, como negocio en que han invertido capitales, la construcción del canal, fueron las primeras en reconocer á la República de Panamá. Las demás quedaron á la expectativa; algunas, especialmente Inglaterra y Holanda, donde hay tenedores de la Deuda exterior de Colombia, esperaron á que el nuevo Estado asumiese la obligación de satisfacer parte proporcional de aquélla.

Con los 50.000.000 de francos que dan los Estados Unidos y lo que puedan valer los terrenos adyacentes á la zona del canal vendidos á los yanquis, Panamá estará en mejores condiciones que Colombia para satisfacer réditos y amortizar deuda. Gracias al dinero de los yanquis, Panamá podrá alcanzar mayor crédito y solvencia que Colombia, circunstancia muy digna de tenerse en cuenta, dado el criterio ó sentido económico que hoy predomina en las relaciones internacionales. Según ese criterio, que hace mangas y capirotes de la moral y del derecho, la República de Panamá merece ser reconocida si paga ó garantiza á los acreedores un tanto por ciento de la deuda colombiana.

Dispuestos se hallaban los panameños á comprar el derecho á ese reconocimiento; al terminar el año había ya pedidos y ofertas y los regateos consiguientes, y la nueva República estaba reconocida por Inglaterra, Holanda, Italia, Alemania, Austria-Hungría, Rusia, Suecia y Noruega, Dinamarca, Cuba, Nicaragua, Costa Rica, Perú, China y Japón.

COLOMBIA

Guerra civil.—Deplorable situación del país: el comercio y los cambios.—Esfuerzos del Gobierno para restablecer la paz.—Intervención de los yanquis.—Fin de las hostilidades.—La Presidencia de la República.

Desde hace algunos años, continuas agitaciones, promovidas por los partidos políticos, han mantenido á Colombia en un estado de intranquilidad incompatible con la buena administración.

En los primeros meses de 1901 estaban en armas varios departamentos de la República, y aunque el Gobierno colombiano daba casi por vencida la rebelión y á fines de Enero declaraba que sólo había ya partidas insignificantes en Cundinamarca y Boyacá y que pronto iba á proclamarse la paz general, lo cierto era que la guerra civil duraba todavía en Panamá y otras provincias. Uribe, el jefe del partido liberal, no cedía, y para proseguir la lucha buscaba recursos en Venezuela y los Estados Unidos.

Cuando el año terminó, ardía aún la guerra civil, con grave daño para los intereses de esa República, cuyo fértil suelo y rico subsuelo ofrecen tesoros de inmenso valor mediante explotación inteligente y activa y apertura de vías que faciliten los transportes. Su territorio equivale, por lo menos, á los de España, Portugal y Francia juntos, y en esa vasta extensión superficial no llegan á 600 los kilómetros de ferrocarril construídos.

La guerra, que había empezado, ó mejor dicho, que se renovó en 1899, paralizó la producción, el comercio y los nego-

cios. No había seguridad en los campos ni en los caminos; eran punto menos que imposibles las comunicaciones; los indios se morían de hambre, y la miseria reinaba en todas partes.

En comprobación de los enormes perjuicios que esa empeñada contienda causaba al país, véanse las siguientes cifras relativas al valor, en libras esterlinas, de la exportación de los principales productos colombianos en 1899 y 1900:

	1899	1900
Café	508.820	270.876
Copaiba	707.190	6
Oro	360.962	99.266
Plata	106.133	49.149

El comercio total (importación y exportación) con la Gran Bretaña había valido, de 1897 á 1899, 1.471.590 libras al año, por término medio. En 1900 se redujo á 627.799, es decir, á menos de la mitad. Al año siguiente, dominada la rebelión en algunos departamentos, pudo ya, sin duda, normalizarse el tráfico, y alcanzó aquel comercio un valor de 1.419.806 libras esterlinas (1).

No hay que decir hasta qué punto bajó el valor de la moneda nacional. Unos cuantos años antes, un peso en papel valía 3'50 francos; ahora oscilaba entre 15 y 50 céntimos. En la costa valía menos que en el interior. Los periódicos diarios de Cartagena consignaban como precio del número suelto *un peso*.

En los primeros meses de 1902 se extremaban tanto las precauciones contra el movimiento revolucionario, que algunos Jefes ó Gobernadores de departamento, como el de Bolívar, anunciaban que, en uso de facultades extraordinarias, habían dispuesto que la correspondencia se depositara abierta en las

(1) Véase *The Statesman's year-book* de 1903.

estafetas de correos, para que el Gobierno pudiera cerciorarse de que en ella no se trataba de asuntos relacionados con la guerra.

No hay que consignar los comentarios que con este motivo hicieron algunos periódicos de Europa: estas cosas, decían, sólo suceden en esa desgraciada América del Sur, donde no hay seguridad personal ni garantía de ningún derecho. Los que así comentaban el caso, son de los que ven la paja en el ojo ajeno, y no la viga en el suyo, pues igual procedimiento ó peor aplicaba entonces el gran Imperio Británico á la correspondencia que iba al África del Sur ó de allí venía. Por aquellos días recibí una carta de Johannesburg; en el sobre se veía sello en tinta con la inscripción *Press Censor*, y sobre banda roja *Opened under the Martial law. On His Majesty's Service*. Esto es, que Inglaterra no se tomaba la molestia de advertir que no se cerrasen las cartas; las abría, violaba la correspondencia, para que el censor se enterase, y declaraba paladinamente que había sido abierta bajo la ley marcial en servicio de Su Majestad. Pues el mismo derecho que en estado de guerra tienen las autoridades inglesas para leer, en servicio de S. M. el Rey, las cartas particulares, lo tienen, para hacer lo mismo, las autoridades de cualquier República en servicio de S. E. el Presidente.

Los partidarios de Uribe, vencidos en el interior, mantenían la guerra en Panamá. El Gobierno ponía en juego toda clase de medios para restablecer la paz; enviaba numerosas fuerzas al istmo y disponía que se abrieran negociaciones en Nueva York entre los bandos enemigos, representados los liberales por el General Vargas Santos y el Gobierno por el General Reyes y el Dr. Concha. En Bogotá no estaban de acuerdo los Ministros, pues unos exigían la sumisión incondicional de los revolucionarios y otros se hallaban dispuestos á transigir. Predominaban los temperamentos de concordia, acaso gracias á los buenos oficios del Gobierno de Wáshington, á quien convenía la normalidad para tratar sobre el asunto del canal, y en prin-

cipio se pactó la pacificación sobre la base de amplia amnistía para los delitos políticos.

Los convenios acordados entre conservadores y liberales surtieron efecto en todo el país menos en el departamento de Panamá, donde aún peleaban con encarnizamiento las huestes de uno y otro bando.

Los revolucionarios del interior habían depuesto las armas, acatando la autoridad del Gobierno, que les ofreció toda clase de garantías. Sólo se mantenían en actitud belicosa las guerrillas del citado departamento, contra las cuales envió el Gobierno nacional un ejército de 6.000 hombres al mando del General D. Pompilio Gutiérrez. Confiábase en que dichas guerrillas se someterían pronto, obedeciendo á la voz de los principales jefes de la revolución, quienes, convencidos de la impotencia de sus medios, trabajaban por poner término á esa guerra fratricida, que tantos males ha causado á Colombia.

Entre tanto, los yanquis, so pretexto de garantir la seguridad del servicio en el ferrocarril de Panamá, desembarcaban y tomaban posiciones en el istmo. Los fusiles colombianos hicieron fuego contra los marinos yanquis; pero el incidente no tuvo consecuencias. El Gobierno de Wáshington se presentó bastante conciliador; no quería conflictos en tanto que no quedase definitivamente resuelta la cuestión del canal.

Afortunadamente, se iba imponiendo cada vez más la necesidad de la paz. El General Uribe, después de reñida batalla en Octubre de 1902, depuso las armas para que nunca se le pudiera culpar de la usurpación de la soberanía del istmo por los yanquis. El General Herrera, otro de los caudillos revolucionarios, no podía ya triunfar, y se consideraba como crimen de lesa nación prolongar la guerra, cuyo resultado inmediato podría ser prolongar también, indefinidamente, la permanencia de las tropas extranjeras en el istmo.

Cesaron, por fin, las hostilidades en el territorio de Panamá; se concedió amplia amnistía á los liberales, y se acordó reunir

una Asamblea con delegados ó representantes de ambos partidos, en igual número, para acordar la forma definitiva de Gobierno.

Los Estados Unidos del Norte, no por humanidad ni por *americanismo*, sino por el propio interés, á última hora habían puesto de su parte cuanto pudieron para llegar á esta avenencia. Surgían de día en día mayores dificultades para convenir en ciertas cláusulas del tratado relativo al canal de Panamá, y el Gobierno yanqui, que no llevaba todavía sus audacias hasta romper abiertamente con los pueblos americanos, comprendió que necesitaba una situación normal y tranquila en Colombia para obtener la cesión en condiciones que pudieran merecer respeto y ofreciesen garantía para lo porvenir.

Terminada, pues, la guerra civil, tendían las cosas á normalizarse. Conservadores y liberales mostraban buen deseo de establecer la concordia sobre bases sólidas, y unos y otros en la prensa exponían opiniones y publicaban programas de Gobierno. Claro es que en estos programas figuraban los lugares comunes de siempre: fomento de la agricultura, mayor actividad en las transacciones mercantiles, apertura de vías de comunicación, etcétera. Todo es posible si los partidos se avienen y cesan las intransigencias. Por desgracia, el gravísimo conflicto ahora promovido por panameños y yanquis (1) crea una situación bien poco favorable para el cumplimiento de aquellos propósitos.

Durante el período á que nos referimos, la dirección de los asuntos públicos ha estado encomendada al Sr. Marroquín, primero como Vicepresidente, y actuando después de Presidente, á partir del 31 de Julio de 1900.

Entre las personas eminentes que los distintos partidos colombianos consideran con méritos para ocupar constitucionalmente la Presidencia, figuran el expresidente D. Miguel An-

(1) Véase el capítulo anterior, *Panamá*.

tonio Caro, los Generales Reyes, Perdomo, Fernández y González Valencia; el Senador D. Joaquín T. Vélez; D. Lorenzo Marroquín, hijo del actual Presidente, y D. José Concha, Ministro de la República en Wáshington.

VENEZUELA

I

El Presidente D. Cipriano Castro.—Cuestiones ó conflictos económicos con los yanquis.—Participación de colombianos y venezolanos en sus respectivas revoluciones y guerras civiles.—Conservadores y liberales en América.—Intervención indirecta de los yanquis en esas guerras.—Llamamiento á Europa.—Aspiraciones á reconstituir la antigua gran República de Colombia.—Recrudecimiento de la guerra civil en Venezuela, y últimos esfuerzos de Matos, jefe de los revolucionarios.—Victoriosa campaña de Castro.—Reclamaciones de súbditos extranjeros.

La historia de Venezuela en estos primeros años del siglo es también la historia de una revolución. Su Presidente, el General D. Cipriano Castro, ha hecho esfuerzos poderosos para imponerse á sus enemigos. Convocó Asamblea Nacional Constituyente, la cual le designó para ejercer interinamente la Presidencia, hasta que, reconstituída la República, fuera elegido el ciudadano que hubiese de desempeñar tan elevada función. En 26 de Febrero de 1901, Castro dirigió un Mensaje á la Asamblea aceptando el cargo y jurando, ante el altar de la patria, que sabría cumplir con su deber.

El Gobierno venezolano había procurado satisfacer los compromisos financieros, pagando los intereses de la Deuda exterior, con lo que cesó por el pronto la presión de las potencias europeas, especialmente de Alemania. En cambio, le promovían conflictos esos yanquis, que gozaban antes de gran predicamento en Venezuela porque su Presidente Cleveland amparó la República contra las exigencias de Inglaterra sobre soberanía en territorios de la Guayana.

Con motivo de cuestiones surgidas entre Compañías norteamericanas que explotan asfalto en Venezuela, entendió el Gobierno que procedía retirarles la concesión. El Ministro de los Estados Unidos en Caracas, Mr. Loomis, no omitió esfuerzo ni intriga para favorecer á las Compañías; pidió á su país buques de guerra é hizo comprender que en caso necesario no vacilaría en dar orden de que desembarcasen tropas. Castro, cuya conducta aprobó la Asamblea Nacional por el hecho de confirmarle en la Presidencia, no cedió un ápice, y firme y resuelto, hasta negó toda satisfacción á los Estados Unidos por la prisión de uno de sus agentes consulares. Sostuvo que el conflicto de las Compañías era asunto que competía á los Tribunales venezolanos, y no toleraba que potencia extraña interviniera en él. A este criterio subordinó toda concesión á extranjeros, y así se consignó terminantemente en contrato celebrado entre el Ministro de Fomento y un tal Dall'Orse para la explotación del caucho.

Ciertamente, no pretendía Venezuela imponerse por la fuerza á los Estados Unidos. Toda su marina de guerra se reduce á un viejo yate, comprado por 125.000 dóllars, provisto de 7 cañones y rebautizado con el nombre de «Restaurador». Pero defendía los derechos inherentes á la soberanía, los fueros de sus Tribunales de justicia, y razones poderosas debió tener para proceder así, cuando la misma prensa de los Estados Unidos, el *New York Times*, puso en duda las noticias transmitidas por Mr. Loomis, y en el Senado de Wáshington hubo quien pidió que se abriese una información acerca de la conducta del Ministro yanqui, á quien se suponía interesado en los negocios de la New-York-Bermúdez Company, explotadora de los asfaltos venezolanos.

Loomis salió de Caracas llamado por su Gobierno. En esta campaña diplomática el triunfo fué, pues, de Venezuela.

En Julio de 1901 se agravó la situación política de la Repú-

blica mediante la intervención de colombianos en la guerra civil.

A mediados de mes eran ó parecían cordiales las relaciones entre ambas Repúblicas. Las Comisiones científicas encargadas de fijar sobre el terreno la línea señalada en el laudo de España de 1891, trabajaban junta y separadamente con el ahinco de poner cabo á tarea de tal entidad para los dos países. La República venezolana, por medio de extensa circular, había expresado á sus hermanas de América el vivo deseo que tenía de contribuir con la mayor eficacia posible á la obra de armonía y fraternidad que estaba llamada á realizar la próxima Conferencia internacional americana de México.

Pocos días después la *Gaceta Oficial* de Venezuela publicaba la siguiente proclama:

«Cipriano Castro, presidente provisional de la República, general en jefe de sus ejércitos, etc., etc., á los venezolanos.—¡Compatriotas! El sagrado territorio de la patria ha sido invadido por un ejército de colombianos comandado por el traidor Carlos Rangel Garbiras, penetrando por las vías de Ureña y San Antonio.—Al anunciaros este atentado, que afecta al honor y la paz de la República, cumplo con mis deberes de primer responsable de la suerte de Venezuela, diciéndoos que ya á esta hora han sido dictadas todas las disposiciones que tan grave atentado reclaman. De modo que, para facilitar el ejercicio de mi autoridad discrecional, como comandante en jefe del ejército venezolano, y conciliar á la vez con aquélla mis deberes de presidente de la República, el Ejecutivo Federal ha hecho uso de la atribución 21.ª del artículo 89 de la Constitución Nacional suspendiendo aquellas garantías individuales cuyo ejercicio puede ser incompatible con la defensa del orden público.—Y al propio tiempo he ordenado que diez mil veteranos del ejército de Occidente marchen inmediatamente sobre San Cristóbal á apoyar la autoridad del gobierno del estado Táchira, y hacer respetar la soberanía y la integridad del territorio nacional.—

Estamos, pues, de pie, el gobierno y el ejército; y al participároslo, juro por ambos, en nombre de la República, que todos nuestros deberes serán cumplidos.—Así, pues, compatriotas, pido y reclamo en nombre de Venezuela, en estos momentos solemnes, el concurso decidido de todos sus hijos que no sean—como Rangel Garbiras—traidores á la patria, y que tengan exacta noción del honor y del deber.—Palacio de Miraflores en Caracas, á 26 de Julio de 1901».

El teatro de la guerra iba á ser la montañosa zona de los Andes venezolanos que se avecina á Colombia, el Estado del Táchira, separado de esta República por el río de igual nombre (Táchira), que, según el laudo arbitral dictado por España en 1891, forma *frontera* entre Venezuela y Colombia. No era difícil allí cerrar el paso á los invasores.

Según los partes oficiales, también publicados en la citada *Gaceta*, Rangel traía 6.000 hombres. Superiores en número eran las fuerzas de que podían disponer los venezolanos, y muy diligentes fueron sus Generales; el 28 estaban ya en las alturas de San Cristóbal, y á las doce del día, en las cercanías de esta ciudad, atacaban á los invasores. Se peleó todo el día y casi toda la noche; se renovaron las cargas al amanecer del 29, y se siguió combatiendo hasta las dos de la tarde. Rangel quedó derrotado, y los restos de sus tropas retrocedieron hacia Colombia. Los venezolanos habían tenido muy sensibles bajas: un General y tres Coroneles muertos, dos Generales y otros tres Coroneles heridos. Conviene recordar que en el ejército de Venezuela son muy numerosos los Generales y los Coroneles.

Con este motivo, en Europa y en la América del Norte, las Agencias telegráficas y los corresponsales de la prensa diaria nos pintaron con los más negros colores la situación interior de Venezuela y de Colombia. Decían que Venezuela procuraba fomentar las rebeliones dentro del territorio colombiano, y el Gobierno de Colombia atizaba la discordia en el país vecino; que los revolucionarios dominaban entre Colón y Pa-

namá, y operaban también en el Cauca y no lejos de Bogotá; que, según el Cónsul de los Estados Unidos en Panamá, parecía inminente un levantamiento general; que una segunda invasión colombiana en Venezuela había sido completamente derrotada; que 30.000 soldados venezolanos guardaban la frontera; que el conflicto se agravaba, ya porque Castro iba á enviar una expedición naval á Barranquilla (puerto fluvial en el Magdalena en comunicación con el mar) con fuerzas de desembarco para invadir el territorio colombiano y apoyar á los revolucionarios, ya también porque se proponían intervenir en la guerra las Repúblicas de El Ecuador y Nicaragua.

Según un *memorandum* que Castro dirigió á las potencias, los invasores no eran gente venezolana, armada con fusiles de Colombia y equipada en secreto por sus autoridades, sino tropas de línea pertenecientes á dicha República y salidas en pleno día de su natural acantonamiento para efectuar la agresión. No se trataba de grupos sigilosamente reunidos que atraviesan las fronteras favorecidos por la imposibilidad de la total vigilancia de ellas, sino de fuerzas militarmente organizadas que cruzan á plena luz el territorio vecino para traer á él el desorden y la guerra bajo la bandera ó el nombre de un asilado revolucionario.

Venezuela creyó procedente inquirir hasta dónde pudiera caber la responsabilidad del acto consumado á las autoridades superiores de Colombia, y al efecto dirigió una nota á la Legación de esta República en Caracas. Contestó el Ministro colombiano con manifestaciones de sorpresa por la noticia de la invasión, y con el parecer de que el hecho no había podido efectuarse «sino contrariando las órdenes terminantes comunicadas á todos los empleados civiles y militares de las fronteras de Colombia, en el sentido de hacer observar estricta neutralidad en los asuntos domésticos de los Estados vecinos». Ofrecía además remitir á Bogotá la nota de Venezuela.

La respuesta no satisfizo al Gobierno de Castro, el cual re-

solvió, mientras llegaba la del Gobierno colombiano, mantener en suspenso sus relaciones con la Legación. En tales circunstancias, era difícil y poco grata la situación del Ministro de Colombia en Caracas, por lo que decidió embarcarse para su país, como lo hizo el 12 de Agosto sin el menor inconveniente de parte del Gobierno venezolano.

Á los pocos días, el 15 de Agosto, el Ministro de Relaciones exteriores de Venezuela firmaba el *memorandum* á que nos referimos, en cuyo último párrafo se «protesta solemnemente ante los pueblos civilizados del mundo contra la agresión de una parte del territorio nacional por fuerzas militares pertenecientes al ejército regular de Colombia y contra los actos por ella cometidos».

En realidad, no pudo considerarse esta contienda como una guerra internacional. Fué una fase más de la lucha entre liberales y conservadores en América y en todo el mundo. En el gobierno de Colombia predomina el partido conservador; en Venezuela el bando liberal. Los conservadores de Venezuela buscaban apoyo en los de Colombia para robustecer sus fuerzas, muy debilitadas por consecuencia del triunfo de Castro, y en cambio éste alentaba y favorecía á los jefes del movimiento revolucionario en Colombia, que venían manteniendo la intranquilidad y la guerra civil en ese país.

Según declaraciones semioficiales del Presidente de Venezuela ó de funcionarios muy allegados á él, no hubo propósito deliberado en ninguna de las dos Repúblicas de atentar contra la independencia de la otra; la guerra fué «la obra del *gobierno conservador* colombiano, dirigida contra la majestad de la nación venezolana».

En el mismo sentido se expresaban los colombianos: «esta guerra que nos amenaza jamás la emprenderán nuestros pueblos, uno contra otro; se empeñará, de una parte, por un hombre (Castro) que, colocado en presencia de dificultades interio-

res, emplea los fondos de la nación en atizar la discordia entre dos Repúblicas hermanas y en derramar la sangre inocente para satisfacer su insaciable ambición, y de otra, por el Gobierno legalmente constituído en Colombia, que, apoyado en la justicia y visiblemente ayudado por la Providencia, triunfará de ese odioso ataque».

La prensa liberal avanzada de América y Europa simpatizaba con Venezuela. Presentaba á Colombia como país dominado por el clericalismo, donde miles de frailes y monjas viven como parásitos y ponen empeño en alejar del Gobierno, del Congreso y de las Asambleas provinciales á todos los hombres afectos al régimen de libertad y democracia. Enaltecía á Castro, cuyas energías habían impedido que los yanquis pusieran mano sobre los lagos de asfalto. «Castro—decían—es el ídolo del pueblo; tiene de su parte á las masas, á la clase media ilustrada y á la mayoría de los comerciantes de la colonia extranjera, que no transigen con la codicia de los norteamericanos ni con el predominio de los conservadores clericales».

Contra este predominio protestaba en sus manifiestos Uribe, el Jefe de la revolución liberal en Colombia, que insistía una y otra vez en la necesidad de derrocar el Gobierno reaccionario de su país. «Hay que crear Gobiernos afines, entre los cuales reinen simpatías recíprocas, y aquél es el único que rompe la armonía. Cuando el liberalismo sea una doctrina común á los tres países, estará allanado el camino para pactar la reconstitución de la entidad fundada por el genio de Bolívar».

Empeñados en atribuir á maniobras del clericalismo la causa del conflicto, los periodistas radicales recordaban que en Colombia, en el Ecuador, en Venezuela, en Nicaragua, en Costa Rica, los ciudadanos se han dividido en dos campos: los que odian á Roma y los que se someten á la autoridad de la Iglesia. En estos últimos tiempos, los segundos llevan la peor parte. Predomina en Venezuela el bando radical; á los Gobiernos ecuatorianos que decretaban en nombre de la Santísima Trini-

dad, substituyó el vencedor de los guerrilleros católicos, el General Alfaro; eran liberales Iglesias y Zelaya, que presidían respectivamente las Repúblicas de Costa Rica y Nicaragua. Queda Colombia como único refugio de las congregaciones religiosas, siempre dispuestas á favorecer á los enemigos de Castro, de Alfaro, de Iglesias y de Zelaya.

Con el apoyo del Gobierno colombiano, Rangel invadió á Venezuela, y expediciones análogas se habían preparado contra el Ecuador y Nicaragua á las órdenes del Dr. Calderón y del General Arbán. Castro rechazó la invasión en Venezuela, y tomó la ofensiva; el Ecuador y Nicaragua brindaron su concurso á Venezuela; Costa Rica, ya mal avenida con Colombia por cuestión de fronteras, seguiría probablemente el ejemplo de aquéllas. Entraba en juego el Gobierno de Wáshington, cuya intervención en el conflicto rechazó Castro; pero como Colombia estaba aislada, con la guerra civil en el interior y la amenaza de la cuádruple alianza en el exterior, surgía el peligro, gravísimo para la América española, de que aceptara auxilio más ó menos directo de los yanquis.

Los adictos al Gobierno de Colombia y sus mantenedores en Europa calificaban de intriga política esa campaña emprendida en nombre y defensa del liberalismo, y negaban toda razón á Venezuela para provocar la guerra. Sostenían que ninguna parte tomaron las autoridades superiores de Colombia en la intentona de Rangel, y atribuían á la desapoderada ambición de Castro las agresiones contra esa República. Temió el Presidente de Venezuela que una nueva revolución le privase del mando supremo; sus enemigos personales y políticos, que son muchos, no cejaban en su empeño de derribarle, y necesitaba guerra con el extranjero para unir bajo una bandera á todos los venezolanos y evitar su propia ruina.

En apoyo de estas afirmaciones se alegó el descarado apoyo que prestaba Castro á los revolucionarios colombianos, ayudándoles nada menos que con tropas organizadas por Jefes ve-

nezolanos, facultados para reclutar hombres en el mismo territorio de Venezuela y para tomar armas en los parques de dicha nación Esas fueron las tropas que, con el nombre de «Ejército restaurador auxiliar del Atlántico», invadieron, por la Goajira, el territorio de Colombia en Septiembre de 1901 y fueron vencidas el 13 en el campo de Carazúa. Así lo declararon algunos de los prisioneros hechos en esa jornada (1).

En cuanto á la intervención ó ayuda de los Estados Unidos, á juzgar por lo que decían los partidarios del Gobierno de Colombia, y según cartas particulares, no parecían dispuestos los colombianos á coadyuvar en los fines y aspiraciones de los yanquis. «Todo este embrollo de guerra internacional de Venezuela y el Ecuador y Nicaragua contra Colombia, tiene por objeto tomar el istmo de Panamá». Así me escribía en 1901 persona muy respetable de Bogotá. Daba á entender, sin duda, que los Estados Unidos, procediendo con esa artera política que años hace vienen practicando y que alcanzé su apogeo y sus triunfos más importantes bajo la presidencia del difunto Mac-Kinley, habían promovido el conflicto ó procuraron agravarlo con propósito de que el canal de Panamá pase directamente á sus manos, ó bien caiga el istmo en poder de otra República menos opuesta que Colombia á sus designios.

La persona á quien me refiero confiaba en que Colombia lograría imponerse á sus enemigos; pero «como la agitación puede prolongarse, y de esta revuelta se aprovecharán los consabidos pescadores (los yanquis), ¿no querrá Europa hacer algo por su propia causa y la de la civilización?»

Desde Colombia, pues, se hacía un llamamiento á Europa para que procurase avenir á los contendientes, evitando los trances y consecuencias de una guerra fratricida que sólo puede favorecer al imperio yanqui, con grave daño á las relaciones económicas entre los pueblos del antiguo y nuevo mundo.

(1) *Cuestión colombo-venezolana.*—Declaraciones de los prisioneros venezolanos de Carazúa.—Edición oficial.—Bogotá, 1902.

También en el campo opuesto, Castro, que desconfía de los Estados Unidos, halagaba á Alemania y procuraba renovar amistades con Francia, enviando á París delegado especial para asentar las bases de un tratado de comercio. La muerte de un ilustre diplomático que representaba á España en Caracas le brindó triste ocasión de prodigar á la madre patria señaladas muestras de deferencia. Por decreto de 10 de Agosto de 1901, Cipriano Castro hizo saber que era motivo de duelo oficial la muerte del Excmo. Sr. D. Agustín González del Campillo, mandó que el pabellón nacional se enarbolase á media asta en todos los edificios públicos durante tres días, dispuso que el Poder Ejecutivo federal presidiera el entierro, é invitó á la ceremonia al Cuerpo diplomático, á los altos Cuerpos oficiales y á los empleados dependientes de los Ministerios del Despacho ejecutivo y de la Gobernación del Distrito federal.

Con ocasión del conflicto, pareció que se avivaban las aspiraciones á rehacer la obra del gran Bolívar, la República de Colombia, constituída por las actuales de Venezuela, Colombia y Ecuador, y hubo quien sospechó que era éste el fin principal de la guerra. Pero nadie entre los contendientes alzó resueltamente la bandera de la Unión.

En una de sus proclamas declaró Rangel que el supremo deseo de los pueblos que formaron la Gran Colombia es reconstituir aquella gloriosa nacionalidad, que apremiantes exigencias de la época hacen más necesaria que nunca. «Nuestro pabellón—dijo—no debe ser el de los partidos y ondear sobre nuestras querellas intestinas; debe ser el estandarte de la Gran Colombia. Pero es insensato—añade—pretender que la unión, la gran confederación de Estados del Norte de la América del Sur (acaso con algunos de la América Central) se realice por la fuerza de las armas é imponiéndose uno de ellos á los demás. Es menester el acuerdo de todas las nacionalidades que hayan de formarla, y este acuerdo difícilmente se alcanzará si per-

siste la oposición de doctrinas y procedimientos políticos entre los gobernantes de aquellos países».

Llegar á este acuerdo es, en verdad, el ideal de los grandes políticos venezolanos, colombianos y ecuatorianos. Las descargas de los Mauser y el estampido de los Krupp y Maxim no acallan las voces de paz y concordia y las invocaciones á la alianza ó confederación de los tres Estados que formaron uno solo en los primeros tiempos de la independencia. Con motivo de la inauguración de las líneas telegráficas que enlazan al Ecuador con Colombia, el Presidente de aquella República, Leónidas Plaza, recordó la obra de los ilustres patriotas que habían procurado fundar la Unión colombiana, la gran confederación que ha de extenderse desde el Orinoco al Amazonas, desde el Atlántico al Pacífico.

Entre tanto, la guerra civil no llevaba trazas de terminar en Venezuela, y se paralizaban ó aplazaban obras y proyectos de importantísimas líneas de comunicación, tales como los ferrocarriles del golfo de Maracaibo á Barquisimeto y de Barranquitos á las llanuras de San Ignacio, obras que habrían de atraer numerosos inmigrantes.

Cuando las fuerzas rebeldes parecían vencidas, se las veía rehacerse y tomar posiciones ventajosas, como si mano oculta las amparase, como si valedor generoso las proporcionara recursos con deliberado propósito de impedir que se restableciera la paz.

Matos, caudillo de los rebeldes, nombraba un Gobierno provisional, y Castro obtenía del Congreso plenos poderes para combatir á los revolucionarios, procuraba asegurarse en el Poder resistiendo, con tenacidad y bravura incontrastables, al bando conservador ó clerical, más ó menos abiertamente apoyado por las autoridades colombianas, y pactaba convenios de amistad con las potencias europeas, reanudando las buenas relaciones con Francia y dirimiendo el conflicto con Alemania,

promovido por desplantes del director de la empresa alemana del gran ferrocarril de Venezuela, que obligaron al Gobierno á suspender el servicio en dicha línea. Había modificado el Gabinete en Mayo de 1902, y dejó en suspenso todas las garantías constitucionales. Matos, actuando ya como Jefe de Gobierno provisional, lanzaba proclamas contra Castro, «contra la infame tiranía, dijo, del hombre que ha arruinado y deshonrado á la República».

Ciudad Bolívar y otras poblaciones fueron ocupadas por las fuerzas enemigas del Presidente, y fué preciso declarar bloqueados las bocas del Orinoco y algunos puertos. Los revolucionarios se apoderaron también de Barcelona, donde, si hemos de dar crédito á las informaciones de Nueva York, los invasores maltrataron á mujeres y niños y saquearon la población.

Pero ya se sabe que conviene estar prevenido contra tales informaciones. Hay siempre en la República yanqui verdadera complacencia en denostar á los hispanoamericanos, y no se pierde allí ocasión de recargar las tintas cuando se da noticia de los trances ó incidentes de estas contiendas. Y lo grave del caso es que las tales referencias se toman como artículo de fe aquí en España y en Europa, y ni se tiene en cuenta tampoco que si en épocas de guerra civil, cuando las pasiones se exacerban, los ciudadanos de esas Repúblicas americanas pueden acaso olvidar deberes de humanidad, en tiempos normales muestran mayor civismo y cultura y más nobles sentimientos que muchos de los ciudadanos de la República que se ha dado en estimar como modelo, donde hay grandes comarcas que permanentemente se encuentran en tan desordenada condición como lo más desolado y anárquico, hoy, de Venezuela y Colombia; allí se dan batallas, corre la sangre, se aplica de continuo la ley marcial; allí se ha trasladado la Sierra Morena tradicional de España, y bandas de foragidos roban y asesinan al viajero; allí hay poblaciones, como Lexington (Kéntucky), en que la rivalidad entre bandos ó personajes políticos y los consiguientes odios

de familia crean un estado permanente de lucha que en pocos meses causan 30 ó 40 víctimas; en las calles y en las casas se abrasan á tiros, y nadie va á la cárcel..... Es lo que en España llamamos caciquismo, pero llevado allí á sus últimos extremos.

La revolución en Venezuela llegó á presentarse imponente, y hubo momentos en que pareció que sus ejércitos, ó mejor, sus masas de hombres, iban á acorralar y destruir las tropas del Presidente. Pero durante meses, éste, moviéndose entre Caracas y Valencia, consiguió dificultar las operaciones de sus enemigos, y cuando se le creía ya desalentado y en retirada hacia Los Teques, cayó sobre aquéllos y los derrotó. Los partidarios de Castro hacen grandes elogios de las aptitudes excepcionales que, como General, demostró en esta campaña, aprovechando siempre, con oportunidad é inteligencia, los desaciertos del enemigo.

El Gobierno venezolano volvió á establecerse en Caracas, y Castro declaró su decidido propósito de restaurar en breve plazo la normalidad, tomando cuantas medidas fueran necesarias para remediar los daños causados á la riqueza pública por la desastrosa y larga guerra que sufría el país.

En esa guerra Inglaterra tuvo cierta indirecta participación por el apoyo que las autoridades de la isla de la Trinidad venían dando á los partidarios de Matos. Á las reclamaciones de Castro contestó Inglaterra reconviniendo, y pidió indemnización por los daños que habían sufrido los súbditos ingleses. Sábese que, por regla general, estos súbditos europeos y yanquis residentes en la América española que reclaman en tales casos daños y perjuicios suelen ser valedores ó cómplices de los revolucionarios, y luego pretenden, amparados por sus respectivos gobiernos, que el vencedor les pague el servicio que prestaron al vencido. También alemanes y yanquis se llamaban á la parte y trataron de renovar antiguas pretensiones.

II

Alianza anglogermana contra Venezuela.—Actos de hostilidad.—Bloqueo de los puertos venezolanos.—Causas de la agresión.—Alemania é Inglaterra contra las aspiraciones de los Estados Unidos á la hegemonía política en América y al predominio mercantil en el mundo.—Primer triunfo de Europa sobre la América yanqui, é infracción, tolerada por ésta, de la doctrina de Monroe.

En Diciembre de 1902, escuadrillas de Alemania y de Inglaterra entraban en son de guerra por los mares de Colón, acercábanse á las costas de Venezuela, sorprendían y apresaban buques venezolanos indefensos, destruían fuertes y bombardeaban y hacían desembarcos en Puerto Cabello y otros puntos, donde los soldados ingleses pillaron y saquearon cuanto hubieron á mano.

El 20 de Diciembre los Gobiernos alemán y británico proclamaron el bloqueo, que, desde luego, comenzó á hacerse efectivo en Puerto Cabello y en Maracaibo, y pocos días después se declaró también en los de la Guaira, Carenero, Guanta, Cumaná y Carúpano y en las bocas del Orinoco.

¿Qué había sucedido? ¿Qué razón motivaba este inesperado rudo ataque contra Venezuela por parte de dos grandes naciones europeas? ¿Qué ofensas había inferido el Gobierno venezolano al honor del Imperio alemán y del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda? ¿Qué planes se fraguaban en esa República contra los súbditos, los territorios ó los derechos de esos poderosos Estados?

No había, ciertamente, ni peligros ni ofensas que justificasen ese acto de fuerza; no había más que la negativa de los Estados Unidos de Venezuela á someterse, sin reservas, á las reclamaciones pecuniarias de acreedores ingleses y alemanes.

Alemania é Inglaterra, sin admitir prueba en contrario, ni

mucho menos reconvención del Gobierno venezolano por daños y perjuicios que los súbditos de aquéllas habían causado á la paz y tranquilidad de Venezuela, sostenían que ésta era deudora de unos cuantos miles de pesos á particulares y sociedades de la respectiva nacionalidad.

Inglaterra y Alemania no consentían ya excusa ni aplazamientos, y resolvieron cobrar á cañonazos.

Italia también, «la tránsfuga de la Unión latina», se llamó á la parte. No era cosa de perder unos cuantos dóllars que reclamaban súbditos suyos, y se adhirió á la acción anglogermana.

¡Y en qué ocasión tan oportuna se combinaron estas tres potencias para imponer sus *ultimatums* á Venezuela! Cuando esta República se preparaba á entrar en período normal y había esperanza de ir restaurando las agotadas fuerzas del país. No parecía sino que tomaban la imposición como pretexto para reanimar y fortalecer al bando vencido.

Pero ni la agresión intimidó á los venezolanos, ni nadie simpatizó con la actitud de esas potencias, porque los pueblos cultos no deben jamás apelar á tales medios para resolver así, airadamente, los litigios en que se hallan interesados sus ciudadanos residentes en el territorio de otra nación también civilizada.

Castro lanzó una proclama contra «los extranjeros cuyos pies insolentes han profanado el suelo sagrado de Venezuela». Lo que ingleses y alemanes han hecho, decía, «no tiene precedente en la historia de las naciones civilizadas; es un acto de barbarie que conculca los principios más elementales del derecho de las naciones; es un acto innoble, porque es producto de una mezcla de inmoralidad y cobardía, de fuerza y de perfidia». En otra alocución protestaba contra el bombardeo de la ciudad de Puerto Cabello, que se llevó á cabo sin una previa declaración de guerra y sin llenar las formalidades prescritas, puesto que no se dió tiempo para substraer del peligro á las mujeres y

á los niños. «Esto, añadía, no es sólo una cobardía, sino un insulto á todas las naciones».

La prensa en América y en Europa expresó, en tonos más ó menos vivos, asombro é indignación ante el proceder de esos acreedores implacables; escribió artículos sobre «las nuevas salvajadas de Inglaterra y Alemania», y hasta en las Cámaras legislativas de algún Estado hispanoamericano se oyó la protesta contra la brutalidad de las potencias anglogermanas y la invitación á formar alianzas que pudieran servir de salvaguardia del derecho contra la fuerza.

A pesar de que en la historia contemporánea se han dado repetidos casos de la desconsideración con que el fuerte trata al débil, el hecho era tan extraordinario, tan inaudito, que ya los mismos venezolanos se preguntaban, desde un principio, cuál podía ser el verdadero objeto que perseguían los aliados.

¡Una alianza anglogermanoitaliana, los buques de guerra de estas potencias en el mar de las Antillas, barcos venezolanos echados á pique ó apresados, bombardeo, bloqueo, amenazas de invasión, desembarcos, propósitos de incautarse de las aduanas, tanto y tanto aparato bélico para que un síndicato ó una compañía de obras públicas y unos cuantos aventureros pudieran embolsarse cantidades que les eran ó no debidas!

Para tomar á viva fuerza al Gobierno venezolano unos millares de libras ó de marcos, Inglaterra y Alemania movilizaban sus buques y gastaban más de lo que importan los créditos, y se exponían á graves contrariedades si tenían que mantener fuerzas en tierra y que incautarse de las aduanas, ó á hacer ridículo papel si no las intervenían ni desembarcaban, acabando por aceptar el arbitraje.

Ahora bien; ¿cabe admitir que los directores de la política internacional en Alemania é Inglaterra procedieron de ligero? ¿Tan torpes son que no tenían previstas las consecuencias de sus acuerdos?

Hubo, indudablemente, otro fin, un propósito ulterior. ¿Cual?

Se supuso que el de favorecer al vencido, á Matos, procurándole ocasión ventajosa de abrir nueva campaña. Fuéralo ó no, el hecho es que la agresión redundó en beneficio de éste, que volvió á la carga aprovechando la crítica situación de Castro.

Claro es que las simpatías de que Matos pudiera gozar en las Cortes de Berlín, Londres y Roma no llegaban á tanto que debieran considerarse como el único motivo de la acción combinada de ingleses, alemanes é italianos. Esa explicación no tiene otro fundamento racional que el de confiar aquéllos en que bajo un Gobierno presidido por Matos los acreedores habrían de hacer efectivos sus créditos, y más aún que pidieran, pues la gratitud obliga á mucho.

Pero así volvemos al punto de partida. Si las escuadras de Inglaterra y Alemania no se pusieron al servicio de un pretendiente á la Presidencia de una República suramericana, lo estaban—en el supuesto á que nos referimos—á la de banqueros, agiotistas ó industriales que fiaban el buen éxito del negocio en el triunfo de Matos, y á móvil tan mezquino habría que atribuir, pues, la agresión.

No. Hubo, indudablemente, otras causas, y no será difícil investigarlas si atendemos al estado actual y á las probables contingencias de las relaciones entre América y los pueblos europeos de mayor poder marítimo y de más fuerza expansiva por su industria, su producción y su comercio.

Necesitan esos pueblos evitar á todo trance que la gran República norteamericana llegue á conseguir la preponderancia económica en el mundo. Ni Alemania ni Inglaterra están dispuestas á tolerar que los Estados Unidos realicen sus aspiraciones de hegemonía política en América y de predominio mercantil en todas partes.

Como dice Levasseur, Inglaterra y Alemania parecen destinadas á ser las dos primeras víctimas de ese pulpo gigantesco

que extiende sus brazos y sus ventosas por la América del Sur, por el Japón y la China, y hacia África y Europa.

Para ambas potencias, ya muy quebrantadas por la concurrencia norteamericana y por otras causas, el peligro es inminente y se anuncia con caracteres de suma gravedad. Si aisladas habriales de ser muy difícil impedir el daño, unidas tal vez puedan debilitar las enormes fuerzas del adversario, sobre todo si se apresuran á provocar conflictos para ir á la lucha armada en condiciones favorables, que dentro de algunos años no las tendrán, salvo si sobrevinieran en los Estados Unidos excisiones de índole social, ya iniciadas, ó catástrofes financieras, no muy improbables si continúan en auge los famosos *trusts*.

Perdieron la excelente ocasión que les ofreció la guerra hispanoyanqui; no, ciertamente, por culpa de Alemania, que, más previsora que la Gran Bretaña, hizo cuanto pudo para establecer una inteligencia entre los Estados europeos, y aun para obligarlos á ella. La actitud de la escuadra alemana allá en los mares de Oriente, sostenida á ciencia y paciencia del Almirante yanqui, bien la recuerdan los que entonces residían en la capital del Archipiélago filipino.

Ahora nueva ocasión se presentaba, y Alemania, con más fortuna que en 1898, consiguió arrastrar á Inglaterra. No necesitaban acometer empresa tan arriesgada como hubiera podido ser la otra; no había que ponerse frente á frente de los Estados Unidos.

Bastaba demostrar á los americanos de origen latino que, á pesar de los alardes de los yanquis, que tanto se ufanan de ser los protectores de los pueblos de América contra Europa, escuadras europeas podían entrar impunemente en el mar de las Antillas y realizar en él operaciones de guerra.

Y el Gobierno de Wáshington dejó hacer. Después, negociaciones diplomáticas para terminar el asunto por medio de arbitraje ó conferencias, y nada más.

Ya saben, pues, los hispanoamericanos que cuando una po-

tencia europea quiera intervenir en sus asuntos, y echar á pique sus barcos y cañonear su litoral, si esa potencia es fuerte los Estados Unidos se cruzarán de brazos. Quedó infringida la doctrina de Monroe. Este había dicho, refiriéndose á los pueblos americanos independientes, que «cualquier interposición con propósito de oprimirlos ó disponer *de cualquier manera* de sus destinos, se consideraría como una disposición hostil á los Estados Unidos». Y una manera de disponer de los destinos de un pueblo es favorecer, directa ó indirectamente, á un bando político contra otro. Los yanquis no se dieron por entendidos. Observaciones muy razonadas sobre el derecho de bloqueo y ofrecimiento de buenos oficios; de aquí no pasaron.

Pero Alemania iba más lejos. No quería que el canal de Panamá fuese yanqui ó diera pretexto á los yanquis para monopolizar el comercio interoceánico.

Por una parte, Colombia no se avenía á aceptar todas las condiciones impuestas por los Estados Unidos respecto al uso del canal y derechos sobre él y zona adyacente; por otra, se hablaba de un sindicato alemán que había entrado en tratos y negociación con la Compañía francesa de Panamá.

La intervención en el canal de europeos ó de empresas creadas con capitales de nacionalidad varia, ofrecía mayores garantías al comercio universal y menos peligro á los hispano americanos que la ingerencia yanqui en esa importante vía de comunicación.

¿Estaría dispuesto el Gobierno de Colombia á favorecer en este asunto la gestión ó las pretensiones de Alemania, á las que encubiertamente cooperaba Inglaterra? En tal caso, como el Presidente de Venezuela era enemigo de los hombres que gobernaban en Colombia, y como convenía mucho contar también para lo presente y para lo porvenir con el concurso de aquella República, hacía falta derribar á Castro del Poder.

Ya se ven, pues, razones de mayor peso que la reclamación de créditos para explicar la brusca acometida de los aliados.

¡El canal libre de la opresora mano yanqui! ¡Acaso Colombia y Venezuela unidas para constituir la gran República en que soñó Bolívar!

A pesar de las atrocidades que hicieron allí ingleses y alemanes, habría motivo para conciliarnos con ellos.

III

Los alemanes en Maracaibo.—Transgresión de los principios generalmente admitidos en Derecho internacional.—Los anglos y los germanos rebarbarizados, según Spencer: verdadero concepto de la superioridad de razas. —Fin de las hostilidades.—Los Estados Unidos en connivencia con Europa contra una República americana.—Los acreedores de Venezuela.—El Tribunal de La Haya.—Las Comisiones mixtas y los árbitros.—La reclamación de México sometida al arbitraje del Ministro de España en Caracas.

El cañón europeo, á pesar de la doctrina Monroe, siguió sonando en los mares de América.

So pretexto de hacer más efectivo el bloqueo, pretendieron los buques alemanes internarse en el lago de Maracaibo. En el estrecho que lo pone en comunicación con el golfo del mismo nombre, cuya entrada angosta considerablemente la isla Zapara, hay islotes y bancos de arena que hacen difícil y peligrosa la navegación, y en uno de esos islotes, que está á la parte Norte, es decir, en aguas del golfo, en el llamado San Carlos, se alza un fuerte medianamente artillado que impide el libre acceso al estrecho y, por consiguiente, á la importante ciudad de Maracaibo, edificada en la orilla occidental de aquél.

La fortaleza de San Carlos rompió el fuego contra el primer barco alemán que intentó la aventura, obligándole á retirarse. Tres buques repitieron luego la tentativa, y procurando ponerse fuera del alcance de las piezas venezolanas lanzaron sus obuses contra el fuerte, y casi impunemente consiguieron dejar sin vida á unos cuantos hombres de la guarnición y á gentes indefensas que habitaban en los poblados inmediatos, y cuyos albergues quedaron destruídos por los proyectiles alemanes.

Conviene recordar que, según práctica puesta en uso por las grandes potencias contra las débiles, no son menester previa declaración de guerra ni previo aviso ó intimación para cañonear ó bombardear plazas. Así procedieron en Venezuela ingleses y alemanes. El enemigo era poco temible, y no había peligro en faltar á los principios generalmente admitidos en Derecho internacional público. Sólo merece respeto y consideración quien dispone de fuerza material para exigirlos.

Por esto, sin duda, el filósofo Spencer comentaba en obra reciente las hazañas que vienen realizando los hombres de su raza, y de ellas deducía que la humanidad se embrutece y retrocede moralmente. Los anglos y los germanos, los descendientes de los antiguos bárbaros del Norte, se *rebarbarizan*. Rinden culto á la fuerza en todas sus manifestaciones, y desprecian el sentimiento, la razón y el derecho. Estos no son, no pueden ser los hombres superiores; su engrandecimiento no significa más que el triunfo de la ambición, de la violencia y de la barbarie.

Los comentarios de Spencer me hacen recordar ideas que expuse hace cinco años. En todos los aspectos de la vida, en una ú otra forma, más ó menos brutal—decía yo entonces—, la fuerza impera. Preciso es reconocerlo; pero tal reconocimiento no obliga á enaltecer el imperio de la fuerza hasta el punto de deprimir al débil y ensalzar al fuerte, presentando á éste como ser dotado de cualidades morales y aptitudes intelectuales superiores á aquél. En los individuos y en los pueblos las imperiosas exigencias de la vida debilitan, y aun anulan con frecuencia, los sentimientos de justicia y de humanidad; sólo en espíritus de gran cultura moral se imponen los dictados de la razón, y con ellos el sentimiento de amor al prójimo. El individuo que vive y obra conforme á esos dictados es, indudablemente, un espíritu superior al del que se deja dominar por el egoísmo y todo lo subordina á la satisfacción de sus propias necesidades. Cierto es que este último las satisface más y mejor; pero en la escala moral, en la gradación que cabe dentro del gé-

nero «hombre», por mayor ó menor imperio en él del elemento racional ó idea de lo justo, el primero tiene que ocupar lugar preferente. Por idéntico motivo es absurdo atribuir superioridad á pueblos ó razas que todo lo subordinan al instinto animal de conservación, que para favorecer el desarrollo de sus intereses materiales se apropian los elementos de riqueza que los demás poseen, que abusan, en suma, de su fuerza para quebrantar impunemente toda ley moral (1).

La continuación del bloqueo, el refuerzo de la escuadra alemana, el ataque al fuerte de San Carlos, todo ello después de aceptada la mediación de los Estados Unidos, son hechos que prueban una vez más que ni Alemania ni Inglaterra habían agredido á Venezuela sólo por obligarla á que pagase á sus acreedores. Los aliados, y Alemania especialmente, estaban resueltos á no abandonar el campo sin obtener nuevos triunfos contra el prestigio de los Estados Unidos en América. Los sucesores de Monroe, los mantenedores obligados de su doctrina, han cambiado los papeles. Ya no patrocinan á los pueblos americanos contra las intervenciones más ó menos veladas de los europeos; antes al contrario, pónense de parte de éstos, pues no vieron otro medio de obligar á sus escuadras á que salieran del mar de las Antillas que admitir como buenas sus exigencias y garantirles el pago de las deudas que reclamaban, entrometiéndose el Gobierno de Wáshington en la recaudación de las aduanas venezolanas. Es decir, los Estados Unidos aliados con Europa contra una República americana. Son los intermediarios que dan la razón al más fuerte, y que además procuran cobrarse la comisión á costa, por supuesto, de Venezuela.

El 16 de Febrero de 1903 se levantó el bloqueo, por las fuerzas de mar alemanas, de los puertos venezolanos de Puerto Ca-

(1) *La Geografía en* 1898, por Ricardo Beltrán y Rózpide.—Madrid, 1899.

bello y Maracaibo; y por las fuerzas de mar británicas, en la noche del 14 al 15, el bloqueo de los de La Guaira, Carenero, Guanta, Cumaná, Carúpano y bocas del Orinoco. Después, Alemania é Inglaterra devolvieron á Venezuela los cañoneros que habían apresado.

¿Cuál fué la solución? En lo esencial, la que pretendían los aliados europeos. Inglaterra, Italia y Alemania hacían efectivos sus créditos sin que los tribunales venezolanos dictasen fallo acerca de la justicia de las reclamaciones promovidas por los especuladores extranjeros. El representante inglés percibió 5.500 libras en el acto de firmar su protocolo. A favor de Italia se reconoció cantidad igual, pagadera en dos meses. Se entregaría al Gobierno alemán 340.000 pesos en cinco mensualidades, á partir del 15 de Marzo. Venezuela ofreció en garantía de todas sus deudas el 30 por 100 de los ingresos de las aduanas de La Guaira y Puerto Cabello desde el 1.° de Marzo actual. Comisiones ó Tribunales mixtos (un venezolano y otro del respectivo país) decidirán sobre las reclamaciones que aún no hayan sido falladas. Si hay desacuerdo, un tercer juez procederá como árbitro. El orden de prelación entre los acreedores lo fijará el Tribunal de Arbitraje de La Haya. Se dijo que Venezuela quiso evitar la ingerencia del citado Tribunal y pretendía garantir los derechos de las potencias que no cooperaron al bloqueo expidiendo pagarés á plazo fijo.

Esas potencias eran España, Francia, Bélgica, Holanda, Suecia y México, y no hay que decir que en primer término aparecía el Gobierno de Wáshington, que se había apresurado á firmar el correspondiente protocolo, atando bien los cabos; la Comisión había de reunirse antes del 1.° de Junio, y Venezuela tendría que pagar en oro. En los demás protocolos no se mencionó la clase de moneda. Ya que la doctrina de Monroe no quedaba por esta vez muy bien parada, los yanquis se consolaron asegurando su parte en el botín y sentando un precedente más para cobrar cuentas por la tremenda.

Durante el conflicto, 53 buques yanquis, con 14.000 tripulantes, á las órdenes de Dewey, iban y venían por el mar de las Antillas, entre Puerto Rico y el golfo de Paria. Tales alardes de fuerza de nada han servido á Venezuela. Las escuadrillas alemana é inglesa establecieron el bloqueo, apresaron ó echaron á pique los barcos venezolanos, bombardearon puertos y fuertes, incendiaron caseríos, y por fin lograron embargar parte de las rentas de las aduanas venezolanas. A eso fueron, según decían; á exigir dinero contante y sonante, y si no lo conseguían á incautarse de las aduanas. No han tenido necesidad de tomarse ese trabajo; los Estados Unidos los substituyen, y bajo su garantía se hará la retención correspondiente al 30 por 100. Tan eficaz ha sido la mediación de aquéllos, que ahora Venezuela tiene que dedicar los ingresos de sus aduanas, no sólo á satisfacer las reclamaciones de las potencias que la agredieron, sino las de todos los Estados que alegan créditos contra ella.

En resumen; el Gobierno de Wáshington no pudo ó no quiso impedir que Europa hiciera presa sobre la renta de aduanas de una República suramericana; negó á ésta, en connivencia con las potencias aliadas, la facultad de administrar justicia, y europeos y yanquis estuvieron de acuerdo en reconocer que hubo motivo para que Alemania é Inglaterra agredieran á Venezuela, puesto que ninguna responsabilidad se les exigió y nada deben indemnizar por los daños causados al Gobierno y á súbditos venezolanos, ni siquiera por los cañoneros que echaron á pique.

En cumplimiento de lo pactado, á principios de Octubre se constituyó el Tribunal arbitral, presidido por el Conde Muravief.

Alemania, Inglaterra, Italia, Francia, Bélgica, Holanda, España, Suecia y Noruega, México y los Estados Unidos reclaman de Venezuela el pago de créditos, cuyo importe total asciende á unos 190.000.000 de francos.

De dichas potencias, las tres primeras, las que á mano armada, á cañonazos, exigieron el pago de la deuda, estableciendo el bloqueo de los puertos venezolanos, pretenden cobrar sus respectivos créditos con preferencia á todas las demás; es decir, que después de haber ellas percibido el importe total de cuanto reclaman, las otras podrán distribuirse á prorrata lo que quede. Pero éstas no se avienen con semejante pretensión, y piden un reparto proporcional, bajo pie de igualdad, entre todos los acreedores.

El punto, pues, sobre el que ha de decidir el Tribunal de La Haya, es: ¿El hecho de que algunos Estados acreedores hayan comenzado las hostilidades contra el deudor, les puede ó no valer derecho de preferencia sobre los demás acreedores? En el Derecho común, la cuestión se plantearía en estos términos: ¿Los acreedores que apalean al deudor, tienen derecho preferente sobre los demás acreedores del mismo? La decisión de cualquier Tribunal ordinario, en este caso, no sería dudosa; pero en el llamado Derecho internacional se aprecian otras circunstancias y se tienen puntos de vista que se apartan bastante de los principios de razón y de las reglas de justicia. Al terminar el año 1903 aún no se había dictado sentencia.

Entre tanto, el fallo de algunas de las Comisiones mixtas ó de los superárbitros encargados de establecer el derecho de los particulares y corporaciones que se consideran perjudicados, y de fijar el importe de la indemnización que en cada caso procediera, ocasionaba en Venezuela disgustos y protestas, de las que se hacían eco, en términos bastante duros, los periódicos de esa República.

Muy censurados fueron, entre otros, los actos de representantes de España que, ya en cumplimiento del deber que tienen de proteger los intereses de los españoles que allí residen, ya como árbitros designados para decidir sobre las reclamaciones pendientes, realizaron gestiones ó tomaron acuerdos que no satisfacían á los deseos ó pretensiones del Gobierno venezolano.

Á las censuras ó críticas de la prensa acompañaron ó siguieron resoluciones airadas de aquél; se le retiró el *exequátur* al Cónsul de España en La Guaira, porque había intervenido en el asunto de las reclamaciones, y se dijo que iban á expedirse pasaportes á nuestro Ministro en Caracas. Lo cierto es que éste, el Sr. Gaytán de Ayala, creyó prudente ausentarse de la República. Su fallo, como árbitro en la reclamación de México, había sido muy mal acogido y se le trataba con descortesía intolerable.

México reclamaba antigua deuda procedente de la época en que Venezuela, Colombia y Ecuador formaban un solo Estado. Cuando en 1830 se separaron, cada cual se comprometió á reembolsar la deuda mexicana, en la proporción de 50 por 100 Colombia, 21 ½ por 100 el Ecuador y 28 ½ por 100 Venezuela. En 1856 México vendió su derecho á una casa de banca, hoy representada por los Sres. Martínez del Río.

La parte de Venezuela importaba unos 450.000 bolívares ó francos, más los intereses al 6 por 100 á partir de diez y ocho meses después de la época del préstamo (1826).

México había sometido el asunto al fallo de los Tribunales venezolanos, y éstos dejaron transcurrir años y años sin dictar resolución. Ahora, en 1902, como se había acordado que las Comisiones arbitrales no entendiesen en litigios ó reclamaciones que se hallaren resueltas antes de constituirse aquéllas, el Gobierno de Castro se apresuró á activar el fallo. El Tribunal á quien competía el caso dictó sentencia y reconoció la deuda; pero dedujo de ella el importe ó valor de servicios y suministros que Venezuela había hecho á México. El acreedor no se avino, negó la realidad de suministros ó servicios, pidióse prueba de ellos á Venezuela, y como no la adujo, el superárbitro creyó fallar en justicia condenando á dicha República al pago de lo que debía, es decir, algo más de 2.580.000 bolívares, ó sea el capital con los intereses de setenta y seis años y con el 13 por 100 que México satisfizo en su día por la negociación del empréstito en favor de la Gran Colombia.

IV

Renuncia del Presidente Castro, no admitida por el Congreso.—La guerra civil y la intervención extranjera.—Aspiraciones coloniales de Alemania en América.—Nuevas disposiciones sobre extranjeros domiciliados y transeuntes en Venezuela.—Sumisión y manifiesto de Matos.—Últimos trances de la guerra.—El caudillaje y las oligarquías en América.

Las escuadras alemana é inglesa habían levantado el bloqueo, como se ha dicho, á mediados de Febrero.

Un mes después, el 21 de Marzo, Castro dirigió un mensaje al Congreso venezolano renunciando la Presidencia. Fundándose en documentos que habían llegado á su poder—y especialmente en una comunicación en la que se hacía constar que el Comandante de uno de los buques de guerra alemanes declaró que su nación no hostilizaba á Venezuela, sino al Gobierno del General Castro, y que todas las dificultades se arreglarían si el Poder pasaba á otras manos—, pedía que se le admitiera la dimisión y que se procediese á elegir otro Presidente, capaz de conseguir la unión de todos los venezolanos, único medio de salvar la República.

Sucedió lo que era de presumir que aconteciese. El Congreso, por unanimidad, se negó á complacer á Castro, y éste continuó en el Poder con mayor libertad de acción que antes. El voto del Congreso había sido una implícita aprobación de la política de aquél.

La guerra civil aún no había terminado, y los aliados seguían interviniendo en ella, pues no otra cosa que un acto de intervención fué el apresamiento de un buque venezolano por el crucero inglés *Pallas*, so pretexto de que aquél ejercía actos de piratería. Todo lo relativo al tratado se llevaba muy despacio; pudiera creerse que había desconfianza en unos, mala fe ó poca voluntad en otros.

No se halla conjurado el peligro del conflicto europeoamericano. Alemania se da por satisfecha, pero en realidad no lo está. Indudablemente, persevera en sus planes. Como decía Sir Robert Griffen en *The Times*, no hay que olvidar las condiciones militares de Alemania, que debe su posición actual á la guerra; que su marina, por el número de buques, es más fuerte que la de los norteamericanos; que el ejército de éstos, en comparación con el alemán, es un puñado de malos soldados. Se puede suponer que Alemania calcula que si todo le sale mal, los Estados Unidos no pueden causarle ningún grave daño material, mientras que si los vence, inmediatamente se convertirá en el poder naval más grande del mundo, después de Inglaterra. Persuadido está Griffen de que nada hará desistir á Alemania de ser agresiva, exceptuando el caso de alianza entre Inglaterra y los Estados Unidos.

Alemania necesita colonias en América; por supuesto, en la América del Sur, y especialmente en Venezuela, según Griffen. ¿Y porqué no en la misma América del Norte? El clima, y en general las condiciones físicas y de producción de gran parte del territorio angloamericano, se prestan mucho mejor á la colonización alemana; díganlo los millones de alemanes que hoy viven ya en la República yanqui. Y si, como da á entender Griffen, en guerra germanos y yanquis, éstos, sin el apoyo de Inglaterra, podían ser fácilmente vencidos, natural parece que el punto de mira de aquéllos sea tomarles sus propias tierras para favorecer la colonización y el comercio alemanes. En último término, podrían seccionarse los actuales Estados Unidos en Estados Unidos yanquis y alemanes. Estos tienen ya suficiente práctica del régimen federal para gobernar con independencia de Wáshington.

Muchos venezolanos atribuían la frecuencia de las guerras civiles, y especialmente el conflicto con Alemania é Inglaterra, á la excesiva ingerencia que los extranjeros tienen en la vida

política y financiera de la República. Para evitar este peligro en lo sucesivo, dictó el Gobierno, en Abril, un decreto que cayó como una bomba sobre los extranjeros residentes en Venezuela.

Según ese decreto, los extranjeros en Venezuela se clasifican en dos categorías: domiciliados y transeuntes.

Son domiciliados todos los que hubieren adquirido residencia conforme á las prescripciones del Código civil, los que voluntariamente y sin interrupción hayan residido en el territorio nacional sin carácter diplomático por más de dos años, los propietarios de bienes raíces en dicho territorio y que tengan establecida residencia permanente en él, los que hayan residido por más de dos años y se ocupen en negocios de comercio ó cualquiera otra industria, siempre que tengan casa permanente, aun los investidos con el carácter de Cónsules. Son extranjeros transeuntes todos los que no se encuentren comprendidos en las anteriores excepciones.

Los extranjeros residentes están sujetos á las mismas obligaciones que afectan á los venezolanos, así en sus personas como en sus propiedades, con excepción del servicio militar y pago de contribuciones forzosas ó extraordinarias en caso de revolución ó guerra intestina. Tanto á los extranjeros domiciliados como á los transeuntes, les queda prohibido mezclarse en los asuntos políticos del país, ni en cosa alguna que á éstos se refiera; de manera que no pueden formar parte de sociedades políticas, editar periódicos políticos ó escribir en algunos sobre tales asuntos, bien en referencia á las cuestiones interiores como á las exteriores de Venezuela. Tampoco podrán servir puestos públicos de ninguna naturaleza sin permiso del Congreso, tomar armas en las contiendas domésticas ó pronunciar discursos que se refieran á la política. Los extranjeros domiciliados que violaren lo arriba establecido quedan *ipso facto* sujetos á las responsabilidades, cargas y obligaciones que afectan á los mismos nacionales en los disturbios intestinos. Los ex-

tranjeros en tránsito, contraventores, serán expulsados inmediatamente del territorio de la República.

Ni los domiciliados ni los en tránsito tendrán derecho á recurrir á la vía diplomática, excepto cuando hayan agotado todos los medios legales ante las autoridades competentes y haya habido denegación de justicia, injusticia notoria ó evidente violación de los preceptos del Derecho internacional.

Todos los extranjeros domiciliados ó que se domiciliaren en Venezuela, así como los transeuntes, están obligados á hacer una declaración, ante la autoridad civil del lugar respectivo, de que se someten á las disposiciones de esta ley, lo mismo que á las anteriores relativas á las reglas de indemnización de extranjeros de que trata el decreto de 12 de Febrero de 1873. Los contraventores serán expulsados del territorio de la República dentro de un término fijado por el Ejecutivo Nacional.

El Ejecutivo Nacional no expedirá *exequátur* á ningún Cónsul ó Vicecónsul que tenga negocios de comercio.

Queda prohibido el establecimiento de sociedades ó corporaciones, de cualquier género, que no tengan sus oficinas directivas ó su domicilio en el país.

Los extranjeros tienen derecho, al igual de los naturales, á presentar reclamaciones contra la nación, por daños sufridos en tiempo de guerra y ocasionados por autoridades civiles ó militares legalmente constituídas, siempre que las tales hayan obrado en su carácter político; dichas reclamaciones se harán de acuerdo con los procedimientos establecidos por la legislación nacional. La nación no es responsable por daños causados por agentes ó partidas revolucionarias; pero los damnificados podrán intentar acción personal contra los autores del perjuicio.

Para la admisión de un extranjero en Venezuela se requiere la presentación de documentos emanados de las autoridades del lugar de procedencia que acrediten la buena conducta, antecedentes del recién llegado, etc.

Si con estas disposiciones se evita un daño, acaso se producirá otro mayor, pues es posible que cesen ó disminuyan considerablemente la inmigración y la introducción de capitales en la República.

En el verano, la situación interior del país mejoraba, pues Matos se dió por vencido, depuso las armas y lanzó un manifiesto declarando que se hallaba dispuesto á reconocer el Gobierno de Castro, á condición de que éste ofreciera amnistía y garantías de seguridad á todos los que tomaron parte en la revolución.

Sin embargo, no se logró el inmediato restablecimiento de la paz. El General Rolando, con numeroso grupo de rebeldes, negó la sumisión á Castro y se hizo fuerte en la parte oriental de la República. Las tropas del Gobierno, acaudilladas por el Vicepresidente Gómez, tomaron á Soledad y luego á Ciudad Bolívar, después de sangriento combate en que las gentes de Rolando quedaron vencidas (24 Julio).

No puede negarse que en esta guerra, con todas las gravísimas complicaciones que promovieron Inglaterra y Alemania, Castro ha mostrado poderosas energías. Si tenaces han sido sus enemigos, les ha ganado en perseverancia y en tesón. Si la paz se consolida, tendrá justo motivo para enorgullecerse—como lo decía en su mensaje de 21 de Marzo—por haber vencido al funesto caudillaje histórico, «muerto, añadía, por mi propia mano; sobre el campo de batalla pasado al filo de mi espada». Pero ha de hallar motivo mayor de satisfacción, de orgullo y de gloria, si pone ahora todas esas energías, de que ha hecho alarde en la guerra, al servicio de una buena administración; si toma como punto capital de mira la educación de su pueblo, que sólo puede prosperar y engrandecerse mediante instrucción y trabajo. Que tenga muy en cuenta lo que ha escrito recientemente el venezolano Bolet Peraza. En Venezuela y en algunas otras Repúblicas de América, donde el apasionamiento de los

partidos y la frecuencia de las guerras civiles paralizan todo progreso, el mal no está en la sangre, proviene de la educación. Se han falseado los fundamentos de la democracia; la autoridad se convierte en despotismo, la libertad en licencia. «Y así, con una oligarquía inteligente, pero autoritaria, arriba, y un pueblo bueno, pero ignorante, abajo, hemos venido de tumbo en tumbo, de guerra en guerra..., perdiendo por gradaciones rápidas la fe en los principios y la fe en los hombres...; hay ignorancia, hay falta de cordura, hay perversión de ideas, hay idolatrías de hombres».

Ciertamente, pueblos ignorantes, atrasados, en los que la cultura, el saber ó el buen sentido son una excepción, no pueden constituir verdaderas democracias. Son, en el hecho, efímeras monarquías ú oligarquías que viven cambiando de continuo y revolucionariamente de amo ó señor. Sólo la Escuela puede acabar con los tiranuelos y con las revoluciones.

ECUADOR

Trabajos geodésicos: la revisión del arco de meridiano medido en el siglo XVIII.—Las vías de comunicación: el ferrocarril de Guayaquil á Quito.—Los partidos políticos.—El matrimonio civil.—Situación financiera.

El 31 de Agosto de 1901, el General D. Eloy Alfaro entregó la Presidencia de la República del Ecuador á su sucesor el General D. Leónidas Plaza.

Esta República, en cuyo territorio matemáticos, franceses y españoles midieron, en el siglo XVIII, un arco de meridiano, atrae de nuevo la atención del mundo científico.

Francia también ahora, por iniciativa de la Asociación geodésica internacional, acomete y renueva estos trabajos (1). Geodestas franceses realizan en los mismos lugares operaciones

(1) En las conferencias celebradas por la Asociación geodésica internacional en Septiembre de 1898, el Delegado español D. Bernardo Sagasta reclamó el derecho de España á colaborar en dichos trabajos, y en su consecuencia acordó la Asociación que la revisión del arco del Perú fuera ejecutada por Francia y España reunidas, como en el siglo XVIII, y se nombró al efecto una comisión, de la cual formaba parte el Sr. Sagasta, para que estudiara y propusiera los medios de llevar á cabo las operaciones necesarias. Sin embargo, no hemos tomado parte en ellas, y es muy de lamentar que por culpa de quien fuere se vea en esta ocasión privada España de la gloria científica de haber coadyuvado á las operaciones con su dinero y con los Ingenieros geográfos de nuestro Instituto Geográfico, que ni en ciencia ni en pericia tienen nada que envidiar á los de las naciones más adelantadas. (*Los geodestas D. Jorge Juan y D. Antonio de Ulloa en el Perú*, conferencia dada el 10 de Noviembre de 1903 en la Real Sociedad Geográfica por su Vicepresidente D. Adolfo de Motta).

análogas á las que cumplieron los sabios de aquel siglo, pero midiendo arco de mayor amplitud y con aparatos y mediante procedimientos mucho más perfectos que los que hubieron de utilizarse hace ciento sesenta años. El Gobierno del Ecuador concedió 20.000 sucres para auxiliar los trabajos.

Se instalaron un pequeño observatorio sobre el monte Panecillo, cerro situado en el extremo Sur de la ciudad de Quito, y puestos ó estaciones de señales en el Pichincha y en las alturas de Pampamarca, del Corazón y otras, y se tendieron las nuevas líneas telegráficas que se consideraban indispensables para la mayor exactitud y consiguiente perfección de los trabajos, los cuales, probablemente, no terminarán hasta fines de 1904.

Entre tanto, el jefe de la misión, Comandante Bourgeois, no limitándose al cumplimiento estricto del encargo que recibió de su Gobierno, estudiaba el país, y especialmente sus elementos de producción y riqueza, y comunicó interesantes datos á las Sociedades y Revistas geográficas de Francia.

Expresó gran confianza en el porvenir del Ecuador, cuya región interandina tiene excelentes condiciones de habitabilidad. El único obstáculo que se opone (como en la mayor parte de la América meridional) al progreso económico es la falta de vías de comunicación. Desde este punto de vista, el Ecuador, en 1902, se hallaba casi en el mismo estado que bajo la dominación española, es decir, en la época en que allí estuvieron y trabajaron con los comisionados franceses D. Jorge Juan y don Antonio de Ulloa. El antiguo *camino real*, que atraviesa la República de Norte á Sur, y un par de sendas que van desde Guayaquil hasta la meseta andina, constituyen toda la red de caminos por los que las provincias del interior pueden comunicar con la costa y, por consiguiente, con el resto del mundo.

De Guayaquil parte hacia la Cordillera un ramal de ferrocarril. Por éste y por vía fluvial llegan las mercancías á Puente de Chimbo ó á Bobahoyo ó Bodegas; desde aquí, los arrieros

se encargan de transportarlas á lomo de mulos hasta Quito. Y los tales arrieros son los árbitros del tráfico; bultos muy pesados ó de forma poco adecuada para cargarlos sobre las caballerías, no pasan. Nos cuenta Bourgeois que hace años está en Bobahoyo la caja desmontada de un landó destinado al Presidente de la República.

Compréndese, pues, la gran importancia que tiene la construcción del ferrocarril proyectado entre Guayaquil y Quito. En Septiembre de 1902 llegaba el tren á Alausí, en la meseta, á 2.140 metros de altitud. La empresa constructora asegura que á fines de 1904 se alcanzarán las faldas del Pichincha.

Hay otro proyecto, la línea directa de Quito al Pacífico, en la bahía de Caracas ó Caraquez, por los valles de los ríos Toachi y Chones. Bourgeois es partidario de esta línea, entre otras razones, porque la patrocina la colonia francesa del Ecuador. Tiene en contra la circunstancia, muy atendible, de que no hay puerto en la citada bahía, y sería preciso construirlo.

Lo indudable es que con la llegada del ferrocarril á la meseta, la República ecuatoriana tomará nueva fase económica, modificándose profundamente las condiciones de vida en ese país, pues se calcula que, aparte la rapidez de los viajes, mediante la vía férrea el precio de ciertos artículos de comercio bajará en la proporción de 10 á 1.

La República del Ecuador ha sido uno de los Estados en que mayor predominio ejercieron, hasta muy entrada la segunda mitad del siglo XIX, el clero católico y las ideas tradicionales. No hace aún cuarenta años, en tiempos del Presidente García Moreno, el autor de la *Defensa de los jesuítas*, imperaba en absoluto el llamado partido clerical; la instrucción estaba á cargo de la Compañía de Jesús, de los Hermanos de las Escuelas cristrianas y de las Hermanas de los Sagrados Corazones, y no pasaba por las aduanas libro alguno que figurase en los Índices de Roma.

Liberales y conservadores han sostenido durante años empeñada contienda. Ahora dominan los primeros y transigen los segundos. La Iglesia recomienda al clero que no tome parte activa en la política y que procure la paz y concordia entre todos los ecuatorianos.

Las circunstancias han cambiado de tal modo, que, á pesar de la natural y ruda oposición del clero, los ecuatorianos pueden ya casarse civilmente, ante los jefes políticos en las cabeceras de los cantones, y ante los tenientes políticos en las parroquias rurales. Se han celebrado varios matrimonios con arreglo á la nueva ley, objeto de gran curiosidad y apasionados comentarios entre los naturales. Por telégrafo dábase cuenta al Ministro de Justicia de la celebración de un matrimonio civil en Manabí el 1.° de Enero de 1903.

La confianza que inspira el nuevo estado de cosas, que por ahora pone fin á la histórica lucha entre los bandos clerical y militar, alienta á los capitalistas del país y extranjeros para emprender obras de utilidad pública. Van á construirse un muelle y nuevo edificio para aduana en Guayaquil, además del citado ferrocarril de Quito á la costa, mediante el cual en veinticuatro horas podrá hacerse el viaje entre el Pacífico y la capital de la República.

La situación financiera es excelente, porque se han cancelado los bonos de la Deuda exterior ó inglesa, que databa del tiempo de la Gran Colombia.

PERÚ

Progresos y estado actual de la República.—Los capitales extranjeros y las empresas mineras.—Líneas de navegación, ferrocarriles y tranvías.—La renovación de Presidente.—D. Manuel Candamo y su programa de gobierno.—Los partidos políticos.

En 1901, un informe oficial de nuestro Cónsul en el Callao, publicado en la *Gaceta de Madrid*, nos daba idea muy exacta de los progresos del Perú en los últimos años del pasado siglo y de su situación presente. Cierto es que no se encuentra aún á la altura de su legendaria reputación, ni con aquella exuberancia de riquezas que dió fama á esta República en el mercado universal. La guerra con Chile casi la aniquiló; perdió el salitre de Tarapacá y quedaron destruídas las demás fuentes de riqueza del país, viniendo como consecuencias naturales é inmediatas la quiebra de bancos de crédito, la extinción del billete fiscal y del papel moneda, lo que dejó sin valor ni curso legal á más de 80 millones de soles de plata (8 millones de libras esterlinas), la depreciación de la propiedad, y con todo ello la ruina de la agricultura y de las industrias.

Pero ahora, dominadas esas destructoras causas, el Perú se repone rápidamente, como lo demuestran las cifras de su comercio general, que en 1900 pasó de 80 millones de pesos, y el aumento de las rentas públicas, habiéndose casi duplicado los ingresos en seis años, puesto que eran aquéllos poco más de 7 millones de soles en 1894 y llegaron á muy cerca de 14 millones en 1900. En ocho años los valles de la provincia de Trujillo han triplicado su producción de azúcar. Los productos de

las minas pasan de 15 millones, de los que más de la mitad corresponden á la plata.

Por esto, los capitales extranjeros afluyen ya hacia el Perú. Un sindicato constituído en Londres aporta 350.000 libras esterlinas para explotar minas; otra compañía inglesa ofrece 200.000 libras por 300 minas del Cerro de Pasco; en París se funda una sociedad para explotar azufre, petróleo, grafito y otros minerales en el distrito de Sechura. Y los informes del explorador Conway, que ha poco regresó á la capital de Inglaterra, estimulan y avivan la codicia de los aficionados á negocios mineros, pues cuenta que ha visto yacimientos y arenas tan ricos en oro, que pueden competir con los criaderos del Transvaal y de Alaska.

Como en Bolivia, otro producto que atrae preferentemente á industriales y capitalistas es el caucho, y son varias las concesiones ya otorgadas para explotar las zonas en que abundan los árboles gomeros.

Y como el desarrollo de las empresas mineras y agrícolas depende en gran parte de la facilidad de las comunicaciones para transportar los productos que se beneficien, créanse nuevas compañías de navegación en la costa del Pacífico, que el Gobierno peruano favorece y aun se propone subvencionar para obtener la baja de fletes y pasajes entre sus puertos y los de Chile, Ecuador y Colombia, y principalmente con Panamá. Este puerto y Valparaíso son los dos extremos de la línea de vapores que organizaba un sindicato inglés.

Según informe presentado en 1903 por el Director de Obras públicas al Ministro del ramo, adelantan rápidamente los trabajos emprendidos con el fin de facilitar las comunicaciones por el interior del país. Prestan ya servicio en toda su extensión (130 kilómetros) el ferrocarril del Oroya al gran centro minero de Cerro de Pasco, y también los ferrocarriles mineros de Morococha y del Carmen á Casapalca. Se ha constituído una Compañía, con capital de 500.000 libras esterlinas, para la ex-

plotación del ferrocarril de Lima á Pisco, y se hacen estudios y trabajos para la construcción de varios ferrocarriles desde la costa á los grandes ríos tributarios del Amazonas, y de tranvías eléctricos de doble vía entre las principales poblaciones de la República. Los más importantes de estos tranvías son el de Lima á Chorrillos y el de Lima al Callao.

En casi todas estas empresas interviene el capital extranjero. Alemanes, yanquis, ingleses y franceses llevan á la América española sus iniciativas mercantiles y sus aptitudes industriales, avaloradas con el capital necesario para fomentar la riqueza pública. Nosotros, por desgracia, no tomamos parte directa en esas empresas, que tanto contribuyen al engrandecimiento y prosperidad de los Estados hispanoamericanos.

En las elecciones presidenciales de 1908 han triunfado los partidos constitucional y civilista, aliados contra los demócratas. Ha sido elegido Presidente el Jefe del partido civilista, don Manuel Candamo, y Vicepresidentes primero y segundo un constitucional y un civilista. Candamo es Presidente de la Cámara de Comercio de Lima, y ha sido Alcalde de esta ciudad y Presidente del Senado. Es hombre de unos sesenta años y se distinguió mucho en la guerra del Pacífico.

El Presidente cesante, Sr. Romaña, le hizo entrega del mando supremo el 8 de Septiembre.

La solemne ceremonia se verificó ante el Congreso, presidido por el del Senado D. Antero Aspillaga, quien recibió del Sr. Romaña las insignias de la más alta magistratura del Estado y las pasó al Sr. Candamo, después de haber éste prestado juramento.

Los últimos votos de Romaña, expresados en el breve discurso que pronunció, fueron por la felicidad de la patria y por la ventura personal del nuevo Presidente, que hoy encarna las esperanzas de la nación.

También Candamo dirigió su palabra á los representantes

del país, ofreciéndoles un verdadero programa de gobierno. Anunció que en breve solicitaría su concurso para llevar adelante dos reformas exigidas por la opinión pública é imperiosamente reclamadas por elevadas consideraciones de moralidad pública y social: la de la ley Electoral y la de Imprenta.

La ley Electoral, á más de que contiene disposiciones inadecuadas al estado del país, según lo han comprobado las pocas aplicaciones que ha tenido hasta hoy, fomenta y estimula, en cierto modo, esa tendencia á transgredir las leyes, ese menosprecio por su carácter obligatorio, que, por desgracia, va haciéndose habitual entre los peruanos y constituye grave daño, que es preciso remediar sin tardanza.

La ley de Imprenta es un cartel de permanente descrédito para la República. Una ley á la cual, por una causa ú otra, no se le da, no se le puede dar jamás el debido cumplimiento, y que por esa razón consigna tácitamente el principio de la absoluta libertad sustentada por la absoluta irresponsabilidad, es una aberración inconcebible que no debe, que no puede subsistir por más tiempo.

En su último mensaje al Congreso, el Sr. Romaña se expresó con merecida severidad sobre el alarmante extremo á que ha llegado el abuso que, con vergonzoso escándalo, está haciéndose de esa valiosa garantía, é invocó con vehemencia la necesidad de expedir una nueva ley, necesidad que el actual Presidente se proponía satisfacer remitiendo, con tal fin, un proyecto á las Cámaras en el curso de la presente legislatura.

En el orden económico cree el Sr. Candamo que las Cámaras y el Ejecutivo deben consagrarse, de toda preferencia, al estudio concienzudo de las cuestiones referentes á vías de comunicación, irrigación de los terrenos de la costa é inmigración extranjera, á fin de darles soluciones prácticas, compatibles con las circunstancias del país y los recursos del Erario. Á ellas están en gran parte vinculados el desarrollo de las industrias, el aumento de la riqueza y el progreso nacional, y son las que, en

el día, interesan más vivamente á la opinión pública, fatigada ya de estériles agitaciones políticas y ansiosa de que la nación aplique sus fuerzas á empresas útiles que la hagan adelantar y prosperar.

Son igualmente asuntos de altísima importancia, y que los Poderes públicos deben considerar con la mayor solicitud, la educación industrial y, particularmente, la enseñanza de las artes mecánicas en planteles destinados á ese exclusivo objeto, y de los cuales no puede carecer ningún país regularmente organizado.

El Sr. Candamo se proponía solicitar, por de pronto, la autorización legislativa correspondiente para establecer en la República una Escuela de artes y oficios, con arreglo á los adelantos modernos, haciendo venir de Europa el Director, los Profesores y el material necesario para ello.

Parte del programa de Candamo estaba ya, á fines de año en vías de realización. En el Congreso se había discutido la nueva ley de Imprenta. El Gobierno ponía empeño en fomentar la colonización de la zona oriental, abriendo caminos hacia ella; una comisión científica iba á estudiar la flora de las montañas, y entraban en período de gran actividad las gestiones para vencer las dificultades que se oponían á la construcción de importantes ferrocarriles, sobre todo el de Oroya á Ayacucho y el del litoral. El Ministro de Hacienda, con el propósito de aumentar las rentas públicas, había sometido á las Cámaras varios proyectos, tales como el establecimiento de nuevos arbitrios sobre el azúcar, los fósforos y las bujías, el estanco del tabaco y la reducción de los puertos mayores á cuatro: Callao, Payta, Mollendo y el fluvial de Iquitos.

Llega Candamo al Poder, según él mismo decía, tras larga lucha que exacerbó las pasiones políticas y tuvo al país alarmado con la expectativa de violentas y dañosas soluciones, pero que afortunadamente no llegó á tan deplorable extremo

por la prudencia y sensatez con que los partidos contendientes adoptaron honroso acuerdo para dejar que prevalecieran los mandatos de la ley, el interés del Estado y la manifiesta voluntad de la Nación. Por esto, á la hora presente, en toda la República imperan la paz y el orden.

Como condición para garantir en lo sucesivo el mantenimiento de una y otro, se impone la necesidad de reorganizar, mejor dicho, de formar nuevos partidos políticos, mediante fusión de los que hoy existen, y no con el fin concreto de imponer determinadas candidaturas para el Gobierno, como se hizo en las últimas elecciones presidenciales, sino para conseguir predominio en la opinión y en las Cámaras, y realizar así, por medios legales, las aspiraciones en que, en lo fundamental, convienen varios de ellos. La Unión nacional, la Unión cívica, el partido civilista, los constitucionales, los demócratas, los federales, pueden prescindir de los principios de orden secundario que los separan y constituirse en agrupaciones de verdadera importancia y fuerza, con lo que habría de normalizarse, seguramente, la vida política del país.

Algunos de esos partidos son disidencias, desprendimientos de otros, sin base propia de doctrina, y muy beneficioso sería que los afines se concertaran bajo la idea común y capital en que todos se suman.

BOLIVIA

I

Las cuestiones de límites.—La frontera entre Bolivia y el Brasil.—Antecedentes.—Resumen de las negociaciones y estudios hechos para determinar aquella frontera.—El país del Acre y de la goma elástica.—Las delegaciones y las aduanas bolivianas en esta región.—Conflicto con los brasileños.—La República del Acre.—Guerra entre bolivianos y acreanos, é intervención del Brasil.—Renovación de las negociaciones para fijar la línea divisoria.—Los trabajos de la Comisión Ballivián-Cruls.

La determinación de límites entre los Estados hispanoamericanos sigue siendo, en la mayor parte de ellos, cuestión de actualidad.

Respecto á Bolivia, años hace que se entablaron negociaciones para demarcar sus fronteras con el Brasil, el Perú y el Paraguay.

De 1863 datan las primeras gestiones formalizadas para llegar á un acuerdo entre Bolivia y Brasil. Los Plenipotenciarios de ambos países, D. Rafael Bustillo y el Sr. Rego Monteiro, respectivamente, no lograron entenderse. Bolivia necesitaba abrir salidas hacia el Atlántico por las vías fluviales del Plata y del Amazonas; pero si se aceptaban las exigencias del Brasil, aquella República quedaba sin acceso al río Paraguay, y en la parte Norte perdía, con relación á sus pretensiones, gran parte del curso del Madera.

En 1867, bajo la dictadura del General boliviano Melgarejo, se hizo el tratado de 27 de Marzo, por virtud del cual el Brasil realizaba sus aspiraciones; la única concesión que hacía á Boli-

via era permitirle la libre navegación, por seis años, de los ríos que corren por territorio brasileño y van al Océano. Según el artículo 2.° del tratado, la frontera quedaba demarcada en la forma siguiente:

«Partirá del río Paraguay en la latitud de 20° 10', en donde desagua la Bahía Negra; seguirá por medio de ésta hasta el fondo de ella, y de ahí en línea recta á la laguna de Cáceres, cortándola por su mitad; irá de aquí á la laguna Mandioré y la cortará por su mitad, como también por las lagunas Gahiba y Uberaba, en tantas rectas cuantas sean necesarias, de modo que queden del lado del Brasil las tierras altas de las Piedras de Amolar y de la Insúa.—Del extremo Norte de la laguna Uberaba irá en línea recta al extremo Sur de Corixa Grande, salvando las poblaciones bolivianas y brasileñas, que quedarán respectivamente del lado de Bolivia ó del Brasil; del extremo Sur de Corixa Grande irá en líneas rectas al Morro de Buena Vista (Boa Vista) y á los Cuatro Hermanos (Quatro Irmãos); de éstos también en línea recta hasta las nacientes del río Verde; bajará por este río hasta su confluencia con el Guaporé y por medio de éste y del Mamoré hasta el Beni, donde principia el río Madera.—De este río para el Oeste seguirá la frontera por una paralela tirada de su margen izquierda en latitud Sur 10° 20', hasta encontrar el río Yavary.—Si el Yavary tuviese sus nacientes al Norte de aquella línea Este-Oeste, seguirá la frontera desde la misma latitud por una recta hasta encontrar el origen principal de dicho Yavary».

Quiso después Bolivia rectificar este trazado. Se opuso el Brasil, y la demarcación de la frontera, conforme á dicho convenio, se hizo de 1870 á 1878. Pero como según trabajos que habían realizado en 1874 delegados peruanos y brasileños, las nacientes del Yavary estaban no en 10° 20' latitud Sur, sino en 7° 1' 17'',5, la frontera avanzó hasta este último punto (cuya longitud es 74° 8' 27'',7 Oeste Greenwich).

Faltaba ya sólo la colocación de hitos en la línea divisoria,

en los puntos de intersección con los ríos que por allí corren. Una Comisión mixta empezó estos trabajos en Julio de 1895. Durante ellos, el Comisario brasileño, Coronel Azevedo, advirtió que, según informes de gentes del país, las fuentes principales del Yavary correspondían al río Gálvez y no al Yaquirana; que, por tanto, no era exacta la latitud determinada en 1874, y que este error, en cuanto á la demarcación se refería, perjudicaba al Estado brasileño de Amazonas, que perdía una superficie de 5.870 leguas cuadradas

Tratóse de aclarar este punto mediante exploración que hizo el Capitán Cunha Gómez en Marzo de 1897, y resultó que el Yaquirana, y no el Gálvez, era el brazo principal del Yavary; pero que las fuentes estaban en 7° 11′ 48″,10 de latitud Sur, en vez de 7° 1′ 17″,5. La longitud difería también de la antes calculada en 20′ 42″,57.

La Cancillería brasileña propuso la rectificación y que se suspendieran las operaciones demarcadoras. Bolivia se negó, considerando el punto como definitivamente resuelto, puesto que el protocolo confirmatorio de los actos internacionales de 1878 se había pactado *á sabiendas* de que la Comisión mixta peruano-brasileña no había llegado hasta las fuentes del Yavary, limitándose á calcular distancias.

Al fin Bolivia se resignó á aceptar los resultados de la exploración brasileña de Cunha Gómez. Pero el Brasil exigió nuevo reconocimiento de las fuentes, y se firmó el protocolo de 30 de Octubre de 1899, adoptando como línea provisional la línea Cunha Gómez, y conviniendo en que una Comisión mixta reconociese las nacientes del Yavary.

Durante estas negociaciones, la cuestión se había complicado á consecuencia de graves disturbios en la misma zona por donde pasa la línea Madera-Yavary, es decir, en la vasta región vulgarmente conocida hoy con el nombre de país del Acre ó Aquiry, río que se une al Purús, afluente del Amazonas, en territorio del Brasil, y navegable á vapor de Diciembre á Junio.

D. Manuel V. Ballivián, el sabio Director de la Oficina de inmigración, estadística y propaganda geográfica de Bolivia, en su informe anual de 1901, al señalar las zonas particularmente propicias para instalar núcleos ó bases de colonias agrícolas y pecuarias, se fijaba, entre otras, en esta región, que denomina de la goma elástica, situada al Norte del río Madre de Dios y al Occidente del Beni.

Allí, en las delegaciones del Madre de Dios y del Purús, en aquel país de exuberante y variadísima vegetación, donde el hombre encuentra todo cuanto puede necesitar para su sustento y demás exigencias de la vida, crece la *Siphonia elastica* con abundancia y lozanía, y los industriales dedicados á extraer la siringa y el caucho pueblan las orillas de los ríos con barracas ó establecimientos, de día en día más numerosos.

Sabido es cuánta importancia tienen en la actualidad esos productos por sus múltiples aplicaciones á la industria moderna. Aumentando en considerable proporción la demanda de ellos, hubo que aumentar también el personal de *picadores*, como en el país dicen, esto es, de braceros dedicados á la incisión, corte ó *pica* del árbol para recoger el jugo, y se apeló al reclutamiento, mejor dicho, á la caza y venta de indios araonas. La delegación nacional suprimió este tráfico, y fué preciso importar obreros, japoneses en unas partes, negros traídos de Panamá y Jamaica en otras.

Se multiplicaban, pues, los establecimientos en la región del Beni y del Purús; acudían de otros territorios de América y aun de Europa gentes codiciosas ávidas de hacer fortuna mediante la extracción y venta de las gomas, y llegaron así á crearse núcleos de población heterogénea y aventurera, que, como vivían en las tierras extremas de la República, en su confín septentrional y en las comarcas á que corresponde la frontera brasileña y los límites vagos, nunca bien definidos, entre el Perú y Bolivia, y adonde difícilmente alcanza de modo eficaz y constante la acción del Gobierno, se consideraban de hecho

como independientes, y en el año de 1900 habían pretendido los de la zona Noroeste serlo de derecho, constituyendo un nuevo Estado, la llamada República del Acre.

Los primeros centros agrícolas del Purús fueron los establecidos en 1872 por el yanqui Piper, fundador de la ciudad de Gibbon, en la boca del Aracá, otro de los afluentes del Purús. A principios de 1878 se calculaba en 8.000 el número de habitantes en esa feraz región; cuatro vapores hacían el servicio mensual por el rio, exportaban en caucho ó goma un valor de 2 millones de pesos anuales é importaban de retorno suma igual en varias mercaderías. Diez años después, el explorador alemán Ehrenreich estimaba la población en 50.000 almas, y calculábase entonces la producción de la goma en 2.950 toneladas, con valor comercial de 900.000 libras esterlinas.

Los productos del Acre salían por el Amazonas, sin beneficio para Bolivia, porque los derechos de exportación los recaudaban las aduanas brasileñas del Pará y de Manaos. El fisco boliviano perdía más de 5 millones de pesos anuales.

Entonces Bolivia, en 28 de Octubre de 1890, decidió crear las delegaciones del Acre y Purús y del Madre de Dios, para el fomento y gobierno de esas comarcas. La ejecución de la ley ofreció dificultades en lo referente al Acre y Purús. Al fin se cumplió, y, para evitar conflictos con el Brasil, estableciéronse las oficinas fiscales al Sur de la línea Cunha Gómez.

En 1899 se fundó Puerto Alonso, hoy Puerto Acre, en la orilla izquierda del río de este nombre, y se abrieron los ríos bolivianos al comercio y navegación mercante de todas las naciones amigas. Esto y la creación de las aduanas disgustó á los brasileños, sobre todo á los amazonenses, que perdían los ingresos considerables que venían recaudando.

Tratábase, pues, de intereses materiales, y el conflicto se vino encima. Los colonos brasileños del Acre expulsaron á las autoridades bolivianas, y se apoderaron de Puerto Alonso; des-

pués, amparados por traficantes y políticos del Pará y Manaos, dieron el mando ó la dirección de los asuntos mercantiles á dos aventureros que eran ó se hacían pasar por españoles, Luis Gálvez y Guillermo Uthoff. El primero hizo ó simuló un movimiento revolucionario separatista, proclamó la *República independiente del Acre*, la señaló límites, dictó un estatuto á modo de Constitución, inventó un pabellón y se erigió en Presidente. Además de Gálvez, figuraron como caudillos de los acrenses Víctor da Silva, Gentil Norberto, Rodrigo Carvalho y otros.

Los brasileños de Manaos y Pará auxiliaban á los rebeldes. El Acre y el Purús abren fácil comunicación por vía fluvial con el Amazonas, y aquéllos, deseando monopolizar el comercio de las gomas, aspiraban á que el Gobierno federal se apropiase un país que tan gran porvenir ofrece. Lo cierto es que los brasileños hacían cuanto les era posible para alentar y favorecer á los del Acre, quienes en Diciembre de 1900 llegaron á disponer de una flotilla para los ríos, compuesta de un crucero, dos avisos y un transporte, de dos cañones revólvers, cinco de tiro rápido y cinco ametralladoras, y de unos 3.500 hombres habituados á manejar el rifle y el cuchillo.

La situación era grave. Enemigo fuerte y audaz, y peligro de complicación internacional. Bolivia resolvió obrar con energía y rapidez y no omitir sacrificio ninguno para asegurar su soberanía en el Acre. Declaró el estado de guerra en los territorios del alto y bajo Beni, Madre de Dios, Ortón, Acre y Purús, envió cuantas tropas pudo reunir, y tras muchas é infructuosas gestiones consiguió al fin que el Gobierno del Brasil acordase enviar una escuadrilla para intimar á Gálvez la salida del territorio. Más efecto que este acuerdo produjo en Gálvez la prima de 420 contos de reis que recibió de los brasileños cómplices en su empresa. Marchóse del país, y las tropas bolivianas pudieron volver á ocupar el territorio.

Pero quedaron los otros caudillos, siempre dispuestos á la rebelión, y en Río de Janeiro pedían algunos políticos que se

declarase la soberanía del Brasil sobre el Acre, modificando con este objeto la línea fronteriza pactada. Como decía el Senador Duarte, «la idea de incorporar á todo trance el Acre, que, por sus riquezas naturales y, sobre todo, por la masa colosal de los intereses ligados á su explotación, es un verdadero Vellocino, ha desvirtuado la claridad de las hipótesis figuradas en el tratado de 1867».

Entre tanto, ponía Bolivia gran empeño en asegurar su dominación efectiva en el Acre, enviando nuevos cuerpos expedicionarios, dirigidos por el primer Vicepresidente de la República Sr. Velasco y por el Ministro de la Guerra Sr. Montes. Cuando llegaron, en Octubre de 1900, habíase renovado la agitación revolucionaria, y estaba al frente de los rebeldes el brasileño Gentil Norberto.

La situación de los bolivianos llegó á ser *muy crítica*; se encontraron bloqueados, sin víveres y diezmados por la fiebre. Once barcos mercantes que, detenidos en Caquetá, se abrieron ahora paso, protestando contra la insurrección, salvaron á la guarnición de Puerto Acre en el último día del año.

Como el pretexto del Brasil para favorecer ó no contrariar á los insurgentes era la famosa línea divisoria, que aún considerara como provisional, conveníale á Bolivia resolver definitivamente este interminable asunto. Después de larga controversia y mucho cambio de notas, se consiguió que en Agosto de 1901 comenzara sus trabajos la Comisión mixta Ballivián-Cruls, cuya obra, ya terminada, puede considerarse como uno de los acontecimientos geográficos más notables de nuestros días.

Comprobó la Comisión que el Yaquirana es el brazo principal del Yavary, y siguió por él aguas arriba, «partiendo — dice el Comisario boliviano D. A. Ballivián en su informe — el 6 de Agosto del río Black, y avanzando hasta un lugar inmediato á las nacientes, que se denominó *Nossa Senhora da Gloria*. Establecido el campamento de este nombre, se procedió con activi-

dad y cuidado minucioso á explorar y reconocer el terreno, estudiando su formación y accidentes, el curso, vertientes y bifurcaciones de las aguas que dan origen ó constituyen la principal naciente del Yavary. Siete actas extensas y detalladas encierran los estudios gráficos y las comprobaciones técnicas llevadas á cabo por la Comisión mixta antes de fijar el marco que señala la posición geográfica de dicha naciente. Esa operación se efectuó el día 28 de Agosto, colocándose un hito de madera en los 7° 6' 55'', 3 de latitud Sur, y en los 73° 47' 30'', 6 de longitud Oeste de Greenwich» (1).

La frontera, pues, que por el Norte separa á Bolivia del Brasil, parte del río Madera, se dirige hacia el Noroeste y pasa entre Puerto Acre y Caquetá, en el río Aquiri ó Acre, yendo á terminar en las fuentes del Yaquirana, en la latitud y longitud citadas.

Dados estos límites, pareció ya que iba á consolidarse la soberanía de Bolivia en la zona del Acre. Pero la Comisión brasileña se retiró, no continuó el trazo de la línea fronteriza, y la posesión de aquel territorio quedó de hecho en tela de juicio. Por otra parte, surgió un nuevo conflicto, que vino á complicar la cuestión.

II

Nuevo aspecto de la cuestión del Acre.—El Sindicato angloyanqui y el proyecto de Compañía para la explotación de esos territorios.—Resuelta oposición del Brasil.—Nueva insurrección en el Acre.—Carácter y alcance del contrato con el Sindicato, según Bolivia.—Ventajas é inconvenientes ó peligros de las concesiones á extranjeros.—Transferencia ó venta al Brasil de los derechos del Sindicato.—El *modus vivendi* con Bolivia.—La soberanía del Brasil en el Acre.

Desde 1900, venía ganando terreno en Bolivia la idea de fundar una Compañía que se encargara de la administración eco-

(1) *Bolivia-Brasil.* Exposición que la Sociedad Geográfica de La Paz dirige á las Sociedades geográficas de Europa y América.—La Paz, 1903.

nómica en el país del Acre. Confiaba el Gobierno en que así podría asegurarse el orden, promover el desarrollo material de esos lugares y afianzar, en todo el territorio del Madera al Yavary, la posesión y soberanía de Bolivia. Fracasaron las primeras tentativas por culpa del Brasil, y por fin, en Julio de 1901, pudo celebrarse en Londres un contrato con el Sr. Willingford Whitridge, representante de un Sindicato angloyanqui, quien se comprometió á procurar la formación de la Compañía que hubiera de encargarse de la administración civil en el Acre en condiciones satisfactorias y con el mayor provecho para sus pobladores (1).

Á los iniciadores del Sindicato debió parecerles buen negocio el que intentaban realizar. Se trataba, en efecto, de explotar los territorios del corazón de la América meridional, de la zona del Amazonas superior donde coinciden los dominios del Brasil, de Perú y de Bolivia, país cuya riqueza es enorme. Allí están los innumerables gomeros que dan el caucho y que jamás se agotan, y tanto pueden rendir, que hay quien asegura que, bien organizado el servicio de aduanas, sólo de derechos habrían de recaudarse 20 millones de pesos al año. Lo cierto es que, á pesar de que el 80 por 100 de los colonos contraen pertinaces y muchas veces mortales fiebres, de todas partes acuden inmigrantes ansiosos de hacer fortuna.

El Gobierno boliviano pactó con el Sindicato la concesión de esas tierras, unos 50.000 kilómetros cuadrados, algo así como media Andalucía. Se dijo que aquél se había comprometido á otorgar á la Compañía extraordinarios privilegios y ventajas: el monopolio para la explotación del suelo y subsuelo, la autorización para recaudar los derechos de aduanas y la policía militar del territorio.

El Brasil protestó. Temía la ingerencia de elementos extra-

(1) *Memorias de Relaciones exteriores y Culto*, presentadas á los Congresos de 1902 y 1903 por el Ministro Sr. Villazon.

ños y peligrosos en las comarcas del Amazonas. El Gobierno boliviano, decía, al confiar á la Compañía la organización de fuerzas militares, condición esencial de la soberanía real y efectiva, transfiere de hecho parte de sus derechos soberanos; de suerte que, en caso de abuso, el Gobierno brasileño se encontraría en presencia de autoridades que no debe reconocer y que, por tanto, no reconocerá. Así hablaba el Brasil, y amenazaba romper las relaciones diplomáticas con Bolivia si persistía en mantener la concesión.

Y no tardó en llevar á efecto sus amenazas; retiró de la consideración de su Congreso el tratado de comercio y navegación con Bolivia; cerró sus ríos al libre tránsito del comercio boliviano; cobró fuertes impuestos á los productos de Bolivia en las aduanas de Matto Grosso y Manaos; suscitó en el Acre nueva insurrección, facilitando á los rebeldes toda clase de elementos, y, por último, movilizó sus fuerzas con gran aparato y estrépito.

La nueva insurrección del Acre estalló el 6 de Agosto de 1902 en el Chapury, y las guarniciones bolivianas de Vuelta de Empresa y de Puerto Acre tuvieron que capitular en Octubre de dicho año la primera, y en Enero de 1903 la segunda, después de obstinada resistencia.

Otra vez quedaba interrumpida la obra de colonización de Bolivia, cuyo Gobierno había organizado una administración completa en toda clase de servicios y hacía imprimir un periódico, *El Acre*, cuyo primer número declaraba que su propósito era dar á conocer esa región en el interior y el exterior, familiarizar á sus habitantes (casi todos de origen extranjero) con los hábitos nacionales, demostrarles la bondad de las leyes é instituciones de Bolivia, y en suma, *bolivianizar* el Acre.

El General Pando, Presidente de Bolivia, decidió ponerse al frente de las fuerzas necesarias para someter á los acrenses. El Brasil llevó muy á mal esta determinación, y por telégrafo

lanzó á todas sus legaciones una circular declarando que había hecho saber á Bolivia que el contrato de arrendamiento era monstruoso; que enajenaba la soberanía á beneficio de una sociedad extranjera; que era una concesión africana, indigna de América; que, en todo caso, la concesión era nula, por haberse dispuesto de un territorio litigioso, y que vista la resolución de Pando, el Brasil concentraba tropas en los Estados de Amazonas y Matto Grosso.

En el Mensaje leído al Congreso, Pando había declarado que el Gobierno boliviano insistía en que su proceder era correcto, y declaraba que el principal objetivo había sido asegurar la organización de una Sociedad anónima capaz de tomar á su cargo el desarrollo de aquellas regiones desiertas y mortíferas, y establecer en ellas una administración regular y justa para los colonos, sin participaciones de ningún Gobierno extranjero, como falsamente se decía, ni con el objeto preconcebido de fundar en el corazón del Amazonas, en el centro de la América meridional, una Compañía norteamericana, es decir, extranjera.

Esto mismo se decía en otra circular de la Cancillería boliviana, en 1.° de Febrero de 1903. El contrato del Acre no es arrendamiento. Bolivia conserva su soberanía, y sólo transfiere á la empresa la recaudación de los impuestos. La Compañía tendrá carácter industrial, estará sujeta á las leyes de la República y no puede compararse con las concesiones africanas, cuyo objeto es organizar colonias. Además, el territorio concedido no era litigioso, puesto que los derechos de Bolivia se fundaban en el tratado de 1867, los protocolos sucesivos y las demarcaciones hechas por comisiones mixtas. Bolivia no buscaba conflicto; estaba dispuesta á arreglar diferencias sobre bases equitativas por acuerdo directo ó arbitraje.

El Canciller brasileño, Barón de Río Branco, confirmó y amplió los conceptos de su despacho telegráfico en otro que dirigió á su Ministro plenipotenciario en La Paz. En él consignaba que

si no era posible llegar directamente á un acuerdo con Bolivia, quedaría el recurso del juicio arbitral.

Entre tanto, cundía la agitación en el Acre. Por una parte la actitud del Brasil, por otra los antiguos aventureros, todo contribuía á avivar el movimiento revolucionario, y el concurso que se disponían á prestarle gentes extrañas parecía indicar que se trataba de otro esfuerzo para constituir una nueva República.

De la Argentina principalmente habían salido muchos aventureros para tomar parte en la contienda. Son hombres—decía un diario bonaerense—decididos á todo: predominan las caras que exteriorizan el hambre y la desesperación. Otros van por deporte, ávidos de emociones. «Gente *cruda* que expone el *cuero* con mucho gusto». Los había también instruídos, hombres de estudio y de carrera que han luchado por la vida con desgracia hasta ahora; acaso alguno soñase con una cartera ministerial en el Estado del Acre.

Con todo esto, se retrasaba el aprovechamiento de las grandes riquezas naturales que atesora esa disputada comarca. Desde los puntos de vista agrícola, industrial y mercantil, la acción de la Compañía, soberana ó no, hubiera sido, seguramente, la más beneficiosa.

Los que se oponían á la concesión de soberanía ó de privilegios que en cierto modo equivalgan á ella, aducían como ejemplo ó antecedente para justificar sus temores el caso de la famosa *Chartered* del Africa Austral, suponiendo que algo análogo á lo que allí ha sucedido podría acontecer en América.

Pero hay gran disparidad de condiciones geográficas, que son las capitales para determinar el rumbo y porvenir de pueblos y razas. En Africa, Inglaterra y la *Chartered* rodeaban, envolvían, á los Estados del Orange y Transvaal. En América, la Bolivia, el Perú y el Brasil envolverían por todas partes el territorio del Sindicato angloamericano. Allí, las condiciones estratégicas y comerciales, derivadas de las geográficas, favo-

recían á ingleses y á negociantes de la Compañía inglesa: aquí, en América, podrá un Sindicato tener todos los privilegios que quiera y pida, y escritos quedarán en la concesión; pero de hecho estará siempre á merced de los vecinos, por cuyo territorio tendrán que salir al mar. El éxito de la Compañía y los beneficios de sus accionistas dependerían de la buena voluntad de los Gobiernos entre cuyos dominios se halla enclavado el de aquélla.

¿Que estas mismas circunstancias constituían el peligro, porque pudieran en un día servir de pretexto á ingleses ó yanquis para tomar territorio á las Repúblicas americanas? ¡Arriesgada sería la empresa!

Pero ya no hay Compañía ni arrendamiento del Acre, y no existe, pues, ese peligro que tanto algunos temían ó aparentaban temer. El Sindicato no pudo ó no quiso organizar la Compañía en el año de plazo que se le había concedido, y el 26 de Febrero de 1903, ocho días antes que el término venciera, transfirió sus derechos al Brasil por la suma de 114.000 libras.

Fué ésta, según la prensa brasileña, una habilísima operación financiera. Mediante ella, podía el Brasil hacer valer los derechos que se le transferían para ocupar todo el territorio del Acre hasta los ríos Abuná y Ortón superior.

El convenio entre el Sindicato y el Gobierno del Brasil no tardó en hacerse efectivo; la casa Rothschild, de Londres, pagó, por cuenta de aquel Gobierno, los 570.000 pesos oro. La operación resultó también muy hábil y provechosa para el Sindicato, un buen *business*. La víctima fué Bolivia; quedaron fallidas las esperanzas que fundaban en la Compañía para la gran explotación del Acre, y se encontró con que el Brasil tenía un pretexto más para intervenir en aquel país.

En rigor de derecho, el acto realizado por el Sindicato debía considerarse nulo, puesto que el artículo 15 del contrato que con aquél celebró Bolivia prohibía en absoluto toda transferencia de las concesiones á un Estado ó Gobierno extranjero. Precisa

mente se había tratado de evitar, mediante dicho artículo, una subrogación de ese género en favor del Brasil ó de los Estados Unidos. Pero Bolivia no estaba dispuesta para romper abiertamente con los brasileños, y tuvo que aceptar como *modus vivendi*, y en tanto que no se determinase el estado político del Acre, la intervención de aquéllos.

Las bases de este *modus vivendi*, subscritas el 21 de Marzo de 1903, fueron las siguientes:

«1.ª El Gobierno del Brasil ocupará militarmente y administrará la parte del territorio que él considera litigioso, ubicado al Oriente del río Yacú y limitado al Norte por la línea geodésica que va del hito del río Madera á la naciente del Yavary; y al Sud por el paralelo 10° 20′ desde el referido hito hasta su intersección con el río Yacú.

2.ª El Comandante de las fuerzas brasileras estacionadas en ese territorio será el encargado de hacer la policía del territorio entre los ríos Yacú y Purús al Norte de la paralela 10° 20′.

3.ª El Gobierno del Brasil reconoce que el territorio del Acre al Sud de la paralela 10° 20′ es boliviano, en virtud del artículo 2.° del tratado de 27 de Marzo de 1867. Entre tanto, habiendo sido iniciadas negociaciones entre el Brasil y Bolivia para un nuevo tratado que ponga término á todas las dificultades presentes, y deseando, mientras duren las negociaciones pendientes, evitar conflictos entre acrenses en armas y las tropas bolivianas, el Gobierno del Brasil propone y el de Bolivia acepta:

a. Que pase un destacamento de tropas brasileras al Sud del paralelo 10° 20′, con el objeto arriba mencionado, y también con el de mantener el orden en el territorio atravesado por el río Acre y sus afluentes, pudiendo establecer avanzadas en el río Iquiry ó Iná, y en el río Rapirrán.

b. Que las tropas bolivianas se detengan en el río Ortón y sus afluentes, no pasando sus avanzadas del río Abuná.

4.ª Los jefes de las fuerzas brasileras y bolivianas recibirán instrucciones en el sentido de mantener el orden é impedir conflictos é incursiones.

5.ª En el territorio al Norte de la paralela 10° 20′, establecerá el Gobierno del Brasil los puestos aduaneros ó fiscales que fueren necesarios, y de los derechos de exportación recaudados por dichos puestos sobre la goma del Alto Acre, ó sea del territorio al Sud de la paralela 10° 20′, entregará el 50 por 100 al Gobierno de Bolivia, sufragando el del Brasil todos los gastos para la recaudación.

6.ª El Gobierno de Bolivia comunicará inmediatamente todas las estipulaciones de este acuerdo al General Pando, Jefe de sus fuerzas expedicionarias, para que las cumpla y modifique cualesquiera medidas en contrario que hubiera tomado antes de recibir dicha comunicación.

7.ª Si en el término máximo de cuatro meses, contados desde la fecha en que se firmare este protocolo, las dos altas partes contratantes no hubieren podido llegar á un acuerdo directo y definitivo, se obligan desde luego á someter las cuestiones pendientes á la decisión arbitral.

8.ª Vencido el plazo anterior de cuatro meses sin que haya habido acuerdo directo, las tropas brasileras destacadas en el Acre meridional regresarán al Norte del paralelo 10° 20′».

Pero venció el plazo, hubo prórroga, las tropas brasileñas no abandonaron sus posiciones, y por fin pareció que se llegaba á dar solución al conflicto mediante un convenio según cuyas principales bases los territorios del Acre y del Purús, hasta el paralelo de 11° Sur, quedaran bajo la soberanía del Brasil. Este indemnizaría á Bolivia con 2.000.000 de libras esterlinas, que han de aplicarse á la construcción de un ferrocarril entre los ríos Madeira y Mamoré; le otorgaba determinadas ventajas ó facilidades para el comercio por los afluentes del Amazonas, y le cedía 3.000 kilómetros de superficie territorial en la zona fronteriza del Estado de Matto Grosso y á orilla del Madeira, á

fin de que Bolivia pueda establecer buenas comunicaciones fluviales hacia el Paraguay.

A mediados de Diciembre de 1903 estaba sometido el convenio á la deliberación del Congreso boliviano, y se temía que fuera rechazado.

III

La frontera entre Bolivia y Perú.—Pretensiones de uno y otro Estado.—El arbitraje.—Alegatos histórico-geográficos.—La frontera paraguayoboliviana.—Exploración hidrográfica del Capitán Bolland.—Proyecto de unión de Bolivia y la República Argentina como principio de los Estados Unidos de la América del Sur.—La situación del país, según el mensaje presidencial de 1903.—Candidatos á la Presidencia.

Coincidiendo con las negociaciones y conflictos sobre límites entre Bolivia y Brasil, han entrado en período de actividad los estudios y gestiones para determinar la frontera definitiva entre Bolivia y el Perú. Según la *Carta geográfica del Noroeste de Bolivia*, que se publicó en La Paz en 1902, esa frontera debe coincidir con la gran divisoria de aguas entre la cuenca del Ucayalí por una parte, y las del Yuruá, Purús y Madre de Dios por otra. El límite que el Perú pretende va mucho más al Este, hasta los ríos Beni y Madera. Si prevaleciese esta demarcación, Bolivia no sólo perdería el territorio de Colonias íntegramente, sino casi toda la provincia de Caupolicán, en el departamento de La Paz. Pelechuco y Apolobamba serían las últimas poblaciones bolivianas al NO., y los centros industriales del Madre de Dios, del Ortón y del Acre, con las importantes explotaciones de gomeros, pasarían á aumentar el territorio peruano en más de 500.000 kilómetros cuadrados de extensión. Se disputa, pues, un país cuya superficie equivale á la de España, y de gran porvenir por la abundancia y riqueza de sus productos naturales.

El Gobierno peruano hizo ya concesiones de tierras en la

parte Sur de la zona en litigio, y manifestó oficialmente que se proponía establecer allí estaciones militares y unirlas por medio de vías de comunicación y líneas telefónicas con los ferrocarriles de Puno y Santa Rosa. Bolivia protestó contra tales actos, y estaba dispuesta á defender su soberanía en esas regiones, en que el esfuerzo nacional ha explorado el territorio y establecido la industria y el comercio.

En esta cuestión de límites tenía que intervenir necesariamente el Brasil, puesto que el Perú completa su frontera llevándola al Norte, y adjudicándose todo el Acre y gran parte del Purús, hasta el límite que se fijó entre los dominios de España y Portugal en América por el tratado de San Ildefonso de 1.° de Octubre de 1777, ó sean los 7° de latitud Sur.

Ahora, si se ratificase el nuevo convenio entre Bolivia y Brasil, esta República avanzaría mucho más aún al Sur, en la zona misma que reclama el Perú. Por esto, ya al firmarse el protocolo de 21 de Marzo entre aquellos Estados, la legación peruana en Bolivia protestó contra ese acto diplomático, alegando que comprometía los derechos territoriales de la Nación que representa.

Para decidir la cuestión respecto á la vasta frontera de más de 160 leguas que se extiende desde los nevados de Palomani hasta las fuentes del río Yavary, se celebró en 30 de Diciembre de 1902 un tratado especial de arbitraje *juris*, que ya ratificaron los Gobiernos boliviano y peruano. Aquél mandó practicar una prolija investigación de los títulos que le favorecen, y los resultados de esa investigación se han consignado en documento oficial (1).

El conflicto, pues, ha salido del peligroso terreno de las reclamaciones diplomáticas y de los debates de Cancillería, que, por lo general, suelen enconar más los ánimos y no evitan actos

(1) *Memoria de Relaciones exteriores y Culto presentada al Congreso ordinario en* 1903.

de fuerza, y entra en la tranquila discusión de los derechos que se controvierten, aportándose datos por una y otra parte que sirvan al árbitro para dictar fallo en condiciones tales que satisfaga á las partes contendientes.

En el Perú y en Bolivia las Sociedades Geográficas de Lima y de La Paz toman plausible iniciativa en estos trabajos y publican razonados alegatos histórico-geográficos que han de facilitar sobremanera las tareas del árbitro. Á la defensa de los derechos de Bolivia ha dedicado D. Bautista Saavedra su libro *El Litigio perú-boliviano*, circulado por la Sociedad Geográfica de La Paz á todas las Sociedades Geográficas del mundo. Estima Saavedra que el tratado de arbitraje sobre deslinde de los vastísimos territorios de Apolobamba es de interés americano, no precisamente por la importancia de las regiones disputadas, cuanto por la consolidación que el Derecho público continental recibe de un hecho que es la traducción práctica del principio predicado con gran intensidad de sentimiento por los pueblos modernos: el de orillar pacífica y decorosamente las diferencias entre los Estados.

Bolivia-Brasil se titula otro volumen que la misma Sociedad ha publicado, en forma de exposición que dirige también á las demás Corporaciones análogas, y en el que se expone, documentada, la historia territorial boliviano-brasileña desde sus orígenes hasta los momentos actuales. El *modus vivendi* pactado aseguró al Brasil la posesión temporal del Acre. El arbitraje debía dar la solución definitiva. Los geógrafos de La Paz temían que los brasileños lo eludieran para consolidar la usurpación. Pronto los hechos han demostrado que no eran infundados esos temores.

El Paraguay y Bolivia tienen en litigio la soberanía del Chaco Boreal. En folleto que dió á luz la Sociedad Geográfica de La Paz en 1901, su Presidente el Sr. Ballivián recordaba que Bolivia no hizo valer á tiempo su derecho á ese territorio,

cuando el Paraguay y la República Argentina se disputaban el dominio de la Villa Occidental, y sometida la solución de la contienda al fallo del Presidente de los Estados Unidos del Norte de América, se adjudicó á la primera de las citadas Repúblicas la dicha *Villa*, desde entonces conocida con el nombre del juez árbitro Mr. Hayes. La consagración de este hecho hizo arraigar aún más en el ánimo de los gobernantes del Paraguay el deseo de extender su dominio á ese Chaco, que designan con el nombre de «Paraguay occidental».

Para resolver el conflicto, Bolivia envió al Paraguay nueva legación, encomendada al Dr. D. Antonio Quijarro. Confiábase en que estas diferencias han de arreglarse amistosamente, porque hasta ahora, como decía el paraguayo Sr. Benítez, las reclamaciones de Bolivia «no están apoyadas en ejércitos ni en escuadras que puedan hacer oir los estampidos de los cañones acallando la voz de la razón.....; la voz de los cañones puede establecer conveniencias, pero jamás derechos; y sabido es que las conveniencias que la voz del cañón establece, la misma voz del cañón las puede destruir».

La República boliviana, sin costa ninguna en el Océano desde que Chile le arrebató su provincia del litoral, pone empeño extraordinario en abrirse salida hacia el mar. Es para ella cuestión de vida ó muerte.

Pocos territorios hay—acaso ninguno — tan rico en metales preciosos é industriales. Solamente el famoso cerro del Potosí ha entregado á la circulación, desde 1545 hasta nuestros días, unos 4.000 millones de pesos de plata. En la región andina fronteriza con el Perú, se han descubierto, mejor dicho, se han vuelto á encontrar arenas tan ricas en oro, que podrían hacer seria competencia á las minas del Transvaal, Alaska y Australia. Esa zona de los Andes es la más rica del mundo en metales preciosos; allí están los grandes yacimientos que explotaron los Incas y los españoles, después abandonados y perdidos, y

que ahora empiezan á reconocerse. La flora boliviana ofrece por todas partes frutos, resinas, cortezas y maderas de valor incalculable. La naturaleza presenta allí todas las variedades del paisaje y del clima, desde las altas cimas de los nevados andinos hasta los hondos y cálidos valles ó yungas de La Paz y Cochabamba, y las inmensas llanuras orientales, cubiertas de selva virgen, por donde corren ó se extienden las aguas de caudalosos ríos y lagunas.

Encerrada en el centro del continente meridional americano, Bolivia parece que está más apartada de Europa que las demás Repúblicas suramericanas. En el flujo y reflujo de las corrientes entre el antiguo y el nuevo mundo, representadas por la inmigración y el tráfico mercantil, se halla aún muy por bajo del lugar á que tiene derecho por sus condiciones naturales. La negociación con Chile para obtener puerto ó puertos en el Pacífico, no ha llegado á resultados definitivos que satisfagan cumplidamente á Bolivia, y el Gobierno de esta República busca por otro camino los medios de establecer relaciones directas con los mercados europeos.

En efecto; por orden de ese Gobierno, y bajo la dirección del Capitán de marina Enrique Bolland, se ha hecho una exploración hidrográfica que ha demostrado la posibilidad de abrir salida fluvial desde el Oriente de Bolivia al Atlántico por el río Paraguay y el río de la Plata. En los confines del departamento boliviano de Santa Cruz con el Brasil, donde la frontera se aproxima á la orilla derecha del río Paraguay, existen varias expansiones de éste ó lagunas en comunicación con la corriente principal. Una de esas lagunas es la llamada Gaiba, que en su orilla occidental ó boliviana, así como en el canalizo que la une con el Paraguay, tiene fondos de muy cerca de 2 metros, habiendo en el centro profundidades de 4 metros, que pasan de 7 en la época de crecidas. Desde el Gaiba hasta Corumbá, puerto fluvial brasileño, pueden navegar, según Bolland, vapores de 1'50 metros de calado y 65 de eslora máxima.

Aguas abajo sigue el río por territorio del Brasil; al Sur de Bahía Negra empieza á formar la frontera, entra después en país paraguayo y se une al Paraná. La vía fluvial continúa por éste (República Argentina) hasta el río de la Plata. En total, 1.650 millas, es decir, poco más de 3.000 kilómetros, desde el Gaiba á Buenos Aires. En aquel lago resolvió el Gobierno de Bolivia crear un puerto, que se ha llamado Puerto Quijarro (1).

Indudables son las ventajas que este puerto y esa vía habrán de rendir á Bolivia; pero también podrán ser origen de conflictos con la República del Paraguay, por la cual pasa el río de este nombre. Existe ya de antiguo, como hemos dicho, desacuerdo entre paraguayos y bolivianos respecto de su frontera, y tal vez el nuevo estado de cosas ocasione mayor intransigencia en unos y otros. Por el pronto, se dijo que Puerto Quijarro será puerto militar, y la prensa de la capital del Paraguay reflejaba desconfianzas y llamaba la atención acerca de los armamentos que se hacían en Bolivia.

En el año de 1903 corrieron rumores de negociaciones entabladas para preparar una acción combinada de la Argentina, Brasil, Perú y alguna otra República contra Bolivia, y el móvil de esa acción se achacaba—á mi modo de ver erróneamente—á impaciencias por resolver las cuestiones de límites pendientes. Más probable me parece que se trate de un intento de anexión ó incorporación de Bolivia á la República Argentina como prin-

(1) *Exploraciones practicadas en el alto Paraguay y en la laguna Gaiba*, por el Capitán de marina Enrique Bólland, de orden y por cuenta del Gobierno de Bolivia.—*Fundación de un puerto.*—Buenos Aires, 1907.—Un volumen en 4.° de 114 páginas, con mapa del río Alto Paraguay, desde Corumbá hasta la laguna Gaiba, en 6 hojas; mapa de la laguna Gaiba, Bahía Quijarro (Bolivia), con puerto, pueblo y muelle y vía férrea (proyectados), escala 1: 5.000; mapa de la laguna Gaiba con Puerto Quijarro, escala 1: 25.000, y mapa demostrativo del trayecto fluvial desde Buenos Aires hasta Puerto Quijarro (laguna Gaiba Bolivia) por los ríos Paraná y Paraguay.

cipio de los grandes Estados Unidos de la América del Sur. Se dice que la anexión está convenida, pero que se demora hasta que hayan transcurrido diez años, plazo que se considera necesario para que Bolivia desarrolle sus fuerzas económicas. Entre tanto, se hará la unión boliviano-argentina industrial y comercial. A ella podrá contribuir mucho el ferrocarril central argentino, que ha de poner en comunicación directa á Buenos Aires con Tupiza, Potosí y La Paz. Ese ferrocarril, según frase del General Pando, será «la espina dorsal del organismo económico de ambos pueblos».

Los partidarios de la unión insisten en que Bolivia, sin salida al mar, nunca podrá desarrollar convenientemente todos sus recursos, y creen que es preferible que sea Estado autónomo de una gran federación suramericana, y no Estado soberano, pero tributario ó dependiente, desde el punto de vista económico, de las Repúblicas vecinas por cuyo territorio van hacia el Atlántico las grandes vías fluviales.

Ante el Congreso de Senadores y Diputados reunido en La Paz el día 30 de Agosto de 1908 para inaugurar las sesiones ordinarias, dió cuenta el Presidente de Bolivia, D. José Manuel Pando, de los actos de su administración en los últimos diez meses.

Con la única excepción de los Estados Unidos del Brasil, Bolivia mantenía sus relaciones con los demás países en perfecta cordialidad.

A nuestra patria dedicó el Presidente en su Mensaje muy lisonjeras frases. «Su Majestad el Rey de España—dijo—, que ha iniciado el período de su reinado enviando á los Estados de que en un tiempo fué España la metrópoli los sentimientos afectuosos de la madre patria, tan gratos á nuestra memoria, también se ha servido acreditar un Ministro de primera clase en esta República, el que ha sido recibido por mi Gobierno con verdadera satisfacción, anhelando vivamente cultivar las rela-

ciones políticas y comerciales más sinceras y estrechas con España, cuna de nuestra nacionalidad».

En cuanto á los servicios públicos, se señalan especialmente el notable desarrollo alcanzado por el de Correos, que en varias zonas del país se hace por los ríos, para lo cual se han adquirido lanchas á vapor; los ensayos, muy satisfactorios, de comunicación telegráfica internacional directa entre las oficinas de las Repúblicas de Bolivia, Argentina, Brasil, Chile y Paraguay, y la continuación de los trabajos del ferrocarril de Guaqui á La Paz, entregado ya en parte al tráfico.

El comercio de importación y exportación se ha resentido de las condiciones adversas que pesan sobre el país, á consecuencia de malas cosechas y la decadencia de la minería de plata. Se espera que el incremento que toma la explotación del estaño, unido á mejores años agrícolas, hagan cambiar favorablemente la situación. En efecto, la exportación de estaño es cada vez mayor.

La Oficina nacional de inmigración, estadística y propaganda geográfica ha terminado la formación del censo general de la República, obteniendo como cifra total la de 1.816.271 habitantes.

El ramo de colonización requiere ahora del Gobierno cuidados muy preferentes. Es indispensable y de urgencia adoptar un sistema que no sólo responda á las necesidades que se presentan, sino que fomente el progreso de los territorios que, por su riqueza y extensión, constituyen el porvenir de Bolivia. Sería criminal dejar pasar un día sin prestar á ellos la atención que demandan de los Poderes públicos, pues es axiomático el principio de que los territorios extensos poco poblados y que la acción del Estado no alcanza á proteger, se vuelven un día contra la nacionalidad. Así ha sucedido en el litoral y en el Acre.

El régimen político que impera en el Beni, establecido por el Presidente José Ballivián como ensayo cuando contaba con numerosa población, preparada para la vida culta por los Pa-

dres Jesuítas, ha cambiado de aspecto. La población ha disminuído por su alejamiento á las gomeras del Noroeste, y los pueblos languidecen por falta de actividad comercial é industrial.

En el actual territorio de Colonias son nominales las garantías que la Constitución otorga á los ciudadanos. Las relaciones entre el capital y el trabajo, ó sea entre los patronos y sus peones ó contratistas, no se hallan establecidas sobre los principios de la libertad del trabajo y los preceptos de la justicia. Tal estado de cosas puede producir un día una huelga sangrienta, que es necesario prevenir. La transformación no puede hacerse de un golpe; pero el General Pando recomienda que se prepare con tiempo y que se lleve á cabo con suma prudencia, para armonizar los actuales intereses industriales con un régimen más conforme con la civilización.

Pando ha sido y es muy censurado por sus adversarios políticos, que califican de aciago para el país el período de su mando. No han faltado tentativas para derribarle del poder, entre ellas el conato de revolución que hubo en Oruro en 1908.

Han empezado ya los trabajos para la elección de nuevo Presidente, y se citan como candidatos al Coronel Montes y á D. Lucio Pérez Velasco.

PARAGUAY

Gobierno interino de D. Héctor Carvallo. — Relaciones comerciales con los Estados Unidos. — El Presidente D. Juan A. Ezcurra. — Su programa de gobierno.

Desde Noviembre de 1898 era Presidente de la República del Paraguay D. Emilio Acebal. La revolución impidió que alcanzase el fin del período para que había sido elegido, y tuvo que encargarse de la Presidencia el Vicepresidente D. Héctor Carvallo.

De los principales actos de la Administración pública durante el año 1901-1902, dió noticia el Sr. Carvallo en el Mensaje que presentó á la Cámara. Uno de aquéllos fué el establecimiento de Legación en Wáshington.

Era el Paraguay el único Estado americano que no tenía representación diplomática en los Estados Unidos del Norte. Ahora, como los capitales de este país empiezan á buscar empleo en el Paraguay y conviene estimular en cuanto sea posible el desenvolvimiento de relaciones comerciales entre ambas Repúblicas, el Gobierno paraguayo creyó oportuno acreditar un representante en Wáshington, y se prometía muy felices resultados de la gestión encomendada al nuevo Ministro el ciudadano Dr. Alejandro Audibert.

Por su parte, los Estados Unidos norteamericanos han de hacer también cuanto puedan para fomentar esas relaciones. De día en día van necesitando más mercados para su producción, porque los de Europa, que pretenden conquistar, no son tan accesibles como suponían. Las últimas estadísticas han de-

bido causar gran desencanto á los yanquis: en el año económico que terminó en 30 de Junio de 1902, los Estados Unidos habían exportado á Europa mercancías por valor de 100 millones de dóllars menos que en el año anterior. En cambio, sus importaciones aumentaron en unos 60 millones de dóllars.

Y como los grandes centros industriales y productores de Europa, sobre todo de Alemania, ponen resuelto empeño en aumentar su tráfico con la América española, los Estados Unidos no pueden descuidarse, so pena de exponerse en los sucesivos años á sorpresas aún más desagradables que la de ahora.

Poco duró la interinidad de Carvallo. En el año de 1902 fué elegido Presidente el Coronel D. Juan A. Ezcurra, factor principal que había sido en el movimiento revolucionario que ocasionó la caída de Acebal. En su programa de gobierno declaro que se proponia hacer un llamamiento á la juventud intelectual paraguaya para que le ayudase en la empresa que más importa al país, que es desarrollar sus fuerzas económicas. Los *latifundios*, que allí, como en otros países, han hecho y hacen gran daño, corren peligro. Cree Ezcurra que «el pueblo más patriota y más trabajador es aquel en donde la propiedad está más repartida». En las actuales condiciones de la propiedad en el Paraguay, es punto menos que imposible resolver el problema de la colonización nacional y extranjera.

Después, en el discurso que leyó ante el Congreso Nacional al prestar el juramento que la Constitución prescribe, consignó como puntos principales de su programa evitar, en lo posible, las oscilaciones del valor del papel moneda y la consiguiente perturbación comercial que aquéllas producen; levantar el crédito de la República y pagar puntualmente á los acreedores del Estado; arbitrar fondos y aumentar los del Banco agrícola; estimular y favorecer el trabajo y todas las actividades; canalizar el río Paraguay; extender las vías de comunicación; activar la solución del conflicto de límites pendiente con Bolivia.

Si se mantiene la cordialidad que hoy existe entre las per-

sonalidades que han venido á constituir la actual situación, no ha de ser difícil que se realicen tan buenos propósitos. Ya las rentas públicas aumentan, van siendo mayores las exportaciones, en el extranjero se constituyen sociedades para explotar las riquezas agrícolas y ganaderas del país, se extienden los cultivos y toman gran desarrollo las cosechas de mate, tabaco y algodón.

El 30 de Septiembre de 1903 se dictó nueva ley de colonización, cuyo artículo 2.° autoriza al Poder Ejecutivo para fomentar preferentemente la clase de inmigración que juzgue más adecuada á las condiciones del país, ó la que crea más laboriosa, y á contener por medio de medidas oportunas la corriente de la que fuese viciosa, inútil ó perjudicial.

URUGUAY

Situación económica.—Los partidos blanco y colorado.—Elección presidencial.—Movimiento revolucionario en Marzo de 1903 é inmediata pacificación.—Nueva desavenencia de los partidos políticos.—Prosperidad económica y financiera.—El puerto de Montevideo.

En el Uruguay, una de las regiones de América más favorecida por la emigración y colonización latinas, la situación económica mejora de día en día. País agrícola y ganadero por excelencia, fecundo como pocos y con abundantes aguas, sus cosechas de cereales y los productos de su ganadería van aumentando prodigiosamente. Capitalistas franceses explotan las minas de oro del departamento de Rivera, y han tomado á su cargo las obras del puerto de Montevideo, magna empresa cuyos gastos se han calculado en unos 65 millones de francos.

Desde 1899 era Presidente D. Juan Lindolfo Cuestas. Terminaba el período de su mando en Febrero de 1903, y meses antes comenzó la agitación electoral.

Blancos y colorados, es decir, los dos partidos políticos en que se dividen los uruguayos, habíanse avenido en 1897 mediante pacto que garantizaba la paz pública.

No obstante, Cuestas, que gobernó con el apoyo de los blancos ó nacionalistas, tuvo siempre enfrente á los colorados. Ahora en 1903, el candidato de los nacionalistas, apoyado por el elemento oficial, era D. Eduardo Mac Eachen. Como independiente se presentaba D. Juan Carlos Blanco, á quien substituyó, á última hora, el Sr. Batlle Ordóñez, que, con casi todos los votos de los colorados y algunos de los nacionalistas, obtuvo

mayoría y tomó posesión de la Presidencia el día 1.° de Marzo.

Como entre blancos y colorados—aunque los primeros suelen apellidarse conservadores y los segundos liberales—no hay diferencia fundamental en cuestión de doctrina y procedimientos de gobierno, la base del pacto convenido era la participación en cargos públicos del partido que no ocupase el Poder.

En el reparto que de aquéllos se hizo, no obtuvieron los blancos todos los que apetecían, y, considerando roto el pacto de 1897, apelaron á las armas, acaudillados por el Coronel ó General D. Aparicio Saravia.

Interrumpida así la buena inteligencia entre los partidos, pudo temerse que persistiera la guerra civil, con grave daño para el país, cuya situación financiera y cuyo crédito habían mejorado bastante durante el gobierno de Cuestas. Pareció que los departamentos apoyaban resueltamente á los blancos y que iban á unirse contra la capital, donde predominan los colorados. Cortáronse líneas férreas y telegráficas, y buen golpe de rebeldes amenazaba caer sobre Montevideo.

En menos de veinticuatro horas los nacionalistas pusieron sobre las armas 4.000 hombres, y en los inmediatos días aumentó considerablemente la fuerza de las huestes que acaudillaba Aparicio Saravia. Muy grave, pues, era el conflicto; pero gracias al patriotismo de unos y otros, se resolvió antes de finalizar el mes de Marzo, y la temida contienda no pasó de ser un conato de guerra. Animaba á todos entonces el espíritu de transigencia, y á la transacción se llegó, deponiendo los blancos su actitud belicosa á condición de conservar las posiciones y derechos que tenían adquiridos en los departamentos de Cerrolargo, Treintaitrés, Maldonado, Flores y Rivera.

El 22 de Marzo se supo en Montevideo que la paz estaba pactada; el 30 licenciaba Saravia sus tropas en Nico Pérez; el 1.° de Abril pasaba á la Asamblea Nacional el Mensaje del Poder Ejecutivo proponiendo amnistía para todos los elementos civiles y militares que habían tomado parte en el movimiento.

D. José P. Ramírez y D. Alfonso Lamas habían cumplido, representando á uno y otro bando, la noble misión de pacificadores.

Grandiosa, magnífica fué la manifestación con que se celebró la paz en la capital de la República; dignas de quedar grabadas en el corazón de todos los uruguayos las palabras que pronunció, dirigiéndose al pueblo, el Sr. Ramírez. «Esta solución que todos anhelábamos y que todos bendecimos—dijo—no será sino una tregua ó un aplazamiento si en adelante no tenemos un concepto más alto de la patria, un culto más severo por los principios constitucionales; si no asimilamos, con la fe cristiana de los tiempos paganos, á nuestra conciencia republicana el convencimiento de que la patria no es el patrimonio de ningún partido, y de que si los de abajo no tienen el derecho de conquistar el poder por las armas, los de arriba tampoco tienen el derecho de conservarlo por la opresión y la violencia».

Pero ni los de arriba ni los de abajo lograron sobreponerse á la pasión de partido y á los requerimientos del amor propio. Molestaba á los elementos intransigentes del partido colorado que personalidades muy significadas entre los blancos ejercieran altas funciones administrativas en los departamentos. Censuraban con dureza al Jefe político del departamento de Rivera, porque no había impedido que fuerzas brasileñas penetrasen en territorio uruguayo en persecución del fugitivo Gentil Gómez. Los blancos defendían la conducta de aquél, protestaban contra la creación de una Comandancia militar al Sur del Río Negro y contra otros actos del Gobierno que suponían encaminados á mermar su influencia, no ocultaban ya sus recelos, y aunque el Presidente procuró mantener la conciliación, y con tal propósito tuvo entrevistas con los Jefes del bando nacionalista y visitó los departamentos del litoral, no fué afortunado en sus iniciativas y trabajos, y aún vinieron á enconarse más los ánimos con motivo de alguno de sus discursos, en el que hubo frases imprudentes ó mal interpretadas.

Al terminar el año inspiraba, pues, poca confianza la gestión política del Sr. Batlle Ordóñez, y parecía inminente otra revolución.

La situación económica y financiera continúa siendo satisfactoria. Buena cosecha de trigos, muchas ventas de ganado y mucho dinero disponible para industrias. Los gastos de la breve contienda habida en Marzo se cubrieron con los recursos ordinarios, y no hubo necesidad de apelar al millón de pesos del empréstito votado para atender á aquéllos. Con esa cantidad podrá darse gran impulso á las obras públicas.

Mal y despacio van las del puerto de Montevideo. Se construyen escolleras que se hunden, se reparan y vuelven á hundirse. Cúlpase de ello al Ingeniero director. Es asunto este que puede ocasionar alguna contrariedad á la República, porque el ex-Presidente Cuestas, al hacer el contrato, consintió en que las diferencias que surgieran entre el Gobierno uruguayo y la empresa concesionaria se decidieran, no por los Tribunales nacionales, sino por árbitros extranjeros.

REPÚBLICA ARGENTINA

I

Situación económica del país.—El comercio exterior.—La producción agrícola.—La industria de carnes congeladas.—Afluencia de capitales y abundancia de oro.—La huelga de la gente de mar.—La comunicación fluvial y los puertos.—La inmigración y la colonización: los colonos boers.

La República Argentina, que ha conseguido llevar á sus extensas tierras más de un millón de colonos extranjeros, italianos y españoles la mayor parte, ha desarrollado en poco tiempo importante riqueza en cultivos y en ganado, y normaliza su vida política. Si sus presupuestos en 1902 estaban aún desequilibrados, debíase á los enormes gastos que hizo en previsión de conflicto bélico con Chile. El Mensaje leído en dicho año ante el Congreso por el Presidente Roca reflejaba gran optimismo. La cuestión de fronteras con aquella República estaba en camino de arreglarse amistosamente, y se confirmaban anteriores noticias, según las cuales el Comisario inglés Sir Holdich, que había tomado datos sobre el propio terreno objeto de la disputa, se proponía regresar á Inglaterra en Julio y activar los trabajos del Tribunal de arbitraje para que no terminase el año sin haber dictado sentencia. Por otra parte, personalidades de gran prestigio en Chile y la Argentina abogaban en favor de un desarme general en ambas Repúblicas. La situación económica presentaba buen cariz, las rentas públicas iban en aumento, la Deuda interior y exterior se reducía, y proseguían en auge los trabajos de colonización y las transacciones co-

Respecto al comercio, véanse las siguientes cifras, que expresan en pesos oro el valor de las importaciones y exportaciones en los últimos diez años:

	Importación.	Exportación.
1894.....	92.788.625	101.687.986
1895.....	95.096.438	120.067.790
1896....	112.163.591	116.802.016
1897..... ...	93.288.948	101.169.239
1898..... ...	107.428 900	133.829 458
1899..... ...	116.850 671	184.917.581
1900.....	113.485.069	154.600 412
1901..... ..	113.959.749	167.716.102
1902...	103 039.256	179.486.727
1903 (nueve meses).....	100.362.117	176.081.534

La diferencia en favor de la exportación oscila entre 4.038.425 en 1896 y 76.447.471 en 1902.

Los saldos van en aumento desde 1900, y puede asegurarse que en 1903 la diferencia á favor de la exportación habrá sido de unos 100 millones.

En la exportación de 1902 correspondieron 104 millones á los productos de la ganadería y 68 millones á la producción agrícola.

Durante el quinquenio 1895-99 se exportó *ochocientas veces más* maíz que en 1870-74. La exportación de trigo ha tomado proporciones considerables. Del quinquenio 1870-74 al de 1875-79 el aumento fué de *7.191 por 100;* en el quinquenio siguiente, de 506 por 100; al otro, 223 por 100; después, 585 por 100, y en el quinquenio 1895-99 se ha exportado *diez mil veces más* trigo que en el primero de los mencionados. Este dato demuestra evidentemente el progreso agrícola de la República Argentina (1).

En un informe que en 1903 hizo público Mr. Franck W. Bicknell, agente del Departamento de Agricultura de los Estados

(1) Datos publicados por D. Carlos Lix Klett en la *Revista de Geografía colonial y mercantil*, tomo II, número 26.

Unidos, reconocíase que los recursos naturales agrícolas de la Argentina son extraordinarios, y se consignaba el temor de que en plazo no muy remoto pudieran su agricultura y su ganadería arrebatar á los yanquis los mercados de Europa. Hay posibilidad de duplicar, sin gran esfuerzo, la cosecha de cereales, y la cría de ganados ofrece allí mayores facilidades que en cualquier otro país del mundo, pues nunca faltan los pastos. Además, las buenas tierras son más baratas, el suelo más fértil y el clima menos variable que el de los Estados Unidos.

Si la República Argentina aún no ha conseguido la supremacía agrícola, imponiéndose á los Estados Unidos, es porque los colonos europeos, principalmente los italianos, no tienen experiencia ninguna de los trabajos del campo, emplean malos instrumentos, y muchos de los que llegan á hacer fortuna, que son los que mejor podrían contribuir al progreso de la agricultura, regresan á su patria y los substituyen emigrantes recién llegados.

La inmigración de australianos y neozelandeses ha de ser favorable al desarrollo y perfeccionamiento de las faenas agrícolas. A los años de continuada sequía que se ha sufrido en la Australia y Nueva Zelanda, se debe el éxodo de agricultores de aquellas colonias que preferentemente se dirigen á la República Argentina.

El comercio y las industrias habrán de aumentar en proporción con los adelantos de la agricultura.

Entre las nuevas industrias que toman gran desarrollo figura la de carnes congeladas. Hasta ahora el negocio estaba prácticamente en la Argentina en manos de tres Empresas. *The River Plate Fresh Meat Company*, en Campana; *Sansinena y C.ª*, en el Riachuelo, y *Bahía Blanca y Las Palmas Company*, en Zárate.

Estas Empresas han alcanzado tan sólida posición, y sus operaciones han dado tan buenos resultados, que otras se proponen consagrarse al mismo ramo para rivalizar con ellas, si

bien es cierto que hasta el presente solamente una de ellas ha empezado á exportar.

Las nuevas Empresas son *La Blanca*, en el Riachuelo, que ha comenzado ya á exportar; *Argentina*, nueva Compañía que ha adquirido terrenos á mitad de camino entre Puente Alsina, sobre el Riachuelo, y el puente del ferrocarril del Oeste sobre ese río; la *Gold Storage Company*, en el Dock Central (La Plata), que debe haber empezado á funcionar en 1904. Una casa italiana ha adquirido propiedad y se propone igualmente consagrarse á este ramo, y también se dice que se construirá otro establecimiento en Río Santiago, en La Plata (1).

La importación de capitales europeos va aumentando. Gran parte de los progresos conseguidos se debe al capital europeo. Se estima en 1.500 millones de pesos oro el capital inglés invertido en la Argentina. Las otras nacionalidades de Europa tienen asimismo muchos millones colocados en los Bancos, en títulos y en empresas industriales. La contribución de los Estados Unidos es insignificante.

Hay en la Caja de Conversión una existencia metálica de 40 millones de pesos oro. Los capitales abundan y la Hacienda prospera porque aumentan los ingresos, especialmente los de Aduanas. En los nueve primeros meses de 1903 la Aduana de la capital recaudó 7 millones más de pesos oro que en el correspondiente período de 1902. Hasta ahora, sin embargo—acaso por falta de buenos planes económicos y de iniciativas acertadas en los hombres que gobiernan—, la abundancia de oro influye poco en favor de la situación del mercado y en el desarrollo de los negocios y del comercio. Éste, por otra parte, sufre, al terminar el año 1903, grandes quebrantos, ocasionados por una persistente huelga de los trabajadores dedicados al servicio marítimo y al acarreo de mercancías. Marineros, fogoneros, estibadores, prácticos, peones, carreteros, etc., todos se pusieron

(1) *Revista de la Cámara Mercantil de Barracas al Sud*, año 1903.

de acuerdo para suspender el tráfico, y era imposible hacer operación ninguna. En los últimos días del año había en el puerto de Buenos Aires y en su rada exterior gran número de vapores que no podían cargar ni descargar.

Si se consolida una buena situación financiera, ha de ser factible realizar en breve proyectos de gran importancia para el porvenir del comercio argentino.

Uno de ellos, problema cuya solución estudia el Gobierno con empeño, es el establecimiento de fácil y cómoda comunicación fluvial entre los puertos del interior, la capital federal y el Atlántico. Según el Ingeniero Foster, la resolución del problema depende principalmente del mejoramiento y corrección de los grandes ríos Paraná y Uruguay, y sobre todo del Río de la Plata, cuyo estudio presenta doble interés, porque al científico que tiene el de uno de los estuarios más extensos del mundo, está unido el económico del desarrollo comercial y el engrandecimiento de las provincias argentinas. Mediante la rectificación del curso de los ríos y otras obras y correcciones propuestas, podrá llegar á ser fácil, segura y económica la navegación de los buques de Ultramar que van á Buenos Aires ó pasan á los puertos del Paraná; se facilitará la navegación fluvial, acortando lo más posible la ruta entre Buenos Aires y el interior del país; se mejorará, por último, el acceso al puerto de Buenos Aires.

Otro puerto que atrae la atención del Gobierno argentino es el marítimo de San Blas, en el que no ha mucho estuvo el Presidente, y que tiene, por su situación y circunstancias especiales, excelentes condiciones para hacer de él un puerto militar y mercante de primer orden (1).

(1) Cierra y defiende este puerto, con otras islas, la llamada Gama ó Gamo, donde se dice que hay un tesoro, de 300.000 onzas de oro nada menos, que allí ocultó, hacia 1591, el famoso pirata inglés Tomás Cavendish. Según la tradición, tres pilares de ladrillo señalan el camino que conduce al tesoro.

Siempre la inmigración se ha considerado como fuente principal de riqueza y prosperidad en esta y otras Repúblicas de América. Y ahora, en la Argentina, se impone más que nunca la necesidad de aumentar la población, de atraer gran número de inmigrantes, porque, como ya hemos indicado, hay enorme desequilibrio entre las importaciones y exportaciones á favor de las últimas, y esta circunstancia podrá ser causa de que se vayan cerrando algunos mercados extranjeros. Si la importación no aumenta, ó disminuye, según parece probable, se dificultarán los tratados comerciales, pues no habrá medio de otorgar compensaciones; la nación que no pueda importar á la Argentina, ningún interés tendrá en conceder ventajas arancelarias á productos de aquella República. Pero si mediante numerosa y continua inmigración la población aumenta, aumentará también el consumo interior, quedará menos remanente para la exportación y habrá que importar más, sobre todo de artículos que los inmigrantes tenían costumbre de consumir en los países de origen.

Con la inmigración, pues, á la vez que se robustecen las fuerzas productoras, se consigue el equilibrio de la balanza comercial; la producción será mayor, gran parte de ella se consumirá en el propio país, el resto se exportará, habrá que comprar más al extranjero, y así importación y exportación irán subiendo, pero sin la gran desproporción que hoy existe entre una y otra.

Población, y sobre todo población agrícola, es lo que necesita la República Argentina. Ahora hay cierto estacionamiento en la inmigración; el Gobierno procura fomentarla ofreciendo ventajosas condiciones á los colonos, especialmente á los que

---

Se han encontrado dos de ellos; pero falta dar con el tercero, precisamente el de más importancia, pues es probable que bajo ese tercer pilar se encuentren las codiciadas onzas, que han buscado en vano aventureros procedentes del Norte de América, de Inglaterra y aun de Australia.

lleven algún capital, y viene poniendo gran interés en atraer á los boers fugitivos ó emigrados del Africa austral.

Desde los días en que lord Roberts, con sus millares de hombres y centenares de cañones, pudo invadir el Orange y el Transvaal, muy pocos dudaron ya del total vencimiento de los boers, y suponiendo que no habrían de soportar el yugo inglés y que abandonarían el territorio en que habían vivido independientes, varios Gobiernos de América, ávidos de ganar inmigración útil, pensaron en la conveniencia de atraérselos. Con inmigrantes de tal valía, no desprovistos de recursos propios, y maestros en las artes y trabajos de la labor de tierras y de la cría de ganados, seguramente podría darse extraordinario impulso á la colonización y población de América.

En México y la Argentina principalmente se puso empeño en ofrecer terrenos á los boers, y aun se logró que algunos comisionados de aquéllos fueran á estudiar las condiciones del país y de las tierras que podían entregárseles. En la Argentina se concedía á los nuevos colonos un lote de 60 leguas cuadradas, y en Julio de 1902 había esperanza de llevar á los territorios del Sur numerosa población surafricana.

Habían llegado tres boers, y uno de ellos llamado Baumann, persona de buena posición, recorrió á caballo durante veinticinco días gran extensión del país, y resolvió establecerse en el paraje que les había sido asignado y que se halla entre el puerto Comodoro Ribadavia y el puerto Malaspina, con 6 leguas de frente al mar por 10 de fondo hacia el interior. Esperábase la llegada de buen número de familias, la mayor parte de las cuales podían aportar un capital no menor de 10.000 pesos cada una.

No creo aventurado afirmar que esa inmigración, tan conveniente para la República Argentina, no se realizará, al menos en las proporciones que se suponía.

Los boers no han sido vencidos. A raíz de uno de los mayores desastres que han sufrido los ingleses, la derrota y prisión

de Methuen, extremaron éstos sus gestiones para conseguir la sumisión aparente de aquéllos, y con toda urgencia la pedían, pues les interesaba sobremanera obtenerla antes de los días señalados para la coronación del Rey.

Sacrificaron los boers algo del amor propio nacional y de raza para lograr ventajas positivas mediante compromisos de que no hubo noticia exacta y completa.

El tratado público satisfizo á medias al orgullo británico; las demás condiciones, mediante las cuales los boers se decidieron á deponer las armas, hubo que deducirlas de los hechos, y éstos nos dijeron, por ejemplo, que los supuestos vencidos enviaban sus Generales á Inglaterra en actitud tal, que no parecía sino que iban á recordar y á exigir al mismo Monarca inglés el cumplimiento de los pactos convenidos, y con éxito tal, que la cantidad prometida por la Gran Bretaña para reedificar las granjas que destruyeron sus soldados ó para indemnizar á los boers arruinados por la campaña, es decir, esa peregrina indemnización de guerra que el vencedor paga al vencido, casi se duplicó.

Podrán, pues, los boers restaurar en el propio país y con el oro inglés sus fuerzas económicas. Desde el punto de vista político, quedaron poco más ó menos como no ha muchos años estaban, independientes de hecho bajo la soberanía nominal del Rey de Inglaterra, y *además* podrán intervenir en los asuntos de la Colonia del Cabo, si se les da participación en los Consejos y gobierno de ésta, bajo el supuesto de que el Orange y el Transvaal son parte de los dominios ingleses del África del Sur.

Los boers admitieron este supuesto para restablecer la paz. En la realidad, su prestigio y su influencia en África han ganado terreno; hay ahora experiencia más cabal y completa de lo que valen y pueden, y han de ser mucho más respetados y temidos que antes de la guerra.

En tales circuntancias, no es verosímil que emigren. «Los boers no piensan en emigrar en masa»..... «La persistencia de

nuestro núcleo nacional está asegurada»..... Así lo afirmaba rotunda y públicamente en el otoño de 1902 el Sr. Reitz, el Secretario de Estado del Transvaal.

Á la América española hubiérale convenido más tenacidad, más orgullo de raza ó patriotismo en los ingleses; acaso, así, realmente vencidos y humillados los boers, grandes masas de emigrantes habrían atravesado el Atlántico para no convivir con sus implacables adversarios. Pero éstos se cansaron de perder miles de hombres y millones de libras esterlinas, y la América española perdió ese gran refuerzo, que tanto necesita, de colonos ricos, honrados, vigorosos y emprendedores.

II

La cuestión de límites con Chile.—Temores de guerra.—La conciliación y los pactos internacionales.—Manifestaciones mutuas de simpatía y amistad.—La sentencia arbitral del Monarca inglés.—Bases del Convenio argentinochileno.—Las fiestas de la paz.

Casi al mismo tiempo que se votaba en Méjico, en la Conferencia internacional americana, una moción en favor de la paz, adquiría caracteres de extrema gravedad el litigio sobre límites planteado, desde 1847, entre Chile y la República Argentina. Hubo días del mes de Diciembre (1901) en que se creyó inevitable é inminente la guerra entre dos de los Estados más poderosos de la América del Sur, y al comenzar el año 1902, los ánimos continuaban sobremanera excitados en ambas Repúblicas y no había absoluta seguridad de haberse evitado el conflicto.

Por fortuna, se impusieron los políticos sensatos, que á todo trance querían mantener la paz. Para tratar del desarme parcial en ambas Repúblicas, celebraron varias conferencias en Santiago el Presidente Riesco, el Ministro de Asuntos extranjeros Vergara, y los Ministros representantes de la gran Bretaña y de la República Argentina. Los resultados de estas entrevistas fueron bien satisfactorios. Convenían las dos Repú-

blicas en limitar sus fuerzas navales y en someterse á un tratado de arbitraje que impidiese toda apelación á la guerra. En consecuencia, argentinos y chilenos hicieron alto en sus gastos para aprestos bélicos, y anularon acuerdos anteriores para adquisición de material de guerra y de acorazados y cruceros.

Perseverando la tendencia pacífica, el Presidente de la República chilena, en el Mensaje que dirigió al Congreso con motivo de la apertura de las sesiones, declaraba que el objetivo único de la política exterior de su Gobierno era mantener la paz sobre bases sólidas y duraderas. El conflicto con el Gobierno de Buenos Aires se había evitado; quedaba en pie el problema respecto al Perú y Bolivia, y se trataba de resolverlo conforme á los tratados y con toda la diligencia posible, puesto que los aplazamientos habrían de perjudicar al progreso económico de los países interesados.

Como una empresa patriótica se estimó en el Senado de Chile la aprobación de los pactos convenidos con la República Argentina; era preciso—se dijo en la Cámara—anular todas las causas de discordia con ese pueblo hermano, del que Chile había permanecido distanciado con visible detrimento de su misma prosperidad, puesto que las desconfianzas ó los recelos impedían el desarrollo de relaciones comerciales entre ambas Repúblicas.

Por unanimidad fueron aprobados los pactos, y justo es decir que á ello contribuyó en gran parte un elocuente discurso del Ministro Vergara Donoso, que recordó el noble proceder de los argentinos en los días de la guerra con el Perú y Bolivia. Empeñados los chilenos en esta contienda, las circunstancias fueron entonces muy propicias á la República Argentina, que hubiera podido poner á Chile en el duro trance de ceder á todas sus exigencias.

Cuando el Secretario del Senado dió cuenta de la aprobación unánime, se oyeron vivas á la República Argentina y á la alianza de los dos pueblos hermanos.

En Buenos Aires hubo cierta oposición á los pactos, y la prensa publicó artículos en pro y en contra. En estos últimos se expresaba desconfianza hacia Chile, República á la que algunos argentinos suponían «siempre dispuesta á faltar á la letra y espíritu de los tratados que ha hecho». En el Senado la oposición se concretó principalmente á las cláusulas sobre neutralidad y sobre renuncia de expansión territorial, y á otras algún tanto ambiguas que en lo porvenir podrían acaso interpretarse de modo distinto y ocasionar desavenencias.

Pero así en la Argentina como en Chile, se impuso la necesidad de la concordia, y aun se habló de una alianza entre ambas Repúblicas. Más todavía: se dijo que iba á celebrarse una conferencia diplomática para dar solución al problema del Pacífico, con delegados de Chile, Perú, Bolivia y la Argentina.

Puestas de acuerdo las cuatro Repúblicas, podrían fijar las bases de una cordial inteligencia, resolver de modo definitivo las cuestiones de límites y decidir cuanto conviniera á todas en punto á las relaciones comerciales entre ellas y con las demás potencias.....

¡Qué gran pensamiento! Si se llevara á cabo con fortuna, motivo habría para decir que asomaba ya la aurora de los Estados Unidos de la América del Sur.

Á fin de 1902, las dos Repúblicas del extremo meridional de América, que tan á punto estuvieron de venir á las manos, prodigábanse manifestaciones de simpatía y amistad, y entre chilenos y argentinos se cruzaron cariñosos mensajes de felicitación. «De una y otra parte de los Andes concluyeron los gritos odiosos de guerra, y sobre las soberbias cumbres se extiende la hermosa rama de olivo, y en el horizonte purpúreo reaparecen los recuerdos históricos de la independencia; se conmueve el continente latinoamericano, mientras la historia lo empuja vigorosamente para conseguir sus destinos y sus glorias, destinos y glorias de virtud civil». Así decía la Cámara sindical

de la Bolsa de Santiago en la salutación que dirigió á la de Buenos Aires.

El pleito de límites estaba ya definitivamente fallado por sentencia arbitral del Rey de Inglaterra, de 25 de Noviembre.

Ambas Repúblicas habían fijado, años hace, como frontera, «la cresta más elevada de los Andes, por la cual pasa la línea divisoria de aguas». Pero entre los 40° y los 52° de latitud Sur la divisoria no coincide con esa cresta. De aquí el conflicto. ¿Era el límite la cordillera, ó lo era la divisoria? El árbitro tomó un término medio, señalando una frontera que, en su mayor parte, aparece trazada entre el principal relieve de los Andes y la divisoria de aguas, de modo que, excepto la del Lácar, las cuencas hidrográficas que en totalidad reclamaban Chile y la Argentina se parten ahora entre ambos Estados. De los 92.000 kilómetros cuadrados que se disputaban (es decir, una superficie casi equivalente á nuestra Andalucía), 37.000 quedan para la República Argentina y 55.000 para Chile. Aquélla recibe ó conserva menos terreno, pero de mejores condiciones.

En las bases del último convenio chilenoargentino, además del compromiso de facilitar al árbitro inglés todos los datos necesarios para que pudiera dar su fallo en 1902, consignábase que ambas Repúblicas deberían apelar al arbitraje para decidir toda clase de controversias; que la Argentina no intervendría en las cuestiones que Chile tiene pendientes con Perú y Bolivia, y que se procuraría establecer el equilibrio naval entre los dos países.

Para cumplir esta última base, uno y otro convinieron en reducir y desarmar sus respectivas marinas en igualdad ó equivalencia de fuerza, y acordaron vender los acorazados que tenían en construcción en los astilleros europeos. Desde luego, los pusieron á disposición del Rey de Inglaterra hasta que llegase el momento de venderlos, lo cual habría de efectuarse con consentimiento de las dos Repúblicas.

Los últimos días de Mayo y primeros de Junio de 1903 fueron de solemnes fiestas en Buenos Aires y en Montevideo.

Llegó al Río de la Plata numerosa delegación de Jefes del ejército y de la armada de Chile, presidida por el Vicealmirante Montt, que iba á devolver, en nombre del Gobierno y pueblo chilenos, la cortés y cordial visita de la Comisión que el Presidente argentino envió á Valparaíso y Santiago con motivo de los recientes tratados de paz y arbitraje.

Es indescriptible el entusiasmo que en aquellos días de Mayo reinó en Buenos Aires. Y causa, ciertamente, había para ello; las dos grandes Repúblicas del Sur de América, que no ha mucho se armaban una contra otra, se unían en fraternal abrazo. Ya no hay duda de que la paz está hecha, decía un periódico de la capital argentina, *El País;* paz sólida é inconmovible, unión de pueblos, confraternidad de Gobiernos. Se ha ratificado la alianza tácita entre los dos pueblos que, en adelante, harán causa común para la defensa de sus propios derechos é intereses, que son los derechos é intereses de la América meridional. Y al final de elocuente discurso exclamaba el Presidente Roca: «Bastó un movimiento de sana y juiciosa inspiración para que las perspectivas de la lucha armada se alejaran para siempre..... Los vínculos de la historia y de la raza han de completar la obra».

El 2 de Junio desembarcaban en Montevideo los comisionados chilenos; y el Gobierno, las corporaciones y el pueblo uruguayos rivalizaron también en festejar y agasajar á sus huéspedes. Volvieron después éstos á Buenos Aires y se renovaron las fiestas.

Chile había ido al Río de la Plata para dar público testimonio de su intimidad con las Repúblicas de una y otra orilla, y el Uruguay se preparaba para hacer solemne demostración de afecto á la República vecina. Batlle Ordóñez, el Presidente uruguayo, proyectaba cordialísima visita al Presidente argentino, y se proponía á la vez demostrar que todos los partidos de

su país se hallaban identificados en las mismas aspiraciones de fraternidad internacional, para lo cual habían de acompañarle en su expedición á Buenos Aires las personas más caracterizadas en las diversas parcialidades políticas del Uruguay.

Estos son los caminos para llegar al complemento de la obra grandiosa á que aludía Roca. Pueblos que son unos por la raza y por la historia, unos tienen que ser también en todas las manifestaciones de la vida política. No hay, no debe haber intereses opuestos entre los pueblos de la América meridional. Menester es seguir por la senda emprendida, para afirmar y robustecer la solidaridad de las naciones del Sur de América, para darles incontrastable fuerza de acción y resistencia y llevar á todo el mundo el convencimiento de que la América del Sur es para los suramericanos.

III

El proyecto de ley del divorcio.—El fraude electoral: la Cámara de la provincia de Buenos Aires.—El sistema parlamentario y el régimen representativo.—Intervención ilegal del Presidente en las elecciones.—Preparativos para la renovación de Presidente.—La Convención Nacional.—El centenario de la Independencia y la ciudad de Buenos Aires.—La reina de los pampas.

Entre los asuntos de orden interior relativos á la vida social y política de la República, los que mayor interés ofrecen en estos últimos años, ó sea en los primeros del actual siglo, han sido y son el proyecto de ley de divorcio, los fraudes electorales y la próxima renovación de Presidente.

Presentó el proyecto de divorcio el Diputado Olivera. Las damas argentinas celebraron varias reuniones en son de protesta contra la proyectada reforma, y se hallaban muy decididas á hacer uso de todos los medios legales para defender la indisolubilidad del lazo matrimonial. En cambio, en el Centro socialista femenino se daban conferencias públicas á favor del divorcio; las mujeres llenaban el salón y aplaudían y aguanta-

ban discursos como el de un orador italiano que estuvo hablando desde las ocho hasta las once de la noche.

Muy apasionados los ánimos, casi por asalto entraba el público en el Congreso, ávido de escuchar todo cuanto se decía en pro y en contra de la indisolubilidad del matrimonio. En la Cámara la opinión estaba muy dividida, y el resultado era dudoso: amigos y adversarios del divorcio extremaron sus esfuerzos para conseguir el triunfo; pronunciáronse buenos discursos, y cuando llegó el momento de votar, sólo por dos sufragios (50 contra 48) quedó desechado el proyecto.

Entre los políticos argentinos suscitó extraordinario interés y empeñada polémica la proposición, presentada por el Senador Doctor Pellegrini, pidiendo al Congreso Nacional que el Poder Ejecutivo interviniera en la provincia de Buenos Aires para garantir la organización y funcionamiento de su Cámara de Diputados.

Al apoyar dicha proposición, el Sr. Pellegrini recordó que era el fraude electoral el vicio que venía minando el organismo político, hasta el punto que amenazaba concluir con el sistema representativo, substituyendo el sufragio popular por la ficción del voto público.

Seis meses antes de una elección que debía tener lugar en la provincia de Buenos Aires, era ya voz general que las fracciones políticas de que se componía la Cámara se habían convenido para simular la elección, reelegirse los cesantes y distribuirse entre los coligados las bancas legislativas. Se llenaron los registros del censo con nombres de supuestos votantes; se hizo constar, sin ser cierto, que la elección se había verificado en tales ó cuales lugares ó colegios, y aunque la Junta encargada del escrutinio repudió las actas, la mayoría confabulada de la Cámara las aprobó.

Hechos son éstos que con frecuencia suceden en nuestro país y en todos en los que impera el régimen parlamentario,

donde los Diputados no pueden ser procuradores del país, sino procuradores de los Ministros, como años hace decía el Sr. Aparisi y Guijarro. Los Gobiernos necesitan á todo trance tener mayoría en las Cámaras, porque éstas no se limitan á su función propia, legislar, sino que intervienen y censuran los actos de los demás poderes, y pueden derribar y levantar Ministerios. El sistema parlamentario y la sinceridad electoral son incompatibles.

Pero en la República Argentina la situación es ó debe ser distinta, y el recelo de que mediante el falseamiento del sufragio pueda llegarse á un estado de cosas análogo al de España, motivó la proposición de Pellegrini. Lo que ha sucedido en la provincia de Buenos Aires, decía éste, equivale á la supresión absoluta del sistema representativo, y con ello vendría á consagrarse la existencia legal y permanente de una oligarquía adueñada del Poder legislativo de la provincia.

¿Cómo resolver el conflicto? Las Cámaras son jueces únicos de la elección de sus individuos; pero las mayorías aprueban siempre las actas de los suyos, y sólo alguna que otra de los Diputados de oposición para que pueda así haber controversia y con ella discursos elocuentes que den tono é importancia á las sesiones. No cabe, pues, aceptar la decisión de las Cámaras en este punto como sentencia imparcial.

Según la Constitución de la provincia de Buenos Aires, la Corte ó Tribunal Supremo de Justicia es, además de Tribunal de justicia, alto poder político conservador y moderador. Pero en el caso de que se trata se declaró incompetente.

Pareció que no quedaba ya ningún recurso y que no había más remedio que bajar la cabeza y tolerar el fraude. Sin embargo, Pellegrini y otros políticos argentinos no se mostraron dispuestos á consentirlo. Cuando la falta ó el delito son evidentes y de tal trascendencia que pueden ocasionar grave daño al país, si la represión no se halla prevista por las leyes es necesario buscar y aplicar remedios extraordinarios. El régimen

está subvertido y hay que restaurarlo. ¿De qué manera? Interviniendo la Nación y obligando á los que falsean los principios generales de la Constitución de la República á cumplirlos dignamente.

Pero es el caso que los que representan á los altos Poderes nacionales carecen de autoridad para realizar esa intervención que pide el Sr. Pellegrini. Ellos también son reos ó cómplices de fraude electoral.

Un escritor argentino, el Sr. V. de la Plaza (1), afirma como hecho incontrovertible que en cada elección, ya sea de carácter nacional ó provincial, ya se trate de Senadores y Diputados al Congreso ó á las legislaturas de las provincias, interviene, se interpone y domina la autoridad del Presidente, y como consecuencia de tal abuso de autoridad, la iniciativa y el voto popular quedan anulados. El derecho de sufragio se halla á merced de la imposición, del fraude y de la violencia; está minada la base del sistema democrático y subvertido el gobierno representativo.

En Octubre de 1904 empezará en la República Argentina nuevo período presidencial.

Los políticos se preparan ya para las elecciones, y uno de los actos realizados con este fin fué la reunión en Octubre de 1903 de una Convención de Notables, con carácter ó nombre de Nacional, destinada á escoger y recomendar á los electores la candidatura que se creyera más conveniente para el país.

Formaron parte de la Convención ex-Presidentes y ex-Vicepresidentes de la República, ex-Ministros del Poder Ejecutivo y de la Suprema corte federal, ex-Jueces federales de sección, ex-Ministros plenipotenciarios, ex-Senadores y ex-Diputados

(1) *Estudio sobre la situación política, económica y constitucional de la República Argentina*, leído (en parte) en el Teatro Odeón el 7 de Octubre de 1903.—Buenos Aires, 1903.—Un volumen en 8.° de 269 páginas.

del Congreso Nacional, ex-Diputados de las Convenciones de carácter constituyente, ex-Gobernadores de provincia, Oficiales generales del ejército y armada, Arzobispos y Obispos, Rectores, ex-Rectores, Académicos y Profesores de las Universidades nacionales, Presidentes y Directores de Centros, Sociedades y Bancos comerciales, industriales y rurales.

En la Comisión ejecutiva organizadora figuraban los Doctores Carlos Pellegrini, Juan José Romero, Manuel Quintana, Felipe Yofre, Benito Villanueva, Roque Sáenz y José Figueroa.

El propósito de los iniciadores se declaró en el manifiesto dirigido al pueblo argentino. Querían atraer á todos los elementos representativos de la opinión del país, abstracción hecha de simpatías y afinidades personales, con el fin de hallar fórmula presidencial que encarne las aspiraciones generales, sea garantía sólida de bien público y satisfaga á los legítimos anhelos del progreso institucional y político de la República. Querían un Gobierno amplio, de todos y para todos, no un Gobierno de partido, y por esto solicitaban el concurso de los hombres de mayor experiencia política y administrativa, y de los que representaban la riqueza nacional en sus varias manifestaciones.

El documento á que nos referimos pudo también considerarse como programa de Gobierno. El nuevo Presidente deberá procurar en primer término, y sobre todo, fomentar la inmigración, poblar y colonizar los extensos territorios aún no explotados; además, reducir los gastos públicos, cumplir exacta y fielmente las leyes sobre la inversión y aplicación de los caudales del Estado, equilibrar los presupuestos, conseguir la estabilidad monetaria, perfeccionar el régimen aduanero y mejorar los servicios de la administración de justicia.

Se congregaron unos 260 individuos, y por gran mayoría fué proclamado candidato á la presidencia D. Manuel Quintana. Se consideraba á éste como candidato oficial, es decir, im-

puesto por el General Roca, el actual Presidente, y hubo por tal motivo demostraciones populares contra la Convención.

Otros elementos políticos se proponen presentar al Doctor D. José Evaristo Uriburu, y suenan también los nombres de los Sres. Pellegrini y Avellaneda.

Se piensa ya en la manera de solemnizar, en 1910, el centenario de la Independencia. Uno de los proyectos más grandiosos es el ideado por D. Rufino Varela, ex-Ministro de Hacienda. Propone que para dicha época se haya transformado y embellecido la ciudad de Buenos Aires con grandes y hermosas avenidas diagonales, en cuya intersección ó cruce se levante un monumento conmemorativo de la Revolución, con estatuas de todos los grandes hombres que intervinieron en ella. El presupuesto asciende á 52 millones de pesos oro.

En todo caso, con ó sin motivo de solemnidades, Buenos Aires necesitará pronto transformaciones que la agranden. En fin de 1900 tenía 821.293 habitantes; al terminar 1901, su población llegaba á 848.367. En un año hubo, pues, un aumento de 27.074 por inmigración y por exceso de nacimientos sobre las defunciones. En 1901 nacieron en la ciudad 33.298 personas (39'5 por 1.000); murieron 15.807 (18'6 por 1.000).

En el verano de 1902, la prensa de Buenos Aires nos habló de una reina de los indios pampas, Bibiana García. La noticia es curiosa y tiene, además, para nosotros cierto interés por tratarse de la hija de un español.

Al Sur y no lejos de Buenos Aires, en las orillas é inmediaciones del Arroyo Azul, y al pie de pequeñas sierras que se alzan en los partidos de Azul y Olavarría, vivían hace años los arrogantes indios pampas.

Á mediados del pasado siglo XIX era uno de sus principales jefes ó capitanes el famoso Catriel, muy amigo y devoto de Rosas. Después, invadidas sus tierras por los colonos argentinos

y extranjeros, divididos en parcialidades que combatían unas con otras en defensa de sus respectivos caciques, los pampas fueron desapareciendo ó dispersándose.

En 1870, cuando luchaban los hijos de Catriel con el cacique Lucio, todavía disponían de 3.000 lanzas. Vencido Lucio, aparece como jefe de los pampas la hija de una Catriel y del español Florencio García. Joven y hermosa, adivina y médica, Bibiana García ejerció sobre los suyos prestigio extraordinario; la consideraban como un ser casi sobrenatural, y la mayor parte de los grupos dispersos vinieron á reunirse bajo sus órdenes. Mujer de inteligencia muy clara, comprendió que era imposible hacer frente á la civilización de los blancos; transigió con ella, reconoció la soberanía eminente del Gobierno argentino, y de él obtuvo la concesión de extensos terrenos en Río Negro. Casi todos los pampas la siguieron; los menos quedáronse en Azul, donde viven en barrio aparte, en chozas de barro y paja, entregados á faenas agrícolas y á pequeñas industrias manuales.

Los indios de Río Negro adoran á su reina, que ahora tiene de cincuenta á sesenta años de edad. De vez en cuando Bibiana, acompañada de sus íntimos, que hacen alarde del respeto y consideración que les merece, se presenta en alguna de las villas ó partidos del territorio que fué patrimonio de los Catriel.

En Junio de 1902, según dijo la prensa de Buenos Aires, estuvo en Azul; vestida de amplio traje de seda color claro, adornada con largos pendientes y collares de perlas y monedas de oro, cubiertos de anillos los dedos, con aires de majestad y de gran señora, se dignaba dar audiencia á los que pedían el honor de saludarla.

CHILE

I

Relaciones internacionales.—La cuestión del Pacífico.—Aspiraciones de Bolivia y Perú á recobrar los territorios que les pertenecieron.—Antecedentes.—Aprestos militares y corrientes de inteligencia entre aquellas Repúblicas y la Argentina.—Posibilidad de la intervención amistosa de esta última.—Propósitos del Gobierno chileno.—Negociaciones con Bolivia.—Rumores de anexión definitiva de Tacna y Arica á Chile.

Según el Mensaje presidencial leído en 1901 con ocasión de la apertura del Congreso chileno, eran muy cordiales y satisfactorias las relaciones de la República con los Gobiernos extranjeros. Se preparaban los documentos necesarios para resolver, mediante arbitraje, la cuestión de límites con la República Argentina, y había fundadas esperanzas de un arreglo definitivo con Bolivia y con el Perú.

Sin embargo, preciso es reconocer que, entre todos los Estados hispanoamericanos, era Chile el que menos acorde vivía con sus vecinos.

Perú y Bolivia no olvidan las derrotas que sufrieron en 1882, ni se avienen con la pérdida de territorios que fué consecuencia de aquéllas. La aspiración nacional de los bolivianos es recobrar su litoral del Pacífico; desea el Perú que se cumplan los compromisos contraídos respecto de Tacna y Arica.

Ineficaces han sido las gestiones que en diferentes épocas hicieron los Gobiernos peruano y boliviano para conseguir que, mediante tratados definitivos y con las compensaciones que se acordaran en favor de Chile, volviesen aquellos países á formar parte de las respectivas nacionalidades.

Hubo momentos en que el difícil problema pareció que estaba á punto de resolverse. Recordemos á este propósito que, según convenio de 16 de Abril de 1898, la Reina Regente de España debía fijar las condiciones exigidas para tomar parte en el plebiscito que había de decidir entre el Perú y Chile la propiedad y soberanía de la provincia de Tacna y Arica. El Estado que la conservase pagaría al otro una indemnización de 10 millones de pesos. Se consultó al Gobierno español, y éste se manifestó dispuesto á aceptar el honroso encargo.

Surgieron, como siempre, dificultades de última hora; éste, como otros acuerdos ó proyectos, no llegó á ratificarse ó realizarse, y las Sinopsis estadísticas y geográficas de Chile siguieron señalando como límite Norte de dicha República el río Sama. Todo el territorio en cuestión continuaba, pues, en poder de Chile. Lo provisional llevaba trazas de convertirse en definitivo por la fuerza de los hechos, sin respeto á compromisos anteriores.

En el Mensaje de 1902, el Presidente del Perú Sr. Romaña hacía constar que Chile había rechazado todas las proposiciones, incluso la de arbitraje. Y el Perú continuaba esperando á que Chile tuviera á bien proponer bases para reanudar las negociaciones, y estaba siempre dispuesto á tratar y discutir con la mejor voluntad para establecer inteligencia amistosa y llegar á una solución justa y conforme con el tratado de Ancón.

Entretanto, Chile reforzaba sus armamentos. Según un periódico alemán, había adquirido en Europa 395 cañones de los sistemas más modernos, 175.000 fusiles Mauser, 105.000 carabinas, 27.575 revólvers, 29.000 lanzas, 177.000 sables, 55.000 granadas, 135.000 shrapnels, 85 millones de proyectiles para fusil y carabina, 2 millones de cápsulas de revólver y 1.000 carros para transporte de municiones.

Perú y Bolivia procuraban también, en previsión de nuevo conflicto, aumentar sus elementos de combate, y la última acudía á fábricas de Alemania é Inglaterra, y compraba fusiles Mauser y Mannlicher y cañones de tiro rápido.

Suponíase además que había corrientes de inteligencia entre aquellas Repúblicas y la Argentina, á la que inspiraba recelos la tendencia invasora de Chile, por lo cual iba tomando posiciones militares en la frontera y en el estrecho de Magallanes. Se hablaba de obras de fortificación que los argentinos hacían en éste, promovíanse debates con tal motivo en las Cámaras chilenas, y algunos Diputados interpelaban al Gobierno y presentaban la situación como gravísima, pues temían que aquéllos se hallasen dispuestos á provocar un rompimiento, aliados con peruanos y bolivianos.

A la vez, la prensa argentina llamaba la atención del país sobre los preparativos bélicos de Chile y los caminos militares que establecía, y daba la voz de alarma contra la ambición desapoderada de aquella República, á la que se atribuía el propósito de imponerse sobre todos los Estados meridionales de la América del Sur.

La coalición de la República Argentina, Perú y Bolivia habría podido constituir grave peligro para la heguemonía militar de Chile, porque la Argentina hubiera representado en esta alianza un factor de mucho poder. Comisiones argentinas habían adquirido en Europa numeroso material de guerra, y la República disponía ó podría disponer en breve de armamento para 250.000 hombres y de 600 piezas de artillería de los mejores sistemas. En las maniobras navales de Mayo de 1901 presentó en línea una escuadra de acorazados construídos con arreglo á los últimos y más perfectos modelos.

Resuelto el conflicto de límites y convenidos los pactos de amistad y arbitraje entre Chile y la Argentina, desapareció la razón inmediata para pensar en aquellas alianzas; pero Perú y Bolivia pudieron tener más confianza que antes en los buenos oficios del Gobierno argentino en favor de sus pretensiones. Cierto es que la República Argentina podía y puede alegar en todo tiempo como motivo de su intervención la conveniencia de establecer base permanente de relaciones amistosas entre

los pueblos hermanos de la América del Sur; pero esa intervención hubiera lastimado, seguramente, el amor propio nacional de los chilenos.

Ahora las circunstancias han variado: la Argentina no es el pueblo rival de Chile que se dispone á la guerra contra él. Son muy cordiales las relaciones entre ambas Repúblicas; la Argentina está en mejores condiciones para manifestar á Chile sus vivos deseos de que se resuelva pronto la cuestión del Pacífico, y Chile queda en completa libertad de acción para convenir los pactos definitivos con Perú y Bolivia, sin que el hecho de mediar una potencia amiga pueda tener caracteres de imposición.

El Presidente de Chile ha declarado que aspiraba á resolver el problema con la mayor diligencia posible. La prensa sudamericana nos habló, en efecto, de negociaciones secretas entre Bolivia y Chile, y aun se citaron los nombres de los Plenipotenciarios que nombraría el Gobierno boliviano cuando llegara el momento de dar á aquéllas carácter oficial y público: los señores D. Adolfo Ballivián y D. Claudio Pinilla.

El resultado de dichas negociaciones no dejaba de preocupar á la prensa boliviana. Aspírase en esta República á recuperar todo lo que fué su departamento litoral, y se temía que el Gobierno cediese y llegara á sancionar la pérdida de parte de aquél á cambio de alguna indemnización.

Tacna y Arica continúan en el mismo estado, y nada nuevo puede consignarse, como no sea la opinión de un estadista chileno, el Sr. Walker Martínez, ex-Ministro y Jefe del partido conservador, para quien las tales provincias no valen la pena de que dos pueblos discutan acerca de su soberanía en ellas. La posesión ha de ser onerosa para la República á la que definitivamente se adjudiquen; su valor económico es escaso, y aún han perdido más en estos últimos años, porque casi todo el tráfico entre la costa del Pacífico y Bolivia ha de hacerse por los ferrocarriles de Mollendo-Puno, vía peruana, al Norte de

Tacna, y Antofagasta-Oruro, vía chilena, muy al Sur de Arica.

Sin embargo, á fines de 1903 se dijo que el Gobierno chileno estaba decidido á resolver la cuestión anexionando definitivamente á la República los citados territorios. No hay que consignar el mal efecto que esos rumores causaban en el Perú.

II

Situación económica.—El militarismo y la decadencia de las fuerzas productoras.—Nuevas circunstancias favorables al desarrollo de la riqueza pública.—Ventas de tierras y colonización.

No es posible constituirse con solidez en potencia militar y ejercer una heguemonía permanente, sin fomentar el crecimiento de la población y el desarrollo de los intereses materiales, es decir, de la riqueza nacional.

Desde este punto de vista, la situación de Chile es inferior á la de otras Repúblicas hispanoamericanas. «Nuestra población, decía no ha mucho un escritor chileno, está estacionaria, y nuestras industrias agropecuarias, á pesar de su enorme inferioridad comparadas con las prósperas de la vecina República (la Argentina), decrecen y languidecen día á día. La prosperidad agrícola y ganadera de la República Argentina y su población creciente nos van colocando año tras año en una inferioridad notoria. En las luchas fecundas y pacíficas de la producción y del trabajo, que son las que constituyen la verdadera riqueza y la fuerza efectiva nacional, vamos quedando distanciados. ¡Y soñamos con imperar en América y nos creemos llamados á grandes destinos!»

Un argentino, el Dr. Federico R. Cibils, en un notable estudio comparativo entre ambos pueblos, consigna y demuestra con datos estadísticos la persistente decadencia de la agricultura chilena. El militarismo, que ha hecho abandonar el cultivo de la tierra y que mina y corroe como un cáncer á las industrias derivadas de la agricultura y de la ganadería, ha des-

viado el brazo del trabajador, apartándole de las labores del campo, ha encarecido la vida y ha estimulado el desarrollo del alcoholismo, cuya influencia sobre el crecimiento de la población se siente ya desde hace algunos años.

Según los últimos estudios demográficos, la natalidad en Chile disminuye de modo alarmante, y la mortalidad infantil llega á cifras aterradoras. No hay inmigración suficiente para reforzar la población indígena. Por el contrario, en la República Argentina, sobre el saldo favorable vegetativo de la población, hay un aumento representado por los numerosos inmigrantes que se radican en el país, trabajan, fundan nuevos hogares y se multiplican.

En el proceso de la producción agrícola pasa lo mismo. Chile se detiene apenas iniciado el progreso de sus cultivos, y luego retrocede y de exportador de trigos se convierte en importador de ellos. El pan se encarece, la carne llega á valer un peso el kilogramo, y el aguardiente reemplaza al pan y á la carne encarecidos, con toda su terrible influencia sobre la salud y la procreación. Como dice uno de los higienistas que cita el Sr. Cibils, los pueblos que consumen poca carne y suplen con el alcohol, por exigencia orgánica, la falta de alimentación azoada, degeneran y no procrean, y tienen que estacionarse y decrecer paulatinamente.

Unas cuantas cifras demostrarán los progresos de la República Argentina y la decadencia de Chile en cuanto á la producción del más importante de los cereales. En diez años, de 1891 á 1900, la exportación de trigo de la Argentina subió desde 395.995 toneladas á 2.042.367. En el mismo período bajó en Chile de 178.048 en 1891, á 9.231 en 1900.

La conclusión deducida de estos datos y consideraciones es que conviene mucho á Chile volver al trabajo, al cultivo de sus tierras y á la explotación de las industrias agropecuarias, concentrando todas sus fuerzas en la producción, única base de prosperidad permanente y de progreso efectivo.

El último y probable definitivo acuerdo sobre la frontera chilenoargentina y la confianza de que por ahora no ha de haber motivos que interrumpan la cordialidad de relaciones entre ambas Repúblicas, son circunstancias que han contribuído á poner en movimiento á las empresas que venían reuniendo capitales para interesarse en las obras públicas ha tiempo proyectadas en Chile, y que hicieron alto en sus gestiones cuando se temió el rompimiento y la guerra. Sindicatos y capitalistas de Europa y del Norte de América envían comisionados técnicos para informarse bien de las condiciones de aquellas obras y para estudiar el país desde los puntos de vista agrícola y minero, y se inicia así un período de activa y fecunda labor en la República chilena.

A los trabajos de demarcación para determinar sobre el propio terreno la línea fronteriza de conformidad con la sentencia arbitral, seguirán los reconocimientos de la zona á que la frontera corresponde. Trátase de territorios vírgenes, la mayor parte, de explotación, y en los que hay indicios de importantes yacimientos mineros, y valles y praderas en que la agricultura y la ganadería, sobre todo en la sección oriental ó argentina, pueden alcanzar gran prosperidad y desarrollo.

En el Mensaje que el día 1.° de Junio de 1903 leyó el Vicepresidente de Chile ante el Congreso Nacional, aludíase á esa zona del interior por donde corre la frontera chilenoargentina. Se daba por terminada la demarcación en el terreno y se encarecía la conveniencia de activar proyectos y trabajos para la construcción de vías férreas transandinas. Cuando esto se logre, han de tomar seguramente mayor valor esas tierras interiores, cuyo suelo y subsuelo no se explotan hoy por falta de comunicaciones.

En el mismo citado Mensaje pedíase el concurso de los representantes del país para establecer legalmente nuevos arbitrios que permitiesen satisfacer las obligaciones pendientes. Las había extraordinarias y muy cuantiosas, como las

procedentes de los empréstitos hechos para construir los nuevos acorazados. Con objeto de obtener mayores ingresos, se proyectaba crear un impuesto sobre producción y venta de tabaco y dar más impulso á la venta de tierras en el territorio de Magallanes. Estas pueden producir bastante. El Gobierno autorizó ya la enajenación de un millón de hectáreas; se han vendido 743.000, cuyo importe asciende á 5.562.000 pesos. Además, con propósito de que aumente el valor de las tierras australes aún no habitadas, se han celebrado con particulares contratos de colonización.

Se han hecho también gestiones para el establecimiento de familias boers é italianas en el país araucano. Algunas de las primeras están ya instaladas.

III

Política interior.—Nuevo Presidente.—Los partidos políticos.—La coalición para el Gobierno.—La cuestión obrera en Valparaíso.—El parlamentarismo y las crisis ministeriales.—Esterilidad de la labor del Congreso.

En orden á la política interior, Chile, en los primeros meses de 1901, estaba en período de crisis. En lucha la coalición conservadora con la convención radical, triunfó ésta, y el Presidente Errázuriz modificó el Ministerio, aunque en oposición con el partido dominante en la Cámara de Diputados.

Liberales y conservadores se agitaban para conseguir que prevalecieran sus respectivos candidatos á la Presidencia de la República, y agravaba la situación la falta de salud de Errázuriz y la conducta del alemán Korner, General de las tropas chilenas, que intervenía más de lo que debiera en las contiendas políticas.

En suma; la excitación de los ánimos motivada por la lucha electoral, los temores de conflictos con potencias vecinas, la preponderancia del elemento militar, dirigido por extranjeros, todo contribuía á crear y mantener un estado de inquietud é

incertidumbre, aumentadas por la escasa confianza que inspiraba para lo porvenir la situación económica del país.

En Septiembre del citado año tomó posesión el nuevo Presidente D. Germán Riesco.

No tuvo más acierto ó más fortuna que su antecesor. La intransigencia de los partidos políticos hacía poco menos que imposible la tarea normal de las Cámaras y del Poder Ejecutivo, y fué preciso dar participación en el Gobierno, mediante el pacto de Noviembre de 1902, á los grupos liberal democrático, liberal moderado y conservador.

Al empezar el año 1903, el primer Ministerio de coalición contaba poco más de un mes de vida. Había que hacer las elecciones; en Enero se convino en un reparto proporcional de candidatos entre los tres partidos, y éstos vinieron á quedar con la misma representación que antes tuvieron en el Congreso.

El 4 de Mayo, el Presidente declinó accidentalmente el mando, á causa del mal estado de su salud, en la persona del Vicepresidente Sr. Barros Luco, hombre muy equilibrado y de bastante prestigio, que consiguió mantener la concordia entre los coaligados.

Por entonces, la cuestión del día, el conflicto entre el capital y el trabajo, ocasionó violentas escenas en las calles de la principal plaza mercantil de Chile, Valparaíso. A los discursos revolucionarios siguieron formidables pedreas contra las fábricas y las casas de los capitalistas, patronos ó armadores, saqueos de almacenes, incendios de mercancías, sangrientos choques entre obreros huelguistas y policías. Fué preciso declarar el estado de sitio, cerráronse tiendas y oficinas y suspendieron su publicación los periódicos. A mediados de Mayo se dominó el desorden: triunfaron la ley marcial y la fuerza militar. La situación había llegado á presentar caracteres de tal gravedad, que Gobiernos extranjeros, y con gran apresuramiento el de los yanquis, habían preparado buques de guerra

para enviarlos á Valparaíso y proteger los intereses de sus respectivos nacionales.

Riesco reasumió el mando el 4 de Junio. Volvieron los recelos y los disgustos, los Ministerios duraban días, y toda la labor parlamentaria y administrativa estaba desorganizada.

Sin temor ya de guerra con la Argentina, pareció que había llegado la ocasión de restablecer el crédito, de normalizar la Hacienda y de fomentar los intereses materiales, tal como en su Mensaje había dicho el Vicepresidente. La instabilidad ministerial y el parlamentarismo—éste causa de aquélla—lo impedían. En las sesiones del Congreso unos á otros se sucedían los debates estériles, que sólo interesaban á la personalidad de tal ó cual Diputado, ó á tal ó cual partido, grupo ó fracción.

Perdíase el tiempo lastimosamente en discutir actas y crisis, y en el abandono quedaban todos esos proyectos de ley cuya importancia tanto encarecían los Mensajes presidenciales y los programas de cada Gobierno, y cuya aprobación se consideraba necesaria para nivelar los presupuestos, para establecer plan de economías y de orden en los gastos, para activar las obras públicas y la colonización.

Una simple cuestión de actas desavenía en el Congreso á los partidos aliados, y esa desavenencia provocaba una crisis. Así cayó el 31 de Octubre el Ministerio que trabajosamente había organizado D. Arturo Besa el 22.

A los últimos días del año correspondió otra de las crisis ministeriales. Los liberales demócratas se habían negado á seguir en el Gobierno, y en los intentos para reconstituirlo fracasaron Besa, el Senador Latorre, D. Ventura Blanco y don Miguel Cruchaga.

De vez en cuando, por caso excepcional, había salido algo bueno del Congreso; por ejemplo, la aprobación, en Noviembre, de los pactos entre Chile y la Argentina sobre comunicaciones telegráficas y sobre ejercicio de profesiones, parte del vasto

programa de confraternidad que ahora están realizando ambas Repúblicas.

La situación financiera no ha empeorado, gracias á la venta de los acorazados y al empréstito de 1.500.000 libras esterlinas que se contrató en Junio último con la casa Rothschild.

EL PAÍS DEL PORVENIR

Las tierras magallánicas y la Patagonia.—La Tierra del Fuego.—La colonia chilena de Punta Arenas.—Colonización de los territorios chilenos.—Expediciones, estudios y colonización de los argentinos en la Patagonia.—Puerto Gallegos.—La ganadería y las lanas.—El valle del Chubut y sus trigos.—Resumen: cultivos, animales, minas y maderas.

Años hace, hacia 1880, un ilustre geógrafo chileno, Vidal Gormaz, recomendaba el estudio de las costas australes de su país, como el «mejor medio de conocer de qué son capaces las tierras magallánicas, siempre desdeñadas con inconsciente pesimismo». Dios y la Naturaleza nada han hecho en vano. «¿Serán, acaso—decía—un mero capricho, y nada más que un capricho de la Naturaleza, los inextricables archipiélagos australes, sus extensos seculares bosques, sus pesquerías abundantes, sus azulados ventisqueros? Los Andes, con sus profundas depresiones, sus grandes ríos, sus estuarios, ¿serán también otros tantos objetos sin objeto? Sólo una obstinada obcecación podría sostenerlo, y si hoy no les halláramos aplicación inmediata, deberíamos buscar ésta para hacerlos útiles y provechosos».

Los exploradores, los hombres de ciencia, los centros técnicos de Chile, especialmente la Oficina Hidrográfica, pusieron mano con empeño en la obra recomendada por Vidal Gormaz, y cooperaron con ellos los argentinos en la empresa de reconocer y estudiar cuencas, lagos, sierras y llanuras de la Patagonia.

Chilenos y argentinos han fundado colonias y pueblos en aquella región extrema del continente americano, y de lo que

hoy es esa dilatada comarca, y de lo que puede llegar á ser en plazo no muy remoto, nos dan perfecta idea las obras publicadas en 1901 en Valparaíso por Alberto Fagalde y en París por el Conde Enrique de La Vaulx, y los informes del agregado comercial al Consulado general de Alemania en Buenos Aires, insertos en el *Deutsches Handels Archiv*, de Berlín.

El país del porvenir se titula el libro de Fagalde. Y en efecto, en aquellas tierras que tan triste impresión hicieron en sus descubridores, allí donde los navegantes españoles dejaron los nombres de «Tierra de la Desolación», «País del Diablo», «Puerto del Hambre», hay grandes bosques, extensas praderas, valles fertilísimos, ricos yacimientos mineros que ofrecen ancho campo á la actividad industrial y á la civilización moderna.

En la Tierra del Fuego y en otras islas australes, centenares de hombres cortan maderas ó recogen oro en los aluviones; los *loberos* surcan los canales y las aguas tormentosas del Cabo de Hornos á caza de focas ó lobos marinos; en la isla Dawson la misión salesiana explota los bosques y dispone de fértiles terrenos y numerosas cabezas de ganado, y por millones se cuentan las que pacen al otro lado del estrecho, al Norte, en las tierras patagónicas. En el dédalo de islas que bordean la costa del Pacífico hay excelentes pastos y aguadas y condiciones excepcionales para establecer saladeros y preparar las pieles. Hasta los hielos de los Andes proporcionan materia de explotación. Del espléndido ventisquero de San Rafael, que se interna en el seno salado de su nombre por más de 7 kilómetros, se desprenden á cada momento carámbanos inmensos que flotan sobre las aguas y que extrae una compañía particular privilegiada, tan privilegiada, que se le han concedido los hielos... ¡hasta el Polo!

De 8 á 9.000 individuos viven ya en la colonia chilena de Punta Arenas, no lejos del famoso puerto del Hambre y de los lugares en que más de tres siglos hace se echaron los cimientos de dos ciudades españolas, Nombre de Jesús y Rey Felipe. Y

apenas pasa día sin que vapores procedentes del Pacífico ó de Buenos Aires dejen en esa próspera colonia familias ó emigrantes aislados que se incorporan á su población y dan mayor incremento á las industrias allí establecidas y á las construcciones particulares y trabajos públicos, entre los cuales merece citarse el ferrocarril á Mina Loreto.

A unos 10 kilómetros de Punta Arenas hay ricas minas de carbón de piedra; enfrente, en la Tierra del Fuego, hállase Puerto Porvenir, con 200 casas y excelente bahía; en la isla Navarino está Puerto Toro, que puede llegar á ser la capital industrial y mercantil de toda esa zona insular tan abundante en lavaderos de oro; en otras islas y en las orillas del Estrecho se encuentran nuevos y pequeños centros de población formados por las gentes que se dedican á lavar las arenas y á trabajar en aserraderos, haciendas y minas de hulla, entre ellos el caserío de Puerto Consuelo, muy bien situado para la exportación de los productos del interior, principalmente los carbones.

La mayor parte de estos productos se llevan á Punta Arenas, hoy día verdadero emporio de la extrema región austral americana, centro de donde se proveen y adonde afluyen los 20.000 individuos que en aquélla viven y que dan valor á esos vastos territorios que no ha muchos años eran casi desconocidos y que ahora, merced al trabajo, á la constancia y á la inteligencia de los colonos, se sabe que son el país de la ganadería, de las lanas, de las pieles, de la madera, de la pesca, del oro, de la hulla y de otras industrias que acaso podrán salvar á Chile de su ruina el día en que falte el salitre.

Y sin embargo, los Gobiernos chilenos, con la atención fija en conseguir y mantener el predominio militar sobre las Repúblicas vecinas, objetivo principal de su política, no han cuidado como debieran de estimular y proteger la colonización de los territorios del Sur. Otorgaron concesiones de terrenos en las costas y archipiélagos meridionales del Estrecho, tan enormes algunas como la que hoy pertenece á la Sociedad explotadora

de la Tierra del Fuego, que acupa 10.000 kilómetros cuadrados, y la mayor parte de las cuales han pasado á poder de Compañías inglesas, que sostienen el tráfico con beneficio casi exclusivo de la Gran Bretaña, hasta tal punto, que ya se trató en Santiago de revisar ó anular tales concesiones.

En los territorios del Norte del Estrecho se adelanta muy poco. Por abandono del Estado, ha muerto la colonia establecida en La Palena, situada en el continente, frente al extremo Norte del archipiélago de Guaitecas, perdiéndose así esfuerzos que mediante la protección oficial habrían servido para afianzar la colonización y desarrollar las industrias. «Y si esto ha sucedido, dice Fagalde, con una colonia ya establecida, ¿qué ha podido esperarse de la protección y amparo del Estado para todos los territorios y los hermosos valles regados por los ríos patagónicos que sólo ahora despiertan interés porque nos son disputados por la República Argentina?»

Muestran los gobernantes argentinos gran interés en explorar, estudiar y poblar los territorios del Sur. Esa Patagonia que los textos de Geografía nos describían como país seco y árido, donde la vida era poco menos que imposible, ahora, recorrida por viajeros y por comisiones científicas, se nos presenta bajo un aspecto muy distinto y va recibiendo año tras año núcleos de población que constituyen la base de futuros puertos mercantiles y ciudades industriales y agrícolas.

El naturalista Burmeister, que por encargo del Ministerio de Agricultura realizó una expedición en el territorio de Santa Cruz, nos dice que llueve allí con frecuencia y que en los dos últimos inviernos cayeron considerables masas de nieve que han producido inundación en todos los valles patagónicos. Esta abundancia de nieves y de lluvia acaudala las aguadas del interior é influye favorablemente en la vegetación. No hay bosques, no hay arbolado; pero en las mesetas ó pampas altas se encuentran extensas praderas, y en las quebradas y alrededor

de los manantiales crecen gramíneas que sirven de alimento muy nutritivo á los ganados, con la particularidad de que desarrollan singularmente los tejidos adiposos. En el valle del río Gallegos los carneros y ovejas son tan gordos, que para comer su carne es preciso separar por lo menos otro tanto de grasa ó sebo. Los campos cercanos al río Coyles están vendidos á colonos que se dedican á la cría de ganado lanar, y llegan á obtener hasta 5 kilogramos de lana por cabeza.

En la parte Sur de dicho territorio ó Gobernación, en la costa atlántica y no lejos de la entrada del estrecho de Magallanes, se halla Puerto Gallegos, en la desembocadura del río del mismo nombre, localidad que está llamada á ser el principal mercado de la Patagonia austral argentina. Tiene ya 1.000 habitantes, grandes almacenes, 2 Bancos, una gran fábrica para preparar sebos, un matadero para 100.000 carneros y en los alrededores varias estancias de ganado. En 1899 exportó Puerto Gallegos unas 1.500 toneladas de lana. Hállase en proyecto, si no se ha instalado ya, la comunicación telefónica con Punta Arenas y otros lugares del Estrecho. Veinticuatro horas tardan los vapores en hacer el trayecto entre Puerto Gallegos y Punta Arenas, y desde ésta hay también servicios de navegación á Ushuaia, otro centro argentino de población, situado en la Tierra del Fuego, á orilla del canal de Beagle, y muy importante como núcleo de la explotación de maderas.

Al Norte de Puerto Gallegos, otra expedición, organizada por el Ministerio de Marina, remontó el río Santa Cruz desde el puerto de este nombre hasta el lago Argentino. El país recorrido ofrece brillante porvenir; en él pueden criarse millones de cabezas de ganado lanar. En vista de los informes de la expedición, el Gobierno resolvió establecer una colonia en el citado lago y organizar servicio permanente de 2 vapores, uno en el lago y otro en el río.

Corriendo hacia el Norte la costa atlántica se llega á Puerto Deseado, en la desembocadura de otro río, y á la bahía y puerto

Camarones, en cuyas playas y orillas se ven con frecuencia enormes pilas de sacos de lana procedente de las estancias del interior.

Sobre la playa del fondeadero de las Pirámides se apilan también las lanas y los sacos de sal común recogida en las salinas de la península de Valdés, donde se está construyendo un ferrocarril á Madrín, puerto al que van todos los productos del valle del Chubut, valle poblado ya por unos 5.000 individuos, y donde se encuentran importantes establecimientos fundados por alemanes y por ingleses del país de Gales. En ese valle se cultivan excelentes trigos. Es el límite de la zona agrícola de la Patagonia; al Sur se extiende la región ganadera por excelencia.

Se ha dicho que Africa es el mundo del porvenir. Verdad es. Mas no porque la actividad y el trabajo de los pueblos modernos se hayan repartido ya todo ese mundo americano que los españoles trajimos á la vida de la historia y de la civilización. Promete un porvenir más próximo y de alcance menos difícil la parte meridional de América, donde todavía existen, vírgenes de explotación, vastos territorios equivalentes en superficie al continente europeo ó al tercio del africano.

Y entre esos territorios, en zona de clima templado y sano, cuya temperatura media no suele pasar de 24° en estío ni descender de 6° en invierno, figuran la Patagonia y las tierras magallánicas, de las cuales, á modo de resumen de los elementos de producción y riqueza que contienen, diremos con el citado viajero francés Conde de La Vaulx (1) que, gracias á los informes de los exploradores y colonos, se revelan en nuestros días tales como son en realidad, pintorescas, fértiles, abundantes en recursos vegetales y minerales.

La Suiza andina y el Piamonte patagón han denominado

(1) *Voyage en Patagonie*, París, Hachette, 1901.

los viajeros á comarcas próximas á las faldas orientales de los Andes. En las Exposiciones de París y Roma los cereales del Chubut tuvieron magnífica representación. Casi todas las plantas de Europa se aclimatan en aquel país, y en la vertiente de las montañas, en los alrededores del lago Nahuel-Huapí, hay frutales silvestres que dan productos exquisitos.

En la Pampa, y sobre todo en las tierras inmediatas á los Andes, bien regadas y al abrigo de los vientos, puede alcanzar la ganadería un desarrollo extraordinario; no existe país en que haya posibilidad de comer más y mejor carne. Los llamas ó guanacos, cuya carne es también excelente, dan sedoso pelo, muy semejante al de la vicuña; los ñandúes, plumas muy apreciadas por las industrias de lujo.

Se han visto filones de oro cerca del río Corintos y del lago Fontana; hay, como se ha dicho, aluviones auríferos, y un aventurero, Popper, que se tituló rey de la Patagonia, hizo una fortuna lavando las arenas y acuñó moneda con el precioso metal que recogía. Con plata pura de la Pampa construían los indios sus alhajas; hay hullas en las regiones del Sur, salinas en el litoral, blanquísima caliza en los acantilados de la costa, canteras de piedra y pizarra en el interior, hierro en la comarca de los lagos Colhué y Munster; al pasar por este territorio enloquecieron las brújulas de Burmeister y La Vaulx.

Los bosques de la cordillera y de las islas pueden proveer á todo el país de maderas de calefacción y de materiales de construcción de primer orden. Y fácil es abrir caminos para transportar á la costa minerales, maderas y ganado, porque los grandes valles que surcan la Patagonia establecen vías naturales de comunicación desde los Andes al mar.

LA SEGUNDA CONFERENCIA INTERNACIONAL AMERICANA

Antecedentes.— Programa de la Conferencia. – La cuestión del arbitraje.— Los Delegados en la Conferencia reunida en México. – Inauguración y tareas de la asamblea.—Pretensiones de los yanquis.—La doctrina «Monroe» y la doctrina «Díaz». - Resoluciones de la Conferencia.— Juicios sobre el resultado de ésta y sobre la política internacional americana.

Por iniciativa de los Gobiernos de la Unión se celebró en Wáshington, en 1889, una Conferencia internacional americana, y por segunda vez se congregaron en la ciudad de México, en 1901, los representantes de todos los Estados de aquel continente.

En Diciembre de 1899, Mac Kinley, en el Mensaje al Congreso de su país, recomendaba la convocatoria de esta segunda Conferencia, y poco después el Secretario de Estado dirigía una circular á los Ministros en Wáshington de las Repúblicas americanas, rogándoles que consultasen con sus respectivos Gobiernos acerca de la oportunidad de celebrar la Conferencia, eligiendo como lugar de reunión alguna de las capitales de aquéllas.

Todos los Gobiernos consultados resolvieron afirmativamente, y en Mayo de 1900 la Comisión ejecutiva de la Unión internacional de las Repúblicas americanas acordó el programa de tareas ó deliberaciones, y fijó como puntos capitales de estudio y discusión los siguientes:

Arbitramento.—Corte ó Tribunal internacional de reclamaciones.—Medios de protección á la industria, agricultura y

comercio: desarrollo de las comunicaciones entre los países de la Unión: reglamentos consulares de puertos y aduanas: estadísticas.—Reorganización de la Oficina internacional de las Repúblicas americanas.

Se decidió después que los Delegados se reuniesen en la capital de México, y á propuesta del Gobierno de esta nación se convino en inaugurar las sesiones el día 22 de Octubre de 1901.

Hubo recelo de que algunas Repúblicas excusaran su asistencia, pues la cuestión del arbitraje suscitaba ciertos temores de adquirir compromisos internacionales incompatibles con el interés nacional.

Era dicha cuestión una de las principales que habían de tratarse en este congreso ó Conferencia internacional. Se aspiraba á que todos los Estados americanos, por medio de sus representantes en la gran asamblea de México, se comprometieran á aceptar el arbitraje para conflictos presentes y futuros, como garantía de paz y de justicia internacionales. Pero Chile se opuso, porque no quería que por sentencia arbitral se decidieran las cuestiones pendientes con Bolivia y Perú, y ante la posibilidad de una liga continental para imponer el arbitraje, protestaban enérgicamente los chilenos y anunciaban su abstención de las tareas del congreso.

Se avenían á aceptarlo para las diferencias que surgiesen en lo porvenir, y con las limitaciones que impusieran el honor nacional, los intereses vitales de su país ó el interés ó derechos de un tercero.

El Perú sostenía criterio opuesto, y á él se adhirieron Bolivia y la Argentina. Exigían que el arbitraje se aplicara como procedimiento obligatorio á todos los conflictos aún no resueltos de modo definitivo, aunque su origen fuese anterior á la reunión ó acuerdos del congreso.

Se temió que esta discrepancia diera motivo á que algunos Estados se abstuviesen de concurrir á la Conferencia. Mas al fin, dejando este punto á la ulterior resolución de la asamblea,

todos acordaron enviar sus delegaciones al congreso de México, en el cual se reunieron personalidades de gran prestigio por sus talentos y por los servicios que han prestado á la ciencia y á la administración pública.

Los Delegados que tomaron parte en las tareas de aquél, en representación de los respectivos Estados, fueron:

República Argentina.—Doctores D. Antonio Bermejo y don Lorenzo Anadón, y el Sr. D. Martín García Merou.

Bolivia.—D. Fernando E. Guachalla.

Brasil.—D. José Hygino Duarte Pereira.

Colombia.—General D. Rafael Reyes y Dr. D. Carlos Martínez Silva.

Costa Rica.—D. Joaquín Bernardo Calvo.

Chile.—D. Emilio Bello Codesido, D. Alberto Blest Gana, D. Augusto Matte y D. Carlos Walker Martínez.

Ecuador.—D. Luis Felipe Carbó y D. Cristóbal Vela.

El Salvador.—Doctores D. Baltasar Estupinián y D. Francisco A. Reyes.

Estados Unidos del Norte.—Sres. Davis, Pepper, Foster, Barret y Buchanan, y como Director de la Oficina de las Repúblicas americanas, el Sr. W. C. Fox.

Guatemala.—Dr. D. Antonio Lazo, y Coronel D. Francisco Orla.

Haiti.—Dr. D. J. N. Leger.

Honduras.—D. Fausto Dávila y D. José Leonard.

México.—Licenciados D. Francisco de la Barra, D. Alfredo Chavero, D. José López Portillo, D. Pablo Macedo, D. Emilio Pardo, D. Rosendo Pineda, D. Jenaro Raigosa y D. Manuel Sánchez Mármol.

Nicaragua.—Dr. D. Luis F. Corea.

Paraguay.—Dr. D. Cecilio Báez.

Perú.—Doctores D. Manuel Alvarez Calderón, D. Isaac Alzamora y D. Alberto Elmore.

Uruguay.—Dr. D. Juan Cuestas.

Venezuela.—Dr. D. José Gil y D. M. M Galavís.

Con elocuente saludo de bienvenida que dirigió á los Delegados, en representación del Gobierno mexicano, el Secretario de Relaciones exteriores D. Ignacio Mariscal, inauguró sus tareas en el salón del Palacio Nacional la segunda Conferencia americana, destinada á promover la buena inteligencia y la fraternal armonía entre todos los pueblos de aquel continente.

«Los acontecimientos ocurridos en el mundo entero—decía el ilustre político mexicano—, los esfuerzos empleados en Europa con el noble objeto de alcanzar resultados semejantes, ora entre varias potencias del viejo continente y algunas Repúblicas del nuestro, ora entre todos los pueblos de lengua española, pueden servirnos de guía y lección para avanzar en tan delicada empresa. El trabajo de estos congresos, por escasas ó mezquinas que parezcan sus consecuencias, no debe considerarse como perdido. Cada paso que da la humanidad en el verdadero rumbo del progreso, en el claro sentido de su bien, de ese bien que ningún pensador disputa y que todo filántropo ambiciona; cada paso que se avanza sin más que ese interés humanitario, es una conquista que jamás se pierde, es un jalón que firmemente se ha plantado para ir adelante en la carrera emprendida. La concienzuda labor del Congreso de La Haya, promovido con impulso generoso por el Emperador de Rusia, y el cambio de afectuosas emociones que distinguió á la simpática reunión de Madrid, todos esos interesantes estudios, al parecer meramente teóricos, toda esa efusión, á primera vista, de puro sentimentalismo, no han sido vanos esfuerzos por afianzar quimeras; tendrán más tarde un resultado práctico, y desde ahora han producido sazonados frutos que no escapan á una observación cuidadosa» (1).

(1) En el gran banquete que el Ayuntamiento de México ofreció á los Delegados, se oyó la voz autorizada y elocuentísima del representante de Colombia, Sr. Reyes, quien, en nombre de las Repúblicas hispanoamericanas, dedicó el primer saludo, cariñoso, ferviente, á la madre de todas, á España.

Así se expresaba el Sr. Mariscal, recordando la parte que España tomó, con el Congreso ibero-americano de 1900, en la noble empresa de establecer más fuertes lazos de solidaridad entre los pueblos de América, en ese movimiento que tiende á constituir sobre bases sólidas la sociedad internacional y que han iniciado, no los Estados débiles por temor al fuerte, sino potencias poderosas, Rusia en Europa, los Estados Unidos en América. Y al contestar al Representante del Gobierno mexicano el Delegado D. Isaac Alzamora, Vicepresidente del Perú, reconocía que los Congresos de La Haya y de Madrid, y sobre todo la persistente iniciativa de grandes Estados para dar vida á estas asambleas, son prueba indudable de que habrá de llegarse á resultados verdaderamente prácticos para el bien de los pueblos.

De acuerdo con las ideas expuestas por el Sr. Mariscal en el discurso de apertura, una de las primeras resoluciones del congreso de México fué votar que «la paz universal es la primera condición del bienestar y del progreso de los pueblos; que la armonía entre los Estados representados en la Conferencia es indispensable para que sus trabajos den el resultado á que se aspira; que la Conferencia, invocando el origen común, las tradiciones históricas y la solidaridad de intereses de las Repúblicas de Colombia y Venezuela, juzga oportuno dirigir palabras de amistad a los Gobiernos de dichos países, á fin de evitar todo conflicto doloroso que pudiera alterar las cordiales relaciones entre esas Repúblicas hermanas».

Al saludo de las hijas, á las manifestaciones de afecto dirigidas desde tierra de Nueva España hacia la España vieja, respondió la más alta y genuina representación de la metrópoli, sus Cortes; en el Congreso de Diputados, por medio de los Sres. Becerra Armesto, Duque de Almodóvar, Maura, Azcárate, Navarrorreverter, Silvela, Pradera y Moret; en el Senado, por los Sres. Rodríguez San Pedro, Calleja, los Condes de Casa Valencia y de las Almenas, los Marqueses de Aguilar de Campóo y de Corvera, Santos Guzmán, Azcárraga, Labra, Portuondo, Salvador, Avilés y Montero Ríos.

En lo demás, las tareas de esta asamblea fueron lentas y difíciles. Desde un principio se notó el recelo que á muchos de los Delegados hispanoamericanos inspiraba la tendencia, cada día más marcada, de los Estados Unidos yanquis á imponer reglas de conducta á todo el Continente occidental.

En la sesión de 2 de Noviembre hubo quien propuso para presidir la Conferencia al angloamericano Enrique G. Davis. Éste declinó, con cierta jactancia, la honra que se le ofrecía. Ellos, los yanquis, dijo, «sólo intervienen en la Conferencia para ayudar á las Repúblicas de América en todo cuanto pueda conducirlas al bien, para afirmar la doctrina de Monroe; lo cual significa, añadió, que vuestro territorio será protegido, y vuestros derechos políticos, vuestros derechos comerciales y vuestras libertades, para siempre garantidos». No podía hablar más claro el protector.

Y como, por una parte, hay Estados americanos que no necesitan la protección del coloso del Norte, y por otra todos saben ya á qué atenerse respecto á las consecuencias que pueden tener protección y garantía ofrecidas por los Gobiernos de Wáshington, las palabras de Davis vinieron á confirmar la razón de la desconfianza.

Precisamente por aquellos días la prensa americana daba publicidad á las siguientes frases atribuídas al actual Presidente de los Estados Unidos: «Es nuestra creencia que la América del Sur será nuestro campo de expansión. No es práctico seguir tolerando que pueblos tan indolentes, tan reacios al progreso y tan incapaces de gobernarse como los latinos de Centro y Sur América, continúen ocupando tierras tan fértiles, tan ricas y tan productivas como las del Continente Suramericano. El destino manifiesto de esta nación (los Estados Unidos) es poseer todo el hemisferio occidental».

Dijera ó no en público Mr. Roosevelt tales palabras, lo cierto es que en la conciencia de todos estaba que los yanquis así piensan. Y como desde California hasta el estrecho de Maga-

llanes los latinoamericanos (1) piensan de modo muy distinto, natural es que sus representantes en la Conferencia de México buscaran ocasión de demostrar á los yanquis que tienen criterio propio en cuestiones que afectan al presente y porvenir de América, y que esas Repúblicas de origen español, que, según el gran geógrafo Reclus, «en población, en riqueza y en instrucción han conseguido progresos muy superiores, proporcionalmente, á los de las naciones europeas en el mismo espacio de tiempo», son tan capaces de gobernarse, que han comprendido el juego de los políticos de Wáshington, y sólo cuando les conviene aceptan ó promueven acción común con ellos.

La cuestión del arbitraje vino á ser el pretexto de la disidencia. Que el arbitraje fuera ó no obligatorio, general ó restringido, importaba muy poco á los yanquis. Habían ido á la Conferencia con propósito de obtener privilegios en las relaciones comerciales con las demás Repúblicas, y éstas no se mos-

(1) Hay que exceptuar alguno que otro *Rodríguez*, como el que citamos en la página 19 de este volumen, y á algún *García*, como el autor del libro no ha mucho publicado en México con el título de *Carácter de la conquista española en América y en México, según los textos de los escritores primitivos*, libro escrito con tan deliberado propósito de maltratar á la propia raza del autor, que en él se consigna todo lo malo que se ha dicho de nuestros conquistadores, presentándolos como hombres de la peor ralea, y recargando las tintas de tal suerte, que casi pudiera comparárselos con los Scott, los Sibley, los Sully y demás caudillos yanquis del siglo XIX que exterminaron á los indios del Norte de América ahorcándolos por millares, envenenando á tribus enteras por medio de la estricnina que mezclaban con las provisiones que les vendían y lanzando contra heridos y enfermos, contra niños, viejos y mujeres, jaurías de perros feroces y hambrientos.

¡Y esos Garcías que reniegan de sus antecesores y que, como dice un gran escritor mexicano, D. Francisco Sosa, creen llevar la mancha indeleble de un pecado original, pretenden purificarse pidiendo el bautismo á los descendientes de los *héroes* del Mississippí, del Minnesota y la Florida!

En el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo XXXIX, página 399 (Noviembre de 1901), se publicó una razonada crítica del libro á que me refiero, escrita por el doctísimo Secretario perpetuo de aquella Corporación D. Cesáreo Fernández Duro.

traron dispuestas á adquirir compromisos que las pudiesen convertir en colonias mercantiles de los Estados Unidos del Norte.

No hubo, pues, acuerdo, y de estériles y anodinas calificó la prensa de Nueva York las sesiones de la Conferencia. Esta fué un fracaso para los yanquis, porque no lograron su propósito. Las demás Repúblicas apretaron su tacto de codos. Son hermanas, no muy bien avenidas algunas entre sí; mas todas resueltas á no ser juguete del poderoso y á defender sus derechos y sus intereses contra enemigo común.

Extraño hubiera sido que en un congreso de americanos hablase un delegado de lengua inglesa sin mencionar la «doctrina de Monroe». No se le olvidó al Sr. Davis. Y, sin embargo, son los yanquis quienes menos derecho tienen á erigirse en mantenedores de la tal doctrina, puesto que no la han respetado. Lo que Monroe dijo en 1823 fué que «con las existentes colonias ó dependencias de cualquier potencia europea no hemos intervenido y *no intervendremos* (1); pero con respecto de los Gobiernos que han declarado su independencia y la mantienen y la hemos reconocido por motivos serios y según principios justos, no consideraremos cualquiera interposición con propósito de oprimirlas ó disponer de cualquiera otra manera de sus destinos por un poder europeo, sino como manifestación de una disposición hostil á los Estados Unidos».

Y como los Estados Unidos han intervenido, con perfidia, en colonias de potencia europea, y han tomado á cañonazos dependencias de otra nación en América, en Asia y en Oceanía, resulta evidente que prescinden de la doctrina de Monroe en la parte que contraría á sus propios intereses ó ambiciones. No hablen, pues, de ella, y proclamen paladinamente su nueva

(1) «With the existing colonies or dependencies of any European power, we have not interfered and shall not interfere».

doctrina, la doctrina Mac Kinley ó Roosevelt, ya con toda claridad expuesta en las frases de este último, antes transcritas.

La doctrina Monroe está derogada por los sucesores de su autor. La ha substituído la «doctrina Díaz», esto es, la aceptada y proclamada por el ilustre Presidente de México en el Mensaje que leyó ante el Congreso de su país en Abril de 1896. No es esta doctrina manifestación de tendencias expansionistas, no es un reto que el Nuevo Continente lanza contra Europa, no es la muralla de China elevada frente á los europeos para estorbar relaciones de amistad y de intereses; es sencillamente «una protesta legal contra toda tentativa de usurpación europea, contra toda tendencia monárquica contraria á las instituciones republicanas del Nuevo Mundo».

En suma; es la doctrina de la propia y natural defensa, que igual valor tiene y de igual modo se acepta en América que en Europa. No vale, pues, la pena de hablar de ella en todo momento, atribuyéndola una importancia especial que no tiene. Las tentativas de usurpación y de intervención han de ser rechazadas siempre y por todos los pueblos, vengan de donde vinieren. Y como precisamente en los actuales días las tentativas contra pueblos americanos se fraguan en la propia América, huelga el adjetivo *europeo* en la exposición de la doctrina Díaz.

Dada la situación presente de los Estados del Nuevo Mundo, la frase «América para los americanos» es una perogrullada. Nada vale ni significa hoy, á no ser que se aspire á crear allá un mundo aislado, sin relaciones políticas y económicas con Europa. Y como esto es un disparate, hay que tomarlo como ardid grosero de que pretenden valerse los americanos que hablan inglés para explotar y dominar á los americanos de otras lenguas.

Prescindiendo de que esa aspiración egoísta y antisocial es irrealizable, de que no hay medio de impedir que Europa tenga intereses en América, y América en Europa, jamás podría lle-

garse á la unión, á la intimidad de yanquis y latinoamericanos que supone aquel concepto del monroismo. «Yo he vivido, escribe el venezolano Blanco Fombona, algunos años entre los yanquis, y los conozco muy bien. Entre su ideal y el nuestro hay un abismo. Entre su concepción de la vida y de las cosas y la nuestra hay grandes diferencias. Ellos, hijos de ingleses, son egoístas, orgullosos, odiosos; no tienen fe más que en su raza y nos juzgan inferiores. Nosotros, suramericanos, sólo nos sentimos bien cerca de la Europa latina; Francia, Italia, España son las tierras de nuestra raza y nuestro amor. Literaria, social y políticamente son estos países los que más influyen sobre nosotros».

El 31 de Enero de 1902 terminó sus tareas la segunda Conferencia internacional americana.

Sus acuerdos ó mociones pueden resumirse así:

I. La adhesión al Tribunal de Arbitraje de La Haya, subscrita por todos los representantes de las naciones americanas que no concurrieron al Congreso que lo creó. Gestionarán esta adhesión los Gobiernos de México y Norte América.

II. Tratado sobre establecimiento de un Tribunal de Arbitraje Internacional para el Continente Americano, al cual deberán someterse todas aquellas cuestiones que no afecten al honor ó independencia de las naciones, siempre que no pueda obtenerse un arreglo amigable por la vía diplomática. Constituirán el Tribunal tres representantes de cada nación, teniendo que ser uno de ellos norteamericano, para compensar la mayoría de los hispanos.

Aquéllas quedarán en libertad de someterse ó no á ese Tribunal, ó acudir, si así les conviniera, al Tribunal de La Haya.

La Delegación de México presentó el proyecto de Tratado de arbitraje obligatorio, que se negaron á subscribir varios representantes, pretextando falta de autorización de sus Gobiernos respectivos.

III. Proyecto de reunión en Wáshington, dentro de un año, de otra Conferencia con el fin de expedir un Código general de Sanidad para el Continente, y establecer un Consejo de Salubridad internacional.

IV. Convenio para reunir en Río de Janeiro una Comisión geográfica que determine los ríos navegables de la América del Sur, así como los que pudieran serlo mediante trabajos hidrográficos.

V. Convenio sobre protección de patentes y marcas de fábrica.

VI. Proyecto para establecer en New York una Comisión que estudie la crisis del café.

VII. Reunión en New York de una Conferencia de empleados de Hacienda y comerciantes que reglamenten el movimiento aduanero del Continente, de acuerdo con un registro de palabras que sirvan para hacer más expeditos el tránsito y documentación de toda clase de mercancías.

VIII. Proyecto para nombrar una Comisión de cinco jurisperitos americanos que, asesorados por dos europeos, codifiquen el Derecho privado internacional y el Derecho que deba servir de norma á las relaciones entre los países del Continente.

IX. Proyecto para establecer una Comisión internacional de Arqueología.

X. Convenio para la protección de la propiedad literaria.

XI. Tratado sobre la entrega de criminales y persecución de anarquistas.

XII. Proyecto de unión de las Américas por medio de un ferrocarril intercontinental.

XIII. Recomendación á los Delegados para que hagan toda clase de gestiones ante sus respectivos Gobiernos á fin de crear un Banco Panamericano.

XIV. Convocatoria de la tercera Conferencia internacional en Wáshington, donde deberá darse cuenta del resultado de todas las comisiones conferidas por esta segunda, y adicionar ó reformar los convenios acordados.

En la sesión de clausura—á la que no asistieron todas las Delegaciones, pues algunas se habían retirado anteriormente—leyó elocuente discurso D. Ignacio Mariscal. Satisfecho se mostraba «porque se han vencido las más serias dificultades y se han burlado funestos vaticinios de pesimistas ó enemigos encubiertos; en todas las discusiones, en todos los actos, no obstante la oposición de sentimientos y aspiraciones en determinadas materias, ha prevalecido la deferente cortesía que era de esperar en los representantes de los Gobiernos de América...»

«Si el éxito alcanzado no es decisivo, prepara ventajosamente los trabajos de la tercera Conferencia internacional americana»: son estas las últimas palabras que oyeron del Presidente de la República los Delegados que fueron á saludarle en acto de despedida.

No fué decisivo el resultado de la Conferencia, entre otras razones, porque no hubo acuerdo unánime respecto del arbitraje obligatorio, y esta disidencia fué causa ó pretexto de la retirada de varios Delegados. Pero aun con las limitaciones del convenio de La Haya, va ganando terreno el gran principio del arbitraje, como hacía notar en su discurso el Sr. Mariscal, y si de una parte se imponen las tendencias patrocinadas en este punto por Chile y los Estados Unidos, de otra la República Argentina, Uruguay, Paraguay, Bolivia y algunos Estados más se conciertan y se comprometen á someter al arbitraje obligatorio las cuestiones relativas á límites, derechos de navegación y validez, interpretación y ejecución de los tratados (1).

Así, poco á poco, y mediante esas Conferencias internacio-

(1) Aprovechando la estancia en México, con ocasión de esta Conferencia, de Delegados de todos los países de América, el Gobierno español envió instrucciones á nuestro representante en aquella capital para la celebración de tratados de arbitraje entre España y cada uno de los Estados hispanoamericanos. Con arreglo á esas instrucciones, el Marqués de Prat firmó convenios con los representantes de la mayor parte de aquéllos.

Se someterá al juicio de árbitros toda controversia que no haya podido ser

nales, los Estados hispanoamericanos estrechan distancias y suavizan asperezas, y por su actitud en el Congreso y por su conducta fuera de él demuestran que hay sentido político en los hombres que los rigen y que tienen muy en cuenta nuestro antiguo refrán de que al amigo que no es cierto, con un ojo cerrado y el otro abierto. Verdad es que, como escribía *The Economist*, de Londres, no conviene á los yanquis romper amistades con los demás pueblos americanos y han de hacer todo lo posible por evitar conflictos; pues la guerra, á pesar del predominio que aquéllos tienen en el mar, habría de arruinar su comercio. Tampoco quedarían bien parados los intereses de las otras Repúblicas; y como para conservar amistad, pared en medio, y la pared puede empezar á resentirse si los Estados Unidos realizan su propósito de acaparar por tratados todo el comercio que aquéllas hacen con Europa, los representantes de esas Repúblicas supieron desentenderse á tiempo de la cuestión económica en su aspecto arancelario. Es, sin duda, uno de los asuntos que quedan preparados para la tercera Conferencia.

Entretanto, se da tiempo al tiempo. En la gran República Norteamericana hay ya quien prevé el nuevo Imperio del Occidente. «Dentro de veinticinco años—ha dicho Hadley, el Rector ó Presidente de la Universidad de Boston—tendremos Emperador en Wáshington». Se librará formidable batalla entre los *trusts* y el capital; si vencen los primeros, vendrá la anarquía; para evitar el peligro, el pueblo yanqui pedirá Rey, y para más honrarle, se le dará Emperador. La contienda

---

resuelta por negociación directa, siempre que no afecte á los preceptos de la Constitución de uno ú otro país, ni á la independencia y al honor nacionales. Las funciones de árbitro serán encomendadas con preferencia á un Jefe de Estado de una de las Repúblicas hispanoamericanas, ó á un Tribunal formado por Jueces y Peritos españoles ó hispanoamericanos. Si no hubiere acuerdo sobre la designación de árbitros, se someterá la cuestión al Tribunal internacional permanente de La Haya.

entre partidarios del antiguo y nuevo régimen, la lucha encarnizada, de carácter social y económico, entre aspiraciones é intereses inconciliables, podrán anticipar la disgregación de los Estados Unidos del Norte de América.

Por el contrario, en el resto del continente se tiende á constituir fuerzas más compactas mediante federaciones, tratados de alianza ó convenios de arbitraje. Ciertamente, no están bien avenidas entre sí algúnas de esas Repúblicas, y tal vez alianzas y arbitrajes sean ineficaces para impedir el conflicto. Pero ¿quién podría predecir las últimas consecuencias de una guerra entre los Estados á que nos referimos? Cuando, desgraciadamente, no hay medio de concertar á pueblos rivales y hermanos que aspiran á constituir grandes centros de acción y resistencia, por la guerra suele llegarse á esa concentración de fuerzas sociales y políticas, indispensable para contrarrestar el poderío de razas ó pueblos extraños.

LA RAZA HISPÁNICA EN AMÉRICA

Los Congresos científicos latinoamericanos. — El equilibrio de razas y la América latina. — Aproximaciones ó alianzas entre las nacionalidades hispanoamericanas.—Los idiomas hispanoamericanos del porvenir.

El elemento latino peninsular—español y portugués—tiende á reforzarse en América, y su decadencia en las Antillas se compensa ventajosamente con la aspiración á establecer mayor intimidad y relaciones más frecuentes entre todos los pueblos americanos de raza hispánica. La unión mediante comunidad de ideas ó intereses es siempre causa y garantía de fuerza, y se procura llegar á esa unión congregando en asambleas, en nombre de la ciencia, á los representantes de los Estados Unidos del Brasil y de los pueblos hispanoamericanos.

Por iniciativa de la Sociedad Científica Argentina se reunió en 1898, en Buenos Aires, el primer Congreso científico latinoamericano. Los cuatro tomos de Actas de ese Congreso, ya publicados, demuestran la valiosa participación que en el desarrollo de la cultura intelectual toman los americanos de origen peninsular. En las secciones de Ciencias exactas é Ingeniería, de Ciencias físico-químicas y naturales y de Ciencias médicas se estudiaron y discutieron temas de capital importancia para el progreso moral y material de las Repúblicas allí representadas, mereciendo especialísima mención los excelentes trabajos relativos á los medios de establecer comunicaciones fáciles y permanentes entre todas aquéllas.

El segundo Congreso se inauguró el 20 de Marzo de 1901, en Montevideo, con solemne sesión, en la que uno de los Delegados, el de México, Sr. Pimentel, declaró que los hispanoamericanos del Norte hacen causa común con sus hermanos del Sur, y dedicó elocuente y cariñoso saludo á la madre patria, á «esa España tan desdichada en la actualidad como próspera y afortunada fué en otro tiempo, tan agotada hoy como fuerte en siglos anteriores; pero tan noble, tan valiente, tan digna hoy como siempre».

Una de las resoluciones adoptadas en este Congreso fué la recomendación del arbitraje obligatorio entre los Estados hispanoamericanos. Chile, sin embargo, reservó su voto, adoptando la misma actitud que había tomado el año anterior en el Congreso de Madrid y que tomó después en la Conferencia de México.

El tercer Congreso se reunirá en 1905 en Río de Janeiro.

Doce años hace, en 1892, en la Memoria que leí como Secretario general del Congreso Geográfico hispanoamericano, hacía notar la tendencia á substituir con el equilibrio de razas el antiguo sistema del equilibrio político entre las grandes potencias.

Para el progreso y bienestar del género humano—escribía en 1902 Leroy Beaulieu—es un peligro la preponderancia de cualquiera de los grupos que forman la humanidad. A todo trance hay que establecer y conservar el equilibrio de razas en el mundo, y la reserva más poderosa para conseguirlo está en la América latina. «Es preciso, dice el ilustre publicista francés, que ésta continúe siendo latina, que conserve su tradición, su lengua, sus grandes concepciones, impregnándose á la vez del progreso, poblándose, desarrollándose y alcanzando de día en día mayor prosperidad. Sólo mediante la América latina las viejas razas del Occidente de Europa podrán seguir siendo uno de los factores importantes de la civilización humana, y mantener, por tanto, en ella la variedad de cultura y de aspecto

sin la cual esa civilización caería en verdadera decadencia. Toda pérdida que sufra la América latina lo será también para la civilización del mundo».

Hoy por hoy, los rivales de la raza latina y de todas las razas son los angloeuropeos y los angloamericanos, es decir, los anglosajones de Europa y la raza mestiza del Norte de América que habla inglés. Unos y otros dominan fácilmente á razas ó pueblos inferiores; frente á los demás necesitan, para imponerse, hacer esfuerzo extraordinario con relación al fin. Esclavizan ó exterminan á indios y africanos; pero sufren derrota tras derrota en campaña contra los boers.

La experiencia les enseña que la guerra contra pueblos que pueden y quieren defenderse es peligrosa y cuesta muchos millones, aun tratándose, no ya de boers, sino de tagalos; por esto afirma Leroy Beaulieu que «la invasión de la América latina por la América anglosajona no podría efectuarse por medio de la conquista brutal». No teme, pues, la invasión armada; pero sí la infiltración de capitales y de emigrantes de la América del Norte en la América española. Para evitarlo, recomienda á las Repúblicas de origen latino «orden y buen gobierno en el interior, paz entre todas ellas y estrechas relaciones económicas y financieras con Europa, de la que nada tienen que temer».

No hay que desatender, ciertamente, tan juiciosas recomendaciones; pero opino que tampoco es probable esa invasión de emigrantes anglos desde la América septentrional á territorios de la América latina. No llega á 9 habitantes por kilómetro cuadrado la población de los Estados Unidos del Norte, ni á 5 por kilómetro cuadrado si tomamos en cuenta además la extensión y población del dominio inglés del Canadá; tienen aún, pues, ancho campo para espaciarse. La emigración de la América del Norte hacia la del Sur señalará, cuando acontezca, la decadencia política y económica de la gran República, y la consiguiente dispersión de sus pobladores. En tales condiciones, será inmigración aceptable y conveniente; los 20 millones

de kilómetros cuadrados que constituyen el patrimonio de la raza latina en América necesitan poblarse y colonizarse.

En todo caso, ahora y después, vaya de donde fuere, la inmigración es la suprema necesidad de las Repúblicas hispanoamericanas. Y si los inmigrantes aportan capitales, tanto mejor. No caerán sobre tierras vírgenes habitadas por gentes salvajes ó bárbaras; encontrarán raza vigorosa dominante y pueblos organizados, á cuyas leyes, idioma y costumbres habrán de someterse. Emigrantes y capitales se infiltrarán en la América latina, como el agua se infiltra en la tierra, para aumentar su fuerza productiva. Y tráigase el agua de donde quiera, las plantas son siempre las propias del terreno y del clima, y donde nacen quedan.

Gana terreno la idea de establecer aproximaciones ó alianzas entre las Repúblicas hispanoamericanas. No ha mucho la *Politische Correspondenz*, de Viena, llamaba la atención sobre ello. Quien examine de cerca la política internacional que desarrollan las principales naciones suramericanas, tendrá que convencerse de que se está tramitando una inteligencia contra las veleidades de la tutela norteamericana; pensamiento, por cierto, muy puesto en razón, pues ya va siendo preciso precaverse contra el peligro que ofrece el coloso del Norte.

Se ha comentado mucho el tratado ó alianza secreta que pactaron Chile, Colombia y El Ecuador, y de cuya existencia ya había noticia en 1902. Se supuso entonces que ese pacto obedecía al propósito de Chile de tomar precauciones en previsión de una guerra con los argentinos. Díjose luego que se miraba más lejos, porque en la América del Sur se comprendía la necesidad de irse preparando para contrarrestar cualquiera de las posibles veleidades del coloso. El hecho es que allá, en el Norte, no dejó de inspirar el tratado algún recelo, y hay quien sospecha que el *New York Herald* hizo sacrificios de bastante consideración para obtener el texto. Un periódico de Chile, *El Mer-*

curio, refirióse á él, y aseguró que su alcance se limita á estrechar la amistad y fomentar el comercio entre los pueblos del Pacífico suramericano, y que su principal objeto, por parte de Chile, no era otro que abrir fácil salida á los productos del país para llevarlos á los Estados Unidos por la vía de Panamá.

En las demás Repúblicas no ha sido mal acogida la alianza chilenocolombiana; los mismos peruanos la consideran como garantía de solidaridad que podrá favorecer á todos los pueblos latinoamericanos.

¿Hay idiomas argentino, peruano, chileno, etc? Es éste, tiempo hace, tema de discusión entre los hispanoamericanos. Algunos escritores de Buenos Aires sostienen, con evidente apasionamiento, que hablan una lengua bastante distinta de la española, que merece ya tener su nombre propio para diferenciarla de aquélla; replican otros que la diferencia sólo aparece en los que no saben hablar ni escribir bien el castellano. Tercia discretamente en el debate el Dr. Pellegrini, y nos dice que *habrá* un idioma argentino; llegará un día en que el español sea una lengua clásica, como el latín, después de haber servido de tronco común á idiomas nuevos, entre los cuales se distinguirá el argentino, que seguramente será muy distinto del mexicano.

LOS EUROPEOS EN AMÉRICA

La colonización. – El comercio. — Las empresas financieras, industriales, agrícolas, etc.— Papel secundario de los yanquis en América con relación á Europa. –Desarrollo de la influencia alemana. – Lazos de afecto y de intereses entre el Nuevo y el Antiguo Mundo.

Es intolerable, por falta de fundamento, la pretensión que los yanquis tienen de ejercer la exclusiva en los asuntos de América.

En la mayor parte de las Repúblicas de la América del Sur y del Centro, la colonia extranjera de origen yanqui es insignificante. Citaremos algunos datos. En Venezuela hay 14.000 españoles, 6.000 ingleses, 4.000 holandeses, 3.000 italianos, 2.500 franceses y 1.000 alemanes: los yanquis son 230. En la Argentina, en el Uruguay, en el Paraguay y en otros Estados, ni siquiera dan los censos el número de individuos de origen norteamericano; son tan pocos, que figuran englobados en «nacionalidades varias». Sólo en México aparecen en segunda línea, después de los españoles; son éstos 12.200, aquéllos 10.200.

Ni tampoco desde los puntos de vista económicos han conseguido los mercaderes, los industriales y los capitalistas yanquis imponerse á los europeos en América. México aparte, donde la inmediata vecindad de la Unión de Wáshington y otras causas dan el primer lugar al comercio con la República anglo-americana, exceptuando también algunas Repúblicas del Centro, en los demás países del Nuevo Mundo predomina el comercio europeo.

En la misma América Central, en Nicaragua, el comercio

inglés (434.450 libras esterlinas) (1) supera al de los yanquis (311.900), y Alemania (277.000) se acerca al de éstos. En El Salvador, Inglaterra, Francia y Alemania juntas (9.136.000 dóllars) representan casi el doble que los Estados Unidos (5.100.000). En el comercio argentino éstos figuran después de Inglaterra, Francia, Alemania, Italia y Bélgica, cuyo comercio total suma 213 millones de pesos; es decir, unas 17 ó 18 veces más que el tráfico yanquiargentino (2). En Chile, el comercio inglés está representado por 155 millones de pesos; el alemán, por 51 millones, y el de los yanquis, por 15, igual al de Francia. En el Perú, el valor del comercio inglés es triple que el del yanqui (22.400.000 y 7.300.000 pesos respectivamente), y éste casi igual al alemán (6.800.000). En el Uruguay, Inglaterra, Francia, Bélgica y Alemania aparecen sobre los Estados Unidos del Norte: á 2.900.000 pesos oro asciende el comercio de éstos; el de aquellas naciones es en total de 29.700.000: Italia y España, con 2.860.000 y 2.213.000, igualan casi á los Estados Unidos.

Sobre todo, en el comercio de importación, la inferioridad de los Estados Unidos con relación á Europa es tal, que sólo le corresponde la octava parte de las importaciones que se hacen á las Repúblicas de la América del Sur. De los 327.000.000 de dóllars que aquéllas suman, 105.000.000 son la parte de Inglaterra; 44.000.000 la de Alemania y 42.000.000 la de los Estados Unidos (3).

Y en las grandes empresas financieras é industriales, laboreo de minas, explotaciones agrícolas, vías de comunicación y otras obras de interés público, no van á la zaga de los capitales

(1) Datos de 1901.

(2) En los nueve primeros meses de 1903 el comercio de los Estados Unidos con la Argentina fué el 6 por 100 del comercio total de esta República. Al comercio con Inglaterra correspondió el 23 por 100; al francés, el 12'50 por 100; al alemán, el 12 por 100 y al belga el 7 por 100.

(3) *Commerce of Latin America. A brief statistical Review prepared and published by the Philadelphia Commercial Museum:* 1903, 20 páginas.

yanquis los capitales europeos. Basta recordar que los estudios, proyectos y primeros trabajos para llevar á cabo la obra magna de América, el canal interoceánico, en Europa se iniciaron, y Europa fué la que aportó la mayor parte de los recursos y elementos necesarios para acometer la empresa. La acción de los Estados Unidos se redujo á entorpecer y dificultar; cooperaron en el fracaso de Panamá, y si no hay aún comunicación entre los mares Atlántico y Pacífico por el centro de América, culpa es de los gobiernos de Wáshington.

Las contiendas políticas y la guerra en las Repúblicas hispanoamericanas ocasionan mayor perjuicio á los intereses de nacionalidades europeas que al capital y al tráfico de los norteamericanos. Hasta en la América central, considerada en conjunto, es muy secundaria la intervención económica y financiera de los yanquis. Concretándose á Francia, sostenía Monsieur Meulemans, Director de la *Revue Diplomatique*, de París, que la influencia francesa en la América del Centro puede estimarse como preponderante. Más de 800 millones de francos están comprometidos en empréstitos, ferrocarriles y grandes empresas agrícolas, sin contar los 1.500 millones que representa el canal de Panamá.

También Alemania acrece su influencia en esta región americana, sobre todo en Guatemala, donde, según el Cónsul general de los Estados Unidos en esa República, es el capital norteamericano el primero con relación á los ferrocarriles, pero en cuanto al comercio, los alemanes figuran en primera línea.

Según datos recogidos por el Vicecónsul de los Estados Unidos en Francfort, el capital alemán empleado en la explotación de varios negocios en Centro América asciende á 60 millones de pesos, 740.000 acres de terreno son plantaciones alemanas, y el tráfico y las comunicaciones entre Alemania y la América central están en poder de compañías marítimas germánicas.

En Bolivia, el comercio con Alemania adquiere de día en día mayor desarrollo. Casi la mitad de la total importación en la República es de productos alemanes, gracias al servicio regular que hacen entre Hamburgo y el Pacífico importantes compañías de navegación, y al perseverante trabajo y hábil propaganda de casas alemanas establecidas en el país, cuyos representantes forman parte de las Cámaras ó instituciones de comercio bolivianas.

A la vez aumentan las colonias de alemanes en varias Repúblicas suramericanas, sobre todo en los Estados del Sur del Brasil, donde los germanos tienden á constituir la población dominante, y como conservan sus costumbres, un gran afecto á su patria de origen y el propio idioma, esos Estados se van poco á poco desnacionalizando. En Santa Catarina casi el 30 por 100 de sus habitantes son alemanes ó de origen alemán, y no hablan portugués. La inmigración ahora no es mucha, pero se reproducen de modo extraordinario. Hay numerosos matrimonios que tienen de 10 á 15 hijos. La colonia Blumenau viene doblando su población cada diez años.

Recientemente, un Sindicato de colonización alemana ha adquirido en Río Grande del Sur, á lo largo del río Taquary, 6.500 kilómetros cuadrados de tierras, y se propone construir ferrocarriles para enlazar esta nueva colonia con las demás alemanas ya establecidas en el mismo Estado. Aspira el Sindicato á derivar hacia estas comarcas del Brasil la corriente de emigración alemana que ahora va á los Estados Unidos del Norte.

Las iniciativas y perseverantes trabajos de Alemania para ganar influencia en América, molestan sobremanera á los yanquis, cuya prensa, especialmente los periódicos que defienden la política imperialista y de dominación económica en el Nuevo Mundo, se revuelve airada contra los alemanes y aprovecha toda ocasión de zaherir á su Gobierno y á su Emperador. Y á tal extremo lleva su agresivo lenguaje, que el Embajador ale-

mán en Wáshington tuvo que llamar la atención del Ministro de Relaciones exteriores de la República sobre los inconvenientes que la actitud de esa prensa ofrecía para el mantenimiento de la buena amistad entre ambos Estados.

En cambio, á los brasileños no parece que les preocupa la situación preponderante que van tomando en la República los colonos alemanes. Sus periódicos hablan de vez en cuando del «peligro alemán»; pero los gobernantes y el país, en general, no lo temen, porque comprenden los inmensos beneficios que reportan la inmigración y colonización como medios de progreso material y moral. A medida que aumenta la población, y se fomentan cultivos é industrias, y se desarrollan el trabajo y la riqueza, y se crean, en suma, intereses económicos, el orden se impone en la vida social y son menos frecuentes los disturbios políticos y movimientos revolucionarios. Por ley natural, el orden y la paz interior favorecen y estimulan el más rápido progreso de aquellos intereses.

La fórmula de «América para los americanos», en el sentido que hoy le dan las gentes del Norte de ese continente, las que se han apropiado el nombre de *americanos*, ni significa una realidad, ni puede expresar un ideal. Esas Américas del Centro y del Sur prosperan y se engrandecen principalmente gracias á sus relaciones con Europa, que poco á poco las va ayudando á poblar y explotar sus vastos y fértiles territorios, y que mantiene con ellas tráfico importantísimo, reforzándose así los lazos de afecto y de intereses que unen al Nuevo Mundo con el Antiguo.

Si alguien ha de intervenir en los conflictos que surjan entre los Estados hispanoamericanos, sobre todo para procurar avenencia y restablecer la paz, son las naciones europeas las que mejor derecho tienen, y no deben tolerar que se interpongan los Estados Unidos, como no sea en el lugar secundario que les corresponde.

De día en día habrán de ir perdiendo prestigio en América esos yanquis, cuyo imperialismo tiene que producir sus naturales efectos. Los hispanoamericanos ya no pueden considerar á la gran República de Wáshington como modelo de pueblo libre, justo y progresivo, ni como amparo contra tentativas de colonización ó conquista por parte de las potencias europeas. Se apartan de ella, porque comprenden que es su mayor enemigo, y tienden á establecer más íntimas relaciones con Europa, en la que hallarán seguramente, cuando la ocasión sea oportuna, sostén y defensa contra aquél.

El nuevo estado de cosas que se inicia en América es fruto de la política de Mac Kinley. Si hoy los historiadores encuentran las raíces de la decadencia de España en los mismos días de Carlos I y de Felipe II, en los tiempos de Mac Kinley y Roosevelt habrán de investigar los historiadores del porvenir el remoto origen ó causa primera de la disolución y ruina de los Estados Unidos del Norte de América.

FIN

ÍNDICE

Págs.

Prólogo. 5

Cuba.

I.—La intervención yanqui.—El censo de población.—Necesidad de repoblar la isla.—La inmigración española.—Valor del elemento español en Cuba.—Los partidarios de la anexión á los Estados Unidos. 13

II.—Situación política de Cuba en 1901.—La Asamblea Constituyente.—Los partidos.—Anexionistas y nacionalistas.—La Constitución cubana.—La enmienda Platt.—Exigencias y tenacidad del Gobierno de Wáshington.—La República de Cuba..... 20

III.—Las elecciones presidenciales.—Tomás Estrada Palma: su significación y sus propósitos.—Política de unión y de armonía entre los elementos español y cubano.—Un decreto de Wood.—Trabajos de saneamiento. 26

IV.—Estrada Palma en la Habana.—Fin de la intervención directa de los yanquis.—La colonia española.—El problema económico en relación con la actitud y política de los Estados Unidos.—Fin de la primera legislatura. 30

V.—La situación financiera en 1903.—La lotería nacional.—El empréstito y el ejército libertador.—Asomos de rebelión.—La isla de Pinos y las estaciones navales yanquis en Cuba..... 34

VI.—Negociación del empréstito.—Nuevos impuestos.—Reconstitución de la riqueza de la isla.—El problema de la inmigración.—Instrucción pública.—Tratado de reciprocidad comercial con los Estados Unidos. 39

Puerto Rico.

Su población y su estado actual.—La miseria, el hambre y la emigración.—Portorriqueños al Pacífico.—Falta de aptitudes colonizadoras de los yanquis.—Régimen político.—La inmoralidad de la Administración.—Comparación entre Puerto Rico provincia ó parte de la Nación española, y Puerto Rico tiranizada por los yanquis.. 45

Pág.

República Dominicana.

Conflictos económicos.—Propósitos de anexión á los Estados Unidos.—Nuevas revoluciones.—Alejandro Wos y Gil.—La neutralización de los mares dominicanos y los puertos francos.—Oposición de los yanquis.—Otra revolución.—Gobierno provisional 53

México.

I.—Prosperidad de esta República.—Su situación en 1901.—Los indios mayas. 57

II.—México en 1902.—Vías de comunicación.—Empresas de colonización.—Datos estadísticos.—Informe presidencial.—Reclamaciones de la Iglesia católica.—México y los Estados Unidos ante el Tribunal de La Haya 60

III.—México en 1903.—Informes presidenciales.—Empresas de colonización: los mormones: los cheroquis: los boers 64

Guatemala.

Fomento de la instrucción pública.—Comunicaciones.—Reforma constitucional: la reelección de Presidente.—Trastornos geológicos 73

El Salvador.

I—Población de la República.—Gobierno del Presidente D. Tomás Regalado.—Fomento de la agricultura.—Ferrocarriles.—El nuevo Presidente D. Pedro José Escalón.—Obras y servicios públicos.—Reforma de la enseñanza superior.—Precauciones contra el anarquismo 77

II.—El asunto Burrell.—La «Compañía Comercial de El Salvador».—Pretensiones de los yanquis.—Laudo arbitral protestado por el Gobierno salvadoreño.—Nuevas negociaciones.—Convenio entre la República y la Compañía.—Ratificación del Convenio y protestas de la Asamblea Nacional.—El asunto Guirola 81

Honduras.

I.—Población de la República.—Los Sindicatos norteamericanos.—Porvenir del país.—Gobierno de Terencio Sierra.—La elección presidencial.—D. Juan Angel Arias y D. Manuel Bonilla.—Guerra civil.—Triunfo de Bonilla 89

II.—El ferrocarril interoceánico y los empréstitos: una deuda de

Págs.

96,000.000 de pesos oro.—Actitud, propósitos y conducta del actual Presidente. 95

Nicaragua.

Capitales extranjeros y empresas de obras públicas y colonización.—Nuevos códigos.—Tentativas revolucionarias.—Amnistía.—El Presidente y la Asamblea Nacional Legislativa. 101

Costa Rica.

La frontera con Colombia, según la sentencia arbitral del Presidente de la República francesa.—Desarrollo de la producción agrícola.—Necesidad de facilitar los medios de transporte.—Los plátanos costarricenses. 105

Política internacional centroamericana.

I.—El pacto de Amapala y los Estados Unidos de Centro América.—Fracaso de la Federación y sus causas.—Persistencia de la tendencia federativa y medios de realizarla.—Los Congresos jurídicos.—El Congreso de periodistas.—Los Congresos de estudiantes.—La Unión aduanera. 109

II.—La conferencia de Corinto y el arbitraje obligatorio.—Actitud de Guatemala.—Instalación del Tribunal de arbitraje.—Hechos que contrarían la tendencia federativa.—Acción común para evitarlos.—La conferencia de Acajutla y el afianzamiento de la paz en Centro América. 115

El Canal Interoceánico.

I—Los Estados Unidos y la Gran Bretaña en la cuestión del canal interoceánico.—Antecedentes: el tratado Bulwer-Clayton.—Los tratados Hay-Pauncefote de 1900 y 1901.—Nicaragua y Panamá.—Los ferrocarriles interoceánicos. 121

II.—Proyecto de tratado yanquicolombiano para la construcción del canal por Panamá.—Estado de la opinión en Colombia.—Desaprobación del tratado Herrán-Hay.—Actitud de Colombia y de los Estados Unidos.—Tendencias separatistas en el istmo.—La independencia de Panamá. 129

Panamá.

I.—El departamento colombiano de Panamá.—Rebelión é independen-

Págs.

cia: la República de Panamá.—Complicidad é intervención de los yanquis contra Colombia.—Actos y propósitos del Gobierno colombiano.—Circunstancias desventajosas para la construcción y explotación del canal... 137

II.—Preparativos bélicos.—Gestiones conciliadoras.—El Centro colombiano de París y la misión del General Reyes en Wáshington.—Criterio de algunos Senadores yanquis.—El contrato Hay-Varilla.—El reconocimiento de la República de Panamá y la deuda colombiana..... 146

Colombia.

Guerra civil.—Deplorable situación del país: el comercio y los cambios.—Esfuerzos del Gobierno para restablecer la paz.—Intervención de los yanquis.—Fin de las hostilidades.—La Presidencia de la República..... 151

Venezuela.

I.—El Presidente D. Cipriano Castro.—Cuestiones ó conflictos económicos con los yanquis.—Participación de colombianos y venezolanos en sus respectivas revoluciones y guerras civiles.—Conservadores y liberales en América.—Intervención indirecta de los yanquis en esas guerras.—Llamamiento á Europa.—Aspiraciones á reconstituir la antigua gran República de Colombia.—Recrudecimiento de la guerra civil en Venezuela, y últimos esfuerzos de Matos, jefe de los revolucionarios.—Victoriosa campaña de Castro.—Reclamaciones de súbditos extranjeros..... 157

II.—Alianza anglogermana contra Venezuela.—Actos de hostilidad.—Bloqueo de los puertos venezolanos.—Causas de la agresión.—Alemania é Inglaterra contra las aspiraciones de los Estados Unidos á la heguemonía política en América y al predominio mercantil en el mundo.—Primer triunfo de Europa sobre la América yanqui, é infracción, tolerada por ésta, de la doctrina de Monroe..... 170

III.—Los alemanes en Maracaibo.—Transgresión de los principios generalmente admitidos en Derecho internacional.—Los anglos y los germanos rebarbarizados, según Spencer: verdadero concepto de la superioridad de razas.—Fin de las hostilidades. Los Estados Unidos en connivencia con Europa contra una República americana.—Los acreedores de Venezuela.—El Tribunal de La Haya.—Las Comisiones mixtas y los árbitros.—La reclamación de México

Págs.

sometida al arbitraje del Ministro de España en Caracas..... 176
IV.—Renuncia del Presidente Castro, no admitida por el Congreso.—La guerra civil y la intervención extranjera.—Aspiraciones coloniales de Alemania en América.—Nuevas disposiciones sobre extranjeros domiciliados y transeuntes en Venezuela.—Sumisión y manifiesto de Matos.—Últimos trances de la guerra.—El caudillaje y las oligarquías en América..... 183

Ecuador.

Trabajos geodésicos: la revisión del arco de meridiano medido en el siglo XVIII.—Las vías de comunicación: el ferrocarril de Guayaquil á Quito.—Los partidos políticos.—El matrimonio civil.—Situación financiera..... 189

Perú.

Progresos y estado actual de la República.—Los capitales extranjeros y las empresas mineras.—Líneas de navegación, ferrocarriles y tranvías.—La renovación de Presidente.—D. Manuel Candamo y su programa de gobierno.—Los partidos políticos..... 193

Bolivia.

I.—Las cuestiones de límites.—La frontera entre Bolivia y el Brasil.—Antecedentes.—Resumen de las negociaciones y estudios hechos para determinar aquella frontera.—El país del Acre y de la goma elástica.—Las delegaciones y las aduanas bolivianas en esta región.—Conflicto con los brasileños.—La República del Acre.—Guerra entre bolivianos y acrenses, é intervención del Brasil.—Renovación de las negociaciones para fijar la línea divisoria.—Los trabajos de la Comisión Ballivián-Cruls..... 199
II.—Nuevo aspecto de la cuestión del Acre.—El Sindicato angloyanqui y el proyecto de Compañía para la explotación de esos territorios.—Resuelta oposición del Brasil.—Nueva insurrección en el Acre.—Carácter y alcance del contrato con el Sindicato, según Bolivia.—Ventajas é inconvenientes ó peligros de las concesiones á extranjeros.—Transferencia ó venta al Brasil de los derechos del Sindicato.—El *modus vivendi* con Bolivia.—La soberanía del Brasil en el Acre..... 206
III.—La frontera entre Bolivia y Perú.—Pretensiones de uno y otro Estado.—El arbitraje.—Alegatos histórico-geográficos.—La fron-

Págs.

tera paraguayobolliviana.—Exploración hidrográfica del Capitán Bolland.—Proyecto de unión de Bolivia y la República Argentina como principio de los Estados Unidos de la América del Sur.—La situación del país, según el mensaje presidencial de 1903.—Candidatos á la Presidencia..... 214

Paraguay.

Gobierno interino de D. Héctor Carvallo.—Relaciones comerciales con los Estados Unidos.—El Presidente D. Juan A. Ezcurra.—Su programa de gobierno..... 223

Uruguay.

Situación económica.—Los partidos blanco y colorado.—Elección presidencial.—Movimiento revolucionario en Marzo de 1903 é inmediata pacificación.—Nueva desavenencia de los partidos políticos.—Prosperidad económica y financiera.—El puerto de Montevideo.... 227

República Argentina.

I.—Situación económica del país.—El comercio exterior.—La producción agrícola.—La industria de carnes congeladas.—Afluencia de capitales y abundancia de oro.—La huelga de la gente de mar.—La comunicación fluvial y los puertos.—La inmigración y la colonización: los colonos boers..... 231

II.—La cuestión de límites con Chile.—Temores de guerra.—La conciliación y los pactos internacionales.—Manifestaciones mutuas de simpatía y amistad.—La sentencia arbitral del Monarca inglés.—Bases del Convenio argentinochileno.—Las fiestas de la paz..... 239

III.—El proyecto de ley de divorcio —El fraude electoral: la Cámara de la provincia de Buenos Aires.—El sistema parlamentario y el régimen representativo.—Intervención ilegal del Presidente en las elecciones.—Preparativos para la renovación de Presidente.—La Convención Nacional.—El centenario de la Independencia y la ciudad de Buenos Aires.—La Reina de los pampas..... 244

Chile.

I.—Relaciones internacionales —La cuestión del Pacífico.—Aspiraciones de Bolivia y Perú á recobrar los territorios que les pertenecieron—Antecedentes.—Aprestos militares y corrientes de inteligencia entre aquellas Repúblicas y la Argentina.—Posibilidad de la

Págs.

intervención amistosa de esta última.—Propósitos del Gobierno chileno.—Negociaciones con Bolivia.—Rumores de anexión definitiva de Tacna y Arica á Chile..... 251

II.—Situación económica.—El militarismo y la decadencia de las fuerzas productoras.—Nuevas circunstancias favorables al desarrollo de la riqueza pública.—Ventas de tierras y colonización..... 255

III.—Política interior.—Nuevo Presidente.—Los partidos políticos.—La coalición para el Gobierno.—La cuestión obrera en Valparaíso.—El parlamentarismo y las crisis ministeriales.—Esterilidad de la labor del Congreso..... 258

El País del porvenir.

Las tierras magallánicas y la Patagonia.—La Tierra del Fuego.—La colonia chilena de Punta Arenas.—Colonización de los territorios chilenos.—Expediciones, estudios y colonización de los argentinos en la Patagonia.—Puerto Gallegos.—La ganadería y las lanas.—El valle del Chubut y sus trigos.—Resumen: cultivos, animales, minas y maderas..... 263

La segunda Conferencia internacional americana.

Antecedentes.—Programa de la Conferencia.—La cuestión del arbitraje.—Los Delegados en la Conferencia reunida en México.—Inauguración y tareas de la asamblea.—Pretensiones de los yanquis.—La doctrina «Monroe» y la doctrina «Díaz».—Resoluciones de la Conferencia.—Juicios sobre el resultado de ésta y sobre la política internacional americana..... 271

La raza hispánica en América.

Los Congresos científicos latinoamericanos.—El equilibrio de razas y la América latina.—Aproximaciones ó alianzas entre las nacionalidades hispanoamericanas.—Los idiomas hispanoamericanos del porvenir..... 285

Los europeos en América.
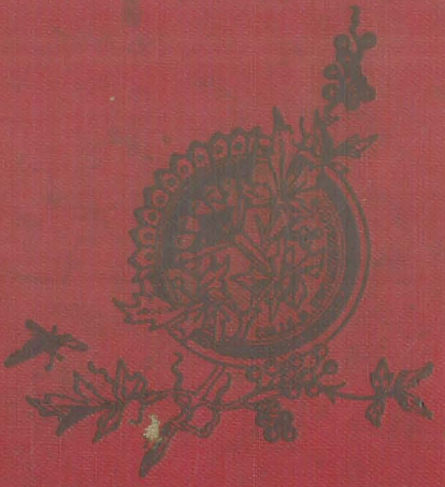
La colonización.—El comercio.—Las empresas financieras, industriales, agrícolas, etc.—Papel secundario de los yanquis en América con relación á Europa.—Desarrollo de la influencia alemana.—Lazos de afecto y de interés entre el Nuevo y el Antiguo Mundo..... 291